INFORME No 1

CONTRATO DE OBRA No. 63005572026

JORGE ELIECER SANTAMARIA GONZALEZ

OBJETO: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, E INTERVENCIONES LOCATIVAS ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS, FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE OPERACIÓN DIRECTA DE PRIMERA INFANCIA UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA Y CALARCÁ Y DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – CAE "LA PRIMAVERA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO A CARGO DE LA REGIONAL QUINDÍO DEL ICBF

PERIODO:

29 DE MAYO DE 2026 AL 29 DE JUNIO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN....3

2. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO....4**

2.1 ESTADO DE GARANTÍAS CONTRACTUALES 4

3. DESCRIPCION DEL PROYECTO....5

3.1 LOCALIZACION GENERAL DEL PROYECTO 5

4.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA POR FRENTE DE INTERVENCIÓN 10

4.1.1 Resumen consolidado de las infraestructuras intervenidas....10

4.1.2 Memorias de cantidades de obra ejecutadas 19

4.1.3 Planos, esquemas y levantamientos....21

4.1.4 Relación de maquinaria, equipos y herramientas 21

4.1.5 Fichas técnicas y soportes de materiales 21

4.1.6 Matriz de cumplimiento de obligaciones contractuales 22

4.1.7 Plan de contingencia y recuperación del atraso....30

4.2 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRA (Programado Vs. Ejecutado) 31

4.3 BITÁCORAS DE OBRA.... 31

4.4 DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO 31

4.4 REGISTRO FOTOGRAFICO.... 31

5.1 COSTOS PROYECTADOS EN EL PERIODO VS COSTOS EJECUTADOS EN EL PERIODO.... 36

5.2 ACTAS MODIFICATORIAS U OTROSI LEGALIZADOS EN EL PERIODO 36

5.3 RESUMEN DE PAGOS AL CONTRATISTA.... 36

6.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 37

6.2 ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO 39

6.3 CONTROL PERSONAL DE OBRA.... 40

6.2 INFORME DE EJECUCIÓN DEL SG-SST 40

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....43

ANEXOS....43

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en cumplimiento de su misión institucional de garantizar espacios seguros, adecuados y funcionales para la atención integral de la primera infancia, requiere adelantar intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura física de los Centros de Desarrollo Infantil, con el propósito de conservar sus condiciones de funcionamiento, prolongar su vida útil y asegurar ambientes que cumplan con las condiciones de seguridad, salubridad y calidad necesarias para la prestación del servicio.

En este sentido, **JORGE ELIECER SANTAMARIA GONZALEZ** ejecuta el contrato de obra No. 63005572026, cuyo objeto corresponde a "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, E INTERVENCIONES LOCATIVAS ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS, FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE OPERACIÓN DIRECTA DE PRIMERA INFANCIA UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA Y CALARCÁ Y DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – CAE "LA PRIMAVERA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO A CARGO DE LA REGIONAL QUINDÍO DEL ICBF", de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades de obra y demás condiciones establecidas en el Anexo Técnico y los documentos contractuales. Las intervenciones contemplan, entre otras, trabajos de mantenimiento de cubiertas, canales y bajantes, reparación y reposición de elementos constructivos, adecuaciones hidrosanitarias, instalación de elementos de protección, actividades de limpieza y demás obras necesarias para garantizar el adecuado estado de la infraestructura.

En consecuencia, el presente Informe de Obra No. 1 tiene como finalidad presentar el avance físico y administrativo correspondiente al período del 29 de mayo al 29 de junio de 2026, describiendo las actividades ejecutadas, los recursos empleados y el estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, con el fin de evidenciar el desarrollo de las intervenciones realizadas y servir como herramienta de seguimiento y control por parte de la supervisión y de la entidad contratante.

Se anexa el informe digital mediante DVD (Anexo 1)

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.	63005572026
OBJETO	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, E INTERVENCIONES LOCATIVAS ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS, FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE OPERACIÓN DIRECTA DE PRIMERA INFANCIA UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA Y CALARCÁ Y DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – CAE “LA PRIMAVERA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO A CARGO DE LA REGIONAL QUINDÍO DEL ICBF
CONTRATISTA	JORGE ELIECER SANTAMARIA GONZALEZ
VALOR DEL CONTRATO	$238.792.349
PLAZO DE EJECUCION	3 MESES
FECHA DE FIRMA ACTA DE INICIO	29 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	29 DE AGOSTE DE 2026

Se adjuntan los documentos del contrato (Anexo 3.1)

2.1 ESTADO DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

CONTROL DE PÓLIZAS – SEGUROS DEL ESTADO Nit. 860.009.578-6				
Amparos	**Valor Asegurado Actual**	**Póliza No.**	**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
Cumplimiento	$ 47.758.469,80	55-44-101088032	29/05/2026	28/12/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales.	$ 35.818.852,35	55-44-101088032	29/05/2026	28/08/2029
Estabilidad de la Obra	$ 47.758.469,80	55-44-101088032	29/05/2026	28/08/2031

Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 350.181.000,00	55-40-101044901	29/05/2026	28/08/2026

Condiciones Actualizadas de las Pólizas: Fecha de expedición 04-06-2026 (con respecto al Acta deinicio del 29-05-2026).

Se adjuntan garantias actualizadas del contrato (Anexo 3.2)

3. DESCRIPCION DEL PROYECTO

"El ICBF. Desde la Dirección Regional Quindío requiere realizar las actividades relacionadas con las actividades de mantenimiento integral, reparación conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas en las infraestructuras de Primera Infancia (PI) y Sistema de Responsabilidad para Adolescentes (SRPA) del nivel regional. Esto con el fin de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y seguridad los equipamientos donde ICBF presta sus servicios."

Tomado de los Estudios previos del proceso

Por lo anterior, la entidad destino los recursos necesarios para adelantar actividades en cuatro (04) edificaciones y así adelantar actividades como recorrido de cubierta, limpieza de canales de aguas de lluvia, intervenciones en los cielos rasos y mejoramiento de monitoreo, control y seguridad.

3.1 LOCALIZACION GENERAL DEL PROYECTO

En el marco de la ejecución del contrato se tiene prevista la intervención de cuatro (4) frentes de obra, distribuidos en dos municipios del departamento del Quindío. Estos corresponden al Centro de Atención Especializada (CAE) "La Primavera", ubicado en el municipio de Montenegro, y a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) Antonia Santos, Antonio Pava y Color Esperanza, ubicados en la zona urbana del municipio de Armenia. Cada una de estas sedes será objeto de las actividades de mantenimiento y adecuación contempladas en el alcance contractual.



Ilustración 1. Ubicación CAE LA PRIMAVERA
Google maps



Ilustración 2. Ubicación CDI ANTONIA SANTOS
Google maps

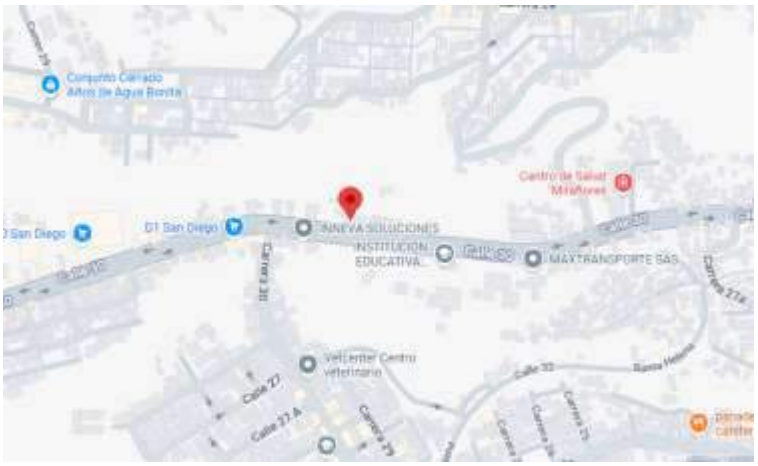


Ilustración 3. Ubicación CDI ANTONIO PAVA
Google maps

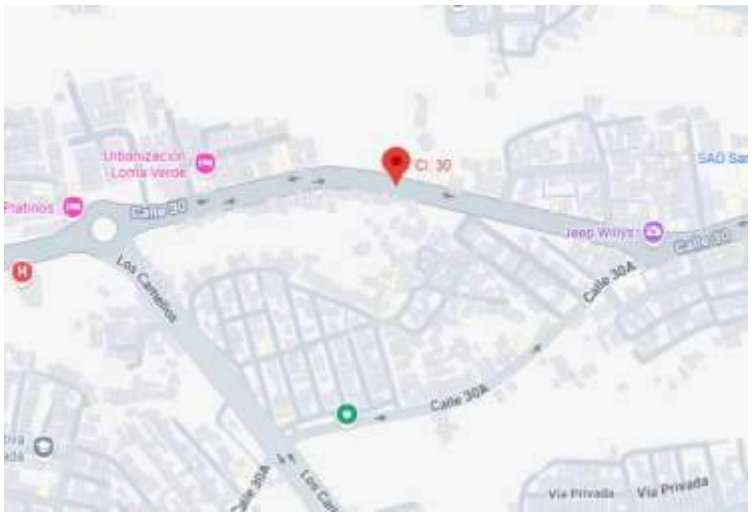


Ilustración 4.Ubicación CDI COLOR ESPERANZA
Google maps

3.2 RESUMEN OBRAS CONTRATADA

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1					
1,1	RECORRIDO DE CUBIERTA EN POLICARBONATO DE 8MM INCLUYE SELLOS EN REMATES, TORNILLERÍA Y DEMAS. Y CAMBIO DE LAMINAS HASTA UN 20% DEL AREA TOTAL. (CAE 1, 2, CIP Y CAE 4)	M2	1.600,00	$ 62.598,00	$ 100.156.800,00

2					
2,1	TUBO TIPO CERRAMIENTO DE 2" * 1.5 MM, INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO NEGRO	ML	35,00	$ 82.737,00	$ 2.895.795,00
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCERTINA DOBLE VUELTA/CRUZADA 0=30" CON PARALES DE FIJACION, ALAMBRE CENTRAL DE ACERO INOXIDABLE AISI 302 0= 2.5 M, CON CUCHILLAS TIPO ARTOM L= 60 MM A.25,4 MM EN PLATINA DE ACERO INOXIDABLE AISI 430 E.=0,64M, CON GRAPAS DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 EN TRES PUNTOS CADA VUELTA	ML	35,00	$ 154.106,00	$ 5.393.710,00
3					
3,1	ANCLAJES ANGULOS SOBRE CUBIERTA, INCLUYE PERFORACION CON BROCA DE DIAMETRO SUPERIOR, LIMPIEZA, INYECCION DEL EPOXICO E INCRUSTACION DEL ANGULO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCION, PERFORACION MINIMA DE 15CM. PARA SOPORTE DE LAMINAS.	UNIDAD	160,00	$ 41.456,00	$ 6.632.960,00
3,2	PLATINA METALICA EN ACERO ESTRUCTURAL DE 20*10, ESPESOR 1/4"	UNIDAD	60,00	$ 65.006,00	$ 3.900.360,00
4					
4.1	PERFILERIA METALICA TIPO ANGULO DE2 1/2" * 1/4 PARA SOPORTE DE TEJAS	M2	40,00	$ 112.671,00	$ 4.506.840,00
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION TEJA VERDE TRAPEZOIDAL A360 MAX MARINA	M2	40,00	$ 156.375,00	$ 6.255.000,00
4.3	ANCLAJES ANGULOS SOBRE CUBIERTA, INCLUYE PERFORACION CON BROCA DE DIAMETRO SUPERIOR, LIMPIEZA, INYECCION DEL EPOXICO E INCRUSTACION DEL ANGULO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCIOM. PARA SOPORTE LAMINAS.	UNIDAD	320,00	$ 40.590,00	$ 12.988.800,00
4.4	PLATINA METALICA EN ACERO ESTRUCTURAL DE 20*10, ESPESOR 1/4"	UNIDAD	80,00	$ 61.600,00	$ 4.928.000,00
5					

5.1	SUMINISTRO E INSTALACION NVR 32 CANALES 4K CON IA	UNIDAD	1,00	$ 5.466.883,00	$ 5.466.883,00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION CAMARA IP ANTIVANDALICA 4K TIPO DOMO	UNIDAD	6,00	$ 1.578.832,00	$ 9.472.992,00
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION CAMARA PTZ 4K CON ZOOM OPTIMO	UNIDAD	1,00	$ 4.330.871,00	$ 4.330.871,00
5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT GALVANIZADA	ML	120,00	$ 35.213,00	$ 4.225.560,00
5.5	SUMINISTRO E INSTALACION CABLEADO ESTRUCTURADO, ACCESORIOS, SWITCH, UPS Y CAJAS DE PASO	GLB	1,00	$ 2.491.883,00	$ 2.491.883,00
5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DISCO DURO 2 TB	UNIDAD	1,00	$ 1.048.840,00	$ 1.048.840,00
5.7	SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE METALICO DE SEGURIDAD	UNIDAD	1,00	$ 881.747,00	$ 881.747,00
5.8	SUMINISTRO E INSTALACION MONITOR PROFESIONAL 32"	UNIDAD	1,00	$ 1.844.702,00	$ 1.844.702,00
5.9	MANO DE OBRA ESPECIALIZADA INSTALACION Y CONFIGURACION SISTEMA CCTV	GLB	1,00	$ 4.324.911,00	$ 4.324.911,00
6					
6,1	RECORRIDO INTEGRAL DE CUBIERTA EN TEJA EXISTENTE: INCLUYE DESMONTE PARCIAL DE TEJAS DETERIORADAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA NUEVA SEGÚN EXISTENCIA HASTA UN 20% DEL ÁREA TOTAL, TORNILLERÍA, SELLADO DE TRASLAPOS Y PERFORACIONES, TRATAMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES METÁLICOS DONDE SE REQUIERA	M2	615,00	$ 56.143,00	$ 34.527.945,00
7					
7,1	LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS, INCLUYE RETIRO DE SEDIMENTOS Y PRUEBAS DE ESCORRENTÍA	ML	190,00	$ 15.597,00	$ 2.963.430,00
7,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METÁLICA GALVANIZADA O PVC, INCLUYE SOPORTES, UNIONES, SELLADO Y ACCESORIOS	ML	10,00	$ 175.892,00	$ 1.758.920,00
8					

8,1	DESMONTE DE CIELO RASO EN YESO DETERIORADO, INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA OXIDADA Y DISPOSICIÓN FINAL	M2	120,00	$ 26.365,00	$ 3.163.800,00
8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL YESO INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA PARA CIELO RASO	M2	120,00	$ 81.984,00	$ 9.838.080,00
8,3	TRATAMIENTO DE JUNTAS, APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA VINILO TIPO 1 EN ÁREA INTERVENIDA	M2	120,00	$ 39.946,00	$ 4.793.520,00
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				$ 238.792.349,00
	VALOR TOTAL				**$ 238.792.349,00**

Se adjunta la propuesta economica y el analisis de precios unitarios (Anexo 2.1)

4 .INFORME TECNICO

Durante el presente periodo, se realizan las primeras gestiones contractuales, en primer lugar, la suscripción del acta de inicio mediante acta de comité de obra N°1 del 29 de mayo de 2026.

Posterior al inicio, el contratista realiza la entrega de los planes exigidos por la entidad como el plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo, la programación de obra y se presentan las hojas de vida del personal requerido. De igual manera se realizan las contrataciones y afiliaciones del equipo técnico y los trabajadores de obra. Por lo anterior, el inicio de obra propiamente dicho se realizó a partir del 22 de junio de 2026.

Se adjunta la programación de obra y flujo de caja del contrato (Anexo 4.1)

4.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA POR FRENTE DE INTERVENCIÓN

4.1.1 Resumen consolidado de las infraestructuras intervenidas

A continuación se consolidan las actividades objeto del contrato, discriminada por sede y su respectivo avance para el periodo del informe:

Nombre de la infraestructura: CAE LA PRIMAVERA
Municipio: Montenegro
Estado actual de intervención: En preparación

CUBIERTAS	Cant.	Cant. ejec	% Avance	Avance financiero	V. Ejecutado acumulado.	Estado	Observaciones
RECORRIDO DE CUBIERTA EN POLICARBONATO DE 8MM INCLUYE SELLOS EN REMATES, TORNILLERÍA Y DEMAS. Y CAMBIO DE LAMINAS HASTA UN 20% DEL AREA TOTAL. (CAE 1, 2, CIP Y CAE 4)	1113,45					En preparación	
BARRERA DE PROTECCION EN CUBIERTA							
TUBO TIPO CERRAMIENTO DE 2" * 1.5 MM, INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO NEGRO	35					En preparación	
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCERTINA DOBLE VUELTA/CRUZADA 0=30" CON PARALES DE FIJACION, ALAMBRE CENTRAL DE ACERO INOXIDABLE AISI 302 0= 2.5 M, CON CUCHILLAS TIPO ARTOM L= 60 MM A.25,4 MM EN PLATINA DE ACERO INOXIDABLE AISI 430 E.=0,64M, CON GRAPAS DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 EN TRES PUNTOS CADA VUELTA	35					En preparación	

ANCLAJES							
ANCLAJES ANGULOS SOBRE CUBIERTA, INCLUYE PERFORACION CON BROCA DE DIAMETRO SUPERIOR, LIMPIEZA, INYECCION DEL EPOXICO E INCRUSTACION DEL ANGULO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCION, PERFORACION MINIMA DE 15CM. PARA SOPORTE DE LAMINAS.	160					En preparación	
PLATINA METALICA EN ACERO ESTRUCTURAL DE 20*10, ESPESOR 1/4"	60					En preparación	
BARRERA DE PROTECCION EN CUBIERTA							
PERFILERIA METALICA TIPO ANGULO DE2 1/2" * 1/4 PARA SOPORTE DE TEJAS	40					En preparación	
SUMINISTRO E INSTALACION TEJA VERDE TRAPEZOIDAL A360 MAX MARINA	40					En preparación	
ANCLAJES ANGULOS SOBRE CUBIERTA, INCLUYE PERFORACION CON BROCA DE DIAMETRO SUPERIOR, LIMPIEZA, INYECCION DEL	320					En preparación	

EPOXICO E INCRUSTACION DEL ANGULO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCIOM. PARA SOPORTE LAMINAS.							
PLATINA METALICA EN ACERO ESTRUCTURAL DE 20*10, ESPESOR 1/4"	80					En preparación	
SUMINISTRO E INSTALACION NVR 32 CANALES 4K CON IA							
SUMINISTRO E INSTALACION NVR 32 CANALES 4K CON IA	1					En preparación	
SUMINISTRO E INSTALACION CAMARA IP ANTIVANDALICA 4K TIPO DOMO	6					En preparación	
SUMINISTRO E INSTALACION CAMARA PTZ 4K CON ZOOM OPTIMO	1					En preparación	
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT GALVANIZADA	120					En preparación	
SUMINISTRO E INSTALACION CABLEADO ESTRUCTURADO, ACCESORIOS, SWITCH, UPS Y CAJAS DE PASO	1					En preparación	
SUMINISTRO E INSTALACION DISCO DURO 2 TB	1					En preparación	
SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE METALICO DE SEGURIDAD	1					En preparación	

SUMINISTRO E INSTALACION MONITOR PROFESIONAL 32"	1					En preparación	
MANO DE OBRA ESPECIALIZADA INSTALACION Y CONFIGURACION SISTEMA CCTV	1					En preparación	

Nombre de la infraestructura: CDI ANTONIA SANTOS
Municipio: Armenia
Estado actual de intervención: En ejecución

CUBIERTAS	**Cant.**	**Cant. ejec**	**% Avance**	**Avance financiero**	**V. Ejecutado acumulado.**	**Estado**	**Descripción de actividades /Observaciones**
RECORRIDO INTEGRAL DE CUBIERTA EN TEJA EXISTENTE: INCLUYE DESMONTE PARCIAL DE TEJAS DETERIORADAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA NUEVA SEGÚN EXISTENCIA HASTA UN 20% DEL ÁREA TOTAL, TORNILLERÍA, SELLADO DE TRASLAPOS Y PERFORACIONES, TRATAMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES METÁLICOS DONDE SE REQUIERA	728	158.42	22%	$ 7.353.441,02	$ 7.353.441,02	En ejecución	Durante el periodo del informe se realizó el recorrido integral en el 59% de la cubierta del comedor, realizando cambio de algunos tornillos y sellado de espacios. Hasta el momento no se ha requerido cambio de tejas
CANALES							
LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS, INCLUYE RETIRO DE SEDIMENTOS Y	63.40	25.98	41%	$ 335.065,77	$ 335.065,77	En ejecución	Se realiza el retiro de hojas y residuos acumulados en el 100% de la canal del comedor y el

PRUEBAS DE ESCORRENTÍA							20% de la canal del bloque de aseo
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METÁLICA GALVANIZADA O PVC, INCLUYE SOPORTES, UNIONES, SELLADO Y ACCESORIOS	0	0	0%	0	0		Esta actividad no está contemplada en esta sede
CIELOS RASOS EN YESO							
DESMONTE DE CIELO RASO EN YESO DETERIORADO, INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA OXIDADA Y DISPOSICIÓN FINAL	268.90	75.33	28%	$ 1.641.990,55	$ 1.641.990,55	En ejecución	Se realiza el retiro de lámina de yeso en un 42% el área de comedor y un 59% de peñas áreas distribuidas en cuarto de baños, aulas, baño de mujeres y hombres por daños puntuales
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL YESO INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA PARA CIELO RASO	20.95	12.38	59%	$ 701.558,00	$ 701.558,00	En ejecución	Se realiza el reemplazo de áreas especificas en cuarto de baños, aulas, baño de mujeres y hombres por daños puntuales
TRATAMIENTO DE JUNTAS, APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA VINILO TIPO 1 EN ÁREA INTERVENIDA	20.46	7.13	7%	$ 227.885,41	$ 227.885,41	En ejecución	Se realiza la reparación de juntas en paneles de yeso y la pintura en el 100% del área de baño en cuarto de aseo, salón 4A y 3B

Nombre de la infraestructura: CDI ALBERTO PAVA
Municipio: Armenia
Estado actual de intervención: Programado

CUBIERTAS	**Cant.**	**Cant. ejec**	**% Avance**	**Avance financiero**	**V. Ejecutado acumulado.**	**Estado**	**Descripción de actividades /Observaciones**

RECORRIDO INTEGRAL DE CUBIERTA EN TEJA EXISTENTE: INCLUYE DESMONTE PARCIAL DE TEJAS DETERIORADAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA NUEVA SEGÚN EXISTENCIA HASTA UN 20% DEL ÁREA TOTAL, TORNILLERÍA, SELLADO DE TRASLAPOS Y PERFORACIONES, TRATAMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES METÁLICOS DONDE SE REQUIERA	209.46					Programado	
CANALES							
LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS, INCLUYE RETIRO DE SEDIMENTOS Y PRUEBAS DE ESCORRENTÍA	26					Programado	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METÁLICA GALVANIZADA O PVC, INCLUYE SOPORTES, UNIONES, SELLADO Y ACCESORIOS	3.90					Programado	
CIELOS RASOS EN YESO							

DESMONTE DE CIELO RASO EN YESO DETERIORADO, INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA OXIDADA Y DISPOSICIÓN FINAL	27.50					Programado	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL YESO INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA PARA CIELO RASO	0					Programado	
TRATAMIENTO DE JUNTAS, APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA VINILO TIPO 1 EN ÁREA INTERVENIDA	147.45					Programado	

Nombre de la infraestructura: CDI COLOR ESPERANZA
Municipio: Armenia
Estado actual de intervención: Programado

CUBIERTAS	Cant.	Cant. ejec	% Avance	Avance financiero	V. Ejecutado acumulado.	Estado	Descripción de actividades /Observaciones
RECORRIDO INTEGRAL DE CUBIERTA EN TEJA EXISTENTE: INCLUYE DESMONTE PARCIAL DE TEJAS DETERIORADAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA NUEVA SEGÚN EXISTENCIA HASTA UN 20% DEL ÁREA TOTAL, TORNILLERÍA, SELLADO DE TRASLAPOS Y PERFORACIONES, TRATAMIENTO DE	127.12					Programado	

PUNTOS CRÍTICOS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES METÁLICOS DONDE SE REQUIERA							
CANALES							
LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS, INCLUYE RETIRO DE SEDIMENTOS Y PRUEBAS DE ESCORRENTÍA	40					Programado	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METÁLICA GALVANIZADA O PVC, INCLUYE SOPORTES, UNIONES, SELLADO Y ACCESORIOS	4					Programado	
CIELOS RASOS EN YESO							
DESMONTE DE CIELO RASO EN YESO DETERIORADO, INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA OXIDADA Y DISPOSICIÓN FINAL	176.06					Programado	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL YESO INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA PARA CIELO RASO	5.12					Programado	
TRATAMIENTO DE JUNTAS, APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA VINILO TIPO 1 EN ÁREA INTERVENIDA	5.12					Programado	

Nombre de la infraestructura: **CDI PLAYA RICA.**
Municipio: Barcelona
Estado actual de intervención: no se han programado ni ejecutado actividades durante el período reportado

4.1.2 Memorias de cantidades de obra ejecutadas

Adjuntar las memorias de cálculo y medición que soportan las cantidades reportadas en el avance físico y financiero del período, discriminadas por frente de trabajo e ítem contractual.

MEMORIA DE CALCULO DE OBRA				Hoja	1 de 1			
				Fecha:	26-jun.-26			
Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF								
ITEM	6.1	RECORRIDO INTEGRAL DE CUBIERTA EN TEJA EXISTENTE: INCLUYE DESMONTE PARCIAL DE TEJAS DETERIORADAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA NUEVA SEGÚN EXISTENCIA HASTA UN 20% DEL ÁREA TOTAL, TORNILLERÍA, SELLADO DE TRASLAPOS Y PERFORACIONES, TRATAMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES METÁLICOS DONDE SE REQUIERA	**Unidad:**	**M2**		**Cantidad Total:**		**158,42**
Croquis y Record Fotográfico			*Descripción*	*Dimensiones*			*Areas*	*Cantidad*
				Largo	*Ancho*	*Alto*		
			CDI ANTONIA SANTOS					*158,42*
			AREA COMEDOR	*22,50*	*12*		*270,00*	*158,42*
			BLOQUE ASEO	*17,10*	*7*		*119,70*	
				6,90	*1,9*		*13,11*	
			AULA 3A	*14,40*	*7*		*100,80*	
			AULA 4A	*9,00*	*7,3*		*65,70*	
			AULA 2A	*14,40*	*6,93*		*99,79*	
			BLOQUE CELADOR	*8,50*	*7*		*59,50*	
ESQUEMA COMEDOR ANTONIA SANTOS		ESQUEMA COCINA ANTONIA SANTOS						

MEMORIA DE CALCULO DE OBRA				Hoja	1 de 1			
				Fecha:	26-jun.-26			
Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF								
ITEM	7.1	LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS, INCLUYE RETIRO DE SEDIMENTOS Y PRUEBAS DE ESCORRENTÍA	**Unidad:**	**ML**		**Cantidad Total:**		**25,98**
Croquis y Record Fotográfico			*Descripción*	*Dimensiones*			*Area*	*Cantidad*
				Largo	*Ancho*	*Alto*		
			CDI LA ESPERANZA					0,00
			BLOQUE CONSTRUCTORES					
			CORREDOR BAÑOS	*7,90*				
			ENTRADA PRINCIPAL	*14,40*				
			BLOQUE CAPITANES					
			CORREDOR BAÑOS	*7,90*				
			BLOQUE AVENTUREROS					
			CORREDOR BAÑOS	*9,80*				
			CDI ALBERTO PAVA					*0,00*
			COMEDOR	*26,00*				
			CDI ANTONIA SANTOS					*25,98*
			AREA COMEDOR	*22.50*			*22.50*	*22,50*
			BLOQUE ASEO	*17,10*			*17,10*	*3,48*
			AULA 3A	*14,40*			*14,40*	
			AULA 4A	*9,00*			*9,00*	
			AULA 2A	*14,40*			*14,40*	
			BLOQUE CELADOR	*8,50*			*8,50*	
			Firma:				Firma:	

MEMORIA DE CALCULO DE OBRA				Hoja	1 de 1			
				Fecha:	26-jun.-26			
Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF								
ITEM	8,1	DESMONTE DE CIELO RASO EN YESO DETERIORADO, INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA OXIDADA Y DISPOSICIÓN FINAL	**Unidad:**	**M2**			**Cantidad Total:**	**75,33**
Croquis y Record Fotográfico			*Descripción*	*Dimensiones*			*AREA*	*Cantidad*
				Largo	*Ancho*	*Alto*		
CDI ANTONIA SANTOS - Comedor y cocina			**CDI LA ESPERANZA**					**0,00**
			BLOQUE CONSTRUCTORES					
			ENTRADA PRINCIPAL	*14,00*	*2,96*		41,44	
			BLOQUE AVENTUREROS					
			CORREDOR BAÑOS	*1,60*	*1,4*		2,24	
				1,80	*1,6*		2,88	
			BAÑO	*10,10*	*5,4*		54,54	
			TAPA CANAL BAÑO	*10,10*	*0,44*		4,444	
			COCINA	7,6	7		53,2	
			SALON DE BEBES EXPLORADORES				17,3135	
			CDI ALBERTO PAVA					0,00
CDI ANTONIA SANTOS			*COCINA*	*5,50*	*5*		27,50	
			CDI ANTONIA SANTOS					75,33
			AREA COMEDOR - POR AUTOCAD				177,80	75,33
			COCINA - POR AUTOCAD				27,48	
			AREA BAÑO CUARTO DE ASEO	*2,51*	*0,85*		2,13	
			AULA 4 A	*3,84*	*1,05*		4,03	
			AULA 3B	*0,80*	*1,2*		0,96	
			AULA 4B	*2,44*	*0,4*		0,98	
				0,70	*1*		0,70	
			BAÑO MUJERES	*1,10*	*1*		1,10	
				0,90	*0,6*		0,54	
			BAÑO HOMBRES	*2,52*	*1,92*		4,84	
			AULA 3A	*0,50*	*0,5*		0,25	
			COCINETA	*0,70*	*0,7*			
			AULA LITERATURA	*1,22*	*2,44*		2,98	
				1,40	*1,22*		1,71	
			Celador	*0,50*	*0,5*		0,25	
			SALON DE JUEGOS	*6,80*	*3,03*		20,60	
			CUARTO ELECTRICO	*2,15*	*1,2*		2,58	
			ÁREA DE VERDURAS	*3,80*	*1,95*		7,41	
			CUARTO DE LAVANDERIA	*3,75*	*3,35*		12,56	

MEMORIA DE CALCULO DE OBRA				Hoja	1 de 1			
				Fecha:	26-jun.-26			
Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF								
ITEM	8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL YESO INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA PARA CIELO RASO	**Unidad:**	**M2**			**Cantidad Total:**	**12,38**
Croquis y Record Fotográfico			*Descripción*	*Dimensiones*			*AREA*	*Cantidad*
				Largo	*Ancho*	*Alto*		
			CDI LA ESPERANZA					**0,00**
			BLOQUE AVENTUREROS					
			CORREDOR BAÑOS	*1,60*	*1,4*			
				1,80	*1,6*			
			CDI ANTONIA SANTOS					**12,38**
			AREA BAÑO CUARTO DE ASEO	*2,51*	*0,85*		2,13	2,13
			AULA 4 A	*3,84*	*1,05*		4,03	4,03
			AULA 3B	*0,80*	*1,2*		0,96	0,96
			AULA 4B	*2,44*	*0,4*		0,98	0,98
				0,70	*1*		0,70	0,70
			BAÑO MUJERES	*1,10*	*1*		1,10	1,10
				0,90	*0,6*		0,54	0,54
			BAÑO HOMBRES	*2,52*	*1,92*		4,84	1,94
			AULA 3A	*0,50*	*0,5*		0,25	
			COCINETA	*0,70*	*0,7*		0,49	
			AULA LITERATURA	*1,22*	*2,44*		2,98	
				1,40	*1,22*		1,71	
			Celador	*0,50*	*0,5*		0,25	
			Firma:		Firma:			

MEMORIA DE CALCULO DE OBRA				Hoja	1 de 1			
				Fecha:	26-jun.-26			
Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF								
ITEM	8.3	TRATAMIENTO DE JUNTAS, APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA VINILO TIPO 1 EN ÁREA INTERVENIDA	**Unidad:**	**M2**			**Cantidad Total:**	**7,13**
Croquis y Record Fotográfico			*Descripción*	*Dimensiones*			*AREA*	*Cantidad*
				Largo	*Ancho*	*Alto*		
			CDI LA ESPERANZA					**0,00**
			BLOQUE AVENTUREROS					
			CORREDOR BAÑOS	*1,60*	*1,4*			
				1,80	*1,6*			
			CDI ALBERTO PAVA					
			COMEDOR	*15,00*	*9,83*			
			CDI ANTONIA SANTOS					7,13
			AREA BAÑO CUARTO DE ASEO	*2,51*	*0,85*		2,13	2,13
			AULA 4 A	*3,84*	*1,05*		4,03	4,03
			AULA 3B	*0,80*	*1,2*		0,96	0,96
			AULA 4B	*2,44*	*0,4*		0,98	
				0,70	*1*		0,70	
			BAÑO MUJERES	*1,10*	*1*		1,10	
				0,90	*0,6*		0,54	
			BAÑO HOMBRES	*2,52*	*1,92*		4,84	
			AULA 3A	*0,50*	*0,5*		0,25	
			COCINETA	*0,70*	*0,7*			
			AULA LITERATURA	*1,22*	*2,44*		2,98	
				1,40	*1,22*		1,71	
			SALON SOCIAL	*10,75*	*8,05*			
			Celador	*0,50*	*0,5*		0,25	

4.1.3 Planos, esquemas y levantamientos

Se presentan los esquemas correspondientes a las áreas intervenidas durante el período del informe en archivo AUTOCAD. (Anexo 1.1)

4.1.4 Relación de maquinaria, equipos y herramientas

Durante la ejecución del contrato se ha implementado quipos de trabajo en altura, herramienta menor, andamios en el CDI ANTONIA SANTOS, escalera en el CAE. (Anexo 6.5)

Hasta el momento no ha sido necesario el uso de equipos adicionales o maquinaria.

4.1.5 Fichas técnicas y soportes de materiales

En el desarrollo de las obras, se han empleado materiales de alta calidad para garantizar su durabilidad y las fichas tecnicas se adjunta para su verificación. (Anexo 6.6)

4.1.6 Matriz de cumplimiento de obligaciones contractuales

A continuación se presenta la matriz de verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales ejecutadas durante el período

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE	ESTADO
Realizar el analisis de precios unitarios, de acuerdo con lo establecido en la FCT	Se entregan mediate correo electronico los APU	APU en anexo 2.1	Cumplido
Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estandares definidos en el numeral 6. " Especificaciones Técnicas de insumos, bienes, productos y obras o servicios a entregar" de la ficha de Condiciones Técnicas Escenciales para pa prestación de servisios y/o entrega del Bien (FCT)	Se han realizado las actividades y toma de desiciones de obra bajo la autonomia y experticia tecnica del equipo de obra del contratista	Avance de obra	Cumplido
Suscribir el acta de inicio con la supervisión, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y los requisitos de ejecución del contrato.	Se realiza la suscipción del acta de inicio mediante el comité de obra N°1 cuya acta reposa en la entidad contratante	Acta de comité de obra N°1- Anexo 3.1	Cumplido
Entregar un plan de intervención de obra que incluya	Se elabora y entrega mediante correo electronico,	Programación de obra – Anexo 4.1	Cumplida

graficamente la ubicación de los frentes de trabajo y los accesos del personal y material con sus debidos tiempos de intervención; asi mismo, las medidas de cotingencia que se requieran para asegurar la seguridad y la continuidead de las labores de los CDI y el CAE y cronograma previo la suscripción del acta de inicio.	la programación de obra		
Presentar al supervisor del contrato, previo a la firma del acta de incio, los soprtes correspondientes que acrediten la formación y la experiencia especifica del personal minimo requerido que desarrollará las actividades objeto del contrato, asi mismo es requerido que este personal sea el que cotinue en el desarrollo del contrato	Se envian las hojas de vida del residente y el siso mediante correo electronico	Hojas de vida del equipo de trabajo – Anexo 6.4	Cumplido
Presentar a la supervisión del cotrato, dentro de los tres (3) dias siguientes a la	Se entregan mediate correo electronico los APU	APU en anexo 2.1	Cumplido

suscripcion y legalización del contrato del Analisis del precio unitario que soportan la propuesta tecnica y economica.			
Realizar las obras de adecuación y/o reparacioes locativas de acuerdo con lo exigido por la normativa vigete, asi como lo contemplado en los anexos técnicos	Se realizan los reportes de avances semanales, los cuales incluyen avance fisico, finanaciero y registro fotográfico	Informes semanales – Anexo 4.2	Cumplida
Asistir a los comites a reuniones técnicas citadas por parte del grupo administrativo de la Dirección Regional Quindio ICBF o concertadas con el supervisor del contrato	Se asiste a las reuniones y comites tecnicos realizados por la entidad contratante	Actas de reuniones - Anexo 6.2	Cumplida
Entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpio	Al momento del informe, no se han realizado entregas parciales de obra		Pendiente programación de entregas parciales de obra
Retirar los materiales sobrantes de cada sitio intervendo y depositatarlos en los lugares debidamente autorizados por la autoridad ambiental local, para lo cual se debera hacer entrega de los certificados y demas documentos en original que	Al momento del informe no se ha realizado ninguna disposición final de residuos sobrantes de obra		Pendiente realizar retiro de sobrantes

demuestren que se ha dado buen manejo y disposición final de residuos y demas materiales sobrantes.			
Responder por la entrega de las obra totalmente terminadas y funcionando en las condiciones contratadas.	Al momento del informe no se han realizado entregas de obra		Pendiente
Mantener informada a la supervisión del contrato, el avance de las actividades en el desarrollo del contrato, asi como de cualquier novedad que llegara a ocurrir durante la ejecución del contrato	La entidad creo un grupo en Whatsaap y dispuso de un correo electronico, mediante los cuales se hacen los reportes de ejecución y novedades del contrato y de igual forma se reciben los requerimientos de la entidad	Correspondencia enviada y recibida – Anexo 6.1	Cumplida
Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por cuasa o con ocasión de la ejeción del contrato	Al momento del informe, no se ha sucitado ninguna clase de reclamación		Sin reclamaciones
Realizar la identificación, valoración y mitigación de impactos	Se presenta e implementa el Plan de Manejo Ambiental.	PMA – Anexo 6.6	Cumplida

ambientales en el marco de la ejecución del objeto del contrato, asi como la formulación del plan de manejo ambiental	Cabe resaltar que la obra a ejecutar no presenta el uso de materiales peligrosos por lo que los residuos sobrantes no constituyen riesgo de peligrosidad ambiental		
Realizar el almacenamiento adecuado, entrega y disposición final de los residuos de contrucción y demolición, residuos especiales y peligrososo generados durante la ejecución del contrato, en lugares avalados por la autoridad ambiental, haciendo entrega de los respectivos reportes y certificados de dispoción final	Al momento del informe no se ha realizado ninguna disposición final de residuos sobrantes de obra		Pendiente realizar retiro de sobrantes
Contar con los certificados vigentes de trabajo en alturas o reentrenamiento para los trabajadores que desarrollen las actividades a 1.50m de altura o mares, asi mismo la certificación de equipos de alturas. Cumpliendo con la normatividad vigente	El equipo sst realiza la verificación de los permisos de altura asi como los certificados requeridos	Evidencias de ejecución del SG-SST – Anexo 6.5	Cumplida

Relizar en forma secuencial desde el inicio de las actividades a realizar hasta su termino, registro fotografico del antes y el despues, el cual se entregara al supervisor de la obra antes de la ultima cuenta de pago	En el presente informe se entrega en medio digital el registro fotografico correspondiente al periodo del informe	Registro fotográfico – Anexo 1	Cumplida
Mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual debera retirar en forma adecuada, diariamente o con mas frecuencia si asi lo ordena la Dirección Regional Quindio el ICBF, escombros, basura, desperdicios y sobrantes de materiales que no aparezca en ningun momento una acumulación que pueda causar riesgo	Los espacios intervenidos permanecen limpios		Cumplida
Presentar antes de iniciar los trabajos la dirección exacta de la oficina donde se pueda requerir en cualquier momento y números telefonicos, ademas del organigrama de su empresa con el	La entidad cuenta con la información del contratista y los numeros de contacto del personal tecnico, con lo cual se ha garantizado una comunicación fluida entre las partes		Cumplida

fin de tener una comunicación mas activa			
Tener la disponibilidad de los profesionales tecnicos, en sitio, presentados en la propuesta tecnica, de acuerdo con el cronograma que hace parte de esta	El personal minimo requerido cumple con presencia en obra		Cumplida
Efectuar las reparaciones necesarias en las áreas intervenidas y contiguas que hayan sufrido daño por ocasión de las intervensiones, previa autorización del supervisor del contrato	Se realizan las correcciones y reparaciones solicitadas por la entidad en el momento en que se presentan		Cumplida
Entregar con el acta final de recibo de obra la paz y salvos por todo concepto del personal y de los subcontratistas que se hayan empleado con ocasión de la ejecución del contrato	El contrato se encuentra en ejecución		Contrato en ejecución
El contratista se compromete a no almacenar en vía publica los escombros producto de las actividades del contrato	Se dispuso de lugar de acopio de residuos dentro de la edificación en obra		Cumplida
El contratista debera presentar radicado en medio fisico y	Se elabora y entrega mediante correo electronico,	Programación de obra – Anexo 4.1	Cumplida

digital la programación de obra al supervisor del contrato, donde incluya cada unas de las actividades a realizar a los cinco (5) dias calendario del inicio de la etapa de localiazación, la cual debera ser aprobada por el supervisor del contrato	la programación de obra		
Las actividades por realizar deberán estar conforme a los especificados en la ficha de condiciones tecnicas y sus anexos	Se ejecutan actividades contracutales bajo las especificaciones tecnicas establecidas	Fichas tecnicas de materiales – Anexo 6.6	Cumplida
El contratista debera elaborar y entregar en medio fisico y magnetico dentro de los cinco (5) dias habiles siguientes a la terminación del contrato, el manual de funcionamiento y mantenimiento de las actividades ejecutadas. El manual debera contar con el conjunto de activiades y los plazos en los cuales se deben desarrollar por el ICBF, con el fina de coservar la infraestructura fisica en condición de funcionamiento	El contrato se encuentra en ejecución		Contrato en ejecución

eficiente previniendo daños o reparadolos cuando ya se hubiere producido			

4.1.7 Plan de contingencia y recuperación del atraso

Actualmente existe un retraso de obra que corresponde al 11%, uno de las causas del atraso es el no inicio de las actividades en el CAE LA PRIMAVERA, puesto que existen condiciones particulares para la ejecución de actividades que obligan al contratista a planear el inicio y la compra de materiales de manera especifica. No obstate, en la programación de obra, esta edificación en la que abarca mayor tiempo, permitiendo maniobrar con los tiempos contractuales.

Por otra parte, si bien las actividades en el CDI ANTONIA SANTOS presetaron un inicio tardio, el avance ha sido considerable, aunque existe la necesidad de aprobar por parte de la entidad, un item no previso para la instación de cielo raso en PVC.

Esta actividad se ejecutara rapidamente una vez se cuente con la mencionada aprobación. De esta manera, el contratista podra aumentar su porcentaje de avance y continuar con la programación actual.

Como medida correctiva, el contratista realizará labores durante jornadas laborales adicionales en fines de semana y festivos. Para el periodo del informe no se contempla cambios en la programación, hasta contar con la autorización del item nuevo para incorporarlo.

4.2 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRA (Programado Vs. Ejecutado)

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	PROGRAMADO						EJECUTADO					
	JUNIO						JUNIO					
	01 AL 06	08 AL 13	15 AL 20	22 AL 27			01 AL 06	08 AL 13	15 AL 20	22 AL 27		
	Semana 23	Semana 24	Semana 25	Semana 26	VALOR ACTIVIDAD	%	Semana 23	Semana 24	Semana 25	Semana 26	VALOR ACTIVIDAD	%
CAE LA PRIMERA												
CUBIERTAS					**$ 22.082.248,87**	**27%**					**$ 0,00**	**0%**
RECORRIDO DE CUBIERTA EN POLICARBONATO DE 8MM INCLUYE SELLOS EN REMATES, TORNILLERÍA Y DEMAS. Y CAMBIO DE LAMINAS HASTA UN 20% DEL AREA TOTAL. (CAE 1, 2, CIP Y CAE 4)	$ 0,00	$ 6.624.674,67	$ 7.728.787,10	$ 7.728.787,10	$ 22.082.248,87	27%	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%
CDI ANTONIA SANTOS												
CUBIERTAS					**$ 0,00**	**0%**					**$ 7.353.441,02**	**44%**
RECORRIDO INTEGRAL DE CUBIERTA EN TEJA EXISTENTE: INCLUYE DESMONTE PARCIAL DE TEJAS DETERIORADAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA NUEVA SEGÚN EXISTENCIA HASTA UN 20% DEL ÁREA TOTAL, TORNILLERÍA, SELLADO DE TRASLAPOS Y PERFORACIONES, TRATAMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES METÁLICOS DONDE SE REQUIERA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.353.441,02	$ 7.353.441,02	44%
CANALES					**$ 967.155,85**	**75%**					**$ 335.065,77**	**26%**
LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS, INCLUYE RETIRO DE SEDIMENTOS Y PRUEBAS DE ESCORRENTÍA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 967.155,85	$ 967.155,85	75%	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 335.065,77	$ 335.065,77	26%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METÁLICA GALVANIZADA O PVC, INCLUYE SOPORTES, UNIONES, SELLADO Y ACCESORIOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%
CIELOS RASOS EN YESO					**$ 8.440.111,62**	**100%**					**$ 2.571.433,95**	**30%**
DESMONTE DE CIELO RASO EN YESO DETERIORADO, INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA OXIDADA Y DISPOSICIÓN FINAL	$ 0,00	$ 1.852.852,42	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.852.852,42	100%	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.641.990,55	$ 1.641.990,55	89%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL YESO INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA PARA CIELO RASO	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.033.111,20	$ 1.728.476,23	$ 5.761.587,43	100%	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 701.558,00	$ 701.558,00	12%
TRATAMIENTO DE JUNTAS, APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA VINILO TIPO 1 EN ÁREA INTERVENIDA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 825.671,77	$ 825.671,77	100%	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 227.885,41	$ 227.885,41	28%
TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 0,00**	**$ 8.477.527,09**	**$ 11.761.898,30**	**$ 11.250.090,95**	**$ 31.489.516,33**		**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 10.259.940,75**	**$ 10.259.940,74**	
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 0,00**	**$ 847.752,71**	**$ 1.176.189,83**	**$ 1.125.009,10**	**$ 3.148.951,63**		**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 1.025.994,07**	**$ 1.025.994,07**	
IMPREVISTOS (5%)	**$ 0,00**	**$ 423.876,35**	**$ 588.094,92**	**$ 562.504,55**	**$ 1.574.475,82**		**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 512.997,04**	**$ 512.997,04**	
UTILIDAD (5%)	**$ 0,00**	**$ 423.876,35**	**$ 588.094,92**	**$ 562.504,55**	**$ 1.574.475,82**		**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 512.997,04**	**$ 512.997,04**	
IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	**$ 0,00**	**$ 80.536,51**	**$ 111.738,03**	**$ 106.875,86**	**$ 299.150,41**		**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 97.469,44**	**$ 97.469,44**	
TOTAL COSTO PROYECTO	**$ 0,00**	**$ 10.253.569,01**	**$ 14.226.016,00**	**$ 13.606.985,01**	**$ 38.086.570,01**	**16%**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 12.409.398,34**	**$ 12.409.398,33**	**5%**
	0%	**4%**	**6%**	**6%**	**16%**		**0%**	**0%**	**0%**	**5%**	**5%**	**0%**

4.3 BITÁCORAS DE OBRA

El contratista cuenta con bitacora de obra en la cual se plasma diariamente las novedades y las actividades ejecutadas en cada frente y el control del clima.

Se adjunta copia de la bitacora (Anexo 4.2)

4.4 DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Para el periodo del informe N°1, se presentaron demoras en los tramites de afiliación del personal del obra, lo que proboco un leve atraso en el inicio de las actividades.

4.4 REGISTRO FOTOGRAFICO

Para el periodo del informe N°1, solo se ejecutaron actividades en el CDI ANTONIA SANTOS. Por lo tanto, el siguiente registro fotográfico que se presenta a continuación es de ese frente de obra. (Anexo 1.1)

	 
F1: CONDICIONES INICIALES CIELO RASO COMEDOR	**F2 Y F3: DESMONTE DE CIELO RASO EN YESO EN COMEDOR**
	
F4: DESMONTE DE CIELO RASO EN YESO EN COMEDOR	**F5: DESMONTE DE CIELO RASO EN YESO EN COMEDOR**

	 
F6: CONDICIONES INICIALES CIELO RASO COCINA	**F7 Y F8: DESMONTE DE CIELO RASO EN YESO EN COCINA**
	
F9: DESMONTE DE CIELO RASO EN YESO EN COCINA	**F10: DESMONTE DE CIELO RASO EN YESO EN COCINA**

	
F11: RECORRIDO DE CUBIERTA BLOQUE COMEDOR	**F12: RECORRIDO DE CUBIERTA BLOQUE COMEDOR**
	
F13: RECORRIDO DE CUBIERTA BLOQUE COMEDOR	**F14: RECORRIDO DE CUBIERTA BLOQUE COMEDOR**

	
F15: LIMPIEZA DE CANALES BLOQUE COMEDOR	**F16: LIMPIEZA DE CANALES BLOQUE COMEDOR**
	
F17: LIMPIEZA DE CANALES BLOQUE COMEDOR	**F18: LIMPIEZA DE CANALES BLOQUE AULAS 1 Y 2**

5 INFORME FINANCIERO

5.1 COSTOS PROYECTADOS EN EL PERIODO VS COSTOS EJECUTADOS EN EL PERIODO

A continuación se relaciona la inversión proyectada para ejecutar en el periodo, asi como lo realmente ejecutado:

PROGRAMADO	$ 38.086.570,01	16%
EJECUTADO	$ 12.409.398,33	5%

Se evidencia un atraso en las actividades del contrato equivalentes al 11%. El contratista continua realizando actividades y ha implementado horarios extendidos para lograr ejecutarar lo pendiente del periodo.

5.2 ACTAS MODIFICATORIAS U OTROSI LEGALIZADOS EN EL PERIODO

Duante el periodo del informe N°1, se solicito en visita de campo la posibilidad de incorporar un ítem de cielo raso en PVC en el CDI ANTONIA SANTOS para aportar mayor estetica, rapidez en la instalación y bajar costos de mantenimiento. La entidad se encuentra analizando la posibilidad, por lo tanto, a la fecha no se han presentado modificaciones al contrato.

5.3 RESUMEN DE PAGOS AL CONTRATISTA

A la fecha del presente informe, no se han presentado actas por concepto de pago al contratista de obra

VALOR DEL CONTRATO	VALOR PAGADO ACTAS	SALDO
$ 238.792.349,00	$ 0	$ 238.792.349,00

6 INFORME ADMINISTRATIVO

El contratista realiza seguimiento a las acciones administrativas destinadas a documentar los hechos que se desarrollan durante la ejecución del contrato de obra.

Este es un aspecto fundamental en la contratación estatal para la elaboración del expediente contractual con los soportes que evidencien las gestiones realizadas.

6.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Correspondencia Recibida

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA						
Fecha	Consecutivo	Entidad de origen	Asunto	Funcionario Responsable	Respuesta	
					SI	NO
05-jun.-26	001	ICBF	Documentos para el ingreso de la Escuela de Formación Integral La Primavera	Daniela Garcia Arrubla	x	
11-jun.-26	002	ICBF	REQUERIMIENTO FORMAL DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS – FACTOR DE CALIDAD CONTRATO ICBF	Daniela Garcia Arrubla	x	
16-jun.-26	003	ICBF	REMISIÓN DE PROYECCIÓN DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ÍTEM CONTRACTUAL ICBF	Daniela Garcia Arrubla		x
16-jun.-26	004	ICBF	REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Maria Alejandra Diaz Giraldo	x	
16-jun.-26	005	ICBF	REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Daniela Garcia Arrubla	x	
17-jun.-26	006	ICBF	REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Maria Alejandra Diaz Giraldo	x	
19-jun.-26	007	ICBF	SOLICITUD CRONOGRAMA ACTUALIZADO CONTRATO 63005572026 ICBF	Paola Andrea Perez Rodriguez	x	
22-jun.-26	008	ICBF	REQUISITOS SST - CONTRATO 63005572026 ICBF REGIONAL QUINDÍO	Daniela Garcia Arrubla	x	
22-jun.-26	009	ICBF	RECORDATORIO CUMPLIMIENTO ANEXO TECNICO CONTRATO 63005572026 ICBF	Paola Andrea Perez Rodriguez		x
22-jun.-26	009	ICBF	CRONOGRAMA ACTUALIZADO	Daniela Garcia Arrubla	x	
23-jun.-26	010	ICBF	ACTA DE REUNION 001 10 DE JUNIO CONTRATO 63005572026	Daniela Garcia Arrubla	x	
23-jun.-26	013	ICBF	REMISIÓN ACTA DE REUNION 002 JUNIO 19 2026 CONTRATO 63005572026	Daniela Garcia Arrubla		x
23-jun.-26	012	ICBF	ÍTEM NO PREVISTO OBTURASO PVC CDI ANTONIA SANTOS ICBF	Paola Andrea Perez Rodriguez		x
23-jun.-26	014	ICBF	Requerimiento Contrato 63005572026	Paola Andrea Perez Rodriguez		x
24-jun.-26	014	ICBF	REQUERIMIENTOS CONTRATO 63005572026 ICBF	Paola Andrea Perez Rodriguez		x
26-jun.-26	015	ICBF	Reiteración de requerimiento por incumplimiento contractual – Contrato No. 63005572026	Paola Andrea Perez Rodriguez	x	
26-jun.-26	016	ICBF	AUTORIZACION INGRESO JORNADA FIN DE SEMANA CDI ANTONIA SANTOS	Paola Andrea Perez Rodriguez	x	
26-jun.-26	016	ICBF	REQUERIMIENTO FORMAL - CANAL DE COMUNICACION CONTRATO 63005572026	Paola Andrea Perez Rodriguez	x	
30-jun.-26	017	ICBF	Documentos para el ingreso de la Escuela de Formación Integral La Primavera	Daniela Garcia Arrubla		

Correspondencia Enviada

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA					
Fecha de Creación	Fecha de Radicado	Funcionario Responsable	Dirigido a	Asunto	Consecutivo
03-jun.-26	03-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Santiago Zuluaga Daniela Garcia	PERSONAL MINIMO REQUERIDO CONTRATO DE OBRA N°. GGC-059-2025	001
05-jun.-26	05-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Santiago Zuluaga Daniela Garcia	CRONOGRAMA Y FLUJO DE CAJA CONTRATO No. ICBF-SAMC-001- 2026-QUI	002
12-jun.-26	12-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Santiago Zuluaga Daniela Garcia	DOCUMENTACION APU	003
16-jun.-26	16-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Santiago Zuluaga Daniela Garcia	PROYECCIÓN DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ÍTEM CONTRACTUAL ICBF	004
16-jun.-26	16-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Daniela Garcia	REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	005
16-jun.-26	16-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Daniela Garcia	REQUERIMIENTO FORMAL DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS – FACTOR DE CALIDAD CONTRATO ICBF	006
18-jun.-26	18-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Santiago Zuluaga Daniela Garcia, Paola Andrea Perez	Solicitud de reunión para el día 19 de junio de 2026	007
19-jun.-26	19-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Santiago Zuluaga Daniela Garcia, Paola Andrea Perez	Remisión de certificación de personal y afiliaciones ARL	008
22-jun.-26	22-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Santiago Zuluaga Daniela Garcia	CRONOGRAMA ACTUALIZADO	009
23-jun.-26	23-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Santiago Zuluaga Daniela Garcia	DOCUMENTOS ING AUXILIAR RESIDENTE	010
24-jun.-26	24-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Santiago Zuluaga Daniela Garcia	Respuesta a requerimiento por incumplimiento de obligaciones contractuales – Contrato de Obra No. 63005572026	011
24-jun.-26	24-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Santiago Zuluaga Daniela Garcia	SOLICITUD DE INGRESO CDI	012
30-jun.-26	30-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Daniela Garcia	CORRECIÓN APU	013
30-jun.-26	30-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Paola Andrea Perez Rodriguez	REQUERIMIENTO FORMAL - CANAL DE COMUNICACION CONTRATO 63005572026	014
30-jun.-26	30-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Daniela Garcia	BALANCE DE OBRA E ITEM NO PREVISTOS	015

Se adjunta la correspondencia enviada y recibida en el periodo del presente informe (Anexo 6.1)

6.2 ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO

Se adjuntan las actas de comites realizados en el periodo del presente informe (Anexo 6.2)

CONTROL DE COMITÉS Y OTRAS REUNIONES			
Fecha	**Convocado por**	**Asunto**	**Observaciones**
29/05/2026	GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	Dar inicio al contrato de obra cuyo objeto es: OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: "Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializado - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF"	El 29 de mayo de 2026, en las instalaciones del Grupo Administrativo del ICBF Regional Quindío, se llevó a cabo la reunión de inicio de ejecución del contrato de obra, con la participación de la supervisora del contrato, el equipo de apoyo a la supervisión y los representantes del contratista. Durante la reunión se socializó el objeto contractual, el cual comprende la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación, suministro e instalación de elementos constructivos en las infraestructuras de Primera Infancia ubicadas en Armenia, Calarcá y el CAE La Primavera en Montenegro, Quindío.
10/06/2026	GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	Analizar la solicitud del contratista contrato No. 63005572026 sobre la posible cesión del contrato y revisar su viabilidad jurídica.	Durante la reunión se brindó claridad al contratista sobre la improcedencia de la cesión del contrato en las condiciones expuestas y sobre el procedimiento aplicable para la modificación de la cuenta bancaria destinada a los pagos. El contratista manifestó su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y continuar con la ejecución del proyecto conforme a lo pactado.
19/05/2026	GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	Realizar seguimiento al estado de inicio de ejecución del Contrato de Obra No. 63005572026, identificar las causas que han generado retrasos en el cumplimiento de las obligaciones contractuales iniciales, revisar los avances relacionados con la vinculación y afiliación del personal requerido para la ejecución de las actividades, y establecer compromisos que permitan el inicio oportuno de las obras priorizadas, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y contractuales establecidos por el ICBF Regional Quindío.	Se autorizó la vinculación de personal operativo a través de proveedores de mano de obra, siempre que se acrediten las afiliaciones y soportes correspondientes, manteniendo la obligación de que el personal mínimo requerido esté vinculado directamente por el contratista. Así mismo, se priorizó el inicio de actividades en el CDI Antonia Santos y el CAE, se continuará con el seguimiento a la ejecución contractual y cualquier solicitud de modificación administrativa o financiera deberá ser presentada formalmente para su respectiva revisión.

6.3 CONTROL PERSONAL DE OBRA

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE OBRA																														
DIA / PERSONAL	DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2026																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
JENNIFER LLANO MORALES RESIDENTE DE OBRA	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X
VALERIA OSPINA AUXILIAR DE INGENIERIA	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X
ADRIANA SARRIA PROFESIONAL SSO	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X		X		X				X	X
VERONICA CAMPIÑO AUXILIAR SSO																						X	X	X	X	X	X		X	X	X
JORGE CARVAJAL MAESTRO DE OBRA																						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
WILMAN RAMOS OFICIAL																						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ROBERT GARCIA AYUDANTE																						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
IOHAN BARRERO AYUDANTE																														X	X

Se adjuntan planilla de control de personal en el periodo del presente informe (Anexo 6.3)

6.2 INFORME DE EJECUCIÓN DEL SG-SST

El contratista cuenta don una coordinadora SST y una auxiliar, debido a la necesidad de tener más de un frente de obra en ejecución, el contratista decidió asumir los costos de un colaborador adicional ya que, en el proceso publicado, solo esta incluido una persona para esta tarea. No obstante, el contratista ha decidido priorizar el cuidado y la seguridad de los trabajadores.

Como parte de las funciones del mencionado personal, se encuentra la implementación del plan de gestión mediante la realización de capacitaciones, entrega de elementos de protección personal, permisos de trabajo en alturas y todas las gestiones relacionadas con las afiliaciones y verificación de pago de planillas de seguridad social y ARL. Se adjunta el informe de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el periodo del presente informe y los soportes (Anexo 6.3)

6.3 INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Se presenta el Plan de Manejo Ambiental del contrato, en el cual se realiza un diagnostico inicial de los posibles residuos a generar.

TIPOS DE RCD	CLASIFICACION	CARACTERIZACION
RCD Susceptible de aprovechamiento	No Pétreos	Vidrio Metales (Acero, hierro, cobre, Aluminio) Plásticos (PVC, Polietileno, policarbonato, acrilico)Gomas y cauchos Compuestos de madera o cartón-yeso (drywall) Otros
RCD No susceptible de aprovechamiento	Los contaminados con RESPEL Los que por su estado no pueden ser aprovechadosLos que tengan caracteristicas de peligrosidad	

Al inicio de las actividades, el personal siso realizo la socializació con el personal de obra sobre el PMA teniendo en cuenta que ellos seran quienes realicen la implementación del plan en obra. (Anexo 6.6)

El manejo a estos residuos es inicialmente el almacenamiento en el sitio de obra, hasta acumular el volumen suficiente a un viaje, para ser transportado al gestor ambiental autorizo por la Corporació Autonoma Regional del Quindio -CRQ y de este modo garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental.

En el momento del presente informe, se ha cumplido con el plan aunque no se ha generado material suficiente para el transporte, por lo cual el material sobrante de la obra se encuentra en un espacio debidamente identificado, que no obstruye la ciruclación no la operación del CDI.

Frene a indicadores ambientales, se planea lo siguiente:

Indicador	Meta	Resultado del mes	Cumple	Observaciones
Aprovechamiento de RCD	≥ 60 %	32 %	Sí	Se reutilizaron lamaparas y tejas
Disposición adecuada de residuos	100 %	Sin disponer	No	El material se encuentra acopiado
Cobertura de capacitación ambiental	100 %	100 %	Sí	Todo el personal recibió inducción y capacitación mensual. Anexo 6.6

La entraga del material reutilizable como tejas y lamparas a la entidad el cual se realizará bajo autorización expresa del contratante y la entrega de los demas residuos sobrantes al gestor ambiental con lo cual se obtendra el correspondiente certificado.

RESIDUO	DISPOSICIÓN	ESTADO
Tejas	Reutilización - Entidad	Acopiado
Lamparas	Reutilización - Entidad	Acopiado
Laminas de yeso	Disposición final en lugar autorizado	Acopiado
Laminas de PVC	Disposición final en lugar autorizado	Acopiado
Elementos de estructura de cierlo raso	Disposición final en lugar autorizado	Acopiado



F19: SOCIALIZACIÓN DEL PMA AL PERSONAL



F20: SOCIALIZACIÓN DEL PMA AL PERSONAL



F21: ACOPIO DE RESIDUOS

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CDI ANTONIA SANTOS

Teniendo en cuenta las visitas de obra realizadas por la entidad como seguimiento al proyecto, se contemplo la posibilidad de incorporar el ítem de cielo raso en PVC en el área del comedor, se recomienda a la entidad, definir la viabilidad o no del nuevo ítem como un NO PREVISTO para adelantar las actividades lo antes posible.

ANEXOS

ANEXO 1. COPIA DIGITAL DEL PRESENTE INFORME

ANEXO 2.1. PROPUESTA Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ANEXO 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÍTEMS NO PREVISTOS

ANEXO 3.1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL (Contrato, Acta de inicio)

ANEXO 3.2. INFORMACIÓN GARANTÍAS CONTRACTUALES

ANEXO 4.1 PROGRAMACIÓN DE OBRA

ANEXO 4.2 BITÁCORAS DE OBRA

ANEXO 4.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO (DVD del anexo 1)

ANEXO 5.1. ACTAS DE MODIFICACIÓN CANTIDADES DE OBRA

ANEXO 5.2. INFORMACIÓN PAGOS AL CONTRATISTA DE OBRA

ANEXO 6.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

ANEXO 6.2. ACTAS DE COMITÉS DE OBRA Y OTRAS REUNIONES

ANEXO 6.3 INFORME DE GESTIÓN A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ANEXO 6.4 CONTROL DEL PERSONAL DE OBRA

ANEXO 6.5 EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DEL SG SST

ANEXO 6.6 EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN DEL PLAN AMBIENTAL

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación se estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en colo amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1					
1,1	RECORRIDO DE CUBIERTA EN POLICARBONATO DE 8MM INCLUYE SELLOS EN REMATES, TORNILLERÍA Y DEMAS. Y CAMBIO DE LAMINAS HASTA UN 20% DEL AREA TOTAL. (CAE 1, 2, CIP Y CAE 4)	M2	1.600,00	$ 62.598,00	$ 100.156.800,00
2					
2,1	TUBO TIPO CERRAMIENTO DE 2" * 1.5 MM, INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO NEGRO	ML	35,00	$ 82.737,00	$ 2.895.795,00
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCERTINA DOBLE VUELTA/CRUZADA 0=30" CON PARALES DE FIJACION, ALAMBRE CENTRAL DE ACERO INOXIDABLE AISI 302 0= 2.5 M, CON CUCHILLAS TIPO ARTOM L= 60 MM A.25,4 MM EN PLATINA DE ACERO INOXIDABLE AISI 430 E.=0,64M, CON GRAPAS DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 EN TRES PUNTOS CADA VUELTA	ML	35,00	$ 154.106,00	$ 5.393.710,00
3					
3,1	ANCLAJES ANGULOS SOBRE CUBIERTA, INCLUYE PERFORACION CON BROCA DE DIAMETRO SUPERIOR, LIMPIEZA, INYECCION DEL EPOXICO E INCRUSTACION DEL ANGULO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCION, PERFORACION MINIMA DE 15CM. PARA SOPORTE DE LAMINAS.	UNIDAD	160,00	$ 41.456,00	$ 6.632.960,00
3,2	PLATINA METALICA EN ACERO ESTRUCTURAL DE 20*10, ESPESOR 1/4"	UNIDAD	60,00	$ 65.006,00	$ 3.900.360,00
4					
4.1	PERFILERIA METALICA TIPO ANGULO DE2 1/2" * 1/4 PARA SOPORTE DE TEJAS	M2	40,00	$ 112.671,00	$ 4.506.840,00
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION TEJA VERDE TRAPEZOIDAL A360 MAX MARINA	M2	40,00	$ 156.375,00	$ 6.255.000,00
4.3	ANCLAJES ANGULOS SOBRE CUBIERTA, INCLUYE PERFORACION CON BROCA DE DIAMETRO SUPERIOR, LIMPIEZA, INYECCION DEL EPOXICO E INCRUSTACION DEL ANGULO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCIOM. PARA SOPORTE LAMINAS.	UNIDAD	320,00	$ 40.590,00	$ 12.988.800,00
4.4	PLATINA METALICA EN ACERO ESTRUCTURAL DE 20*10, ESPESOR 1/4"	UNIDAD	80,00	$ 61.600,00	$ 4.928.000,00
5					
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION NVR 32 CANALES 4K CON IA	UNIDAD	1,00	$ 5.466.883,00	$ 5.466.883,00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION CAMARA IP ANTIVANDALICA 4K TIPO DOMO	UNIDAD	6,00	$ 1.578.832,00	$ 9.472.992,00
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION CAMARA PTZ 4K CON ZOOM OPTIMO	UNIDAD	1,00	$ 4.330.871,00	$ 4.330.871,00
5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT GALVANIZADA	ML	120,00	$ 35.213,00	$ 4.225.560,00
5.5	SUMINISTRO E INSTALACION CABLEADO ESTRUCTURADO, ACCESORIOS, SWITCH, UPS Y CAJAS DE PASO	GLB	1,00	$ 2.491.883,00	$ 2.491.883,00
5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DISCO DURO 2 TB	UNIDAD	1,00	$ 1.048.840,00	$ 1.048.840,00
5.7	SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE METALICO DE SEGURIDAD	UNIDAD	1,00	$ 881.747,00	$ 881.747,00
5.8	SUMINISTRO E INSTALACION MONITOR PROFESIONAL 32"	UNIDAD	1,00	$ 1.844.702,00	$ 1.844.702,00
5.9	MANO DE OBRA ESPECIALIZADA INSTALACION Y CONFIGURACION SISTEMA CCTV	GLB	1,00	$ 4.324.911,00	$ 4.324.911,00
6					
6,1	RECORRIDO INTEGRAL DE CUBIERTA EN TEJA EXISTENTE: INCLUYE DESMONTE PARCIAL DE TEJAS DETERIORADAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA NUEVA SEGÚN EXISTENCIA HASTA UN 20% DEL ÁREA TOTAL, TORNILLERÍA, SELLADO DE TRASLAPOS Y PERFORACIONES, TRATAMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES METÁLICOS DONDE SE REQUIERA	M2	615,00	$ 56.143,00	$ 34.527.945,00
7					
7,1	LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS, INCLUYE RETIRO DE SEDIMENTOS Y PRUEBAS DE ESCORRENTÍA	ML	190,00	$ 15.597,00	$ 2.963.430,00
7,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METÁLICA GALVANIZADA O PVC, INCLUYE SOPORTES, UNIONES, SELLADO Y ACCESORIOS	ML	10,00	$ 175.892,00	$ 1.758.920,00
8					
8,1	DESMONTE DE CIELO RASO EN YESO DETERIORADO, INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA OXIDADA Y DISPOSICIÓN FINAL	M2	120,00	$ 26.365,00	$ 3.163.800,00
8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL YESO INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA PARA CIELO RASO	M2	120,00	$ 81.984,00	$ 9.838.080,00
8,3	TRATAMIENTO DE JUNTAS, APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA VINILO TIPO 1 EN ÁREA INTERVENIDA	M2	120,00	$ 39.946,00	$ 4.793.520,00
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				$ 238.792.349,00
	VALOR TOTAL				**$ 238.792.349,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	**A=**	10
IMPREVISTO	**I=**	5
UTILIDAD	**U=**	5
TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	20

Firma del Proponente o de su Representante Legal

CONTRATO N°	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**
1,1	RECORRIDO DE CUBIERTA EN POLICARBONATO DE 8MM INCLUYE SELLOS EN REMATES, TORNILLERÍA Y DEMAS. Y CAMBIO DE LAMINAS HASTA UN 20% DEL AREA TOTAL. (CAE 1, 2, CIP Y CAE 4)	M2

I. MATERIALES - DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
SOLDALIST 125 GR - 250 GR	UNIDAD	0,05	$ 8.150,00	$ 407,50
ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TORNLLOS	UNIDAD	0,8	$ 5.900,00	$ 4.720,00
LAMINA DE POLICARBONATO 8MM	M2	0,22	$ 65.000,00	$ 14.300,00
			SUBTOTAL	$ 19.427,50

II. MANO DE OBRA	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO (HR/UND)**	**JORNAL**	**VR. PARCIAL**
CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	H/C	0,7417172	$ 34.339,12	$ 25.469,91
				$ -
			SUBTOTAL	$ 25.469,91

III. HERRAMIENTA Y EQUIPO	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**TARIFA**	**VR. PARCIAL**
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	10%	$ 25.469,91	$ 2.546,99
ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	DIA	0,7417172	$ 1.021,00	$ 757,29
TELERA PARA ANDAMIO ALQUILER (3 POR CUERPO)	DIA	0,7417172	$ 4.791,00	$ 3.553,57
			SUBTOTAL	$ 6.857,85

IV. TRANSPORTE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO (M3/KM)**	**DISTANCIA**	**VR. PARCIAL**
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

COSTO DIRECTO	**$ 51.755,27**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 5.175,53**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 2.587,76**
UTILIDAD (5%)	**$ 2.587,76**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 491,68**
COSTO TOTAL	**$ 62.598,00**

CONTRATO N°	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**
2,1	TUBO TIPO CERRAMIENTO DE 2" * 1.5 MM, INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO NEGRO	ML

I. MATERIALES - DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
TUBO CERRAMIENTO GALVANIZADO 2" * 1.5MM * 6M	ML	2,5	$ 13.484,00	$ 33.710,00
ANTICORROSIVO	GL	0,05	$ 57.350,00	$ 2.867,50
PINTURA EN ESMALTE	GL	0,05	$ 82.900,00	$ 4.145,00
			SUBTOTAL	$ 40.722,50

II. MANO DE OBRA	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO (HR/UND)**	**JORNAL**	**VR. PARCIAL**
CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	H/C	0,732889141650053	$ 34.339,12	$ 25.166,77
				$ -
			SUBTOTAL	$ 25.166,77

III. HERRAMIENTA Y EQUIPO	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**TARIFA**	**VR. PARCIAL**
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	10%	$ 25.166,77	$ 2.516,68
				$ -
			SUBTOTAL	$ 2.516,68

IV. TRANSPORTE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO (M3/KM)**	**DISTANCIA**	**VR. PARCIAL**
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

COSTO DIRECTO	**$ 68.405,95**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 6.840,60**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 3.420,30**
UTILIDAD (5%)	**$ 3.420,30**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 649,85**
COSTO TOTAL	**$ 82.737,00**

CONTRATO N°	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCERTINA DOBLE VUELTA/CRUZADA 0=30" CON PARALES DE FIJACION, ALAMBRE CENTRAL DE ACERO INOXIDABLE AISI 302 0= 2.5 M, CON CUCHILLAS TIPO ARTOM L= 60 MM A.25,4 MM EN PLATINA DE ACERO INOXIDABLE AISI 430 E.=0,64M, CON GRAPAS DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 EN TRES PUNTOS CADA VUELTA	ML

I. MATERIALES - DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
CONCERTINA	ML	2	$ 22.581,00	$ 45.162,00
ANGULO 1/8"*1 1/2" 6M	UNIDAD	0,15	$ 63.976,00	$ 9.596,40
ALAMBRE ACERO INOXIDABLE	ML	1	$ 5.328,00	$ 5.328,00
PLATINA ACERO INOXIDABLE	ML	0,3	$ 7.392,00	$ 2.217,60
GRAPAS ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	9	$ 89,90	$ 809,10
				$ -
			SUBTOTAL	$ 63.113,10

II. MANO DE OBRA	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO (HR/UND)**	**JORNAL**	**VR. PARCIAL**
CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	H/C	1,7022695	$ 34.339,12	$ 58.454,44
				$ -
			SUBTOTAL	$ 58.454,44

III. HERRAMIENTA Y EQUIPO	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**TARIFA**	**VR. PARCIAL**
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	10%	$ 58.454,44	$ 5.845,44
				$ -
			SUBTOTAL	$ 5.845,44

IV. TRANSPORTE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO (M3/KM)**	**DISTANCIA**	**VR. PARCIAL**
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

COSTO DIRECTO	**$ 127.412,98**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 12.741,30**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 6.370,65**
UTILIDAD (5%)	**$ 6.370,65**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 1.210,42**
COSTO TOTAL	**$ 154.106,00**

CONTRATO N°	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**
3,1	ANCLAJES ANGULOS SOBRE CUBIERTA, INCLUYE PERFORACION CON BROCA DE DIAMETRO SUPERIOR, LIMPIEZA, INYECCION DEL EPOXICO E INCRUSTACION DEL ANGULO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCION, PERFORACION MINIMA DE 15CM. PARA SOPORTE DE LAMINAS.	UNIDAD

I. MATERIALES - DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
PLATINA 1/8" X 6M	UNIDAD	0,12	$ 44.350,00	$ 5.322,00
EPOXICO SIKA	UNIDAD	0,05	$ 142.900,00	$ 7.145,00
ACCEROSORIOS DE FIJACION Y TORNILLERIA	UNIDAD	0,8	$ 12.300,00	$ 9.840,00
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 22.307,00

II. MANO DE OBRA	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO (HR/UND)**	**JORNAL**	**VR. PARCIAL**
CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	H/C	0,3168482	$ 34.339,12	$ 10.880,29
				$ -
			SUBTOTAL	$ 10.880,29

III. HERRAMIENTA Y EQUIPO	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**TARIFA**	**VR. PARCIAL**
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	10%	$ 10.880,29	$ 1.088,03
				$ -
			SUBTOTAL	$ 1.088,03

IV. TRANSPORTE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO (M3/KM)**	**DISTANCIA**	**VR. PARCIAL**
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

COSTO DIRECTO	**$ 34.275,32**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 3.427,53**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 1.713,77**
UTILIDAD (5%)	**$ 1.713,77**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 325,61**
COSTO TOTAL	**$ 41.456,00**

CONTRATO N°	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**
3,2	PLATINA METALICA EN ACERO ESTRUCTURAL DE 20*10, ESPESOR 1/4"	UNIDAD

I. MATERIALES - DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
PLATINA ACERO ESTRUCTURAL 20*10*1/4"	ML	0,6	$ 11.792,00	$ 7.075,20
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 7.075,20

II. MANO DE OBRA	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO (HR/UND)**	**JORNAL**	**VR. PARCIAL**
CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	H/C	1,2355635	$ 34.339,12	$ 42.428,16
				$ -
			SUBTOTAL	$ 42.428,16

III. HERRAMIENTA Y EQUIPO	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**TARIFA**	**VR. PARCIAL**
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	10%	$ 42.428,16	$ 4.242,82
				$ -
			SUBTOTAL	$ 4.242,82

IV. TRANSPORTE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO (M3/KM)**	**DISTANCIA**	**VR. PARCIAL**
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

COSTO DIRECTO	**$ 53.746,18**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 5.374,62**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 2.687,31**
UTILIDAD (5%)	**$ 2.687,31**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 510,58**
COSTO TOTAL	**$ 65.006,00**

CONTRATO N°	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**
4.1	PERFILERIA METALICA TIPO ANGULO DE2 1/2" * 1/4 PARA SOPORTE DE TEJAS	M2

I. MATERIALES - DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
PLATINA 2 1/2" * 1/4"	ML	4	$ 12.460,00	$ 49.840,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 49.840,00

II. MANO DE OBRA	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO (HR/UND)**	**JORNAL**	**VR. PARCIAL**
CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	H/C	1,146718	$ 34.339,12	$ 39.377,29
				$ -
			SUBTOTAL	$ 39.377,29

III. HERRAMIENTA Y EQUIPO	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**TARIFA**	**VR. PARCIAL**
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	10%	$ 39.377,29	$ 3.937,73
				$ -
			SUBTOTAL	$ 3.937,73

IV. TRANSPORTE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO (M3/KM)**	**DISTANCIA**	**VR. PARCIAL**
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

COSTO DIRECTO	**$ 93.155,02**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 9.315,50**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 4.657,75**
UTILIDAD (5%)	**$ 4.657,75**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 884,98**
COSTO TOTAL	**$ 112.671,00**

CONTRATO N°	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION TEJA VERDE TRAPEZOIDAL A360 MAX MARINA	M2

I. MATERIALES - DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
TEJA VERDE TRAPEZOIDAL A360 MAX MARINA	M2	1	$ 66.627,00	$ 66.627,00
ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TORNILLOS	UNIDAD	0,8	$ 7.800,00	$ 6.240,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 72.867,00

II. MANO DE OBRA	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO (HR/UND)**	**JORNAL**	**VR. PARCIAL**
CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	H/C	1,2945260	$ 34.339,12	$ 44.452,88
				$ -
			SUBTOTAL	$ 44.452,88

III. HERRAMIENTA Y EQUIPO	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**TARIFA**	**VR. PARCIAL**
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	10%	$ 44.452,88	$ 4.445,29
ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	DIA	1,2945260	$ 1.021,00	$ 1.321,71
TELERA PARA ANDAMIO ALQUILER (3 POR CUERPO)	DIA	1,2945260	$ 4.791,00	$ 6.202,07
			SUBTOTAL	$ 11.969,07

IV. TRANSPORTE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO (M3/KM)**	**DISTANCIA**	**VR. PARCIAL**
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

COSTO DIRECTO	**$ 129.288,96**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 12.928,90**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 6.464,45**
UTILIDAD (5%)	**$ 6.464,45**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 1.228,24**
COSTO TOTAL	**$ 156.375,00**

CONTRATO N°	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**
4.3	ANCLAJES ANGULOS SOBRE CUBIERTA, INCLUYE PERFORACION CON BROCA DE DIAMETRO SUPERIOR, LIMPIEZA, INYECCION DEL EPOXICO E INCRUSTACION DEL ANGULO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCIOM. PARA SOPORTE LAMINAS.	UNIDAD

I. MATERIALES - DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
PLATINA 1/8" X 6M	UNIDAD	0,12	$ 44.350,00	$ 5.322,00
EPOXICO SIKA	UNIDAD	0,05	$ 142.900,00	$ 7.145,00
ACCEROSORIOS DE FIJACION Y TORNILLERIA	UNIDAD	0,8	$ 12.300,00	$ 9.840,00
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 22.307,00

II. MANO DE OBRA	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO (HR/UND)**	**JORNAL**	**VR. PARCIAL**
CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	H/C	0,297893	$ 34.339,12	$ 10.229,38
				$ -
			SUBTOTAL	$ 10.229,38

III. HERRAMIENTA Y EQUIPO	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**TARIFA**	**VR. PARCIAL**
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	10%	$ 10.229,38	$ 1.022,94
				$ -
			SUBTOTAL	$ 1.022,94

IV. TRANSPORTE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO (M3/KM)**	**DISTANCIA**	**VR. PARCIAL**
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

COSTO DIRECTO	**$ 33.559,32**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 3.355,93**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 1.677,97**
UTILIDAD (5%)	**$ 1.677,97**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 318,81**
COSTO TOTAL	**$ 40.590,00**

CONTRATO N°	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**
4.4	PLATINA METALICA EN ACERO ESTRUCTURAL DE 20*10, ESPESOR 1/4"	UNIDAD

I. MATERIALES - DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
PLATINA ACERO ESTRUCTURAL 20*10*1/4"	ML	0,6	$ 11.792,00	$ 7.075,20
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 7.075,20

II. MANO DE OBRA	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO (HR/UND)**	**JORNAL**	**VR. PARCIAL**
CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	H/C	1,161012	$ 34.339,12	$ 39.868,13
				$ -
			SUBTOTAL	$ 39.868,13

III. HERRAMIENTA Y EQUIPO	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**TARIFA**	**VR. PARCIAL**
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	10%	$ 39.868,13	$ 3.986,81
				$ -
			SUBTOTAL	$ 3.986,81

IV. TRANSPORTE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO (M3/KM)**	**DISTANCIA**	**VR. PARCIAL**
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

COSTO DIRECTO	**$ 50.930,14**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 5.093,01**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 2.546,51**
UTILIDAD (5%)	**$ 2.546,51**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 483,83**
COSTO TOTAL	**$ 61.600,00**

CONTRATO N°	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION NVR 32 CANALES 4K CON IA	UNIDAD

I. MATERIALES - DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
NVR 32 CANALES 4K CON IA	UNIDAD	1	$ 4.487.452,87	$ 4.487.452,87
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 4.487.452,87

II. MANO DE OBRA	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO (HR/UND)**	**JORNAL**	**VR. PARCIAL**
CUADRILLA ESPECIAL INSTALACIONES ELECTRICAS	H/C	0,500	$ 65.000,00	$ 32.500,00
				$ -
			SUBTOTAL	$ 32.500,00

III. HERRAMIENTA Y EQUIPO	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**TARIFA**	**VR. PARCIAL**
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	0%	$ 32.500,00	$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ -

IV. TRANSPORTE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO (M3/KM)**	**DISTANCIA**	**VR. PARCIAL**
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

COSTO DIRECTO	**$ 4.519.952,87**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 451.995,29**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 225.997,64**
UTILIDAD (5%)	**$ 225.997,64**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 42.939,56**
COSTO TOTAL	**$ 5.466.883,00**

CONTRATO N°	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION CAMARA IP ANTIVANDALICA 4K TIPO DOMO	UNIDAD

I. MATERIALES - DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
CAMARA IP ANTIVANDALICA 4K TIPO DOMO	UNIDAD	1	$ 1.272.859,24	$ 1.272.859,24
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 1.272.859,24

II. MANO DE OBRA	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO (HR/UND)**	**JORNAL**	**VR. PARCIAL**
CUADRILLA ESPECIAL INSTALACIONES ELECTRICAS	H/C	0,500	$ 65.000,00	$ 32.500,00
				$ -
			SUBTOTAL	$ 32.500,00

III. HERRAMIENTA Y EQUIPO	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**TARIFA**	**VR. PARCIAL**
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	0%	$ 32.500,00	$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ -

IV. TRANSPORTE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO (M3/KM)**	**DISTANCIA**	**VR. PARCIAL**
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

COSTO DIRECTO	**$ 1.305.359,24**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 130.535,92**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 65.267,96**
UTILIDAD (5%)	**$ 65.267,96**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 12.400,92**
COSTO TOTAL	**$ 1.578.832,00**

CONTRATO N°	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION CAMARA PTZ 4K CON ZOOM OPTIMO	UNIDAD

I. MATERIALES - DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
CAMARA PTZ 4K CON ZOOM OPTIMO	UNIDAD	1	$ 3.548.211,86	$ 3.548.211,86
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 3.548.211,86

II. MANO DE OBRA	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO (HR/UND)**	**JORNAL**	**VR. PARCIAL**
CUADRILLA ESPECIAL INSTALACIONES ELECTRICAS	H/C	0,500	$ 65.000,00	$ 32.500,00
				$ -
			SUBTOTAL	$ 32.500,00

III. HERRAMIENTA Y EQUIPO	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**TARIFA**	**VR. PARCIAL**
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	0%	$ 32.500,00	$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ -

IV. TRANSPORTE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO (M3/KM)**	**DISTANCIA**	**VR. PARCIAL**
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

COSTO DIRECTO	**$ 3.580.711,86**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 358.071,19**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 179.035,59**
UTILIDAD (5%)	**$ 179.035,59**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 34.016,77**
COSTO TOTAL	**$ 4.330.871,00**

CONTRATO N°	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**
5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT GALVANIZADA	ML

I. MATERIALES - DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
TUBERÍA EMT GALVANIZADA	ML	1	$ 5.300,00	$ 5.300,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 5.300,00

II. MANO DE OBRA	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO (HR/UND)**	**JORNAL**	**VR. PARCIAL**
CUADRILLA ESPECIAL INSTALACIONES ELECTRICAS	H/C	0,366	$ 65.000,00	$ 23.813,68
				$ -
			SUBTOTAL	$ 23.813,68

III. HERRAMIENTA Y EQUIPO	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**TARIFA**	**VR. PARCIAL**
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	0%	$ 23.813,68	$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ -

IV. TRANSPORTE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO (M3/KM)**	**DISTANCIA**	**VR. PARCIAL**
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

COSTO DIRECTO	**$ 29.113,68**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 2.911,37**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 1.455,68**
UTILIDAD (5%)	**$ 1.455,69**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 276,58**
COSTO TOTAL	**$ 35.213,00**

CONTRATO N°	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**
5.5	SUMINISTRO E INSTALACION CABLEADO ESTRUCTURADO, ACCESORIOS, SWITCH, UPS Y CAJAS DE PASO	GLB

I. MATERIALES - DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
CABLEADO ESTRUCTURADO, ACCESORIOS, SWITCH, UPS Y CAJAS DE PASO	GL	1	$ 1.488.258,78	$ 1.488.258,78
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 1.488.258,78

II. MANO DE OBRA	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO (HR/UND)**	**JORNAL**	**VR. PARCIAL**
CUADRILLA ESPECIAL INSTALACIONES ELECTRICAS	H/C	8,000	$ 65.000,00	$ 520.000,00
				$ -
			SUBTOTAL	$ 520.000,00

III. HERRAMIENTA Y EQUIPO	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**TARIFA**	**VR. PARCIAL**
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	10%	$ 520.000,00	$ 52.000,00
				$ -
			SUBTOTAL	$ 52.000,00

IV. TRANSPORTE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO (M3/KM)**	**DISTANCIA**	**VR. PARCIAL**
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

COSTO DIRECTO	**$ 2.060.258,78**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 206.025,88**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 103.012,94**
UTILIDAD (5%)	**$ 103.012,94**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 19.572,46**
COSTO TOTAL	**$ 2.491.883,00**

CONTRATO N°	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**
5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DISCO DURO 2 TB	UNIDAD

I. MATERIALES - DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
DISCO DURO 2 TB	UNIDAD	1	$ 834.668,25	$ 834.668,25
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 834.668,25

II. MANO DE OBRA	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO (HR/UND)**	**JORNAL**	**VR. PARCIAL**
CUADRILLA ESPECIAL INSTALACIONES ELECTRICAS	H/C	0,500	$ 65.000,00	$ 32.500,00
				$ -
			SUBTOTAL	$ 32.500,00

III. HERRAMIENTA Y EQUIPO	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**TARIFA**	**VR. PARCIAL**
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	0%	$ 32.500,00	$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ -

IV. TRANSPORTE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO (M3/KM)**	**DISTANCIA**	**VR. PARCIAL**
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

COSTO DIRECTO	**$ 867.168,25**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 86.716,83**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 43.358,41**
UTILIDAD (5%)	**$ 43.358,41**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 8.238,10**
COSTO TOTAL	**$ 1.048.840,00**

CONTRATO N°	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**
5.7	SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE METALICO DE SEGURIDAD	UNIDAD

I. MATERIALES - DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
GABINETE METALICO DE SEGURIDAD	UNIDAD	1	$ 696.517,78	$ 696.517,78
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 696.517,78

II. MANO DE OBRA	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO (HR/UND)**	**JORNAL**	**VR. PARCIAL**
CUADRILLA ESPECIAL INSTALACIONES ELECTRICAS	H/C	0,500	$ 65.000,00	$ 32.500,00
				$ -
			SUBTOTAL	$ 32.500,00

III. HERRAMIENTA Y EQUIPO	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**TARIFA**	**VR. PARCIAL**
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	0%	$ 32.500,00	$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ -

IV. TRANSPORTE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO (M3/KM)**	**DISTANCIA**	**VR. PARCIAL**
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

COSTO DIRECTO	**$ 729.017,78**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 72.901,78**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 36.450,89**
UTILIDAD (5%)	**$ 36.450,89**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 6.925,66**
COSTO TOTAL	**$ 881.747,00**

CONTRATO N°	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**
5.8	SUMINISTRO E INSTALACION MONITOR PROFESIONAL 32"	UNIDAD

I. MATERIALES - DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
MONITOR PROFESIONAL 32"	UNIDAD	1	$ 1.492.677,35	$ 1.492.677,35
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 1.492.677,35

II. MANO DE OBRA	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO (HR/UND)**	**JORNAL**	**VR. PARCIAL**
CUADRILLA ESPECIAL INSTALACIONES ELECTRICAS	H/C	0,500	$ 65.000,00	$ 32.500,00
				$ -
			SUBTOTAL	$ 32.500,00

III. HERRAMIENTA Y EQUIPO	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**TARIFA**	**VR. PARCIAL**
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	0%	$ 32.500,00	$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ -

IV. TRANSPORTE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO (M3/KM)**	**DISTANCIA**	**VR. PARCIAL**
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

COSTO DIRECTO	**$ 1.525.177,35**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 152.517,73**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 76.258,87**
UTILIDAD (5%)	**$ 76.258,87**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 14.489,18**
COSTO TOTAL	**$ 1.844.702,00**

CONTRATO N°	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**
5.9	MANO DE OBRA ESPECIALIZADA INSTALACION Y CONFIGURACION SISTEMA CCTV	GLB

I. MATERIALES - DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ -

II. MANO DE OBRA	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**JORNAL**	**VR. PARCIAL**
CUADRILLA ESPECIALIZADA INSTALACION Y CONFIGURACION SISTEMA CCTV	H/C	48,000	$ 74.495,50	$ 3.575.784,21
				$ -
			SUBTOTAL	$ 3.575.784,21

III. HERRAMIENTA Y EQUIPO	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**TARIFA**	**VR. PARCIAL**
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	0%	$ 3.575.784,21	$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ -

IV. TRANSPORTE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO (M3/KM)**	**DISTANCIA**	**VR. PARCIAL**
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

COSTO DIRECTO	**$ 3.575.784,21**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 357.578,42**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 178.789,21**
UTILIDAD (5%)	**$ 178.789,21**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 33.969,95**
COSTO TOTAL	**$ 4.324.911,00**

CONTRATO N°	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**
6,1	RECORRIDO INTEGRAL DE CUBIERTA EN TEJA EXISTENTE: INCLUYE DESMONTE PARCIAL DE TEJAS DETERIORADAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA NUEVA SEGÚN EXISTENCIA HASTA UN 20% DEL ÁREA TOTAL, TORNILLERÍA, SELLADO DE TRASLAPOS Y PERFORACIONES, TRATAMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES METÁLICOS DONDE SE REQUIERA	M2

I. MATERIALES - DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
TEJA TRAPEZOIDAL	M2	0,2	$ 16.212,00	$ 3.242,40
ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TORNLLOS	UNIDAD	0,8	$ 5.900,00	$ 4.720,00
CABALLETE METALICO	UNIDAD	0,2	$ 20.400,00	$ 4.080,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 12.042,40

II. MANO DE OBRA	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO (HR/UND)**	**JORNAL**	**VR. PARCIAL**
CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	H/C	0,78871	$ 34.339,12	$ 27.083,61
				$ -
			SUBTOTAL	$ 27.083,61

III. HERRAMIENTA Y EQUIPO	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**TARIFA**	**VR. PARCIAL**
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	10%	$ 27.083,61	$ 2.708,36
ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	DIA	0,78871	$ 1.021,00	$ 805,27
TELERA PARA ANDAMIO ALQUILER (3 POR CUERPO)	DIA	0,78871	$ 4.791,00	$ 3.778,71
			SUBTOTAL	$ 7.292,34

IV. TRANSPORTE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO (M3/KM)**	**DISTANCIA**	**VR. PARCIAL**
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

COSTO DIRECTO	**$ 46.418,35**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 4.641,84**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 2.320,92**
UTILIDAD (5%)	**$ 2.320,92**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 440,97**
COSTO TOTAL	**$ 56.143,00**

CONTRATO N°	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**
7,1	LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS, INCLUYE RETIRO DE SEDIMENTOS Y PRUEBAS DE ESCORRENTÍA	ML

I. MATERIALES - DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ -

II. MANO DE OBRA	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO (HR/UND)**	**JORNAL**	**VR. PARCIAL**
CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	H/C	0,2958678	$ 34.339,12	$ 10.159,84
				$ -
			SUBTOTAL	$ 10.159,84

III. HERRAMIENTA Y EQUIPO	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**TARIFA**	**VR. PARCIAL**
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	10%	$ 10.159,84	$ 1.015,98
ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	DIA	0,2958678	$ 1.021,00	$ 302,08
TELERA PARA ANDAMIO ALQUILER (3 POR CUERPO)	DIA	0,2958678	$ 4.791,00	$ 1.417,50
			SUBTOTAL	$ 2.735,57

IV. TRANSPORTE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO (M3/KM)**	**DISTANCIA**	**VR. PARCIAL**
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

COSTO DIRECTO	**$ 12.895,41**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 1.289,54**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 644,77**
UTILIDAD (5%)	**$ 644,77**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 122,51**
COSTO TOTAL	**$ 15.597,00**

CONTRATO N°	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**
7,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METÁLICA GALVANIZADA O PVC, INCLUYE SOPORTES, UNIONES, SELLADO Y ACCESORIOS	ML

I. MATERIALES - DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
CANAL AMAZONA 3"	ML	1,03	$ 35.583,00	$ 36.650,49
UNION BAJANTE DE 3" CON EMPAQUES	UNIDAD	0,2	$ 6.250,00	$ 1.250,00
UNION SENCILLA DE 3" CON EMPAQUES	UNIDAD	0,33	$ 22.584,00	$ 7.452,72
SOPORTE CANAL PVC 3"	UNIDAD	1	$ 4.024,00	$ 4.024,00
TAPA EXTREMA PVC 3"	UNIDAD	0,3	$ 11.249,00	$ 3.374,70
ACCESORIOS EMPAQUES CANAL PVC	UNIDAD	1,3	$ 2.342,00	$ 3.044,60
				$ -
			SUBTOTAL	$ 55.796,51

II. MANO DE OBRA	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO (HR/UND)**	**JORNAL**	**VR. PARCIAL**
CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	H/C	2,290534	$ 34.339,12	$ 78.654,92
				$ -
			SUBTOTAL	$ 78.654,92

III. HERRAMIENTA Y EQUIPO	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**TARIFA**	**VR. PARCIAL**
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	10%	$ 78.654,92	$ 7.865,49
ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	DIA	2,2905340	$ 1.021,00	$ 2.338,64
TELERA PARA ANDAMIO ALQUILER (3 POR CUERPO)	DIA	2,2905340	$ 4.791,00	$ 10.973,95

IV. TRANSPORTE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO (M3/KM)**	**DISTANCIA**	**VR. PARCIAL**
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

COSTO DIRECTO	**$ 145.425,38**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 14.542,54**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 7.271,27**
UTILIDAD (5%)	**$ 7.271,27**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 1.381,54**
COSTO TOTAL	**$ 175.892,00**

CONTRATO N°	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**
8,1	DESMONTE DE CIELO RASO EN YESO DETERIORADO, INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA OXIDADA Y DISPOSICIÓN FINAL	M2

I. MATERIALES - DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ -

II. MANO DE OBRA	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO (HR/UND)**	**JORNAL**	**VR. PARCIAL**
CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	H/C	0,5001317	$ 34.339,12	$ 17.174,08
				$ -
			SUBTOTAL	$ 17.174,08

III. HERRAMIENTA Y EQUIPO	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**TARIFA**	**VR. PARCIAL**
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	10%	$ 17.174,08	$ 1.717,41
ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	DIA	0,5001317	$ 1.021,00	$ 510,63
TELERA PARA ANDAMIO ALQUILER (3 POR CUERPO)	DIA	0,5001317	$ 4.791,00	$ 2.396,13
			SUBTOTAL	$ 4.624,17

IV. TRANSPORTE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO (M3/KM)**	**DISTANCIA**	**VR. PARCIAL**
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

COSTO DIRECTO	**$ 21.798,26**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 2.179,83**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 1.089,91**
UTILIDAD (5%)	**$ 1.089,91**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 207,09**
COSTO TOTAL	**$ 26.365,00**

CONTRATO N°	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**
8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL YESO INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA PARA CIELO RASO	M2

I. MATERIALES - DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
ANGULO PERIMETRAL CAL 20 1"X1"	UNIDAD	0,92	$ 3.280,00	$ 3.017,60
VIGUETA PRINCIPAL 2.44M	UNIDAD	0,46	$ 6.820,00	$ 3.137,20
PERFIL OMEGA	UNIDAD	0,92	$ 5.330,00	$ 4.903,60
PLACA GYPLAC 1/2 - 1.22X2.44M X 12.7MM	UNIDAD	0,34	$ 38.200,00	$ 12.988,00
TORNILLO CHAZO PUNTILLA	UNIDAD	1,64	$ 188,50	$ 309,14
TORNILLO DRYWALL 6 X 1	UNIDAD	15	$ 26,40	$ 396,00
TORNILLO ESTRUCTURA 7X7X16	UNIDAD	15	$ 36,75	$ 551,25
				$ -
			SUBTOTAL	$ 25.302,79

II. MANO DE OBRA	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO (HR/UND)**	**JORNAL**	**VR. PARCIAL**
CUADRILLA BB INSTALACIONES (1OFC INST + 2 AYD)	H/C	0,896741	$ 37.782,00	$ 33.880,67
				$ -
			SUBTOTAL	$ 33.880,67

III. HERRAMIENTA Y EQUIPO	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**TARIFA**	**VR. PARCIAL**
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	10%	$ 33.880,67	$ 3.388,07
ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	DIA	0,896741	$ 1.021,00	$ 915,57
TELERA PARA ANDAMIO ALQUILER (3 POR CUERPO)	DIA	0,896741	$ 4.791,00	$ 4.296,29
			SUBTOTAL	$ 8.599,93

IV. TRANSPORTE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO (M3/KM)**	**DISTANCIA**	**VR. PARCIAL**
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

COSTO DIRECTO	**$ 67.783,38**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 6.778,34**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 3.389,17**
UTILIDAD (5%)	**$ 3.389,17**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 643,94**
COSTO TOTAL	**$ 81.984,00**

CONTRATO N°	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**
8,3	TRATAMIENTO DE JUNTAS, APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA VINILO TIPO 1 EN ÁREA INTERVENIDA	M2

I. MATERIALES - DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. PARCIAL**
CINTA DE MALLA ROLLO X 90 M	ROLLO	0,008	$ 10.950,00	$ 87,60
MASILLA ACRIL P' INTERIOR 5G SUPERMASTIK	CUÑETE	0,05	$ 60.150,00	$ 3.007,50
LIJA # 180 AGUA	UNIDAD	0,05	$ 1.470,00	$ 73,50
VINILO TIPO 1 3 MANOS CIELO RASO	M2	1	$ 23.805,00	$ 23.805,00
				$ -
			SUBTOTAL	$ 26.973,60

II. MANO DE OBRA	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO (HR/UND)**	**JORNAL**	**VR. PARCIAL**
CUADRILLA BB INSTALACIONES (1OFC INST + 2 AYD)	H/C	0,1277810	$ 37.782,00	$ 4.827,82
				$ -
			SUBTOTAL	$ 4.827,82

III. HERRAMIENTA Y EQUIPO	**UNIDAD**	**RENDIMIENTO**	**TARIFA**	**VR. PARCIAL**
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	10%	$ 4.827,82	$ 482,78
ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	DIA	0,1277810	$ 1.021,00	$ 130,46
TELERA PARA ANDAMIO ALQUILER (3 POR CUERPO)	DIA	0,1277810	$ 4.791,00	$ 612,20
			SUBTOTAL	$ 1.225,45

IV. TRANSPORTE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO (M3/KM)**	**DISTANCIA**	**VR. PARCIAL**
					$ -
				SUBTOTAL	$ -

COSTO DIRECTO	**$ 33.026,87**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 3.302,69**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 1.651,34**
UTILIDAD (5%)	**$ 1.651,34**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 313,76**
COSTO TOTAL	**$ 39.946,00**

ING JORGE ELIECER SANTAMARIA
CC7554087

Armenia, Quindío, 15 de julio de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
Regional Quindío

Asunto: PROYECCIÓN DE SOLICITUD DE ITEM NO PREVISTO

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista del contrato No. 63005572026, cuyo objeto corresponde a:

"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, E INTERVENCIONES LOCATIVAS ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS, FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE OPERACIÓN DIRECTA DE PRIMERA INFANCIA UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA Y CALARCÁ, Y DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – CAE "LA PRIMAVERA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, A CARGO DE LA REGIONAL QUINDÍO DEL ICBF",

Una vez realizada la visita técnica a las áreas objeto de intervención, así como el análisis de las condiciones actuales de la infraestructura y los requerimientos para la adecuada ejecución de las actividades, se identificó la necesidad de incorporar un ítem no previsto correspondiente al "Suministro e instalación de cielo raso en PVC con reforzamiento parcial de estructura", con el fin de atender las condiciones encontradas en el CDI Antonia Santos y garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la funcionalidad de los espacios intervenidos. La presente solicitud se fundamenta en los siguientes aspectos técnicos:

- **Condiciones de higienización:** El PVC es un material no poroso, lavable y resistente a agentes de limpieza, clasificándose como una solución higiénica y adecuada para áreas de manipulación y consumo de alimentos, como cocina y comedor.
- **Durabilidad y comportamiento frente a la humedad:** El sistema en PVC presenta un mejor desempeño en ambientes con presencia de humedad, vapores y variaciones térmicas, evitando deterioros prematuros como fisuras, desprendimientos o contaminación del material, lo que se traduce en una mayor vida útil respecto al sistema en panel yeso.

- **Bajo requerimiento de mantenimiento:** A diferencia del cielo raso en yeso, el PVC no requiere procesos periódicos de resane, pintura o tratamiento de juntas, lo que implica un mantenimiento mínimo durante su vida útil.
- **Eficiencia en tiempos de ejecución:** El sistema constructivo en PVC permite una instalación más rápida, aspecto crítico considerando que las intervenciones deben ejecutarse en tiempos limitados, minimizando la afectación al normal funcionamiento del CDI.
- **Menor generación de residuos:** La implementación de cielo raso en PVC reduce significativamente la generación de residuos de obra, favoreciendo condiciones de limpieza y control durante la ejecución de los trabajos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, los puntos en los que se requiere el cambio de cielo raso corresponden a áreas críticas que demandan condiciones óptimas de higiene, fácil mantenimiento y una ejecución ágil de las actividades. En este sentido, se considera técnicamente procedente reemplazar el material inicialmente previsto por cielo raso en PVC, el cual ofrece mejores condiciones de limpieza, mayor resistencia a la humedad y una instalación más rápida, garantizando la funcionalidad de los espacios intervenidos.

En consecuencia, se anexan las evidencias fotográficas del estado actual del cielo raso, las cuales permiten evidenciar la necesidad de realizar el cambio del material por cielo raso en PVC.



Ilustración 1. Comedor y cocina CDI Antonia Santos



Ilustración 2. cocina CDI Color Esperanza



Ilustración 3. Cocina CDI Color Esperanza



Ilustración 4. Cocina CDI Color Esperanza



Ilustración 5. Entrada CDI Color Esperanza



Ilustración 6. Entrada CDI Color Esperanza



Ilustración 7. Cocina CDI Alberto Pava



Ilustración 8. Cuarto eléctrico CDI Antonia santos



Ilustración 9. Cuarto de juegos CDI Antonia santos

En atención a lo anterior, y considerando las condiciones específicas de uso de las áreas a intervenir, se concluye que el sistema de cielo raso en PVC constituye la alternativa más adecuada desde el punto de vista técnico, sanitario y operativo.

Se adjunta el Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondiente al ítem de cielo raso en PVC, para su revisión y validación.

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD
NP1	CIELO RASO EN PVC INC. REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA E INSTALACION DE BALAS LED	M2

I. MATERIALES - DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
LAMINA PVC	UND	0,59	$ 28.626,64	$ 16.828,57
PERFIL PERIMETRAL BLANCO	UND	0,08	$ 11.666,79	$ 933,34
OMEGA	UND	0,16	$ 3.399,97	$ 544,00
VIGUETA	UND	0,09	$ 3.399,97	$ 306,00
TORNILLO DE CABEZA EXTRAPLA	UND	2,3	$ 69,50	$ 159,85
TORNILLO CHAZO PUNTILLA	UND	0,33	$ 188,50	$ 62,21
TORNILLO ESTANDAR NO6X1"	UND	1,72	$ 36,39	$ 62,59
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 18.896,55

II. MANO DE OBRA	UNIDAD	RENDIMIENTO (HR/UND)	JORNAL	VR. PARCIAL
CUADRILLA BB INSTALACIONES (1OFC INST + 2 AYD)	H/C	0,340	$ 37.782,00	$ 12.845,88
				$ -
			SUBTOTAL	$ 12.845,88

III. HERRAMIENTA Y EQUIPO	UNIDAD	RENDIMIENTO	TARIFA	VR. PARCIAL
HERRAMIENTA MENOR	% H/C	10%	$ 33.399,29	$ 3.339,93
ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	DIA	0,340	$ 1.021,00	$ 347,14
TELERA PARA ANDAMIO ALQUILER (3 POR CUERPO)	DIA	0,34	$ 4.791,00	$ 1.628,94
			SUBTOTAL	$ 5.316,01

IV. TRANSPORTE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO (M3/KM)	DISTANCIA	VR. PARCIAL
	M3	0,05	1250	3	$ 187,50
				SUBTOTAL	$ 187,50

COSTO DIRECTO	**$ 37.245,94**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 3.724,59**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 1.862,30**
UTILIDAD (5%)	**$ 1.862,30**
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	**$ 353,84**
COSTO TOTAL	**$ 45.048,97**

Además, se anexan las cotizaciones requeridas por la entidad y memoria de cantidades.

Cordialmente,



JORGE ELIECER SANTAMARIA GONZALEZ
C.C. No. 7554087 DE ARMENIA QND
Contratista

	FORMATO	**Código: F-INF-15** Versión: 04 Fecha: 22/08/2013

MEMORIA DE CALCULO DE OBRA	Hoja	1 de 1
	Fecha:	26-jun.-26

Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF

ITEM	NP 001	CIELO RASO EN PVC INC. REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA E INSTALACION DE BALAS	**Unidad:**	**M2**	**Cantidad Total:**	**446,87**

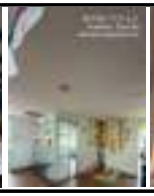
Croquis y Record Fotográfico

CDI ANTONIA SANTOS - Comedor y cocina






CDI COLOR ESPERANZA - Acceso, Bebes exploradores, cocina y baño



CDI ALBERTO PLAVA - Comedor y cocina





Descripción	*Dimensiones*			*Área / Volumen*	*Cantidad*
	Largo	*Ancho*	*Alto*		
0					
CDI ANTONIA SANTOS					**248,44**
AREA COMEDOR - POR AUTOCAD				177,8	177,80
COCINA - POR AUTOCAD				27,48	27,48
SALON DE JUEGOS	*6,80*	*3,03*			20,60
CUARTO ELECTRICO	*2,15*	*1,2*			2,58
ÁREA DE VERDURAS	*3,80*	*1,95*			7,41
CUARTO DE LAVANDERIA	*3,75*	*3,35*			12,56
CDI COLOR ESPERANZA					**170,94**
BAÑO	*10,10*	*5,40*			54,54
TAPA CANAL BAÑO	*10,10*	*0,44*			4,44
COCINA	*7,60*	*7,00*			53,20
SALON DE BEBES EXPLORADORES		*0,00*		*17,31*	17,31
ENTRADA PRINCIPAL	*14,00*	*2,96*			41,44
CDI ALBERTO PLAVA					**27,50**
COCINA	*5,50*	*5,00*			27,50

Firma:

JORGE ELIECER SANTAMARIA

CONTRATISTA

Firma:

DANIELA GARCIA ARRUBLA - JOHANNA ANDREA OSPINA

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Firma:

MARIA ALEJANDRA DIAZ GIRALDO

SUPERVISOR

Observaciones:

Durante visita realiazda por funcionarios del ICBF, se observa el deterioro del cielo raso en yeso de los CDI Antonia Santos, Color Esperanza y Alberto Pava. Teniendo en cuenta los servisios que se prestan en esos epacios, se determina que por condiciones de acepcia y mantenimiento, el cielo raso en paneles de yeso debe ser reemplazado por PVC

PVC CIELOS DEL CAFÉ

Precios de Fábrica
Ventas por Mayor y al Detal

SE ENTREGA TOTALMENTE INSTALADO

Sala de Exhibición y Ventas: Cra. 19 No. 11-61 ☎ 310 753 9445 - 312 331 3726 Armenia Q.

DÍA	MES	AÑO
26	06	2026

COTIZACIÓN [X]
ORDEN DE PEDIDO [ ]

Nº 5881

Señor (es): Jorge Eliecer Santo Mario

NIT _____ Dirección: _____

Cant.	DETALLE	Vr. Unit.	Vr. TOTAL
116	LAMINA PVC Canadiense	36.880	4.277.000
30	P. PALOMAS	12.000	360.000
	UNIONES		
	MULTIUSOS		
	EFES		
144	OMEGAS	3500	504.000
79	VIGUETAS	3500	276.500
125	ÁNGULOS EN PVC	2700	337.500
3600	TORNILLOS	40	144.000
2	SILICONA	12.000	24.000
3	PUNTILLAS	9.500	28.500
	LÁMPARAS		
	LAMINA UV		
	WPC		
	PERFILERÍA UV		
206	m^2 Mano de obra		2.696.500
	TOTAL $		8.649.500

FIRMA ACEPTADA,	FIRMA AUTORIZADA,
C.C. No.	

PVC Y DECORACIONES DEL QUINDÍO

649

NIT: 13455832

Sergio Fonrodona

CIELO RASOS - PISOS - PUERTAS

IMPORTADORES DIRECTOS

318 202 50 25 - 305 281 14 42

Cra. 19 # 14-11 Armenia Quindío

COTIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO
26	06	202

Señores: Jorge Santamaria

Nit: Tel: 3206108515

Dirección: 206 Ciudad:

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
115	LAMINAS	25.000	
49	P. PALOMAS	12 000	
	UNIONES		
	MULTIUSOS		
	EFES		
124	OMEGAS	3500	
100	VIGUETAS	3500	
103	ANGULOS	2500	
4 100	TORNILLOS	40	
	SILICONA		
311	PUNTILLAS	9000	
	LAMPARAS		
	CLARABOYAS 206 X 20.000	4'120.000	
	206 X 31.000	6'386.000	

Firma y Sello

C.C. No.

SUBTOTAL

TOTAL $

CIELOS EN PVC DEL QUINDIO S.A.S

Actividad Económica Principal 4752
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Cotización

Q13

Representación Gráfica

Fecha de Generación 26/06/2026 10:34
Forma de Pago Contado
Medio de Pago Efectivo

DATOS DEL EMISOR

Razón Social: CIELOS EN PVC DEL QUINDIO S.A.S
Nombre Comercial: CIELOS EN PVC DEL QUINDIO
NIT: 901928928
Obligación: IVA
Email: contabilidadcielosdelquindio@gmail.com
Teléfono: 3112386680
Dirección Fiscal: CR 18 14 56, ARMENIA, (QUINDIO, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social: SANTAMARIA GONZALEZ JORGE ELIECER
Nombre Comercial:
NIT: 7554087
Obligación: NO APLICA
Email: jesagocalarca1967@yahoo.es
Teléfono:
Dirección:
Ciudad, Depart.:

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	LM	LAMINA PVC	115	94	$20,168.00	IVA 19%	$2,319,327.00	$2,759,999.00
2	PP	PECHO PALOMA	35	94	$9,244.00	IVA 19%	$323,529.00	$385,000.00
3	OM	OMEGA	121	94	$2,689.00	IVA 19%	$325,377.00	$387,199.00
4	VG	VIGUETA	59	94	$2,689.00	IVA 19%	$158,655.00	$188,800.00
5	AG	ANGULO	94	94	$1,849.00	IVA 19%	$173,782.00	$206,800.00
6	TR	TORNILLO	2,900	94	$25.00	IVA 19%	$73,109.00	$87,000.00
7	MN	MANO DE OBRA	1	EA	$2,077,311.00	IVA 19%	$2,077,311.00	$2,472,000.00

Subtotal	$5,451,090.00
IVA 19%	$1,035,707.00
TOTAL	$6,486,797.00

Unidades de medida: 94 = unidad, EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

Software DATAICO fabricado por DATAICO SAS 901223648

Scanned with CamScanner

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 01		
Hora: 8:00 a.m.	**Fecha: 29/05/2026**	
Lugar:	Regional Quindío	
Dependencia que Convoca:	Grupo Administrativo y de talento humano	
Proceso:	Servicios Administrativos	
Objetivo:	Dar inicio al contrato de obra cuyo objeto es: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, E INTERVENCIONES LOCATIVAS ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS, FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE OPERACIÓN DIRECTA DE PRIMERA INFANCIA UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA Y CALARCÁ Y DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – CAE "LA PRIMAVERA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO A CARGO DE LA REGIONAL QUINDÍO DEL ICBF."	

Agenda:

1. Presentación de los asistentes.
2. Socialización del objeto contractual.
3. Revisión de obligaciones del contratista y de la entidad.
4. Lineamientos para la ejecución del contrato.
5. Definición de canales oficiales de comunicación.
6. Compromisos y cierre.

Desarrollo:

Siendo las 8:00 a.m. del día 29 del mes de mayo de 2026, se reunieron en las instalaciones del Grupo Administrativo del ICBF Regional Quindío las siguientes personas:

MARIA ALEJANDRA GIRALDO DÍAZ, Coordinadora del Grupo Administrativo y de Talento Humano del ICBF Regional Quindío, actuando en calidad de Supervisora del Contrato; **SANTIAGO ZULUAGA ARENAS**, arquitecto contratista del Grupo Administrativo del ICBF Regional Quindío; **DANIELA GARCIA ARRUBLA**, Ingeniera contratista; **CAROLINA AMAYA ARDILA**, contratista profesional SST y el representante legal del contratista **JORGE ELIECER SANTAMARÍA GONZALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **77.554.087**, con el fin de dejar constancia del inicio de ejecución del contrato de obra correspondiente a la vigencia 2026.

Posteriormente, se socializa el objeto contractual, el cual contempla la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación, suministro e instalación de elementos constructivos e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada – CAE "La Primavera", ubicado en el municipio de Montenegro, a cargo de la Regional Quindío del ICBF.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

CONTRATACIÓN MENOR CUANTÍA

Scanned with CamScanner

OBJETO:

REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, E INTERVENCIONES LOCATIVAS ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS, FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE OPERACIÓN DIRECTA DE PRIMERA INFANCIA UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA Y CALARCÁ Y DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – CAE "LA PRIMAVERA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO A CARGO DE LA REGIONAL QUINDÍO DEL ICBF.

LOCALIZACIÓN:

El lugar de ejecución del contrato comprende las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá, así como el Centro de Atención Especializada – CAE "La Primavera", ubicado en el municipio de Montenegro, departamento del Quindío.

SUPERVISORA DEL CONTRATO:

MARIA ALEJANDRA DIAZ GIRALDO
Coordinadora del Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF – Regional Quindío.

1. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá realizar las siguientes actividades y/o entregar los siguientes productos:

7.1. Obligaciones Generales del Contratista:

7.1.1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomia técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vinculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA, su personal y el ICBF.
7.1.2. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
7.1.3. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
7.1.4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
7.1.5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través de la supervisión, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
7.1.6. Entregar a la supervisión, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando asi se requiera.
7.1.7. Presentar al ICBF la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.

Scanned with CamScanner

7.1.8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.

7.1.9. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.

7.1.10. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los usuarios de las infraestructuras y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

7.1.11. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones

7.1.12. Colaborar de manera oportuna con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.

7.1.13. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.

7.1.14. Realizar los pagos salariales, pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

7.1.15. Respetar la política medioambiental del ICBF, la cual incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

7.1.16. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.

7.1.17. Remitir a la supervisión del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por la respectiva supervisión.

7.1.18. Cumplir con la totalidad de las normas de Salud y seguridad en el trabajo: Trabajos confinados y Trabajo en alturas Resolución 3673 de 2008 Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, Resolución 736 de 2009 Modificación Parcial de la Resolución 3673 de 2008 y se dictan otras disposiciones · Resolución 1409 de 2012 Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo seguro en alturas Resolución 2400 (mayo de 1979), capítulo III De escaleras y andamios. OSHA 1926.500 Subparte X (Escaleras), entre otra normativa vigente.

7.2. Obligaciones Especificas del Contratista:

7.2.1. Suscribir el acta de inicio del respectivo contrato con la supervisión del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7.2.2. Hacer entrega de la programación de actividades por frente de obra, dentro de los cinco (5) días hábiles antes del inicio, la cual incluye (Programación detallada, duración de las actividades, holguras, recursos físicos, ruta crítica, porcentaje de avance semanal y acumulado, entre otras). Este cronograma deberá ser entregado a la supervisión en medio digital Project y PDF, para su revisión y aprobación. Esta programación será de obligatorio cumplimiento para el CONTRATISTA, quien no podrá modificarla unilateralmente y demás requerimientos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. Teniendo en cuenta igualmente los requisitos descritos en el Anexo Técnico.

7.2.3. Presentar para aprobación de la supervisión, las hojas de vida del personal mínimo indicado en el Anexo No. 6: *"Personal mínimo requerido"* de la Ficha de Condiciones Técnicas del contrato de

Scanned with CamScanner

obra, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de dicho contrato, previo a la suscripción del acta de inicio del contrato.

7.2.4. En caso de que el ICBF, por intermedio del supervisor del Contrato proceda al rechazo de alguno de los perfiles del personal mínimo requerido, presentados para Aprobación, se procederá al cambio del o de los mismos, dentro de máximo dos dias (02) hábiles siguientes de la solicitud, so pena de que la Entidad pueda iniciar los trámites Administrativos consignados en el Contrato por Incumplimiento de las Obligaciones.

7.2.5. SEGURIDAD. en el marco del Programa de Seguridad Industrial y Seguridad Profesional elaborado por el contratista para tal fin y el cual deberá remitir dentro de los dos (2) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y deberá ser aprobado por la supervisión en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la entrega por parte del contratista

7.2.6. Realizar las visitas de diagnóstico a las infraestructuras dentro de máximo cinco días (5) hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del respectivo contrato.

7.2.7. Presentar a la respectiva supervisión, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de las visitas de diagnóstico, los Análisis de Precios Unitarios (APU) incluyendo el desglose del valor correspondiente para el AIU, que soportan la propuesta técnica y económica de conformidad con el resultado del Diagnóstico para cada infraestructura.

7.2.8. Hacer entrega del balance preliminar de actividades a ejecutar con las correspondientes memorias de cálculo bajo los parámetros establecidos por la supervisión.

7.2.9. Elaborar el programa de calidad, especifico para el proyecto, el cual debe contener los lineamientos de calidad e indicadores que se deben tener en cuanto a los procesos constructivos, la calidad de los materiales a emplear, los acabados y las demás actividades y aspectos contemplados en el anexo técnico.

7.2.10. Realizar un plan de compras previo al inicio de las obras, mediante el cual se garantice la entrega oportuna de insumos, materiales y alquiler de equipos y herramientas y se permita contar con reservas de material en sitio ante eventuales situaciones que puedan retrasar los cronogramas de obra establecidos.

7.2.11. Suscribir un acta de inicio de obra por cada frente de intervención (Sede a intervenir) y acta de terminación de obra por cada frente de intervención (Sede a intervenir), y dejar consignadas las observaciones pertinentes (si aplica).

7.2.12. Realizar el cerramiento provisional de la obra o de las zonas a intervenir, que proteja los sitios de ejecución del acceso de personas ajenas a los trabajos. Dicho cerramiento deberá tener como mínimo dos (2) metros de altura y la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la circulación del personal. Así mismo cada frente de ejecución deberá contar con una valla de obra informativa de acuerdo a la imagen institucional determinada por la oficina de comunicaciones del ICBF. Estos costos los deberá tener previstos el contratista dentro de su presupuesto.

7.2.13. Elaborar y suscribir el acta de entrega de cada uno de los frentes a la respectiva Dirección o coordinación regional con aval del supervisor del contrato.

7.2.14. Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción final del contrato de obra, con la respectiva supervisión.

7.2.15. Cumplir con el objeto del contrato y todas las obligaciones pactadas en el mismo, en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos anexos.

7.2.16. Cumplir con los lineamientos técnicos y estándares definidos en el numeral 6. "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).

7.2.17. Realizar las actividades de mantenimiento, reparación, conservación y adecuaciones locativas, conforme a lo exigido por la normatividad vigente y lo contemplado en los anexos técnicos. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos, defectos constructivos o de la mano de obra, deberá ser demolida y/o remplazada por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por la supervisión.

Scanned with CamScanner

7.2.18. Presentar para aprobación del supervisor el plan de manejo y contingencias frente a eventuales atrasos o suspensiones de obra, buscando siempre la aplicación de protocolos y el reinicio de la obra a la mayor brevedad posible.

7.2.19. Establecer junto con la respectiva supervisión, los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. El contratista efectuará el análisis de rendimientos correspondiente y deberá contar con el aval de la respectiva supervisión. La definición de los precios de las actividades o ítems no previstos se realizará acorde al procedimiento establecido en el numeral 6.7 de la ficha de condiciones técnicas.

7.2.20. Suministrar con calidad y oportunidad todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada del frente a intervenir, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de las intervenciones.

7.2.21. Tener la disponibilidad del personal, en sitio, presentados en la propuesta técnica, de acuerdo con lo exigido en el ANEXO No. 6 – Personal mínimo requerido, de conformidad con el cronograma de obra, documentos que hacen parte integral del contrato.

7.2.22. En caso de la ocurrencia de alguna situación administrativa, (renuncia, incapacidad, accidente, entre otros), o condición de fuerza mayor que impida la vinculación del personal mínimo aprobado por la supervisión para el correcto desarrollo de las actividades derivadas del presente contrato, el contratista deberá sustituir el personal relacionado, en un mínimo de un día (1), previa aprobación de la hoja de vida y verificación por parte de la supervisión, del cumplimiento de los requisitos de Afiliación al Sistema Integrado de Salud y Pensiones.

7.2.23. Garantizar que el personal dispuesto para la ejecución del contrato porte de manera obligatoria el carné de identificación y la dotación requerida para la correcta ejecución de las actividades, previo registro e ingreso del personal del contratista a cada una de las infraestructuras a intervenir.

7.2.24. Efectuar las reparaciones necesarias en las áreas intervenidas y contiguas que hayan sufrido daño por ocasión de las actividades de ejecución determinadas en el presente contrato, previa autorización de la respectiva supervisión.

7.2.25. Demoler y/o reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por la respectiva supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad realizado por la supervisión y que no cumpla con las normas de calidad requeridas para la misma, ya sea por causa de los insumos, técnica constructiva o de la mano de obra.

7.2.26. Garantizar para el uso de materiales pétreos como arena, piedra y gravilla, que su procedencia sea de canteras debidamente autorizadas tanto por la autoridad minera nacional como por la autoridad ambiental competente, según lo dispuesto en el Código de Minas Ley 685 de 2001 Artículo 14.

7.2.27. Presentar los informes parciales y finales establecidos en la presente Ficha de Condiciones Técnicas.

7.2.28. Presentar para revisión aprobación de la supervisión, y entregar al final de la intervención, los correspondientes planos récord (formato dwg - pdf), esquemas y detalles de los trabajos adelantados en cada frente de intervención (Sede intervenida), en medio digital (CD), en caso de que se realice modificación al esquema inicialmente propuesto por la entidad, los cuales deberán ser en todo caso aprobados por el supervisor del contrato.

7.2.29. Asumir los costos que se generen como consecuencia de cualquier tipo de modificación que no cuente con la debida aprobación de la supervisión en la etapa de ejecución.

7.2.30. Asistir a los comités o reuniones técnicas citadas por parte del ICBF o convocadas por la supervisión.

7.2.31. Entregar las áreas intervenidas en perfecto estado, limpieza y condiciones que permitan su funcionamiento y operación a nivel de redes eléctricas, hidrosanitarias, gas, voz y datos y demás intervenidas.

7.2.32. Retirar los materiales sobrantes de cada sitio intervenido y depositarlos en los lugares debidamente autorizados por la Autoridad Ambiental local, para lo cual se deberá hacer entrega como adjunto

Scanned with CamScanner

de los INFORMES MENSUALES de los recibos y demás documentos en original, que demuestren que se ha dado un buen manejo y disposición final de residuos y demás materiales sobrantes.

7.2.33. Responder con oportunidad y calidad por la entrega de las obras totalmente terminadas y funcionando en las condiciones contratadas.

7.2.34. Mantener informada al supervisor de contrato del avance de las actividades en el desarrollo del contrato en cada uno de los frentes, así como cualquier novedad que llegara a ocurrir durante la ejecución del contrato.

7.2.35. Permitir y facilitar al ICBF el acceso a los sitios de trabajo, a la documentación y en términos generales, suministrar toda la información relacionada con la ejecución contractual, brindando la colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión.

7.2.36. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.

7.2.37. Realizar la identificación, valoración y mitigación de impactos ambientales en el marco de la ejecución del objeto del contrato, así como la formulación del plan de manejo ambiental

7.2.38. Realizar el manejo adecuado de los productos químicos y combustibles utilizados, su correcto etiquetado y marcado y la entrega de las fichas técnicas y hojas de datos de seguridad de cada producto, así como la idoneidad y competencia del personal que desarrolle labores asociadas a esta actividad; de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

7.2.39. Contar con certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento para los trabajadores que desarrollen las actividades en positivo o negativo: de 1,50m, así mismo la inspección y certificación de equipos de protección personal para trabajos en alturas.

7.2.40. Realizar en forma secuencial, desde el inicio de las actividades a realizar hasta su terminación, el correspondiente registro fotográfico que se entregará a la supervisión en los informes solicitados y en todo caso cada vez que sean requeridos por el supervisor.

7.2.41. Mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la entidad, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación que puedan causar riesgos.

7.2.42. Proveer, mantener y manejar a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución del contrato. En caso de que el Contratista tenga necesidad de almacenar combustible, deberá someterse a las reglamentaciones y normas comunes de seguridad para el manejo de estos elementos. Si por el uso de éstos resultaren perjuicios y daños a terceros, el Contratista asume toda la responsabilidad por estos daños y perjuicios causados.

7.2.43. Presentar ante la supervisión, el registro de las condiciones iniciales detalladas del inmueble en el que se adelantarán las intervenciones.

7.2.44. Dar cumplimiento a los ofrecimientos realizados en la propuesta durante toda la ejecución del contrato.

7.2.45. Adquirir los bienes nacionales relevantes ofrecidos en su propuesta que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato (si aplica).

7.2.46. Presentar a la supervisión factura o documento equivalente de la adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique la fecha en que fueron obtenidos, a efectos de determinar que dicha adquisición se generó durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales.

7.2.47. Las demás necesarias para la ejecución del objeto contractual.

9. FORMA DE PAGO

Scanned with CamScanner

El valor del contrato será por el presupuesto oficial del proceso, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley y se ejecutarán como una bolsa de recursos teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica.

El contrato se pagará mediante pagos mensuales parciales contra cortes de obra mensuales, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor del contrato, previa presentación de las actas parciales de obra por parte del contratista.

Se pagará al contratista así:

- **PAGOS PARCIALES:** Los demás pagos se realizarán con actas parciales de acuerdo con actas mensuales de obra ejecutada (ítems de obra efectivamente terminados), los cuales deberán contar con el recibo a satisfacción de la respectiva supervisión, e informe técnico de avance de obra mensual. Estos pagos se realizarán hasta por el 95% del valor total de las obras.

- **PAGO FINAL:** El ultimo pago corresponderá al 5% del valor total de las obras, el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos

- Entrega del informe final de ejecución.
- Suscripción de acta de terminación del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato.

NOTA 35: Los equipos, solo se pagarán, cuando se encuentren debidamente instalados, probados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte de la respectiva supervisión y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y sus Resoluciones vigentes.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Scanned with CamScanner

CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN

Se definen los canales oficiales de comunicación para la ejecución del contrato:

Correo electrónico: Valeriaospina2000@gmail.com
Teléfono: 3137857200

DECISIONES

-Se da inicio formal al contrato de obra para la vigencia 2026.
-Se establecen los canales oficiales de comunicación entre las partes.
-Se ratifica la supervisión técnica y administrativa por parte del Grupo Administrativo y de Talento Humano del ICBF Regional Quindío.
-El contratista manifiesta conocer y aceptar las obligaciones y condiciones establecidas para la ejecución contractual.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Ejecutar las actividades de mantenimiento e intervenciones locativas	Contratista	Durante la ejecución del contrato
Realizar supervisión técnica y administrativa	Supervisora del contrato / Arquitecto / Ingeniera	Permanente
Presentar informes de avance y soportes fotográficos	Contratista	Según cronograma

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
MARIA ALEJANDRA DIAZ GIRALDO	Coordinadora grupo administrativo y de Talento Humano	ICBF Regional Quindío	
SANTIAGO ZULUAGA ARENAS	Arquitecto contratista grupo	ICBF Regional Quindío	
DANIELA GARCIA ARRUBLA	Ingeniera Contratista	ICBF Regional Quindío	
CAROLINA AMAYA ARDILA	Profesional SST	ICBF Regional Quindío	
JORGE ELIECER SANTAMARÍA GONZALES	Representante Legal	JORGE SANTAMARÍA	
VALERIA OSPINA	Residente de Obra	JORGE SANTAMARÍA	
JULIO CESAR AVELLANEDA	Inspector de Obra	JORGE SANTAMARÍA	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Arq. SANTIAGO ZULUAGA ARENAS		

Scanned with CamScanner

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9526901
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(21/05/2026 6:34:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	63005572026
Objeto del contrato	Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación, suministro e instalación de elementos constructivos, e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE "La Primavera", ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	24/08/2026 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL QUINDIO

COLOMBIA, Armenia

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

JORGE ELIECER SANTAMARIA GONZALEZ

COLOMBIA, Armenia
Número de documento 7554087

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JORGE SANTAMARIA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JORGE ELIECER SANTAMARIA GONZALEZ* ***Fecha de aprobación:*** *25/05/2026 10:19:39 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CLAUDIA MARCELA QUICENO HOYOS* ***Fecha de aprobación:*** *25/05/2026 1:47:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	ICBF REGIONAL QUINDIO
Proceso de Contratación	No. ICBF-SAMC-001- 2026-QUI
Título de la oferta	PROPUESTA ICBF
Cuantía del contrato	238.792.349 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Sector de infraestructura social (Cultura, recreación y deporte)	

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta		10,00		

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(19/05/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	15,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(19/05/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	19/08/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Estabilidad y calidad de la obra				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	19/08/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	19/08/2031 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV	200		

Fecha límite para entrega de garantías: 3 días de tiempo transcurrido *(22/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.19948071	Seriedad de la oferta	-	25.851.128,80 COP	-	25/08/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9526901
Proveedor JORGE SANTAMARIA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	CONTRACTUALES JORGE ELIECER SANTAMARAI GONZALEZ.pdf	CONTRACTUALES JORGE ELIECER SANTAMARAI GONZALEZ.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 23 CON CALLE 3 Y 4
Ubicación CO-QUI-63001 - Armenia
País COLOMBIA
Departamento Quindío
Municipio Armenia
Dirección CARRERA 23 CON CALLE 3 Y 4
Código postal 63001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")

Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	cr, 4 No. 4-85 B/ Antonio Nariño	COLOMBIA > Quindío > Montenegro
2	Miraflores cr. 19 a # 39 76	COLOMBIA > Quindío > Armenia
3	kilómetro 1 vía armenia Montenegro frente a mercar	COLOMBIA > Quindío > Armenia
4	B/ Berlín, cr. 21 # 24_18	COLOMBIA > Quindío > Armenia
5	lote #6 /4 B/ Italiano	COLOMBIA > Quindío > Armenia

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9526901

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	238.792.349,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81101500	PRESENTAR EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	1,00	VG		238.792.349,00	0,00	238.792.349,00

2 CO1.PCCNTR.9526901

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00	238.792.349,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81101500	PRESENTAR EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	1,00	VG		238.792.349,00	0,00	238.792.349,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	ESTUDIOS PREVIOS ICBF-SAMC-001-2026.pdf	ESTUDIOS PREVIOS ICBF-SAMC-001-2026.pdf	(detalle)
☐	ESTUDIOS SECTOR ICBF-SAMC-001-2026.pdf	ESTUDIOS SECTOR ICBF-SAMC-001-2026.pdf	(detalle)
☐	FICHA CONDICIONES TECNICAS ICBF-SAMC-001-2026.pdf	FICHA CONDICIONES TECNICAS ICBF-SAMC-001-2026.pdf	(detalle)
☐	ANEXO 1 ICBF-SAMC-001-2026.pdf	ANEXO 1 ICBF-SAMC-001-2026.pdf	(detalle)
☐	ANEXO PERSONAL MIN ICBF-SAMC-001-2026.pdf	ANEXO PERSONAL MIN ICBF-SAMC-001-2026.pdf	(detalle)

☐	PLIEGO DE CONDICIONESICBF-SAMC-001-2026.pdf	PLIEGO DE CONDICIONESICBF-SAMC-001-2026.pdf	(detalle)
☐	INFORME EV. FINAL - ICBF-SAMC-001-2026.pdf	INFORME EV. FINAL - ICBF-SAMC-001-2026.pdf	(detalle)
☐	RESOLUCION DE ADJUDICACION SAMC-001-2026.pdf	RESOLUCION DE ADJUDICACION SAMC-001-2026.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CLAUDIA MARCELA QU	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	30401295	Guardar y notificar
Supervisor	Maria Alejandra Diaz Gi	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1094935553	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	CLAUDIA MARCELA QU	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	30401295	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	CLAUDIA MARCELA QUICENO HOYOS	25/05/2026 1:47:31 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CLAUDIA MARCELA QUICENO HOYOS
Supervisor	Maria Alejandra Diaz Giraldo	25/05/2026 1:47:31 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CLAUDIA MARCELA QUICENO HOYOS
Ordenador del pago	CLAUDIA MARCELA QUICENO HOYOS	25/05/2026 1:47:31 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CLAUDIA MARCELA QUICENO HOYOS

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	238.792.349
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		238.792.349

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	41426	CDP	No se ha iniciado		258.667.797 COP	46-02-00-063	-	Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-40-101044901	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	06	2026	25	05	2026	00:00	24	08	2026	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SANTAMARIA GONZALEZ, JORGE ELIECER	CC: 7.554.087

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 2 NRO. 15 - 53 OF.302	ARMENIA, QUINDIO	3136543332

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS ICBF REGIONAL QUINDIO	NIT: 899.999.239-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 23 CON CALLE 3	ARMENIA, QUINDIO	7369557

BENEFICIARIO:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONDER POR LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No 63005572026 (CO1.PCCNTR.9526901), RELATIVO A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACION, CONSERVACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS E INTERVENCIONES LOCATIVAS ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FISICAS, FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE OPERACION DIRECTA DE PRIMERA INFANCIA UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA Y CALARCA Y DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA -CAE LA PRIMAVERA-, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO A CARGO DE LA REGIONAL QUINDIO.
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

ANEXO DE MODIFICACION POR TRASLADO DE VIGENCIA SEGUN ACTA REUNION O COMITE -CON EL FIN DE DAR INICIO AL CONTRATO NUMERO 63005572026- A PARTIR DEL 29/05/2026, SEGUN SE REGISTRA.
TODAS LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(218,263.00)	$ *****(3,000.00)	$ ****(42,040.00)	$ *********(263,303.00)	$ ****(350,181,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JOHN JAIRO LONDOÑO RIVERA	81800	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

55-40-101044901

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-40-101044901	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	06	2026	25	05	2026	00:00	24	08	2026	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SANTAMARIA GONZALEZ, JORGE ELIECER		**CC: 7.554.087**
DIRECCIÓN: CL 2 NRO. 15 - 53 OF.302	**CIUDAD:** ARMENIA, QUINDIO	**TELÉFONO:**	3136543332

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS ICBF REGIONAL QUINDIO		**NIT: 899.999.239-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 23 CON CALLE 3	**CIUDAD:** ARMENIA, QUINDIO	**TELÉFONO:**	7369557

BENEFICIARIO:

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-40-101044901

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-40-101044901	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	06	2026	29	05	2026	00:00	28	08	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SANTAMARIA GONZALEZ, JORGE ELIECER	CC: 7.554.087

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 2 NRO. 15 - 53 OF.302	ARMENIA, QUINDIO	3136543332

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS ICBF REGIONAL QUINDIO	NIT: 899.999.239-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 23 CON CALLE 3	ARMENIA, QUINDIO	7369557

BENEFICIARIO:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

RESPONDER POR LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No 63005572026 (CO1.PCCNTR.9526901), RELATIVO A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACION, CONSERVACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS E INTERVENCIONES LOCATIVAS ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FISICAS, FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE OPERACION DIRECTA DE PRIMERA INFANCIA UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA Y CALARCA Y DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA -CAE LA PRIMAVERA-, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO A CARGO DE LA REGIONAL QUINDIO.
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 20.00 SMMLV**	29/05/2026	28/08/2026	$350,181,000.00	

ACLARACIONES

ANEXO DE MODIFICACION POR TRASLADO DE VIGENCIA SEGUN ACTA REUNION O COMITE -CON EL FIN DE DAR INICIO AL CONTRATO NUMERO 63005572026- A PARTIR DEL 29/05/2026, SEGUN SE REGISTRA.
TODAS LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****218,263.00	$ *******3,000.00	$ ******42,040.00	$ **********263,303.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JOHN JAIRO LONDOÑO RIVERA	81800	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-40-101044901

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-40-101044901	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	06	2026	29	05	2026	00:00	28	08	2026	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SANTAMARIA GONZALEZ, JORGE ELIECER		**CC: 7.554.087**
DIRECCIÓN: CL 2 NRO. 15 - 53 OF.302	**CIUDAD:** ARMENIA, QUINDIO	**TELÉFONO:**	3136543332

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS ICBF REGIONAL QUINDIO		**NIT: 899.999.239-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 23 CON CALLE 3	**CIUDAD:** ARMENIA, QUINDIO	**TELÉFONO:**	7369557

BENEFICIARIO:

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

55-40-101044901

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-44-101088032	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	06	2026	25	05	2026	00:00	24	08	2031	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SANTAMARIA GONZALEZ, JORGE ELIECER	CC: 7.554.087

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 2 NRO. 15 - 53 OF.302	ARMENIA, QUINDIO	3136543332

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS ICBF REGIONAL QUINDIO	NIT: 899.999.239-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 23 CON CALLE 3	ARMENIA, QUINDIO	7369557

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No 63005572026 (CO1.PCCNTR.9526901), RELATIVO A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACION, CONSERVACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS E INTERVENCIONES LOCATIVAS ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FISICAS, FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE OPERACION DIRECTA DE PRIMERA INFANCIA UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA Y CALARCA Y DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA -CAE LA PRIMAVERA-, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO A CARGO DE LA REGIONAL QUINDIO.

LA VIGENCIA DE ESTABILIDAD SERA DE CINCO (05) AÑOS Y COMENZARA A REGIR A PARTIR DE LA FIRMA DELACTA FINAL A SATISFACCION.-

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

ANEXO DE MODIFICACION POR TRASLADO DE VIGENCIA SEGUN ACTA REUNION O COMITE -CON EL FIN DE DAR INICIO AL CONTRATO NUMERO 63005572026- A PARTIR DEL 29/05/2026, SEGUN SE REGISTRA.
TODAS LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(958,195.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(185,857.00)	$ *******(1,164,052.00)	$ ****(131,335,791.95)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JOHN JAIRO LONDOÑO RIVERA	81800	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

55-44-101088032

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-44-101088032	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	06	2026	25	05	2026	00:00	24	08	2031	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SANTAMARIA GONZALEZ, JORGE ELIECER		**CC: 7.554.087**
DIRECCIÓN: CL 2 NRO. 15 - 53 OF.302	**CIUDAD:** ARMENIA, QUINDIO	**TELÉFONO:**	3136543332

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS ICBF REGIONAL QUINDIO		**NIT: 899.999.239-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 23 CON CALLE 3	**CIUDAD:** ARMENIA, QUINDIO	**TELÉFONO:**	7369557

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-44-101088032

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-44-101088032	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	06	2026	29	05	2026	00:00	28	08	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SANTAMARIA GONZALEZ, JORGE ELIECER		CC: 7.554.087
DIRECCIÓN: CL 2 NRO. 15 - 53 OF.302	CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO	TELÉFONO:	3136543332

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS ICBF REGIONAL QUINDIO		NIT: 899.999.239-2
DIRECCIÓN: CARRERA 23 CON CALLE 3	CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO	TELÉFONO	7369557

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No 63005572026 (CO1.PCCNTR.9526901), RELATIVO A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACION, CONSERVACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS E INTERVENCIONES LOCATIVAS ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FISICAS, FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE OPERACION DIRECTA DE PRIMERA INFANCIA UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA Y CALARCA Y DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA -CAE LA PRIMAVERA-, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO A CARGO DE LA REGIONAL QUINDIO.

LA VIGENCIA DE ESTABILIDAD SERA DE CINCO (05) AÑOS Y COMENZARA A REGIR A PARTIR DE LA FIRMA DELACTA FINAL A SATISFACCION.-

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/05/2026	28/12/2026	$47,758,469.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/05/2026	28/08/2029	$35,818,852.35	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	28/08/2026	28/08/2031	$47,758,469.80	

ACLARACIONES

ANEXO DE MODIFICACION POR TRASLADO DE VIGENCIA SEGUN ACTA REUNION O COMITE -CON EL FIN DE DAR INICIO AL CONTRATO NUMERO 63005572026- A PARTIR DEL 29/05/2026, SEGUN SE REGISTRA.
TODAS LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****958,195.00	$ ******20,000.00	$ *****185,857.00	$ *********1,164,052.00	$ ******131,335,791.95	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JOHN JAIRO LONDOÑO RIVERA	81800	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-44-101088032

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PEREIRA	PEREIRA	55	55-44-101088032	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	06	2026	29	05	2026	00:00	28	08	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SANTAMARIA GONZALEZ, JORGE ELIECER		**CC: 7.554.087**
DIRECCIÓN: CL 2 NRO. 15 - 53 OF.302	**CIUDAD:** ARMENIA, QUINDIO	**TELÉFONO:**	3136543332

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS ICBF REGIONAL QUINDIO		**NIT: 899.999.239-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 23 CON CALLE 3	**CIUDAD:** ARMENIA, QUINDIO	**TELÉFONO:**	7369557

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - TELEFONO: 5124482 - PEREIRA

55-44-101088032

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CUADRO DE RENDIMIENTOS Y CÁLCULO DE DURACIÓN DE ACTIVIDADES

Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF

		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UND	CANT	No. DE CUADRILLAS (DEFINIDO POR EL PROPONENTE)	TIPO DE CUADRILLA DE LOS APU	No DE HOMBRES/ CUADRILLA	HORAS HOMBRE / DÍA B*D*S*U	EQUIPO CRÍTICO DE LA ACTIVIDAD DE LOS APU	No DE MÁQUINAS (DEFINIDO POR EL PROPONENTE)	HORAS MÁQUINA / DÍA L/V	CANTIDAD A MÁQUINA (DEFINIDO POR EL PROPONENTE)	UNIDAD / HORAS MÁQUINA DE LOS APU	HORAS MÁQUINA / UNIDAD 1/J	TOTAL HORAS MÁQUINA I/J	% DEDICA. MÁQUINA (DEFINIDO POR EL PROPONENTE)	DÍAS DE TRABAJO MÁQUINA [L/(M*G)]/U	CANTIDAD A MANO (DEFINIDO POR EL PROPONENTE)	UND/(DIA-CUADRILLA) DE LOS APU	HORAS HOMBRE / UNIDAD (U*D)/P	TOTAL HORAS-HOMBRE O*Q	% DEDICACIÓN MANO DE OBRA (DEFINIDO POR EL PROPONENTE)	DÍAS DE TRABAJO HOMBRE R/E	JORNADA DE TRABAJO (DEFINIDO POR EL PROPONENTE)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (DURACIÓN MAYOR ENTRE HOMBRE Y MÁQUINA)	DURACIÓN EN DÍAS CALENDARIO (INCLUYE LOS DÍAS NO TRABAJADOS)
CUBIERTAS																								
RECORRIDO DE CUBIERTA EN POLICARBONATO DE 8MM INCLUYE SELLOS EN REMATES, TORNILLERÍA Y DEMAS. Y CAMBIO DE LAMINAS HASTA UN 20% DEL AREA TOTAL. (CAE 1, 2, CIP Y CAE 4)	M2	1600	2	CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	3	48	ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	2	2,000	1600	10,786	0,0927	148,343	100%	9,271	1600	10,7858	2,225	3560,242	100%	74,172	8	74,172	75
BARRERA DE PROTECCION EN CUBIERTA																								
TUBO TIPO CERRAMIENTO DE 2" * 1.5 MM, INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO NEGRO	ML	35	1	CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	3	24										35	10,9157	2,199	76,953	100%	3,206	8	3,206	4
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCERTINA DOBLE VUELTA/CRUZADA 0=30" CON PARALES DE FIJACION, ALAMBRE CENTRAL DE ACERO INOXIDABLE AISI 302 0= 2.5 M, CON CUCHILLAS TIPO ARTOM L= 60 MM A.25,4 MM EN PLATINA DE ACERO INOXIDABLE AISI 430 E.=0,64M, CON GRAPAS DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 EN TRES PUNTOS CADA VUELTA	ML	35	1	CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	3	24										35	4,6996	5,107	178,738	100%	7,447	8	7,447	8
ANCLAJES																								
ANCLAJES ANGULOS SOBRE CUBIERTA, INCLUYE PERFORACION CON BROCA DE DIAMETRO SUPERIOR, LIMPIEZA, INYECCION DEL EPOXICO E INCRUSTACION DEL ANGULO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCION, PERFORACION MINIMA DE 15CM. PARA SOPORTE DE LAMINAS.	UNIDAD	160	1	CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	3	24										160	25,2487	0,951	152,087	100%	6,337	8	6,337	7
PLATINA METALICA EN ACERO ESTRUCTURAL DE 20*10, ESPESOR 1/4"	UNIDAD	60	1	CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	3	24										60	6,4748	3,707	222,401	100%	9,267	8	9,267	10
BARRERA DE PROTECCION EN CUBIERTA																								
PERFILERIA METALICA TIPO ANGULO DE2 1/2" * 1/4 PARA SOPORTE DE TEJAS	M2	40	1	CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	3	24										40	6,9764	3,440	137,606	100%	5,734	8	5,734	6
SUMINISTRO E INSTALACION TEJA VERDE TRAPEZOIDAL A360 MAX MARINA	M2	40	1	CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	3	24	ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	1	1,000	40	6,180	0,1618	6,473	100%	0,809	40	6,1799	3,884	155,343	100%	6,473	8	6,473	7
ANCLAJES ANGULOS SOBRE CUBIERTA, INCLUYE PERFORACION CON BROCA DE DIAMETRO SUPERIOR, LIMPIEZA, INYECCION DEL EPOXICO E INCRUSTACION DEL ANGULO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCIOM. PARA SOPORTE LAMINAS.	UNIDAD	320	1	CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	3	24										320	26,8553	0,894	285,977	100%	11,916	8	11,916	12
PLATINA METALICA EN ACERO ESTRUCTURAL DE 20*10, ESPESOR 1/4"	UNIDAD	80	1	CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	3	24										80	6,8905	3,483	278,643	100%	11,610	8	11,610	12
SUMINISTRO E INSTALACION NVR 32 CANALES 4K CON IA																								
SUMINISTRO E INSTALACION NVR 32 CANALES 4K CON IA	UNIDAD	1	1	CUADRILLA ESPECIAL INSTALACIONES ELECTRICAS	2	16										1	16,0000	1,000	1,000	100%	0,063	8	0,063	1
SUMINISTRO E INSTALACION CAMARA IP ANTIVANDALICA 4K TIPO DOMO	UNIDAD	6	1	CUADRILLA ESPECIAL INSTALACIONES ELECTRICAS	2	16										6	16,0000	1,000	6,000	100%	0,375	8	0,375	1
SUMINISTRO E INSTALACION CAMARA PTZ 4K CON ZOOM OPTIMO	UNIDAD	1	1	CUADRILLA ESPECIAL INSTALACIONES ELECTRICAS	2	16										1	16,0000	1,000	1,000	100%	0,063	8	0,063	1

SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT GALVANIZADA	ML	120	1	CUADRILLA ESPECIAL INSTALACIONES ELECTRICAS	2	16										120	21,8362	0,733	87,927	100%	5,495	8	5,495	6
SUMINISTRO E INSTALACION CABLEADO ESTRUCTURADO, ACCESORIOS, SWITCH, UPS Y CAJAS DE PASO	GLB	1	1	CUADRILLA ESPECIAL INSTALACIONES ELECTRICAS	2	16										1	1,0000	16,000	16,000	100%	1,000	8	1,000	1
SUMINISTRO E INSTALACION DISCO DURO 2 TB	UNIDAD	1	1	CUADRILLA ESPECIAL INSTALACIONES ELECTRICAS	2	16										1	16,0000	1,000	1,000	100%	0,063	8	0,063	1
SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE METALICO DE SEGURIDAD	UNIDAD	1	1	CUADRILLA ESPECIAL INSTALACIONES ELECTRICAS	2	16										1	16,0000	1,000	1,000	100%	0,063	8	0,063	1
SUMINISTRO E INSTALACION MONITOR PROFESIONAL 32"	UNIDAD	1	1	CUADRILLA ESPECIAL INSTALACIONES ELECTRICAS	2	16										1	16,0000	1,000	1,000	100%	0,063	8	0,063	1
MANO DE OBRA ESPECIALIZADA INSTALACION Y CONFIGURACION SISTEMA CCTV	GLB	1	1	CUADRILLA ESPECIALIZADA INSTALACION Y CONFIGURACION SISTEMA CCTV	4	32										1,000	0,1667	192,000	192,000	100%	6,000	8	6,000	6
CDI LA ESPERANZA																								
CUBIERTAS																								
RECORRIDO INTEGRAL DE CUBIERTA EN TEJA EXISTENTE: INCLUYE DESMONTE PARCIAL DE TEJAS DETERIORADAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA NUEVA SEGÚN EXISTENCIA HASTA UN 20% DEL ÁREA TOTAL, TORNILLERÍA, SELLADO DE TRASLAPOS Y PERFORACIONES, TRATAMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES METÁLICOS DONDE SE REQUIERA	M2	95	1	CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	3	24	ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	1	1,000	95	10,143	0,0986	9,366	100%	1,171	95	10,1431	2,366	224,782	100%	9,366	8	9,366	10
CANALES																								
LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS, INCLUYE RETIRO DE SEDIMENTOS Y PRUEBAS DE ESCORRENTÍA	ML	55	1	CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	3	24	ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	1	1,000	55	27,039	0,0370	2,034	100%	0,254	55	27,0391	0,888	48,818	100%	2,034	8	2,034	3
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METÁLICA GALVANIZADA O PVC, INCLUYE SOPORTES, UNIONES, SELLADO Y ACCESORIOS	ML	5	1	CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	3	24	ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	1	1,000	5	3,493	0,2863	1,432	100%	0,179	5,000	3,4926	6,872	34,358	100%	1,432	8	1,432	2
CIELOS RASOS EN YESO																								
DESMONTE DE CIELO RASO EN YESO DETERIORADO, INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA OXIDADA Y DISPOSICIÓN FINAL	M2	5	1	CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	3	24	ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	1	1,000	5	15,996	0,0625	0,313	100%	0,039	5,000	15,9958	1,500	7,502	100%	0,313	8	0,313	1
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL YESO INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA PARA CIELO RASO	M2	5	1	CUADRILLA BB INSTALACIONES (1OFC INST + 2 AYD)	3	24	ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	1	1,000	5	8,921	0,1121	0,560	100%	0,070	5,000	8,9212	2,690	13,451	100%	0,560	8	0,560	1
TRATAMIENTO DE JUNTAS, APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA VINILO TIPO 1 EN ÁREA INTERVENIDA	M2	15	1	CUADRILLA BB INSTALACIONES (1OFC INST + 2 AYD)	3	24	ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	1	1,000	15	62,607	0,0160	0,240	100%	0,030	15,000	62,6071	0,383	5,750	100%	0,240	8	0,240	1
CDI ALBERTO PAVA																								
CUBIERTAS																								
RECORRIDO INTEGRAL DE CUBIERTA EN TEJA EXISTENTE: INCLUYE DESMONTE PARCIAL DE TEJAS DETERIORADAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA NUEVA SEGÚN EXISTENCIA HASTA UN 20% DEL ÁREA TOTAL, TORNILLERÍA, SELLADO DE TRASLAPOS Y PERFORACIONES, TRATAMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES METÁLICOS DONDE SE REQUIERA	M2	160	1	CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	3	24	ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	1	1,000	160	10,143	0,0986	15,774	100%	1,972	160	10,1431	2,366	378,581	100%	15,774	8	15,774	16
CANALES																								
LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS, INCLUYE RETIRO DE SEDIMENTOS Y PRUEBAS DE ESCORRENTÍA	ML	35	1	CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	3	24	ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	1	1,000	35	27,039	0,0370	1,294	100%	0,162	35	27,0391	0,888	31,066	100%	1,294	8	1,294	2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METÁLICA GALVANIZADA O PVC, INCLUYE SOPORTES, UNIONES, SELLADO Y ACCESORIOS	ML	5	1	CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	3	24	ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	1	1,000	5	3,493	0,2863	1,432	100%	0,179	5,000	3,4926	6,872	34,358	100%	1,432	8	1,432	2
CIELOS RASOS EN YESO																								
DESMONTE DE CIELO RASO EN YESO DETERIORADO, INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA OXIDADA Y DISPOSICIÓN FINAL	M2	30	1	CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	3	24	ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	1	1,000	30	15,996	0,0625	1,875	100%	0,234	30,000	15,9958	1,500	45,012	100%	1,875	8	1,875	2
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL YESO INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA PARA CIELO RASO	M2	30	1	CUADRILLA BB INSTALACIONES (1OFC INST + 2 AYD)	3	24	ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	1	1,000	30	8,921	0,1121	3,363	100%	0,420	30,000	8,9212	2,690	80,707	100%	3,363	8	3,363	4
TRATAMIENTO DE JUNTAS, APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA VINILO TIPO 1 EN ÁREA INTERVENIDA	M2	80	1	CUADRILLA BB INSTALACIONES (1OFC INST + 2 AYD)	3	24	ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	1	1,000	80	62,607	0,0160	1,278	100%	0,160	80,000	62,6071	0,383	30,667	100%	1,278	8	1,278	2
CDI ANTONIA SANTOS																								
CUBIERTAS																								

RECORRIDO INTEGRAL DE CUBIERTA EN TEJA EXISTENTE: INCLUYE DESMONTE PARCIAL DE TEJAS DETERIORADAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA NUEVA SEGÚN EXISTENCIA HASTA UN 20% DEL ÁREA TOTAL, TORNILLERÍA, SELLADO DE TRASLAPOS Y PERFORACIONES, TRATAMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES METÁLICOS DONDE SE REQUIERA	M2	360	1	CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	3	24	ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	1	1,000	360	10,143	0,0986	35,492	100%	4,436	360	10,1431	2,366	851,807	100%	35,492	8	35,492	36
CANALES																									
LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS, INCLUYE RETIRO DE SEDIMENTOS Y PRUEBAS DE ESCORRENTÍA	ML	100	1	CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	3	24	ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	1	1,000	100	27,039	0,0370	3,698	100%	0,462	100	27,0391	0,888	88,760	100%	3,698	8	3,698	4
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METÁLICA GALVANIZADA O PVC, INCLUYE SOPORTES, UNIONES, SELLADO Y ACCESORIOS	ML	0	1	CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	3	24	ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	1		0	3,493	0,2863	0,000	100%	0,000	0,000	3,4926	6,872	0,000	100%	0,000	8	0,000	0
CIELOS RASOS EN YESO																									
DESMONTE DE CIELO RASO EN YESO DETERIORADO, INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA OXIDADA Y DISPOSICIÓN FINAL	M2	85	1	CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (1OFC + 2 AYD)	3	24	ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	1	1,000	85	15,996	0,0625	5,314	100%	0,664	85,000	15,9958	1,500	127,534	100%	5,314	8	5,314	6
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL YESO INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA PARA CIELO RASO	M2	85	1	CUADRILLA BB INSTALACIONES (1OFC INST + 2 AYD)	3	24	ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	1	1,000	85	8,921	0,1121	9,528	100%	1,191	85,000	8,9212	2,690	228,669	100%	9,528	8	9,528	10
TRATAMIENTO DE JUNTAS, APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA VINILO TIPO 1 EN ÁREA INTERVENIDA	M2	25	1	CUADRILLA BB INSTALACIONES (1OFC INST + 2 AYD)	3	24	ANDAMIO TUBULAR DE 1.5 M (SECCION)	1	1,000	25	62,607	0,0160	0,399	100%	0,050	25,000	62,6071	0,383	9,584	100%	0,399	8	0,399	1

JORGE ELIECER SANTAMARIA GONZALEZ

Contratista

Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF

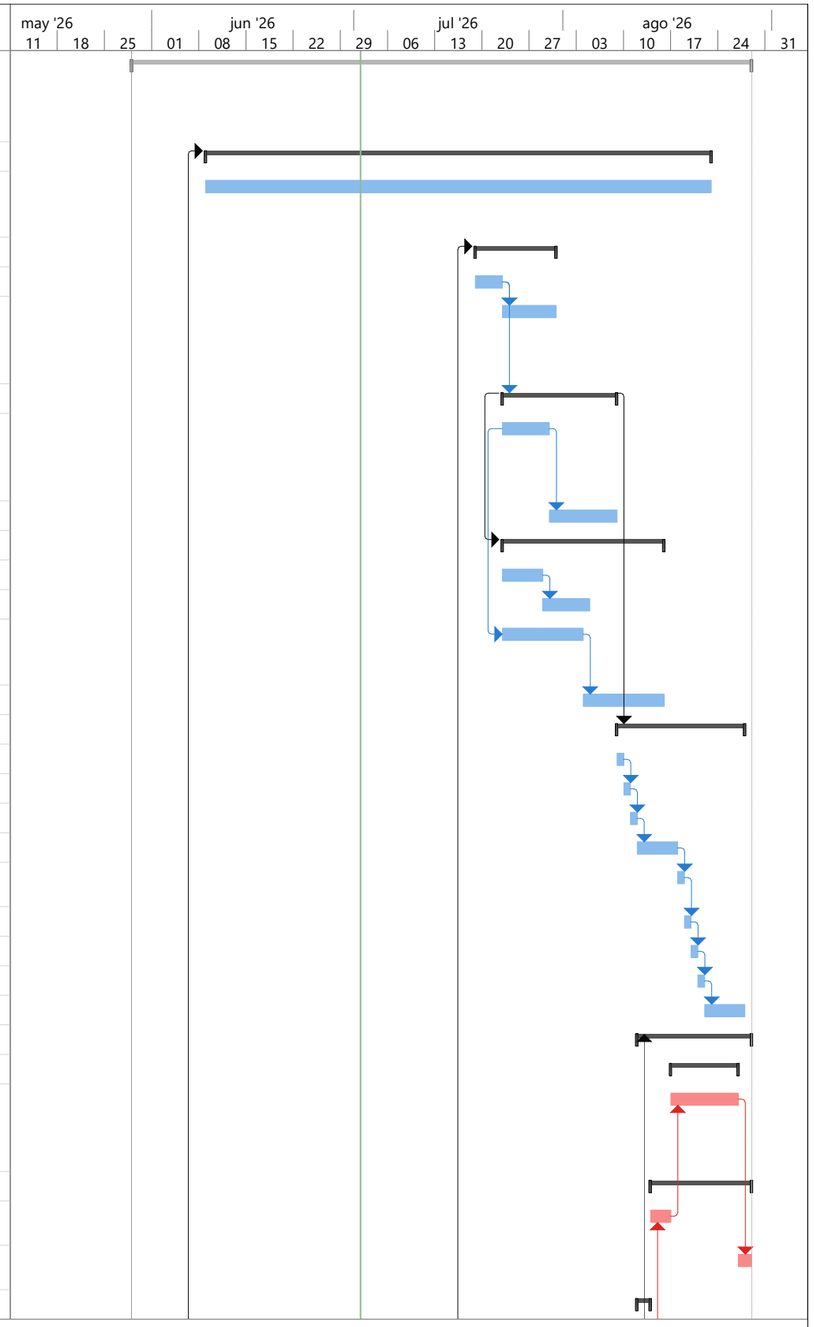
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	MAYO	JUNIO				JULIO					AGOSTO				
	Semana 22	Semana 23	Semana 24	Semana 25	Semana 26	Semana 27	Semana 28	Semana 29	Semana 30	Semana 31	Semana 32	Semana 33	Semana 34	Semana 35	VALOR ACTIVIDAD
CUBIERTAS															**$ 82.808.433,24**
RECORRIDO DE CUBIERTA EN POLICARBONATO DE 8MM INCLUYE SELLOS EN REMATES, TORNILLERÍA Y DEMAS. Y CAMBIO DE LAMINAS HASTA UN 20% DEL AREA TOTAL. (CAE 1, 2, CIP Y CAE 4)	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.624.674,67	$ 7.728.787,10	$ 7.728.787,10	$ 7.728.787,10	$ 7.728.787,10	$ 7.728.787,10	$ 7.728.787,10	$ 7.728.787,10	$ 7.728.787,10	$ 7.728.787,10	$ 6.624.674,67	$ 0,00	$ 82.808.433,24
BARRERA DE PROTECCION EN CUBIERTA															**$ 6.853.662,67**
TUBO TIPO CERRAMIENTO DE 2" * 1.5 MM. INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO NEGRO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 598.552,09	$ 1.795.656,26	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.394.208,35
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCERTINA DOBLE VUELTA/CRUZADA 0=30" CON PARALES DE FIJACION, ALAMBRE CENTRAL DE ACERO INOXIDABLE AISI 302 0= 2,5 M, CON CUCHILLAS TIPO ARTOM L= 60 MM A.25,4 MM EN PLATINA DE ACERO INOXIDABLE AISI 430 E.=0,64M, CON GRAPAS DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 EN TRES PUNTOS CADA VUELTA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.229.727,16	$ 2.229.727,16	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.459.454,32
ANCLAJES															**$ 8.708.821,83**
ANCLAJES ANGULOS SOBRE CUBIERTA, INCLUYE PERFORACION CON BROCA DE DIAMETRO SUPERIOR, LIMPIEZA, INYECCION DEL EPOXICO E INCRUSTACION DEL ANGULO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCION, PERFORACION MINIMA DE 15CM. PARA SOPORTE DE LAMINAS.	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.133.743,58	$ 2.350.307,68	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.484.051,26
PLATINA METALICA EN ACERO ESTRUCTURAL DE 20*10, ESPESOR 1/4"	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.289.908,23	$ 1.934.862,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.224.770,57
BARRERA DE PROTECCION EN CUBIERTA															**$ 23.711.153,37**
PERFILERIA METALICA TIPO ANGULO DE2 1/2" * 1/4 PARA SOPORTE DE TEJAS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.484.133,94	$ 1.242.066,97	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.726.200,91
SUMINISTRO E INSTALACION TEJA VERDE TRAPEZOIDAL A360 MAX MARINA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.693.970,36	$ 1.477.588,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.171.558,50
ANCLAJES ANGULOS SOBRE CUBIERTA, INCLUYE PERFORACION CON BROCA DE DIAMETRO SUPERIOR, LIMPIEZA, INYECCION DEL EPOXICO E INCRUSTACION DEL ANGULO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCIOM. PARA SOPORTE LAMINAS.	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.579.661,03	$ 6.264.406,81	$ 894.915,21	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.738.983,05
PLATINA METALICA EN ACERO ESTRUCTURAL DE 20*10, ESPESOR 1/4"	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.037.205,46	$ 2.037.205,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.074.410,91
SUMINISTRO E INSTALACION NVR 32 CANALES 4K CON IA															**$ 28.183.868,54**
SUMINISTRO E INSTALACION NVR 32 CANALES 4K CON IA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.519.952,87	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.519.952,87
SUMINISTRO E INSTALACION CAMARA IP ANTIVANDALICA 4K TIPO DOMO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.832.155,44	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.832.155,44
SUMINISTRO E INSTALACION CAMARA PTZ 4K CON ZOOM OPTIMO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.580.711,86	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.580.711,86
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT GALVANIZADA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.911.368,33	$ 582.273,67	$ 0,00	$ 3.493.642,00
SUMINISTRO E INSTALACION CABLEADO ESTRUCTURADO, ACCESORIOS, SWITCH, UPS Y CAJAS DE PASO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.060.258,78	$ 0,00	$ 2.060.258,78
SUMINISTRO E INSTALACION DISCO DURO 2 TB	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 867.168,25	$ 0,00	$ 867.168,25
SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE METALICO DE SEGURIDAD	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 729.017,78	$ 0,00	$ 729.017,78
SUMINISTRO E INSTALACION MONITOR PROFESIONAL 32"	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.525.177,35	$ 0,00	$ 1.525.177,35
MANO DE OBRA ESPECIALIZADA INSTALACION Y CONFIGURACION SISTEMA CCTV	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.191.928,07	$ 2.383.856,14	$ 3.575.784,21
CDI LA ESPERANZA															
CUBIERTAS															**$ 4.409.743,70**
RECORRIDO INTEGRAL DE CUBIERTA EN TEJA EXISTENTE: INCLUYE DESMONTE PARCIAL DE TEJAS DETERIORADAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA NUEVA SEGÚN EXISTENCIA HASTA UN 20% DEL ÁREA TOTAL, TORNILLERÍA, SELLADO DE TRASLAPOS Y PERFORACIONES, TRATAMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES METÁLICOS DONDE SE REQUIERA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.086.820,59	$ 1.322.923,11	$ 4.409.743,70
CANALES															**$ 1.436.374,53**
LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS, INCLUYE RETIRO DE SEDIMENTOS Y PRUEBAS DE ESCORRENTÍA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 709.247,62	$ 0,00	$ 0,00	$ 709.247,62
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METÁLICA GALVANIZADA O PVC, INCLUYE SOPORTES, UNIONES, SELLADO Y ACCESORIOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 727.126,91	$ 727.126,91
CIELOS RASOS EN YESO															**$ 943.311,29**
DESMONTE DE CIELO RASO EN YESO DETERIORADO, INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA OXIDADA Y DISPOSICIÓN FINAL	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 108.991,32	$ 0,00	$ 0,00	$ 108.991,32
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL YESO INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA PARA CIELO RASO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 338.916,91	$ 0,00	$ 0,00	$ 338.916,91
TRATAMIENTO DE JUNTAS, APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA VINILO TIPO 1 EN ÁREA INTERVENIDA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 495.403,06	$ 0,00	$ 0,00	$ 495.403,06
CDI ALBERTO PAVA															
CUBIERTAS															**$ 7.426.936,75**
RECORRIDO INTEGRAL DE CUBIERTA EN TEJA EXISTENTE: INCLUYE DESMONTE PARCIAL DE TEJAS DETERIORADAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA NUEVA SEGÚN EXISTENCIA HASTA UN 20% DEL ÁREA TOTAL, TORNILLERÍA, SELLADO DE TRASLAPOS Y PERFORACIONES, TRATAMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES METÁLICOS DONDE SE REQUIERA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 928.367,09	$ 3.249.284,83	$ 3.249.284,83	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.426.936,75
CANALES															**$ 1.178.466,31**
LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS, INCLUYE RETIRO DE SEDIMENTOS Y PRUEBAS DE ESCORRENTÍA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 451.339,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 451.339,40
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METÁLICA GALVANIZADA O PVC, INCLUYE SOPORTES, UNIONES, SELLADO Y ACCESORIOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 727.126,91	$ 0,00	$ 0,00	$ 727.126,91
CIELOS RASOS EN YESO															**$ 5.329.599,01**
DESMONTE DE CIELO RASO EN YESO DETERIORADO, INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA OXIDADA Y DISPOSICIÓN FINAL	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 326.973,96	$ 326.973,95	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 653.947,91
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL YESO INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA PARA CIELO RASO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.033.501,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.033.501,45
TRATAMIENTO DE JUNTAS, APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA VINILO TIPO 1 EN ÁREA INTERVENIDA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.642.149,65	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.642.149,65
CDI ANTONIA SANTOS															
CUBIERTAS															**$ 16.710.607,69**
RECORRIDO INTEGRAL DE CUBIERTA EN TEJA EXISTENTE: INCLUYE DESMONTE PARCIAL DE TEJAS DETERIORADAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA NUEVA SEGÚN EXISTENCIA HASTA UN 20% DEL ÁREA TOTAL, TORNILLERÍA, SELLADO DE TRASLAPOS Y PERFORACIONES, TRATAMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES METÁLICOS DONDE SE REQUIERA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.785.101,28	$ 3.249.284,83	$ 3.249.284,83	$ 3.249.284,83	$ 3.249.284,83	$ 928.367,09	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 16.710.607,69
CANALES															**$ 1.289.541,13**
LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS, INCLUYE RETIRO DE SEDIMENTOS Y PRUEBAS DE ESCORRENTÍA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 967.155,85	$ 322.385,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.289.541,13
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METÁLICA GALVANIZADA O PVC, INCLUYE SOPORTES, UNIONES, SELLADO Y ACCESORIOS	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

CIELOS RASOS EN YESO															**$ 8.440.111,62**
DESMONTE DE CIELO RASO EN YESO DETERIORADO, INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA OXIDADA Y DISPOSICIÓN FINAL	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.852.852,42	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.852.852,42
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL YESO INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA PARA CIELO RASO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.033.111,20	$ 1.728.476,23	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.761.587,43
TRATAMIENTO DE JUNTAS, APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA VINILO TIPO 1 EN ÁREA INTERVENIDA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 825.671,77	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 825.671,77
TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 8.477.527,09**	**$ 11.761.898,30**	**$ 11.250.090,95**	**$ 10.836.273,66**	**$ 10.978.071,93**	**$ 11.903.597,98**	**$ 30.583.325,44**	**$ 31.297.743,97**	**$ 22.770.963,04**	**$ 26.469.914,00**	**$ 16.667.319,16**	**$ 4.433.906,15**	**$ 197.430.631,67**
ADMINISTRACIÓN (10%)	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 847.752,71**	**$ 1.176.189,83**	**$ 1.125.009,10**	**$ 1.083.627,37**	**$ 1.097.807,19**	**$ 1.190.359,80**	**$ 3.058.332,54**	**$ 3.129.774,40**	**$ 2.277.096,30**	**$ 2.646.991,40**	**$ 1.666.731,92**	**$ 443.390,61**	**$ 19.743.063,17**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 423.876,35**	**$ 588.094,92**	**$ 562.504,55**	**$ 541.813,68**	**$ 548.903,60**	**$ 595.179,90**	**$ 1.529.166,27**	**$ 1.564.887,20**	**$ 1.138.548,15**	**$ 1.323.495,70**	**$ 833.365,96**	**$ 221.695,30**	**$ 9.871.531,58**
UTILIDAD (5%)	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 423.876,35**	**$ 588.094,92**	**$ 562.504,55**	**$ 541.813,68**	**$ 548.903,60**	**$ 595.179,90**	**$ 1.529.166,27**	**$ 1.564.887,20**	**$ 1.138.548,15**	**$ 1.323.495,70**	**$ 833.365,96**	**$ 221.695,30**	**$ 9.871.531,58**
IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 80.536,51**	**$ 111.738,03**	**$ 106.875,86**	**$ 102.944,60**	**$ 104.291,68**	**$ 113.084,18**	**$ 290.541,59**	**$ 297.328,57**	**$ 216.324,15**	**$ 251.464,18**	**$ 158.339,54**	**$ 42.122,11**	**$ 1.875.591,00**
TOTAL COSTO PROYECTO	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 10.253.569,01**	**$ 14.226.016,00**	**$ 13.606.985,01**	**$ 13.106.472,99**	**$ 13.277.978,00**	**$ 14.397.401,76**	**$ 36.990.532,11**	**$ 37.854.621,34**	**$ 27.541.479,79**	**$ 32.015.360,98**	**$ 20.159.122,54**	**$ 5.362.809,47**	**$ 238.792.348,00**

JORGE ELIECER SANTAMARIA GONZALEZ

Contratista

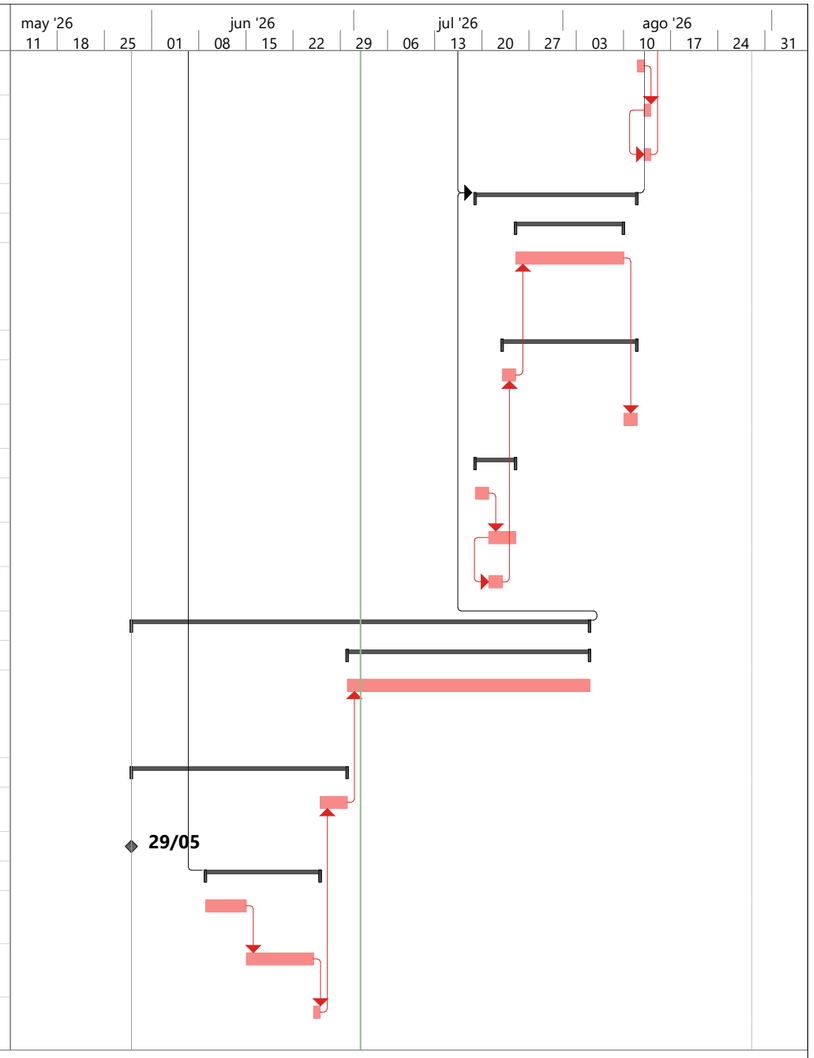
Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras
0	**0**	**Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de l**	**92 días**	**vie 29/05/26**	**vie 28/08/26**	**$ 197,430,631.70**	
1	**1**	**CUBIERTAS**	**75 días**	**mar 09/06/26**	**sáb 22/08/26**	**$ 82,808,433.20**	**50CC**
2	1,1	RECORRIDO DE CUBIERTA EN POLICARBONATO DE 8MM INCLUYE SELLOS EN REMATES, TORNILLERÍA Y DEMAS. Y CAMBIO DE LAMINAS HASTA UN 20% DEL AREA TOTAL. (CAE 1, 2, CIP Y CAE 4)	75 días	mar 09/06/26	sáb 22/08/26	$ 82,808,433.20	
3	**2**	**BARRERA DE PROTECCION EN CUBIERTA**	**12 días**	**dom 19/07/26**	**jue 30/07/26**	**$ 6,853,662.67**	**34CC**
4	2,1	TUBO TIPO CERRAMIENTO DE 2" * 1.5 MM, INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO NEGRO	4 días	dom 19/07/26	mié 22/07/26	$ 2,394,208.35	
5	2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCERTINA DOBLE VUELTA/CRUZADA 0=30" CON PARALES DE FIJACION, ALAMBRE CENTRAL DE ACERO INOXIDABLE AISI 302 0= 2.5 M, CON CUCHILLAS TIPO ARTOM L= 60 MM A.25,4 MM EN PLATINA DE ACERO INOXIDABLE AISI	8 días	jue 23/07/26	jue 30/07/26	$ 4,459,454.32	4
6	**3**	**ANCLAJES**	**17 días**	**jue 23/07/26**	**sáb 08/08/26**	**$ 8,708,821.83**	**4**
7	3,1	ANCLAJES ANGULOS SOBRE CUBIERTA, INCLUYE PERFORACION CON BROCA DE DIAMETRO SUPERIOR, LIMPIEZA, INYECCION DEL EPOXICO E INCRUSTACION DEL ANGULO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCION, PERFORACION MINIMA DE 15CM. PARA	7 días	jue 23/07/26	mié 29/07/26	$ 5,484,051.26	
8	3,2	PLATINA METALICA EN ACERO ESTRUCTURAL DE 20*10, ESPESOR 1/4"	10 días	jue 30/07/26	sáb 08/08/26	$ 3,224,770.57	7
9	**4**	**BARRERA DE PROTECCION EN CUBIERTA**	**24 días**	**jue 23/07/26**	**sáb 15/08/26**	**$ 23,711,153.42**	**6CC**
10	4.1	PERFILERIA METALICA TIPO ANGULO DE2 1/2" * 1/4 PARA SOPORTE DE TEJAS	6 días	jue 23/07/26	mar 28/07/26	$ 3,726,200.91	
11	4.2	SUMINISTRO E INSTALACION TEJA VERDE TRAPEZOIDAL A360 MAX MARINA	7 días	mié 29/07/26	mar 04/08/26	$ 5,171,558.50	10
12	4.3	ANCLAJES ANGULOS SOBRE CUBIERTA, INCLUYE PERFORACION CON BROCA DE DIAMETRO SUPERIOR, LIMPIEZA, INYECCION DEL EPOXICO E INCRUSTACION DEL ANGULO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA FUNCIOM. PARA SOPORTE LAMINAS	12 días	jue 23/07/26	lun 03/08/26	$ 10,738,983.10	7CC
13	4.4	PLATINA METALICA EN ACERO ESTRUCTURAL DE 20*10, ESPESOR 1/4"	12 días	mar 04/08/26	sáb 15/08/26	$ 4,074,410.91	12
14	**5**	**SUMINISTRO E INSTALACION NVR 32 CANALES 4K CON IA**	**19 días**	**dom 09/08/26**	**jue 27/08/26**	**$ 28,183,868.54**	**6**
15	5.1	SUMINISTRO E INSTALACION NVR 32 CANALES 4K CON IA	1 día	dom 09/08/26	dom 09/08/26	$ 4,519,952.87	
16	5.2	SUMINISTRO E INSTALACION CAMARA IP ANTIVANDALICA 4K TIPO DOMO	1 día	lun 10/08/26	lun 10/08/26	$ 7,832,155.44	15
17	5.3	SUMINISTRO E INSTALACION CAMARA PTZ 4K CON ZOOM OPTIMO	1 día	mar 11/08/26	mar 11/08/26	$ 3,580,711.86	16
18	5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT GALVANIZADA	6 días	mié 12/08/26	lun 17/08/26	$ 3,493,642.00	17
19	5.5	SUMINISTRO E INSTALACION CABLEADO ESTRUCTURADO, ACCESORIOS, SWITCH, UPS Y CAJAS DE PASO	1 día	mar 18/08/26	mar 18/08/26	$ 2,060,258.78	18
20	5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DISCO DURO 2 TB	1 día	mié 19/08/26	mié 19/08/26	$ 867,168.25	19
21	5.7	SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE METALICO DE SEGURIDAD	1 día	jue 20/08/26	jue 20/08/26	$ 729,017.78	20
22	5.8	SUMINISTRO E INSTALACION MONITOR PROFESIONAL 32"	1 día	vie 21/08/26	vie 21/08/26	$ 1,525,177.35	21
23	5.9	MANO DE OBRA ESPECIALIZADA INSTALACION Y CONFIGURACION SISTEMA CCTV	6 días	sáb 22/08/26	jue 27/08/26	$ 3,575,784.21	22
24	**6**	**CDI LA ESPERANZA**	**17 días**	**mié 12/08/26**	**vie 28/08/26**	**$ 6,789,429.52**	**34**
25	**6**	**CUBIERTAS**	**10 días**	**lun 17/08/26**	**mié 26/08/26**	**$ 4,409,743.70**	
26	6,1	RECORRIDO INTEGRAL DE CUBIERTA EN TEJA EXISTENTE: INCLUYE DESMONTE PARCIAL DE TEJAS DETERIORADAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA NUEVA SEGÚN EXISTENCIA HASTA UN 20% DEL ÁREA TOTAL, TORNILLERÍA, SELLADO DE TRASLAPOS Y PERFORACIONES, TRATAMIENTO DE PUNTOS	10 días	lun 17/08/26	mié 26/08/26	$ 4,409,743.70	28
27	**7**	**CANALES**	**15 días**	**vie 14/08/26**	**vie 28/08/26**	**$ 1,436,374.53**	
28	7,1	LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS, INCLUYE RETIRO DE SEDIMENTOS Y PRUEBAS DE ESCORRENTÍA	3 días	vie 14/08/26	dom 16/08/26	$ 709,247.62	33
29	7,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METÁLICA GALVANIZADA O PVC, INCLUYE SOPORTES, UNIONES, SELLADO Y ACCESORIOS	2 días	jue 27/08/26	vie 28/08/26	$ 727,126.91	26
30	**8**	**CIELOS RASOS EN YESO**	**2 días**	**mié 12/08/26**	**jue 13/08/26**	**$ 943,311.29**	



Proyecto: Realizar las actividade
Fecha: jue 02/07/26

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras
31	8,1	DESMONTE DE CIELO RASO EN YESO DETERIORADO, INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA OXIDADA Y DISPOSICIÓN FINAL	1 día	mié 12/08/26	mié 12/08/26	$ 108,991.32	
32	8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL YESO INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA PARA CIELO RASO	1 día	jue 13/08/26	jue 13/08/26	$ 338,916.91	31
33	8,3	TRATAMIENTO DE JUNTAS, APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA VINILO TIPO 1 EN ÁREA INTERVENIDA	1 día	jue 13/08/26	jue 13/08/26	$ 495,403.06	32CC
34	**7**	**CDI ALBERTO PAVA**	**24 días**	**dom 19/07/26**	**mar 11/08/26**	**$ 13,935,002.07**	**44FC-17 días**
35	**6**	**CUBIERTAS**	**16 días**	**sáb 25/07/26**	**dom 09/08/26**	**$ 7,426,936.75**	
36	6,1	RECORRIDO INTEGRAL DE CUBIERTA EN TEJA EXISTENTE: INCLUYE DESMONTE PARCIAL DE TEJAS DETERIORADAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA NUEVA SEGÚN EXISTENCIA HASTA UN 20% DEL ÁREA TOTAL, TORNILLERÍA, SELLADO DE TRASLAPOS Y	16 días	sáb 25/07/26	dom 09/08/26	$ 7,426,936.75	38
37	**7**	**CANALES**	**20 días**	**jue 23/07/26**	**mar 11/08/26**	**$ 1,178,466.31**	
38	7,1	LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS, INCLUYE RETIRO DE SEDIMENTOS Y PRUEBAS DE ESCORRENTÍA	2 días	jue 23/07/26	vie 24/07/26	$ 451,339.40	43
39	7,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL METÁLICA GALVANIZADA O PVC, INCLUYE SOPORTES, UNIONES, SELLADO Y ACCESORIOS	2 días	lun 10/08/26	mar 11/08/26	$ 727,126.91	36
40	**8**	**CIELOS RASOS EN YESO**	**6 días**	**dom 19/07/26**	**vie 24/07/26**	**$ 5,329,599.01**	
41	8,1	DESMONTE DE CIELO RASO EN YESO DETERIORADO, INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA OXIDADA Y DISPOSICIÓN FINAL	2 días	dom 19/07/26	lun 20/07/26	$ 653,947.91	
42	8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL YESO INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA PARA CIELO RASO	4 días	mar 21/07/26	vie 24/07/26	$ 2,033,501.45	41
43	8,3	TRATAMIENTO DE JUNTAS, APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA VINILO TIPO 1 EN ÁREA INTERVENIDA	2 días	mar 21/07/26	mié 22/07/26	$ 2,642,149.65	42CC
44	**8**	**CDI ANTONIA SANTOS**	**68 días**	**vie 29/05/26**	**mar 04/08/26**	**$ 26,440,260.45**	
45	**6**	**CUBIERTAS**	**36 días**	**mar 30/06/26**	**mar 04/08/26**	**$ 16,710,607.70**	
46	6,1	RECORRIDO INTEGRAL DE CUBIERTA EN TEJA EXISTENTE: INCLUYE DESMONTE PARCIAL DE TEJAS DETERIORADAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA NUEVA SEGÚN EXISTENCIA HASTA UN 20% DEL ÁREA TOTAL, TORNILLERÍA, SELLADO DE TRASLAPOS Y	36 días	mar 30/06/26	mar 04/08/26	$ 16,710,607.70	48
47	**7**	**CANALES**	**32 días**	**vie 29/05/26**	**lun 29/06/26**	**$ 1,289,541.13**	
48	7,1	LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS, INCLUYE RETIRO DE SEDIMENTOS Y PRUEBAS DE ESCORRENTÍA	4 días	vie 26/06/26	lun 29/06/26	$ 1,289,541.13	53
49	8.2.2	<Tarea nueva>	0 días	vie 29/05/26	vie 29/05/26	$ 0.00	
50	**8**	**CIELOS RASOS EN YESO**	**17 días**	**mar 09/06/26**	**jue 25/06/26**	**$ 8,440,111.62**	
51	8,1	DESMONTE DE CIELO RASO EN YESO DETERIORADO, INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA OXIDADA Y DISPOSICIÓN FINAL	6 días	mar 09/06/26	dom 14/06/26	$ 1,852,852.42	
52	8,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL YESO INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA PARA CIELO RASO	10 días	lun 15/06/26	mié 24/06/26	$ 5,761,587.43	51
53	8,3	TRATAMIENTO DE JUNTAS, APLICACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA VINILO TIPO 1 EN ÁREA INTERVENIDA	1 día	jue 25/06/26	jue 25/06/26	$ 825,671.77	52



Proyecto: Realizar las actividade
Fecha: jue 02/07/26

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite	Progreso manual
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Tareas críticas	
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	División crítica	
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo	Progreso	

Fecha = 22 de Junio de 2026
Frente de obra= CDI Antonia Santos
clima = Soleado
Personal en obra = Maestro de obra, 2 ayudantes, siso
Actividades = Durante la jornada se dio inicio a las actividades programadas en el CDI Antonia Santos. Se realizaron recorridos de inspección sobre la cubierta en la zona del comedor, con el propósito de verificar su estado e intervenir los puntos necesarios.
De manera simultánea, se efectuó la limpieza de la canal ubicada en la cubierta del área del comedor, retirando residuos acumulados para garantizar el adecuado drenaje de las aguas lluvias. Asimismo, se inició el desmonte del cielo raso correspondiente al comedor, actividad desarrollada conforme a las condiciones establecidas para el inicio de las labores de mantenimiento.

Jennifer Llano M
Residente de obra

Fecha= 23 de Junio de 2026.
Frente de obra = CDI Antonia Santos
clima= lluvioso
Personal en obra= Maestro de obra, 2 ayudantes, siso
Actividades= Durante la jornada se continuó con las labores de retiro del cielo raso en el bloque correspondiente al comedor del CDI Antonia Santos, avanzando conforme a lo programado. No obstante, debido a las condiciones climáticas presentadas durante el día caracterizadas por lluvias de fuerte intensidad, no fue posible continuar con las actividades relacionadas con el recorrido de cubierta y limpieza de canales, ya que representaba un riesgo para el personal y no permitían su ejecución en condiciones seguras.

Jennifer Llano M
Residente de obra

Fecha = 24 de Junio de 2026
Frente de obra= CDI Antonio Santos
Clima= Nublado

Actividades: Durante la jornada se dio continuidad a las actividades de recorrido e inspección de la cubierta, así como la limpieza de canales en el bloque del comedor, labores que fueron culminadas satisfactoriamente durante el día. Posteriormente, se iniciaron las actividades de inspección y limpieza en el bloque correspondiente a la lavandería y baños. Como resultado del recorrido de los ayudantes de obra y maestro, se identificó que el sector de cubierta ubicado sobre el área de los baños presenta un estado de deterioro que hace necesario su reemplazo, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y evitar futuras filtraciones. De igual manera se continuó con el retiro del cielo raso en el bloque del comedor y no se retira el de la cocina debido a que se requiere aprobación por parte de la entidad.

Jennifer Llano M
Residente de obra.

Fecha: 25 de Junio de 2026.
Frente de obra: CDI Antonia Santos
Clima: Soleado
Personal en obra: Maestro, 2 ayudantes, SISO
Actividades: Durante la jornada se dio continuidad a las actividades de recorrido e inspección de la cubierta en el bloque correspondiente a la lavandería y baños, así como la limpieza de la canal ubicada en este mismo sector, con el fin de verificar el estado de los elementos existentes y garantizar su adecuado funcionamiento. Además se realizaron pruebas de la cubierta de la zona del comedor con abundante agua con el fin de verificar posibles fallas tanto de la cubierta como de la canal. Por otra parte, no fue posible dar continuidad a la actividad relacionada con el cambio del cielo raso en PVC, debido a que aún no se ha definido de manera oficial el material que será instalado para la reposición del cielo raso. En consecuencia, esta actividad queda pendiente de ejecución hasta que se logre definir por ambas partes esta situación.

Jennifer Llano M
Residente de obra.

Fecha = 26 de Junio de 2026.
Frente de obra: CDI Antonia Santos.
clima= Soleado
Personal en obra: Maestro, 2 ayudantes. SISO
Actividades = Se dio continuidad ala actividad relacionada con el recorrido de cubierta en el bloque correspondiente a los salones 1 y 2 del CDI antonia Santos, verificando el estado de los elementos que conforman la cubierta con el fin de identificar las interrenciones requeridas. De igual forma, Se culminó el recorrido de cubierta en el bloque de baños y lavanderia, además se concluyeron las labores de limpieza de canales en dicho bloque, garantizando el adecuado retiro de residuos y el correcto funcionamiento del sistema de evacuación de aguas lluvias.

Jennifer Llano M
Residente de obra

Fecha: 27 de Junio de 2026
Frente de obra: CDI Antonia Santos
clima = Soleado
Personal en obra = Maestro, 2 ayudantes, SISO
Actividades = Se dio continuidad al recorrido e inspección de la cubierta en el blaque correspondientes a los salones uno y dos, verificando el estado de los elementos existentes y la intervención requerida para su mantenimiento. Adicionalmente, Se realizó un recorrido técnico con el fin de definir algunos sectores que requieren cambio de cielo raso en yeso, debido a los daños (~~referenciados~~) evidenciados como consecuencia de las afectaciones presentes en la cubierta. De igual forma, se continuó con las labores de limpieza de canales y se realizaron pruebas de mantenimiento y funcionamiento del sistema de drenaje, con el fin de verificar el adecuado flujo y correcta evacuación de las aguas lluvias.

Jennifer Llano M
Residente de obra

Fecha= 28 de Junio de 2026
Frente de obra= CDI Antonia Santos
clima: Soleado

Personal en obra: Maestro, 2 ayudantes, SISO

Actividades: Durante las actividades que se ejecutaron en la jornada Se realizó el recorrido de cubierta e inspección en el bloque de los salones 1 y 2. De igual forma, se continuó con labores de limpieza de canales en los sectores intervenidos y se realizaron pruebas de funcionamiento, con el fin de analizar (~~prueb~~) y verificar el adecuado drenaje y la correcta evacuación de las aguas lluvias, evidenciando el correcto funcionamiento de las canales intervenidas.

Jennifer Llano M
Residente de obra



CONTACTO

Armenia, Quindío

valeriaospina2000@hotmail.com

+57 3137857200

IDIOMAS

Español: Nativo
Inglés: Intermedio

COMPETENCIAS DIGITALES

- AutoCAD (2D y Civil 3D)
- Microsoft Project
- Microsoft Office (Excel avanzado, Word, PowerPoint)

EDUCACIÓN

- **Universidad del Quindío**

Ingenieria civil-Septiembre 2023

- **Corporación universitaria de Asturias**

Especialización en Gerencia de proyectos- Julio 2025

REFERENCIAS

Juan Pablo Carmona
(Ingeniero civil) +57 3136489499

Fernando Arturo Angel
(Ingeniero civil) +57 3104031309

VALERIA OSPINA ANGEL

INGENIERA CIVIL- UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS- UNIVERSIDAD DE ASTURIAS

Ingeniera Civil y Especialista en Gerencia de Proyectos con experiencia en residencia de obra, interventoría y gestión administrativa. He liderado con éxito proyectos de vivienda en altura, infraestructura vial, locales comerciales y sector salud, garantizando el 100% de cumplimiento en cronogramas y optimización de recursos. Experta en AutoCAD Civil 3D y Microsoft Project, con enfoque en liderazgo de equipos, comunicación asertiva y altos estándares de calidad y seguridad.

EXPERIENCIA LABORAL

HOSPITAL SAN ROQUE DE CÓRDOBA QUINDÍO
Enero 2026- Febrero de 2026
Consultor Técnico – Proyectos de Infraestructura

- Lideré el levantamiento integral y diagnóstico físico de las instalaciones hospitalarias para el proyecto de adecuaciones menores.
- Estructuré la documentación técnica y financiera, incluyendo elaboración de planos, presupuestos y diligenciamiento de plantillas normativas.
- Gestioné la radicación del proyecto ante el Ministerio, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos exigidos para el sector salud.

ITARO SAS
Febrero 2024- Diciembre 2025
Residente de obra- Edificio Tokio

- Lideré la construcción de edificio de 10 pisos, garantizando el cumplimiento del 100% del cronograma y presupuesto.
- Coordiné la ejecución técnica y administrativa, supervisando planos estructurales, hidrosanitarios y eléctricos.
- Gestioné recursos, contratistas y atención al cliente, optimizando la logística y calidad de la obra

FAP SAS
Octubre 2023- Enero 2024
Residente de obra- Rehabilitación vía tebaida Quintas de San Sebastian.

- Supervisé integralmente la rehabilitación vial, garantizando el control técnico y administrativo del proyecto.
- Gestioné la documentación técnica, mediante la elaboración de bitácoras de obra e informes de avance detallados.
- Controlé recursos y presupuestos, asegurando la ejecución eficiente de acuerdo con los planos y diseños establecidos.



CONTACTO

Armenia, Quindío

valeriaospina2000@hotmail.com

+57 3137857200

IDIOMAS

Español: Nativo
Inglés: Intermedio

COMPETENCIAS DIGITALES

- AutoCAD (2D y Civil 3D)
- Microsoft Project
- Microsoft Office (Excel avanzado, Word, PowerPoint)

EDUCACIÓN

- **Universidad del Quindío**

Ingenieria civil-Septiembre 2023

- **Corporación universitaria de Asturias**

Especialización en Gerencia de proyectos- Julio 2025

REFERENCIAS

Juan Pablo Carmona
(Ingeniero civil) +57 3136489499

Fernando Arturo Angel
(Ingeniero civil) +57 3104031309

VALERIA OSPINA ANGEL

INGENIERA CIVIL- UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS- UNIVERSIDAD DE ASTURIAS

EXPERIENCIA LABORAL

CMC CONSTRUCCIONES SAS
Septiembre 2023
Residente de obra- Tienda Oxxo

- Supervisé la construcción y adecuación de local comercial, asegurando el cumplimiento de los estándares de marca.
- Coordiné procesos constructivos y de acabados, garantizando la calidad en las entregas finales.
- Validé planos y especificaciones técnicas para la ejecución inmediata del proyecto.

CARMONA CARVAJAL INGENIEROS S.A.S
Febrero 2023- julio 2023
Residente de interventoria

- Audité el avance físico y financiero de obra, asegurando el cumplimiento de especificaciones técnicas, civiles y arquitectónicas.
- Controlé la ejecución presupuestal, validando cantidades de obra y estimaciones de construcción frente a planos finales.
- Elaboré informes técnicos de supervisión de interventoria, garantizando la transparencia y calidad en el seguimiento del proyecto.

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Municipal No 25 del 14 de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 56 de 1967
y el decreto No 1503 de Enero 10 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Valeria Ospina Angel

C.C. 1004915583 de Armenia

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Ingeniera Civil

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 1 de septiembre de 2023

Registro No 11621 Libro No 41

Rector de la Universidad

Secretaria General de la Universidad

Decano de la Facultad

© Xertify Código: 2490209450032 Verificar

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

ACTA DE GRADO

La suscrita Secretaria General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA:

Que, en el libro de Actas de Grado de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No. 166 expedida en la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, al 1 día del mes de septiembre de 2023, fecha en la cual se cumplió el acto de graduación de:

VALERIA OSPINA ANGEL

1004915583

Presidió dicho acto el Doctor LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO Rector de la Universidad y actuó como Secretaria General la Doctora CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ, quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año 2023, y que el Consejo Académico mediante el Acuerdo No. 440, Diploma No. 11621, el 1 de septiembre de 2023 le confirió el Título de:

INGENIERA CIVIL

El acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor decano tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

INGENIERA CIVIL

Para constancia y validez se firma este documento:

El Rector
(Fdo.) LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO

El Decano
(Fdo.) CAROLINA VALENZUELA BOTERO

Secretaria General
(Fdo.) CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General

Xertify - Codigo: 24502845A011 Verificar

El presente documento ha sido firmado digitalmente, gozando de plena validez y fuerza probatoria, en los términos establecidos en la Ley 527 de 1999 "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, el comercio electrónico y de las firmas digitales, se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones".

Se firmó y se envió el día: 2023-09-01 20:48:02 T10

ASTURIAS
Corporación Universitaria

Personería Jurídica No. 1110 del 2 de febrero de 2012 Ministerio de Educación Nacional
Vigilada Mineducación

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS

CONSIDERANDO QUE:

Valeria Ospina Angel

C.C. 1004915583 *Armenia*

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA CORPORACIÓN Y CUMPLIÓ
CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

Bogotá D.C., 29 de Julio de 2025

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO 004 DEL 29 DE JULIO DE 2025. ACTA INDIVIDUAL DE GRADO N° 369. FOLIO 10. LIBRO 11.

ASTURIAS
Corporación Universitaria

Personería Jurídica No. 1110 del 2 de febrero de 2012 Ministerio de Educación Nacional
Vigilada Mineducación

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 369

Libro 11 Folio 10 del 29 de julio 2025

La Corporación Universitaria de Asturias, representada por su Rector GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO y su Secretario General GERMAN VILLEGAS GONZÁLEZ, en sesión del Consejo Académico mediante Acta No 004 del 29 de julio 2025, considerando que el señor(a)

Valeria Ospina Angel

Identificado/a con Cédula de Ciudadania No 1004915583 de Armenia, cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas legales, estatutarias y reglamentarias para optar el Título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

Código SNIES 107401

En nombre y representación de la Corporación Universitaria de Asturias, el Rector hace entrega del diploma correspondiente. En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, válida para todos los efectos legales y académicos en la ciudad de Bogotá al 29 de julio 2025.

GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO
Rector

GERMAN VILLEGAS GONZÁLEZ
Secretario General

Instituto
Europeo
de Posgrado

INSTITUTO EUROPEO DE POSGRADO

CIF B-84622091

CERTIFICA QUE:

Doña Valeria Ospina Angel

C.C. 1004915583

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO,
POR LO QUE SE LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Project Management

Madrid, 29 de julio de 2025

NOS FACIT SCIENTIAM
IEP
INSTITUTO EUROPEO DE POSGRADO

Queda registrado este título con el número I 14535

DIRECTOR ACADÉMICO

Instituto
Europeo
de Posgrado

NÚMERO DE REGISTRO. E14535

Libro 11 Folio 10 del 29 de julio de 2025

El Instituto Europeo de Posgrado, representado por su Presidente Carlos Pérez Castro, en sesión del Consejo Académico mediante Acta No 004 del 29 de julio de 2025, considerando que el señor(a)

Valeria Ospina Angel

Identificado/a con Cédula de Ciudadanía No 1004915583, cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas legales, estatutarias y reglamentarias para optar el Título de:

Especialista en Project Management

En nombre y representación del Instituto Europeo de Posgrado, el presidente hace entrega del diploma correspondiente. En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta, en la ciudad de Madrid, España al 29 de julio de 2025.

CARLOS PÉREZ CASTRO

Presidente



LUZ ADRIANA SARRIA CORREA

Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (Salud Ocupacional), con experiencia en diseño y administración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, planeación y ejecución del programa de SST, aplicación de herramientas para la identificación, valoración y control de riesgos de accidentabilidad laboral, realización de actividades de higiene industrial, capacidad de organización y gestión, facilitador y capacitador de grupos empresariales; persona, dinámica, proactiva, organizada, buenas relaciones interpersonales, manejo de comunicaciones orales y escritas, capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, capacidad de análisis y planificación del trabajo propio y de otros, capacidad de interlocución, alta motivación por el trabajo, adaptación al cambio, organizada y capacidad de liderazgo.

CONTACTO

MZ 5 CS 14 BARRIO UNIVERSAL ARMENIA

3112536291

luzadrianasarria2008@gmail.com

APTITUDES

- Habilidades para la gestión del talento humano
- Capacidad para desarrollar varias tareas a la vez con talento
- Liderazgo y delegación de tareas
- Liderazgo y proactividad
- Persona organizada capaz de hacer varias tareas simultáneamente
- Flexibilidad y capacidad de adaptación a diferentes tareas
- Aptitudes para la planificación de tareas
- Organización de tareas y

FORMACIÓN

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, Armenia Quindío | 01/1998 - 09/2003

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

SENA, Armenia Quindío | 01/2001 - 06/2002

TECNICO PROFESIONAL EN GESTION DE RECURSOS NATURAL:
Medio Ambiente

CORPORACION INTERNACIONAL DE LIDERES, Armenia Quindío | 09/2016 - 09/2016

AUDITORIA INTERNA Y SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION

SENA, Armenia Quindío | 08/2016 - 08/2016

PREVENCION DE RIESGOS PARA VIGIAS

CORPORACION INTERNACIONAL DE LIDERES, Armenia Quindío | 09/2016 - 09/2016

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION EN CALIDAD

UNIPYMES, Armenia Quindío | 12/2017 - 12/2017

CURSO 50 HORAS EN SG SST

tiempos

- Liderazgo y toma de decisiones
- Liderazgo y gestión de equipos
- Seguridad y salud en el trabajo
- Conocimiento de la normativa para la Seguridad y la Salud en el Trabajo
- Cumplimiento de las normas de salud, medioambientales y de seguridad de la empresa.
- Elaboración de planes de seguridad y salud laboral
- Procedimientos de salud y seguridad
- Agilidad y flexibilidad en el trabajo

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, Armenia Quindío |

06/2018 - 06/2018

ATENCION DE EMERGENCIAS PRIMER RESPONDIENTE

SENA, Armenia Quindío | 12/2019 - 12/2019

SISTEMA DE GESTION DE LA SGSST

SENA, Armenia Quindío | 05/2020 - 05/2020

ADMINISTRATIVO JEFE DE ALTURAS

SENA, Armenia Quindío | 07/2020 - 07/2020

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, Armenia Quindío | 10/2020 - 12/2020

DIPLOMADO SEGURIDAD DEL PACIENTE

SENA, Armenia Quindío | 12/2021 - 12/2021

HUMANIZACION SERVICIOS DE SALUD

SENA, Armenia Quindío | 07/2022

NIVEL AVANZADO ARMADOR DE ANDAMIOS TECNICA Y NORMATIVA TRABAJO EN ALTURAS

SENA, Armenia Quindío | 09/2022

NIVEL AVANZADO NORMA TRABAJO EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SSEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SENA, Armenia Quindío | 09/2022

NIVEL AVANZADO NORMA CONTROLAR LOS RIESGOS DE TRABAJO EN ALTURAS

SENA, Armenia Quindío | 11/2022

NIVEL INTERMEDIO NORMA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGUN NORMATIVA LEGAL

CORPORACION SALUD OCUPACIONAL HSEQ, Armenia Quindío 11/2025

COORDINADORA DE ALTURAS RESOLUCION 4272

HISTORIAL LABORAL

CONSORCIO ARMENIA 2020
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Armenia, Quindío | 09/2025 - 12/2026

- Inducciones a personal
- Charlas de seguridad
- Entrega de EPP y verificación de uso
- Identificación de condiciones y actos inseguros
- Controlar señalización, demarcación y otros
- Seguimiento a incidentes y accidentes de trabajo
- Participación en reuniones y actividades de los comités
- Verificar cumplimiento de requisitos SST
- Mantenimiento del orden y limpieza en el área de trabajo.
- Identificar, analizar, prevenir, intervenir y evaluar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, presentes en los ambientes laborales
- Seguimiento obras de construcción.

ALCALDIA MUNICIPAL DE PIJAO
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Armenia, Quindío | 12/02/2025 – 31/12/2025

- Identificación de riesgos de la empresa
- Inspecciones de seguridad
- Apoyo a los comités (Copasst – Cocolab – Brigadas)
- Impartir charlas y capacitaciones a los trabajadores
- Coordinar exámenes médicos ocupacionales.
- Investigación de accidentes de trabajo.
- Estadísticas de accidentalidad y establecer planes de mejora
- Coordinar con entes gubernamentales y aseguradoras en riesgos laborales
- Implementar programas de estrés laboral

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SALENTO
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Buenavista, Quindío | 06/2025 - 12/2025

- Organización y participación en comités de seguridad y salud en el trabajo.
- Asesoramiento a la dirección en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Evaluación de riesgos laborales y propuesta de medidas preventivas

adecuadas.

- Supervisión del cumplimiento de la normativa de seguridad y salud laboral.
- Diseño e implementación de programas de capacitación en prevención de riesgos laborales.
- Realización de simulacros de emergencia y evaluación de su efectividad.
- Mantenimiento y actualización de la documentación relacionada con la seguridad y salud.
- Investigación de accidentes laborales y elaboración de informes detallados.

ING. JHON JAIRO PINEDA OSORIO
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Armenia, Quindío | 06/2025 - 10/2025

- Inducciones a personal
- Charlas de seguridad
- Entrega de EPP y verificación de uso
- Identificación de condiciones y actos inseguros
- Controlar señalización, demarcación y otros
- Seguimiento a incidentes y accidentes de trabajo
- Participación en reuniones y actividades de los comités
- Verificar cumplimiento de requisitos SST
- Mantenimiento del orden y limpieza en el área de trabajo.
- Identificar, analizar, prevenir, intervenir y evaluar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, presentes en los ambientes laborales
- Seguimiento obras de construcción.

ALCALDIA MUNICIPAL DE PIJAO
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Armenia, Quindío | 18/04/2024 – 31/12/2024

- Identificación de riesgos de la empresa
- Inspecciones de seguridad
- Apoyo a los comités (Copasst – Cocolab – Brigadas)
- Impartir charlas y capacitaciones a los trabajadores
- Coordinar exámenes médicos ocupacionales.
- Investigación de accidentes de trabajo.
- Estadísticas de accidentalidad y establecer planes de mejora
- Coordinar con entes gubernamentales y aseguradoras en riesgos laborales
- Implementar programas de estrés laboral

IPS CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL EJE
LIDER AREA DE TALENTO HUMANO
Armenia, Quindío | 11/2022 – 07/2025

- Mantenimiento de la base de datos y registros.
- Implementación de políticas y procedimientos de la empresa.
- Coordinación y planificación de reuniones.
- Trabajo en equipo para facilitar el cumplimiento de objetivos.
- Gestión de tareas y plazos.
- Cumplimiento eficaz de las tareas asignadas.
- Coordinación con diferentes departamentos.
- Manejo de sistemas informáticos y tecnológicos.
- Gestión de documentación y archivos.
- Elaboración de informes y reportes.
- Elaboración y envío de correspondencia.
- Atención y servicio al cliente.
- Realización de tareas administrativas.
- Atención telefónica y gestión del correo electrónico de la empresa.
- Apoyo en todas las actividades de seguridad y salud en el trabajo

LICICON S.A.S
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Armenia, Quindío | 01/2025 - 03/2025

- Ejecución del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en los diferentes proyectos del área de la construcción.
- Manejo de sistemas informáticos y tecnológicos.
- Cumplimiento eficaz de las tareas asignadas.
- Gestión de documentación y archivos.
- Implementación de políticas y procedimientos de la empresa.
- Elaboración de informes y reportes.
- Realización de tareas administrativas.
- Trabajo en equipo para facilitar el cumplimiento de objetivos.
- Mantenimiento del orden y limpieza en el área de trabajo.
- Identificar, analizar, prevenir, intervenir y evaluar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, presentes en los ambientes laborales
- Seguimiento obras de construcción.

ING. JHON JAIRO PINEDA OSORIO
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Armenia, Quindío | 11/2024 - 12/2024

- Inducciones a personal
- Charlas de seguridad
- Entrega de EPP y verificación de uso
- Identificación de condiciones y actos inseguros
- Controlar señalización, demarcación y otros
- Seguimiento a incidentes y accidentes de trabajo
- Participación en reuniones y actividades de los comités
- Verificar cumplimiento de requisitos SST
- Mantenimiento del orden y limpieza en el área de trabajo.
- Identificar, analizar, prevenir, intervenir y evaluar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, presentes en los ambientes laborales
- Seguimiento obras de construcción.

ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE BUENAVISTA
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Buenavista, Quindío | 01/2023 - 02/2023

- Control y seguimiento de las acciones correctivas y preventivas implementadas.
- Evaluación de la eficacia de las medidas de prevención y control de riesgos laborales.
- Promoción de una cultura de prevención y seguridad entre los empleados.
- Asesoramiento a la dirección en materia de seguridad y salud en el trabajo.

ING. FERNANDO ARTURO ANGEL
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Armenia, Quindío | 07/2021 - 11/2022

- Ejecución del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en los diferentes proyectos del área de la construcción.
- Manejo de sistemas informáticos y tecnológicos.
- Cumplimiento eficaz de las tareas asignadas.
- Gestión de documentación y archivos.
- Implementación de políticas y procedimientos de la empresa.
- Elaboración de informes y reportes.
- Realización de tareas administrativas.
- Trabajo en equipo para facilitar el cumplimiento de objetivos.
- Mantenimiento del orden y limpieza en el área de trabajo.
- Identificar, analizar, prevenir, intervenir y evaluar los riesgos de

seguridad y salud en el trabajo, presentes en los ambientes laborales

ING. JENNIFER LLANO MORALES
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Calarcá, Quindío | 05/2022 - 07/2022

- Organización y participación en comités de seguridad y salud en el trabajo.
- Investigación de accidentes laborales y elaboración de informes detallados.
- Evaluación de riesgos laborales y propuesta de medidas preventivas adecuadas.
- Supervisión de las condiciones de seguridad y salud durante la ejecución de las tareas del personal.

ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE BUENAVISTA
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Buenavista, Quindío | 08/2022 - 10/2022

- Organización y participación en comités de seguridad y salud en el trabajo.
- Asesoramiento a la dirección en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Evaluación de riesgos laborales y propuesta de medidas preventivas adecuadas.
- Supervisión del cumplimiento de la normativa de seguridad y salud laboral.
- Diseño e implementación de programas de capacitación en prevención de riesgos laborales.
- Realización de simulacros de emergencia y evaluación de su efectividad.
- Mantenimiento y actualización de la documentación relacionada con la seguridad y salud.
- Investigación de accidentes laborales y elaboración de informes detallados.

CONSORCIO SIMAP
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Pijao, Quindío | 06/2020 - 07/2020

- Organización y participación en comités de seguridad y salud en el trabajo.
- Asesoramiento a la dirección en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Evaluación de riesgos laborales y propuesta de medidas preventivas adecuadas.
- Participación en la elaboración de políticas y procedimientos de

seguridad laboral.

- Realización de simulacros de emergencia y evaluación de su efectividad.
- Investigación de accidentes laborales y elaboración de informes detallados.
- Inspección de instalaciones y equipos para garantizar su correcto funcionamiento.

ING JENNIFER LLANO MORALES
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Armenia, Quindío | 07/2020 - 09/2020

- Inspecciones periódicas de instalaciones y equipos.
- Coordinación de actividades de formación en seguridad.
- Promoción de la cultura de seguridad en la empresa.
- Elaboración de informes de seguimiento y mejora.
- Participación en comités de seguridad y salud laboral.
- Desarrollo de programas de salud ocupacional.
- Supervisión del cumplimiento de normativas legales.
- Gestión de equipos de protección personal.
- Análisis de riesgos y prácticas potencialmente peligrosas en el lugar de trabajo.

CONSORCIO VIAL ARMENIA
RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Armenia, Quindío | 01/2020 - 05/2020

- Supervisión del cumplimiento de la normativa de seguridad y salud laboral.
- Organización y participación en comités de seguridad y salud en el trabajo.
- Coordinación de actividades de prevención con empresas contratistas y subcontratistas.
- Investigación de accidentes laborales y elaboración de informes detallados.
- Participación en la selección y adquisición de equipos de protección personal.
- Colaboración con organismos externos en la promoción de la seguridad laboral.
- Evaluación de riesgos laborales y propuesta de medidas preventivas adecuadas.
- Asesoramiento a la dirección en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Inspección de instalaciones y equipos para garantizar su correcto funcionamiento.
- Supervisión de las condiciones de seguridad y salud durante la

ejecución de las tareas del personal.

- Diseño e implementación de programas de capacitación en prevención de riesgos laborales.
- Participación en la implantación y control del sistema de prevención.
- Redacción y manejo de documentación técnica.

ESE HOSPITAL SANTA ANA DE PIJAO
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Pijao, Quindío | 08/2020 - 04/2021

- Investigación y análisis de incidentes laborales.
- Inspecciones periódicas de instalaciones y equipos.
- Implementación de programas de bienestar laboral.
- Coordinación de actividades de formación en seguridad.
- Evaluación y control de riesgos laborales en la empresa.
- Promoción de la cultura de seguridad en la empresa.
- Elaboración de informes de seguimiento y mejora.
- Participación en comités de seguridad y salud laboral.
- Coordinación con servicios médicos y de primeros auxilios.
- Desarrollo de programas de salud ocupacional.
- Gestión de la comunicación interna sobre seguridad.
- Implementación de sistemas de gestión de seguridad.
- Supervisión del cumplimiento de normativas legales.
- Gestión de equipos de protección personal.
- Elaboración de planes de emergencia y evacuación.
- Participación en auditorías internas y externas.

ESE HOSPITAL SANTA ANA DE PIJAO
COORDINADORA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC
Pijao, Quindío | 05/2021 - 10/2021

- Coordinación de agendas, citas y reuniones internas.
- Gestión y supervisión de personal administrativo y de apoyo.
- Planificación y organización de eventos y actividades corporativas.
- Gestión de contratos, nóminas y seguros sociales del personal.
- Coordinación y seguimiento de proyectos y actividades internas.
- Implementación y seguimiento de sistemas de información y comunicación.
- Planificación, dirección y coordinación de las operaciones diarias a cargo.
- Gestión de los recursos materiales, técnicos y administrativos.
- Preparación de informes y reportes para la alta dirección sobre el desempeño del departamento.

ALCALDIA MUNICIPAL
COORDINADORA CENTRO DEL ADULTO MAYOR
Pijao, Quindío | 01/2018 - 05/2019

- Coordinación de agendas, citas y reuniones internas.
- Gestión y seguimiento de cobros y pagos a clientes y proveedores.
- Gestión y supervisión de personal administrativo y de apoyo.
- Coordinación y supervisión de tareas de limpieza y mantenimiento.
- Implementación y seguimiento de medidas de prevención de riesgos laborales.
- Control y seguimiento de inventarios y suministros.
- Elaboración y presentación de informes de gestión y resultados.
- Gestión y control de la documentación y archivo de la empresa.

CLARO SAS
CONSULTOR PERSONALIZADO SERVICIO AL CLIENTE
Armenia, Quindío | 06/2009 - 08/2014

- Atención directa a clientes de manera ágil y eficaz.
- Manejar con calidad, amabilidad y credibilidad la información que se le brinda al cliente bajo unos términos claros y precisos sin dejar a un lado la gentiliza y cortesía.
- Garantizar la solución al primer contacto, bajo los parámetros de calidad establecidos por la compañía.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos con el cliente y de esta manera aumentar la satisfacción de los mismos superando las expectativas.
- Garantizar lealtad a los clientes, con una actitud positiva y buena disposición, capacidad de negociación mediante el conocimiento y dominio de las herramientas de retención que permita persuadir a los clientes llegando a un acuerdo positivo para la compañía y así mantener o aumentar los ingresos.
- Crear, diseñar e implementar estrategias de ventas

AVANTEL SAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Armenia, Quindío | 05/2015 - 01/2016

- Redacción y envío de correspondencia y comunicaciones internas.
- Gestión y organización de archivos y documentos administrativos.
- Control y seguimiento de cobros y pagos a proveedores.
- Elaboración y seguimiento de presupuestos y pedidos.
- Atención telefónica y presencial a clientes y proveedores.
- Elaboración de informes y presentaciones para la dirección.
- Gestión de agenda y programación de citas y reuniones.
- Control y seguimiento de inventario y material de oficina.

- Gestión de contratos, nóminas y seguros sociales de empleados.
- Coordinación y seguimiento de envíos y entregas de mercancías.
- Control y actualización de bases de datos y registros.
- Atención a las consultas de clientes a través de las diferentes herramientas de comunicación.
- Realización de tareas administrativas generales.

ALCALDIA MUNICIPAL
PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL Y AUX ADMINITRATIVO
Pijao, Quindío | 06/2001 - 12/2007

- Gestión y organización de archivos y documentos administrativos.
- Gestión y seguimiento de incidencias y reclamaciones.
- Redacción y envío de correspondencia y comunicaciones internas.
- Gestión de agenda y programación de citas y reuniones.
- Coordinación de actividades de formación en seguridad.
- Gestión de la comunicación interna sobre seguridad.
- Desarrollo de programas de salud ocupacional.
- Gestión, implantación y sensibilización de la cultura de prevención de riesgos.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CONTRATO DE OBRA N° 63005572026

FORMATO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

"Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF"

CONTRATISTA:	JORGE ELIECER SANTAMARIA	SUPERVISOR:	PAOLA ANDREA PEREZ

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

Fecha de Creación	Fecha de Radicado	Funcionario Responsable	Dirigido a	Asunto	Consecutivo
03-jun.-26	03-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Santiago Zuluaga Daniela Garcia	PERSONAL MINIMO REQUERIDO CONTRATO DE OBRA N°. GGC-059-2025	001
05-jun.-26	05-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Santiago Zuluaga Daniela Garcia	CRONOGRAMA Y FLUJO DE CAJA CONTRATO No. ICBF-SAMC-001- 2026-QUI	002
12-jun.-26	12-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Santiago Zuluaga Daniela Garcia	DOCUMENTACION APU	003
16-jun.-26	16-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Santiago Zuluaga Daniela Garcia	PROYECCIÓN DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ÍTEM CONTRACTUAL ICBF	004
16-jun.-26	16-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Daniela Garcia	REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	005
16-jun.-26	16-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Daniela Garcia	REQUERIMIENTO FORMAL DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS – FACTOR DE CALIDAD CONTRATO ICBF	006
18-jun.-26	18-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Santiago Zuluaga Daniela Garcia, Paola Andrea Perez	Solicitud de reunión para el día 19 de junio de 2026	007
19-jun.-26	19-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Santiago Zuluaga Daniela Garcia, Paola Andrea Perez	Remisión de certificación de personal y afiliaciones ARL	008
22-jun.-26	22-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Santiago Zuluaga Daniela Garcia	CRONOGRAMA ACTUALIZADO	009
23-jun.-26	23-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Santiago Zuluaga Daniela Garcia	DOCUMENTOS ING AUXILIAR RESIDENTE	010
24-jun.-26	24-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Santiago Zuluaga Daniela Garcia	Respuesta a requerimiento por incumplimiento de obligaciones contractuales – Contrato de Obra No. 63005572026	011
24-jun.-26	24-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Santiago Zuluaga Daniela Garcia	SOLICITUD DE INGRESO CDI	012
30-jun.-26	30-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Daniela Garcia	CORRECIÓN APU	013
30-jun.-26	30-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Paola Andrea Perez Rodriguez	REQUERIMIENTO FORMAL - CANAL DE COMUNICACION CONTRATO 63005572026	014
30-jun.-26	30-jun.-26	JORGE ELIECER SANTAMARIA	Daniela Garcia	BALANCE DE OBRA E ITEM NO PREVISTOS	015

Jennifer Llano M.

JENNIFER LLANO MORALES

RESIDENTE DE OBRA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CONTRATO DE OBRA N° 63005572026

FORMATO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

"Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF"

CONTRATISTA:	**JORGE ELIECER SANTAMARIA**	**SUPERVISOR:**	**PAOLA ANDREA PEREZ**

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Fecha	**Consecutivo**	**Entidad de origen**	**Asunto**	**Funcionario Responsable**	**Respuesta**	
					Si	**No**
05-jun.-26	001	ICBF	Documentos para el ingreso de la Escuela de Formación Integral La Primavera.	Daniela Garcia Arrubla	X	
11-jun.-26	002	ICBF	REQUERIMIENTO FORMAL DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS – FACTOR DE CALIDAD CONTRATO ICBF	Daniela Garcia Arrubla	X	
16-jun.-26	003	ICBF	REMISIÓN DE PROYECCIÓN DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ÍTEM CONTRACTUAL ICBF	Daniela Garcia Arrubla		X
16-jun.-26	004	ICBF	REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Maria Alejandra Diaz Giraldo	X	
16-jun.-26	005	ICBF	REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Daniela Garcia Arrubla	X	
17-jun.-26	006	ICBF	REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Maria Alejandra Diaz Giraldo	X	
19-jun.-26	007	ICBF	SOLICITUD CRONOGRAMA ACTUALIZADO CONTRATO 63005572026 ICBF	Paola Andrea Perez Rodriguez	X	
22-jun.-26	008	ICBF	REQUISITOS SST - CONTRATO 63005572026 ICBF REGIONAL QUINDÍO	Daniela Garcia Arrubla	X	
22-jun.-26	009	ICBF	RECORDATORIO CUMPLIMIENTO ANEXO TECNICO CONTRATO 63005572026 ICBF	Paola Andrea Perez Rodriguez		X
22-jun.-26	009	ICBF	CRONOGRAMA ACTUALIZADO	Daniela Garcia Arrubla	X	
23-jun.-26	010	ICBF	ACTA DE REUNION 001 10 DE JUNIO CONTRATO 63005572026	Daniela Garcia Arrubla	X	
23-jun.-26	011	ICBF	REMISIÓN ACTA DE REUNION 002 JUNIO 19 2026 CONTRATO 63005572026	Daniela Garcia Arrubla		X
23-jun.-26	012	ICBF	ÍTEM NO PREVISTO CIELORASO PVC CDI ANTONIA SANTOS ICBF	Paola Andrea Perez Rodriguez		X
23-jun.-26	013	ICBF	Requerimiento Contrato 63005572026	Paola Andrea Perez Rodriguez		x
24-jun.-26	014	ICBF	REQUERIMIENTOS CONTRATO 63005572026 ICBF	Paola Andrea Perez Rodriguez		x
26-jun.-26	015	ICBF	Reiteración de requerimiento por incumplimiento contractual – Contrato No. 63005572026	Paola Andrea Perez Rodriguez	x	
26-jun.-26	016	ICBF	AUTORIZACION INGRESO JORNADA FIN DE SEMANA CDI ANTONIA SANTOS	Paola Andrea Perez Rodriguez	x	
26-jun.-26	016	ICBF	REQUERIMIENTO FORMAL - CANAL DE COMUNICACION CONTRATO 63005572026	Paola Andrea Perez Rodriguez	x	

BIENESTAR FAMILIAR	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** **CONTRATO DE OBRA N° 63005572026** **FORMATO** **CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**	JES JORGE ELIECER SANTAMARIA

"Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF"

CONTRATISTA:	**JORGE ELIECER SANTAMARIA**	**SUPERVISOR:**	**PAOLA ANDREA PEREZ**

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Fecha	Consecutivo	Entidad de origen	Asunto	Funcionario Responsable	Respuesta	
					Si	No
30-jun.-26	017	ICBF	Documentos para el ingreso de la Escuela de Formación Integral La Primavera	Daniela Garcia Arrubla		

Jennifer Llano M.

JENNIFER LLANO MORALES
RESIDENTE DE OBRA

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ Nº 002	
Hora: 8:30 a.m.	**Fecha**: 19/06/2026
Lugar:	Dirección - Regional Quindío,
Dependencia que Convoca:	Grupo administrativo y de Talento Humano
Proceso:	Servicios administrativos
Objetivo:	Realizar seguimiento al estado de inicio de ejecución del Contrato de Obra No. 63005572026, identificar las causas que han generado retrasos en el cumplimiento de las obligaciones contractuales iniciales, revisar los avances relacionados con la vinculación y afiliación del personal requerido para la ejecución de las actividades, y establecer compromisos que permitan el inicio oportuno de las obras priorizadas, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y contractuales establecidos por el ICBF Regional Quindío.

Agenda:

1. Verificación del estado actual del contrato de obra.
2. Revisión de las causas que han impedido el inicio de la ejecución.
3. Presentación de las acciones adelantadas por el contratista para la vinculación y afiliación del personal.
4. Análisis de la propuesta presentada por el contratista para la vinculación de personal operativo mediante terceros.
5. Revisión de las actividades prioritarias a ejecutar en el CDI Antonio Santos y el CAE.
6. Definición de compromisos y fechas para el inicio de la ejecución contractual.

Desarrollo:

La reunión inició con la intervención de la Dirección Regional y del equipo de supervisión, quienes manifestaron su preocupación por el retraso evidenciado en el inicio de la ejecución del Contrato de Obra No. 63005572026, teniendo en cuenta que a la fecha no se había acreditado la totalidad de los requisitos exigidos para el inicio de las actividades.

El señor Jorge Eliécer Santamaría González, contratista de la obra, expuso que la principal causa de la demora correspondió a inconvenientes administrativos relacionados con la afiliación del personal a la ARL, situación derivada de un bloqueo que se encontraba asociado a una cartera pendiente de años anteriores. Indicó que dicho inconveniente ya fue solucionado y que actualmente se encuentra adelantando el proceso de afiliación del personal requerido para la ejecución del contrato.

Asimismo, informó que cuenta con empresas proveedoras de mano de obra que actualmente prestan servicios en otros proyectos y que disponen de personal operativo con afiliaciones vigentes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificaciones para trabajo en alturas, proponiendo utilizar dicho personal para agilizar el inicio de las actividades mientras culmina el proceso de afiliación del personal propio.

Por parte de la Entidad se manifestó que, respecto al personal operativo, no existe restricción contractual para la

Scanned with CamScanner

utilización de personal suministrado mediante terceros, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de los requisitos de afiliación, seguridad social, seguridad y salud en el trabajo, así como la acreditación formal del vínculo contractual entre el contratista y el proveedor de mano de obra.

Sin embargo, se reiteró que el personal mínimo requerido dentro de la propuesta contractual, incluyendo residente de obra, profesional SST y demás perfiles exigidos, debe encontrarse vinculado y afiliado directamente por el contratista, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

La supervisión informó que el contratista no ha cumplido con la entrega oportuna de la documentación contractual requerida dentro de los plazos establecidos, incluyendo soportes del personal mínimo requerido, afiliaciones, balances y documentos técnicos solicitados, situación que genera preocupación para la Entidad debido a los impactos operativos ocasionados por la demora en el inicio de las actividades.

La Dirección Regional manifestó que las intervenciones programadas son prioritarias debido a la necesidad de garantizar la continuidad de la atención institucional en los diferentes servicios. En particular, se destacó la urgencia de intervenir el CDI Antonio Santos, especialmente en las actividades relacionadas con mantenimiento de cielo raso, revisión de cubierta, pintura y reposición de luminarias, aprovechando el periodo de receso institucional para evitar afectaciones en la atención de los niños y niñas beneficiarios.

Igualmente, se reiteró la necesidad de iniciar actividades en el CAE, teniendo en cuenta las condiciones especiales de operación del servicio y la necesidad de coordinar adecuadamente los trabajos para no afectar la prestación del servicio institucional.

Durante la reunión se indicó al contratista que la supervisión adelantará las actuaciones correspondientes frente al presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales, toda vez que los plazos establecidos para la entrega de la documentación inicial se encuentran vencidos.

Finalmente, el contratista manifestó su compromiso de adelantar de manera inmediata las acciones necesarias para iniciar la ejecución de las actividades, suministrar la documentación requerida y destinar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para garantizar el cumplimiento del contrato.

DECISIONES

1. Autorizar la participación de personal operativo proveniente de proveedores de mano de obra vinculados al contratista, siempre que se acrediten las afiliaciones vigentes al Sistema de Seguridad Social Integral, certificaciones requeridas y documentos que demuestren la relación contractual correspondiente.

2. Mantener la exigencia de que el personal mínimo requerido contractualmente se encuentre vinculado y afiliado directamente por el contratista.

3. Priorizar el inicio de actividades en el CDI Antonio Santos y en el CAE, debido a la necesidad institucional de ejecutar las intervenciones en los tiempos programados.

Scanned with CamScanner

4. Continuar con el seguimiento contractual correspondiente y adelantar las actuaciones administrativas derivadas del presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales iniciales.

5. Solicitar al contratista la remisión formal de cualquier requerimiento relacionado con modificaciones administrativas o financieras del contrato para su respectiva revisión jurídica y administrativa.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Remitir la documentación del personal mínimo requerido, incluyendo afiliaciones y soportes correspondientes.	Contratista Jorge Eliécer Santamaría	23 de junio de 2026
Presentar soportes de afiliación y documentación del personal operativo que participará en la ejecución de la obra.	Contratista Jorge Eliécer Santamaría	23 de junio de 2026
Remitir los documentos que acrediten la relación contractual con los proveedores externos de mano de obra.	Contratista Jorge Eliécer Santamaría	23 de junio de 2026
Presentar cronograma actualizado de ejecución y programación de actividades.	Contratista Jorge Eliécer Santamaría	22 de junio de 2026
Presentar balances, análisis de cantidades de obra y demás documentos técnicos pendientes.	Contratista Jorge Eliécer Santamaría	22 de junio de 2026
Iniciar las actividades en los frentes priorizados una vez se valide la documentación requerida.	Contratista Jorge Eliécer Santamaría	24 de junio de 2026

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Scanned with CamScanner

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Valeria Ospina Angel	Aux ing. Residente	Contratista	Valeria Ospina
Jorge E. Santamaria	contratista	//	
Paola Andrea Perez Rodriguez	Coordinadora Admon TH	ICBF.	
Santiago Zuluaga Arenas	Arquitecto Contratista	ICBF	
Daniela Garcia Arrubla	Ing. civil contratista	ICBF	Daniela G
Claudia Horcela Quiceno M	Dire. Regional	ICBF	Claudia Quiceno
Colaborador que elabora el acta:	Daniela García Arrubla		

PÚBLICA

Scanned with CamScanner

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°001	
Hora:	**Fecha:**
Lugar:	Oficina de Coordinación de Grupo Administrativo y de Talento Humano
Dependencia que Convoca:	Grupo Administrativo y de Talento Humano
Proceso:	Servicios administrativos
Objetivo:	Analizar la solicitud del contratista contrato No. 63005572026 sobre la posible cesión del contrato y revisar su viabilidad jurídica.

Agenda:

1. Presentación de los asistentes.
2. Exposición por parte del contratista de la solicitud de cesión del contrato y sus justificaciones.
3. Análisis de la viabilidad jurídica de la cesión contractual.
4. Revisión de las obligaciones contractuales y ejecución del contrato.
5. Solicitud del contratista sobre modalidad de pago y aclaración de procedimientos institucionales. 6. Conclusiones y compromisos.

Desarrollo:

Siendo las 3:00 pm del miércoles 10 de junio de 2026, se reunieron en las instalaciones de la oficina de Coordinación de Grupo Administrativo y de Talento Humano, los representantes del contratista, la supervisora del contrato, el coordinador jurídico y el arquitecto y la ingeniera civil que brindan apoyo a la supervisión, esto a petición del contratista.

Durante la reunión, la representante del contratista manifestó su interés en conocer la viabilidad de realizar la cesión del contrato al señor Fernando Ángel, indicando que este también participó en el proceso de selección correspondiente. Como sustento de su consulta, señaló que actualmente el contratista presenta limitaciones económicas para asumir la ejecución del contrato.

Frente a lo anterior, la supervisora del contrato expresó su preocupación respecto al inicio y ejecución de las obras, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos y los plazos establecidos contractualmente. Así mismo, se recordó que dentro del proceso de selección se realizó la correspondiente verificación financiera del proponente, la cual evidenció condiciones de liquidez y capacidad financiera suficientes para la ejecución del objeto contractual, razón por la cual se procedió a la adjudicación del contrato.

Por su parte, el coordinador jurídico manifestó que, desde el punto de vista jurídico, una cesión contractual no resultaría viable sin que exista una justificación válida y debidamente soportada. Adicionalmente, indicó que, ante un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, la Entidad debe adelantar previamente las actuaciones administrativas correspondientes, incluyendo el respectivo proceso sancionatorio y la aplicación de las garantías o pólizas que amparan el contrato, según corresponda.

Frente a estas consideraciones, la representante del contratista manifestó que la intención no es desistir de la ejecución contractual, precisando que la obra será ejecutada conforme a las obligaciones adquiridas, y que la consulta realizada tenía como único propósito conocer la viabilidad jurídica de una posible cesión.

Posteriormente, la representante del contratista solicitó evaluar la posibilidad de que los pagos derivados del contrato fueran efectuados mediante cheque. Frente a esta solicitud, el coordinador jurídico informó que, debido a la naturaleza pública de la Entidad y a los procedimientos establecidos para la ejecución de los pagos, no es posible realizar desembolsos mediante cheque. No obstante, se indicó la posibilidad de efectuar los pagos en una cuenta bancaria diferente a la inicialmente registrada, para lo cual el contratista deberá presentar una solicitud formal por escrito dirigida a la Entidad, acompañada de los soportes que resulten pertinentes.

Finalmente, se informó que cualquier solicitud relacionada con la cesión del contrato o modificación de la información bancaria deberá ser presentada formalmente por escrito para su análisis y evaluación por parte de la Entidad, conforme a la normatividad y procedimientos aplicables.

No siendo otro el objeto de la reunión se da por terminada siendo las 3:30 pm del mismo día.

Decisiones:

NA

Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Dar inicio a la ejecución del contrato	Contratista Jorge Eliezer Santamaría	

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
VALERIA OSPINA ANGEL	**AUX RESIDENTE DE OBRA**	**CONTRATISTA**	
JULIO CESAR AVELLANEA	**APOYO CONTRATISTA**	**CONTRATISTA**	

Colaborador que elabora el acta:	Daniela García Arrubla

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 01		
Hora: 8:00 a.m.	**Fecha: 29/05/2026**	
Lugar:	Regional Quindío	
Dependencia que Convoca:	Grupo Administrativo y de talento humano	
Proceso:	Servicios Administrativos	
Objetivo:	Dar inicio al contrato de obra cuyo objeto es: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, E INTERVENCIONES LOCATIVAS ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS, FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE OPERACIÓN DIRECTA DE PRIMERA INFANCIA UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA Y CALARCÁ Y DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – CAE "LA PRIMAVERA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO A CARGO DE LA REGIONAL QUINDÍO DEL ICBF."	

Agenda:

1. Presentación de los asistentes.
2. Socialización del objeto contractual.
3. Revisión de obligaciones del contratista y de la entidad.
4. Lineamientos para la ejecución del contrato.
5. Definición de canales oficiales de comunicación.
6. Compromisos y cierre.

Desarrollo:

Siendo las 8:00 a.m. del día 29 del mes de mayo de 2026, se reunieron en las instalaciones del Grupo Administrativo del ICBF Regional Quindío las siguientes personas:

MARIA ALEJANDRA GIRALDO DÍAZ, Coordinadora del Grupo Administrativo y de Talento Humano del ICBF Regional Quindío, actuando en calidad de Supervisora del Contrato; **SANTIAGO ZULUAGA ARENAS**, arquitecto contratista del Grupo Administrativo del ICBF Regional Quindío; **DANIELA GARCIA ARRUBLA**, Ingeniera contratista; **CAROLINA AMAYA ARDILA**, contratista profesional SST y el representante legal del contratista **JORGE ELIECER SANTAMARÍA GONZALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **77.554.087**, con el fin de dejar constancia del inicio de ejecución del contrato de obra correspondiente a la vigencia 2026.

Posteriormente, se socializa el objeto contractual, el cual contempla la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación, suministro e instalación de elementos constructivos e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada – CAE "La Primavera", ubicado en el municipio de Montenegro, a cargo de la Regional Quindío del ICBF.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

CONTRATACIÓN MENOR CUANTÍA

Scanned with CamScanner

OBJETO:

REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, E INTERVENCIONES LOCATIVAS ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS, FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE OPERACIÓN DIRECTA DE PRIMERA INFANCIA UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA Y CALARCÁ Y DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – CAE "LA PRIMAVERA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO A CARGO DE LA REGIONAL QUINDÍO DEL ICBF.

LOCALIZACIÓN:

El lugar de ejecución del contrato comprende las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá, así como el Centro de Atención Especializada – CAE "La Primavera", ubicado en el municipio de Montenegro, departamento del Quindío.

SUPERVISORA DEL CONTRATO:

MARIA ALEJANDRA DIAZ GIRALDO
Coordinadora del Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF – Regional Quindío.

1. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá realizar las siguientes actividades y/o entregar los siguientes productos:

7.1. Obligaciones Generales del Contratista:

7.1.1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomia técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vinculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA, su personal y el ICBF.
7.1.2. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
7.1.3. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
7.1.4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
7.1.5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través de la supervisión, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
7.1.6. Entregar a la supervisión, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando asi se requiera.
7.1.7. Presentar al ICBF la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.

Scanned with CamScanner

7.1.8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.

7.1.9. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.

7.1.10. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los usuarios de las infraestructuras y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

7.1.11. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones

7.1.12. Colaborar de manera oportuna con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.

7.1.13. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.

7.1.14. Realizar los pagos salariales, pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

7.1.15. Respetar la política medioambiental del ICBF, la cual incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

7.1.16. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.

7.1.17. Remitir a la supervisión del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por la respectiva supervisión.

7.1.18. Cumplir con la totalidad de las normas de Salud y seguridad en el trabajo: Trabajos confinados y Trabajo en alturas Resolución 3673 de 2008 Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, Resolución 736 de 2009 Modificación Parcial de la Resolución 3673 de 2008 y se dictan otras disposiciones · Resolución 1409 de 2012 Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo seguro en alturas Resolución 2400 (mayo de 1979), capítulo III De escaleras y andamios. OSHA 1926.500 Subparte X (Escaleras), entre otra normativa vigente.

7.2. Obligaciones Especificas del Contratista:

7.2.1. Suscribir el acta de inicio del respectivo contrato con la supervisión del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7.2.2. Hacer entrega de la programación de actividades por frente de obra, dentro de los cinco (5) días hábiles antes del inicio, la cual incluye (Programación detallada, duración de las actividades, holguras, recursos físicos, ruta crítica, porcentaje de avance semanal y acumulado, entre otras). Este cronograma deberá ser entregado a la supervisión en medio digital Project y PDF, para su revisión y aprobación. Esta programación será de obligatorio cumplimiento para el CONTRATISTA, quien no podrá modificarla unilateralmente y demás requerimientos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. Teniendo en cuenta igualmente los requisitos descritos en el Anexo Técnico.

7.2.3. Presentar para aprobación de la supervisión, las hojas de vida del personal mínimo indicado en el Anexo No. 6: *"Personal mínimo requerido"* de la Ficha de Condiciones Técnicas del contrato de

Scanned with CamScanner

obra, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de dicho contrato, previo a la suscripción del acta de inicio del contrato.

7.2.4. En caso de que el ICBF, por intermedio del supervisor del Contrato proceda al rechazo de alguno de los perfiles del personal mínimo requerido, presentados para Aprobación, se procederá al cambio del o de los mismos, dentro de máximo dos dias (02) hábiles siguientes de la solicitud, so pena de que la Entidad pueda iniciar los trámites Administrativos consignados en el Contrato por Incumplimiento de las Obligaciones.

7.2.5. SEGURIDAD. en el marco del Programa de Seguridad Industrial y Seguridad Profesional elaborado por el contratista para tal fin y el cual deberá remitir dentro de los dos (2) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y deberá ser aprobado por la supervisión en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la entrega por parte del contratista

7.2.6. Realizar las visitas de diagnóstico a las infraestructuras dentro de máximo cinco días (5) hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del respectivo contrato.

7.2.7. Presentar a la respectiva supervisión, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de las visitas de diagnóstico, los Análisis de Precios Unitarios (APU) incluyendo el desglose del valor correspondiente para el AIU, que soportan la propuesta técnica y económica de conformidad con el resultado del Diagnóstico para cada infraestructura.

7.2.8. Hacer entrega del balance preliminar de actividades a ejecutar con las correspondientes memorias de cálculo bajo los parámetros establecidos por la supervisión.

7.2.9. Elaborar el programa de calidad, especifico para el proyecto, el cual debe contener los lineamientos de calidad e indicadores que se deben tener en cuanto a los procesos constructivos, la calidad de los materiales a emplear, los acabados y las demás actividades y aspectos contemplados en el anexo técnico.

7.2.10. Realizar un plan de compras previo al inicio de las obras, mediante el cual se garantice la entrega oportuna de insumos, materiales y alquiler de equipos y herramientas y se permita contar con reservas de material en sitio ante eventuales situaciones que puedan retrasar los cronogramas de obra establecidos.

7.2.11. Suscribir un acta de inicio de obra por cada frente de intervención (Sede a intervenir) y acta de terminación de obra por cada frente de intervención (Sede a intervenir), y dejar consignadas las observaciones pertinentes (si aplica).

7.2.12. Realizar el cerramiento provisional de la obra o de las zonas a intervenir, que proteja los sitios de ejecución del acceso de personas ajenas a los trabajos. Dicho cerramiento deberá tener como mínimo dos (2) metros de altura y la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la circulación del personal. Así mismo cada frente de ejecución deberá contar con una valla de obra informativa de acuerdo a la imagen institucional determinada por la oficina de comunicaciones del ICBF. Estos costos los deberá tener previstos el contratista dentro de su presupuesto.

7.2.13. Elaborar y suscribir el acta de entrega de cada uno de los frentes a la respectiva Dirección o coordinación regional con aval del supervisor del contrato.

7.2.14. Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción final del contrato de obra, con la respectiva supervisión.

7.2.15. Cumplir con el objeto del contrato y todas las obligaciones pactadas en el mismo, en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos anexos.

7.2.16. Cumplir con los lineamientos técnicos y estándares definidos en el numeral 6. "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).

7.2.17. Realizar las actividades de mantenimiento, reparación, conservación y adecuaciones locativas, conforme a lo exigido por la normatividad vigente y lo contemplado en los anexos técnicos. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos, defectos constructivos o de la mano de obra, deberá ser demolida y/o remplazada por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por la supervisión.

Scanned with CamScanner

7.2.18. Presentar para aprobación del supervisor el plan de manejo y contingencias frente a eventuales atrasos o suspensiones de obra, buscando siempre la aplicación de protocolos y el reinicio de la obra a la mayor brevedad posible.

7.2.19. Establecer junto con la respectiva supervisión, los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. El contratista efectuará el análisis de rendimientos correspondiente y deberá contar con el aval de la respectiva supervisión. La definición de los precios de las actividades o ítems no previstos se realizará acorde al procedimiento establecido en el numeral 6.7 de la ficha de condiciones técnicas.

7.2.20. Suministrar con calidad y oportunidad todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada del frente a intervenir, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de las intervenciones.

7.2.21. Tener la disponibilidad del personal, en sitio, presentados en la propuesta técnica, de acuerdo con lo exigido en el ANEXO No. 6 – Personal mínimo requerido, de conformidad con el cronograma de obra, documentos que hacen parte integral del contrato.

7.2.22. En caso de la ocurrencia de alguna situación administrativa, (renuncia, incapacidad, accidente, entre otros), o condición de fuerza mayor que impida la vinculación del personal mínimo aprobado por la supervisión para el correcto desarrollo de las actividades derivadas del presente contrato, el contratista deberá sustituir el personal relacionado, en un mínimo de un día (1), previa aprobación de la hoja de vida y verificación por parte de la supervisión, del cumplimiento de los requisitos de Afiliación al Sistema Integrado de Salud y Pensiones.

7.2.23. Garantizar que el personal dispuesto para la ejecución del contrato porte de manera obligatoria el carné de identificación y la dotación requerida para la correcta ejecución de las actividades, previo registro e ingreso del personal del contratista a cada una de las infraestructuras a intervenir.

7.2.24. Efectuar las reparaciones necesarias en las áreas intervenidas y contiguas que hayan sufrido daño por ocasión de las actividades de ejecución determinadas en el presente contrato, previa autorización de la respectiva supervisión.

7.2.25. Demoler y/o reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por la respectiva supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad realizado por la supervisión y que no cumpla con las normas de calidad requeridas para la misma, ya sea por causa de los insumos, técnica constructiva o de la mano de obra.

7.2.26. Garantizar para el uso de materiales pétreos como arena, piedra y gravilla, que su procedencia sea de canteras debidamente autorizadas tanto por la autoridad minera nacional como por la autoridad ambiental competente, según lo dispuesto en el Código de Minas Ley 685 de 2001 Artículo 14.

7.2.27. Presentar los informes parciales y finales establecidos en la presente Ficha de Condiciones Técnicas.

7.2.28. Presentar para revisión aprobación de la supervisión, y entregar al final de la intervención, los correspondientes planos récord (formato dwg - pdf), esquemas y detalles de los trabajos adelantados en cada frente de intervención (Sede intervenida), en medio digital (CD), en caso de que se realice modificación al esquema inicialmente propuesto por la entidad, los cuales deberán ser en todo caso aprobados por el supervisor del contrato.

7.2.29. Asumir los costos que se generen como consecuencia de cualquier tipo de modificación que no cuente con la debida aprobación de la supervisión en la etapa de ejecución.

7.2.30. Asistir a los comités o reuniones técnicas citadas por parte del ICBF o convocadas por la supervisión.

7.2.31. Entregar las áreas intervenidas en perfecto estado, limpieza y condiciones que permitan su funcionamiento y operación a nivel de redes eléctricas, hidrosanitarias, gas, voz y datos y demás intervenidas.

7.2.32. Retirar los materiales sobrantes de cada sitio intervenido y depositarlos en los lugares debidamente autorizados por la Autoridad Ambiental local, para lo cual se deberá hacer entrega como adjunto

Scanned with CamScanner

de los INFORMES MENSUALES de los recibos y demás documentos en original, que demuestren que se ha dado un buen manejo y disposición final de residuos y demás materiales sobrantes.

7.2.33. Responder con oportunidad y calidad por la entrega de las obras totalmente terminadas y funcionando en las condiciones contratadas.

7.2.34. Mantener informada al supervisor de contrato del avance de las actividades en el desarrollo del contrato en cada uno de los frentes, así como cualquier novedad que llegara a ocurrir durante la ejecución del contrato.

7.2.35. Permitir y facilitar al ICBF el acceso a los sitios de trabajo, a la documentación y en términos generales, suministrar toda la información relacionada con la ejecución contractual, brindando la colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión.

7.2.36. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.

7.2.37. Realizar la identificación, valoración y mitigación de impactos ambientales en el marco de la ejecución del objeto del contrato, así como la formulación del plan de manejo ambiental

7.2.38. Realizar el manejo adecuado de los productos químicos y combustibles utilizados, su correcto etiquetado y marcado y la entrega de las fichas técnicas y hojas de datos de seguridad de cada producto, así como la idoneidad y competencia del personal que desarrolle labores asociadas a esta actividad; de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

7.2.39. Contar con certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento para los trabajadores que desarrollen las actividades en positivo o negativo: de 1,50m, así mismo la inspección y certificación de equipos de protección personal para trabajos en alturas.

7.2.40. Realizar en forma secuencial, desde el inicio de las actividades a realizar hasta su terminación, el correspondiente registro fotográfico que se entregará a la supervisión en los informes solicitados y en todo caso cada vez que sean requeridos por el supervisor.

7.2.41. Mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la entidad, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación que puedan causar riesgos.

7.2.42. Proveer, mantener y manejar a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución del contrato. En caso de que el Contratista tenga necesidad de almacenar combustible, deberá someterse a las reglamentaciones y normas comunes de seguridad para el manejo de estos elementos. Si por el uso de éstos resultaren perjuicios y daños a terceros, el Contratista asume toda la responsabilidad por estos daños y perjuicios causados.

7.2.43. Presentar ante la supervisión, el registro de las condiciones iniciales detalladas del inmueble en el que se adelantarán las intervenciones.

7.2.44. Dar cumplimiento a los ofrecimientos realizados en la propuesta durante toda la ejecución del contrato.

7.2.45. Adquirir los bienes nacionales relevantes ofrecidos en su propuesta que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato (si aplica).

7.2.46. Presentar a la supervisión factura o documento equivalente de la adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique la fecha en que fueron obtenidos, a efectos de determinar que dicha adquisición se generó durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales.

7.2.47. Las demás necesarias para la ejecución del objeto contractual.

9. FORMA DE PAGO

Scanned with CamScanner

El valor del contrato será por el presupuesto oficial del proceso, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley y se ejecutarán como una bolsa de recursos teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica.

El contrato se pagará mediante pagos mensuales parciales contra cortes de obra mensuales, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor del contrato, previa presentación de las actas parciales de obra por parte del contratista.

Se pagará al contratista así:

- **PAGOS PARCIALES:** Los demás pagos se realizarán con actas parciales de acuerdo con actas mensuales de obra ejecutada (ítems de obra efectivamente terminados), los cuales deberán contar con el recibo a satisfacción de la respectiva supervisión, e informe técnico de avance de obra mensual. Estos pagos se realizarán hasta por el 95% del valor total de las obras.

- **PAGO FINAL:** El ultimo pago corresponderá al 5% del valor total de las obras, el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos

- Entrega del informe final de ejecución.
- Suscripción de acta de terminación del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato.

NOTA 35: Los equipos, solo se pagarán, cuando se encuentren debidamente instalados, probados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte de la respectiva supervisión y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y sus Resoluciones vigentes.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Scanned with CamScanner

CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN

Se definen los canales oficiales de comunicación para la ejecución del contrato:

Correo electrónico: Valeriaospina2000@gmail.com
Teléfono: 3137857200

DECISIONES

-Se da inicio formal al contrato de obra para la vigencia 2026.
-Se establecen los canales oficiales de comunicación entre las partes.
-Se ratifica la supervisión técnica y administrativa por parte del Grupo Administrativo y de Talento Humano del ICBF Regional Quindío.
-El contratista manifiesta conocer y aceptar las obligaciones y condiciones establecidas para la ejecución contractual.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Ejecutar las actividades de mantenimiento e intervenciones locativas	Contratista	Durante la ejecución del contrato
Realizar supervisión técnica y administrativa	Supervisora del contrato / Arquitecto / Ingeniera	Permanente
Presentar informes de avance y soportes fotográficos	Contratista	Según cronograma

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
MARIA ALEJANDRA DIAZ GIRALDO	Coordinadora grupo administrativo y de Talento Humano	ICBF Regional Quindío	
SANTIAGO ZULUAGA ARENAS	Arquitecto contratista grupo	ICBF Regional Quindío	
DANIELA GARCIA ARRUBLA	Ingeniera Contratista	ICBF Regional Quindío	
CAROLINA AMAYA ARDILA	Profesional SST	ICBF Regional Quindío	
JORGE ELIECER SANTAMARÍA GONZALES	Representante Legal	JORGE SANTAMARÍA	
VALERIA OSPINA	Residente de Obra	JORGE SANTAMARÍA	
JULIO CESAR AVELLANEDA	Inspector de Obra	JORGE SANTAMARÍA	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Arq. SANTIAGO ZULUAGA ARENAS		

Scanned with CamScanner

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CONTRATO DE OBRA N° 63005572026

CONTRATISTA DE OBRA: JORGE ELIECER SANTAMARIA
SUPERVISOR: PAOLA ANDREA PEREZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: "Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF"

CONTROL DE COMITÉS Y OTRAS REUNIONES			
Fecha	**Convocado por**	**Asunto**	**Observaciones**
29/05/2026	GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	Dar inicio al contrato de obra cuyo objeto es: OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: "Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF"	El 29 de mayo de 2026, en las instalaciones del Grupo Administrativo del ICBF Regional Quindío, se llevó a cabo la reunión de inicio de ejecución del contrato de obra, con la participación de la supervisora del contrato, el equipo de apoyo a la supervisión y los representantes del contratista. Durante la reunión se socializó el objeto contractual, el cual comprende la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación, suministro e instalación de elementos constructivos en las infraestructuras de Primera Infancia ubicadas en Armenia, Calarcá y el CAE La Primavera en Montenegro, Quindío.
10/06/2026	GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	Analizar la solicitud del contratista contrato No. 63005572026 sobre la posible cesión del contrato y revisar su viabilidad jurídica.	Durante la reunión se brindó claridad al contratista sobre la improcedencia de la cesión del contrato en las condiciones expuestas y sobre el procedimiento aplicable para la modificación de la cuenta bancaria destinada a los pagos. El contratista manifestó su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y continuar con la ejecución del proyecto conforme a lo pactado.
19/05/2026	GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	Realizar seguimiento al estado de inicio de ejecución del Contrato de Obra No. 63005572026, identificar las causas que han generado retrasos en el cumplimiento de las obligaciones contractuales iniciales, revisar los avances relacionados con la vinculación y afiliación del personal requerido para la ejecución de las actividades, y establecer compromisos que permitan el inicio oportuno de las obras priorizadas, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y contractuales establecidos por el ICBF Regional Quindío.	Se autorizó la vinculación de personal operativo a través de proveedores de mano de obra, siempre que se acrediten las afiliaciones y soportes correspondientes, manteniendo la obligación de que el personal mínimo requerido esté vinculado directamente por el contratista. Así mismo, se priorizó el inicio de actividades en el CDI Antonia Santos y el CAE, se continuará con el seguimiento a la ejecución contractual y cualquier solicitud de modificación administrativa o financiera deberá ser presentada formalmente para su respectiva revisión.

Jennifer Llano M.

JENNIFER LLANO MORALES
RESIDENTE DE OBRA

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 01		
Hora: 8:00 a.m.	**Fecha: 29/05/2026**	
Lugar:	Regional Quindío	
Dependencia que Convoca:	Grupo Administrativo y de talento humano	
Proceso:	Servicios Administrativos	
Objetivo:	Dar inicio al contrato de obra cuyo objeto es: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, E INTERVENCIONES LOCATIVAS ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS, FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE OPERACIÓN DIRECTA DE PRIMERA INFANCIA UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA Y CALARCÁ Y DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – CAE "LA PRIMAVERA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO A CARGO DE LA REGIONAL QUINDÍO DEL ICBF."	

Agenda:

1. Presentación de los asistentes.
2. Socialización del objeto contractual.
3. Revisión de obligaciones del contratista y de la entidad.
4. Lineamientos para la ejecución del contrato.
5. Definición de canales oficiales de comunicación.
6. Compromisos y cierre.

Desarrollo:

Siendo las 8:00 a.m. del día 29 del mes de mayo de 2026, se reunieron en las instalaciones del Grupo Administrativo del ICBF Regional Quindío las siguientes personas:

MARIA ALEJANDRA GIRALDO DÍAZ, Coordinadora del Grupo Administrativo y de Talento Humano del ICBF Regional Quindío, actuando en calidad de Supervisora del Contrato; **SANTIAGO ZULUAGA ARENAS**, arquitecto contratista del Grupo Administrativo del ICBF Regional Quindío; **DANIELA GARCIA ARRUBLA**, Ingeniera contratista; **CAROLINA AMAYA ARDILA**, contratista profesional SST y el representante legal del contratista **JORGE ELIECER SANTAMARÍA GONZALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **77.554.087**, con el fin de dejar constancia del inicio de ejecución del contrato de obra correspondiente a la vigencia 2026.

Posteriormente, se socializa el objeto contractual, el cual contempla la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación, suministro e instalación de elementos constructivos e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada – CAE "La Primavera", ubicado en el municipio de Montenegro, a cargo de la Regional Quindío del ICBF.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

CONTRATACIÓN MENOR CUANTÍA

Scanned with CamScanner

OBJETO:

REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, E INTERVENCIONES LOCATIVAS ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS, FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE OPERACIÓN DIRECTA DE PRIMERA INFANCIA UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA Y CALARCÁ Y DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – CAE "LA PRIMAVERA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO A CARGO DE LA REGIONAL QUINDÍO DEL ICBF.

LOCALIZACIÓN:

El lugar de ejecución del contrato comprende las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá, así como el Centro de Atención Especializada – CAE "La Primavera", ubicado en el municipio de Montenegro, departamento del Quindío.

SUPERVISORA DEL CONTRATO:

MARIA ALEJANDRA DIAZ GIRALDO
Coordinadora del Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF – Regional Quindío.

1. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá realizar las siguientes actividades y/o entregar los siguientes productos:

7.1. Obligaciones Generales del Contratista:

7.1.1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomia técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vinculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA, su personal y el ICBF.
7.1.2. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
7.1.3. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
7.1.4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
7.1.5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través de la supervisión, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
7.1.6. Entregar a la supervisión, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando asi se requiera.
7.1.7. Presentar al ICBF la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.

Scanned with CamScanner

7.1.8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.

7.1.9. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.

7.1.10. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los usuarios de las infraestructuras y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

7.1.11. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones

7.1.12. Colaborar de manera oportuna con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.

7.1.13. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.

7.1.14. Realizar los pagos salariales, pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

7.1.15. Respetar la política medioambiental del ICBF, la cual incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

7.1.16. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.

7.1.17. Remitir a la supervisión del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por la respectiva supervisión.

7.1.18. Cumplir con la totalidad de las normas de Salud y seguridad en el trabajo: Trabajos confinados y Trabajo en alturas Resolución 3673 de 2008 Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, Resolución 736 de 2009 Modificación Parcial de la Resolución 3673 de 2008 y se dictan otras disposiciones · Resolución 1409 de 2012 Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo seguro en alturas Resolución 2400 (mayo de 1979), capítulo III De escaleras y andamios. OSHA 1926.500 Subparte X (Escaleras), entre otra normativa vigente.

7.2. Obligaciones Especificas del Contratista:

7.2.1. Suscribir el acta de inicio del respectivo contrato con la supervisión del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7.2.2. Hacer entrega de la programación de actividades por frente de obra, dentro de los cinco (5) días hábiles antes del inicio, la cual incluye (Programación detallada, duración de las actividades, holguras, recursos físicos, ruta crítica, porcentaje de avance semanal y acumulado, entre otras). Este cronograma deberá ser entregado a la supervisión en medio digital Project y PDF, para su revisión y aprobación. Esta programación será de obligatorio cumplimiento para el CONTRATISTA, quien no podrá modificarla unilateralmente y demás requerimientos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. Teniendo en cuenta igualmente los requisitos descritos en el Anexo Técnico.

7.2.3. Presentar para aprobación de la supervisión, las hojas de vida del personal mínimo indicado en el Anexo No. 6: *"Personal mínimo requerido"* de la Ficha de Condiciones Técnicas del contrato de

Scanned with CamScanner

obra, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de dicho contrato, previo a la suscripción del acta de inicio del contrato.

7.2.4. En caso de que el ICBF, por intermedio del supervisor del Contrato proceda al rechazo de alguno de los perfiles del personal mínimo requerido, presentados para Aprobación, se procederá al cambio del o de los mismos, dentro de máximo dos dias (02) hábiles siguientes de la solicitud, so pena de que la Entidad pueda iniciar los trámites Administrativos consignados en el Contrato por Incumplimiento de las Obligaciones.

7.2.5. SEGURIDAD. en el marco del Programa de Seguridad Industrial y Seguridad Profesional elaborado por el contratista para tal fin y el cual deberá remitir dentro de los dos (2) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y deberá ser aprobado por la supervisión en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la entrega por parte del contratista

7.2.6. Realizar las visitas de diagnóstico a las infraestructuras dentro de máximo cinco días (5) hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del respectivo contrato.

7.2.7. Presentar a la respectiva supervisión, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de las visitas de diagnóstico, los Análisis de Precios Unitarios (APU) incluyendo el desglose del valor correspondiente para el AIU, que soportan la propuesta técnica y económica de conformidad con el resultado del Diagnóstico para cada infraestructura.

7.2.8. Hacer entrega del balance preliminar de actividades a ejecutar con las correspondientes memorias de cálculo bajo los parámetros establecidos por la supervisión.

7.2.9. Elaborar el programa de calidad, especifico para el proyecto, el cual debe contener los lineamientos de calidad e indicadores que se deben tener en cuanto a los procesos constructivos, la calidad de los materiales a emplear, los acabados y las demás actividades y aspectos contemplados en el anexo técnico.

7.2.10. Realizar un plan de compras previo al inicio de las obras, mediante el cual se garantice la entrega oportuna de insumos, materiales y alquiler de equipos y herramientas y se permita contar con reservas de material en sitio ante eventuales situaciones que puedan retrasar los cronogramas de obra establecidos.

7.2.11. Suscribir un acta de inicio de obra por cada frente de intervención (Sede a intervenir) y acta de terminación de obra por cada frente de intervención (Sede a intervenir), y dejar consignadas las observaciones pertinentes (si aplica).

7.2.12. Realizar el cerramiento provisional de la obra o de las zonas a intervenir, que proteja los sitios de ejecución del acceso de personas ajenas a los trabajos. Dicho cerramiento deberá tener como mínimo dos (2) metros de altura y la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la circulación del personal. Así mismo cada frente de ejecución deberá contar con una valla de obra informativa de acuerdo a la imagen institucional determinada por la oficina de comunicaciones del ICBF. Estos costos los deberá tener previstos el contratista dentro de su presupuesto.

7.2.13. Elaborar y suscribir el acta de entrega de cada uno de los frentes a la respectiva Dirección o coordinación regional con aval del supervisor del contrato.

7.2.14. Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción final del contrato de obra, con la respectiva supervisión.

7.2.15. Cumplir con el objeto del contrato y todas las obligaciones pactadas en el mismo, en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos anexos.

7.2.16. Cumplir con los lineamientos técnicos y estándares definidos en el numeral 6. "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).

7.2.17. Realizar las actividades de mantenimiento, reparación, conservación y adecuaciones locativas, conforme a lo exigido por la normatividad vigente y lo contemplado en los anexos técnicos. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos, defectos constructivos o de la mano de obra, deberá ser demolida y/o remplazada por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por la supervisión.

Scanned with CamScanner

7.2.18. Presentar para aprobación del supervisor el plan de manejo y contingencias frente a eventuales atrasos o suspensiones de obra, buscando siempre la aplicación de protocolos y el reinicio de la obra a la mayor brevedad posible.

7.2.19. Establecer junto con la respectiva supervisión, los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. El contratista efectuará el análisis de rendimientos correspondiente y deberá contar con el aval de la respectiva supervisión. La definición de los precios de las actividades o ítems no previstos se realizará acorde al procedimiento establecido en el numeral 6.7 de la ficha de condiciones técnicas.

7.2.20. Suministrar con calidad y oportunidad todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada del frente a intervenir, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de las intervenciones.

7.2.21. Tener la disponibilidad del personal, en sitio, presentados en la propuesta técnica, de acuerdo con lo exigido en el ANEXO No. 6 – Personal mínimo requerido, de conformidad con el cronograma de obra, documentos que hacen parte integral del contrato.

7.2.22. En caso de la ocurrencia de alguna situación administrativa, (renuncia, incapacidad, accidente, entre otros), o condición de fuerza mayor que impida la vinculación del personal mínimo aprobado por la supervisión para el correcto desarrollo de las actividades derivadas del presente contrato, el contratista deberá sustituir el personal relacionado, en un mínimo de un día (1), previa aprobación de la hoja de vida y verificación por parte de la supervisión, del cumplimiento de los requisitos de Afiliación al Sistema Integrado de Salud y Pensiones.

7.2.23. Garantizar que el personal dispuesto para la ejecución del contrato porte de manera obligatoria el carné de identificación y la dotación requerida para la correcta ejecución de las actividades, previo registro e ingreso del personal del contratista a cada una de las infraestructuras a intervenir.

7.2.24. Efectuar las reparaciones necesarias en las áreas intervenidas y contiguas que hayan sufrido daño por ocasión de las actividades de ejecución determinadas en el presente contrato, previa autorización de la respectiva supervisión.

7.2.25. Demoler y/o reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por la respectiva supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad realizado por la supervisión y que no cumpla con las normas de calidad requeridas para la misma, ya sea por causa de los insumos, técnica constructiva o de la mano de obra.

7.2.26. Garantizar para el uso de materiales pétreos como arena, piedra y gravilla, que su procedencia sea de canteras debidamente autorizadas tanto por la autoridad minera nacional como por la autoridad ambiental competente, según lo dispuesto en el Código de Minas Ley 685 de 2001 Artículo 14.

7.2.27. Presentar los informes parciales y finales establecidos en la presente Ficha de Condiciones Técnicas.

7.2.28. Presentar para revisión aprobación de la supervisión, y entregar al final de la intervención, los correspondientes planos récord (formato dwg - pdf), esquemas y detalles de los trabajos adelantados en cada frente de intervención (Sede intervenida), en medio digital (CD), en caso de que se realice modificación al esquema inicialmente propuesto por la entidad, los cuales deberán ser en todo caso aprobados por el supervisor del contrato.

7.2.29. Asumir los costos que se generen como consecuencia de cualquier tipo de modificación que no cuente con la debida aprobación de la supervisión en la etapa de ejecución.

7.2.30. Asistir a los comités o reuniones técnicas citadas por parte del ICBF o convocadas por la supervisión.

7.2.31. Entregar las áreas intervenidas en perfecto estado, limpieza y condiciones que permitan su funcionamiento y operación a nivel de redes eléctricas, hidrosanitarias, gas, voz y datos y demás intervenidas.

7.2.32. Retirar los materiales sobrantes de cada sitio intervenido y depositarlos en los lugares debidamente autorizados por la Autoridad Ambiental local, para lo cual se deberá hacer entrega como adjunto

Scanned with CamScanner

de los INFORMES MENSUALES de los recibos y demás documentos en original, que demuestren que se ha dado un buen manejo y disposición final de residuos y demás materiales sobrantes.

7.2.33. Responder con oportunidad y calidad por la entrega de las obras totalmente terminadas y funcionando en las condiciones contratadas.

7.2.34. Mantener informada al supervisor de contrato del avance de las actividades en el desarrollo del contrato en cada uno de los frentes, así como cualquier novedad que llegara a ocurrir durante la ejecución del contrato.

7.2.35. Permitir y facilitar al ICBF el acceso a los sitios de trabajo, a la documentación y en términos generales, suministrar toda la información relacionada con la ejecución contractual, brindando la colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión.

7.2.36. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.

7.2.37. Realizar la identificación, valoración y mitigación de impactos ambientales en el marco de la ejecución del objeto del contrato, así como la formulación del plan de manejo ambiental

7.2.38. Realizar el manejo adecuado de los productos químicos y combustibles utilizados, su correcto etiquetado y marcado y la entrega de las fichas técnicas y hojas de datos de seguridad de cada producto, así como la idoneidad y competencia del personal que desarrolle labores asociadas a esta actividad; de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

7.2.39. Contar con certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento para los trabajadores que desarrollen las actividades en positivo o negativo: de 1,50m, así mismo la inspección y certificación de equipos de protección personal para trabajos en alturas.

7.2.40. Realizar en forma secuencial, desde el inicio de las actividades a realizar hasta su terminación, el correspondiente registro fotográfico que se entregará a la supervisión en los informes solicitados y en todo caso cada vez que sean requeridos por el supervisor.

7.2.41. Mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la entidad, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación que puedan causar riesgos.

7.2.42. Proveer, mantener y manejar a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución del contrato. En caso de que el Contratista tenga necesidad de almacenar combustible, deberá someterse a las reglamentaciones y normas comunes de seguridad para el manejo de estos elementos. Si por el uso de éstos resultaren perjuicios y daños a terceros, el Contratista asume toda la responsabilidad por estos daños y perjuicios causados.

7.2.43. Presentar ante la supervisión, el registro de las condiciones iniciales detalladas del inmueble en el que se adelantarán las intervenciones.

7.2.44. Dar cumplimiento a los ofrecimientos realizados en la propuesta durante toda la ejecución del contrato.

7.2.45. Adquirir los bienes nacionales relevantes ofrecidos en su propuesta que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato (si aplica).

7.2.46. Presentar a la supervisión factura o documento equivalente de la adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique la fecha en que fueron obtenidos, a efectos de determinar que dicha adquisición se generó durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales.

7.2.47. Las demás necesarias para la ejecución del objeto contractual.

9. FORMA DE PAGO

Scanned with CamScanner

El valor del contrato será por el presupuesto oficial del proceso, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley y se ejecutarán como una bolsa de recursos teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica.

El contrato se pagará mediante pagos mensuales parciales contra cortes de obra mensuales, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor del contrato, previa presentación de las actas parciales de obra por parte del contratista.

Se pagará al contratista así:

- **PAGOS PARCIALES:** Los demás pagos se realizarán con actas parciales de acuerdo con actas mensuales de obra ejecutada (ítems de obra efectivamente terminados), los cuales deberán contar con el recibo a satisfacción de la respectiva supervisión, e informe técnico de avance de obra mensual. Estos pagos se realizarán hasta por el 95% del valor total de las obras.

- **PAGO FINAL:** El ultimo pago corresponderá al 5% del valor total de las obras, el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos

- Entrega del informe final de ejecución.
- Suscripción de acta de terminación del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de obra entre contratista de obra y la supervisión.
- Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato.

NOTA 35: Los equipos, solo se pagarán, cuando se encuentren debidamente instalados, probados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte de la respectiva supervisión y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y sus Resoluciones vigentes.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Scanned with CamScanner

CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN

Se definen los canales oficiales de comunicación para la ejecución del contrato:

Correo electrónico: Valeriaospina2000@gmail.com
Teléfono: 3137857200

DECISIONES

-Se da inicio formal al contrato de obra para la vigencia 2026.
-Se establecen los canales oficiales de comunicación entre las partes.
-Se ratifica la supervisión técnica y administrativa por parte del Grupo Administrativo y de Talento Humano del ICBF Regional Quindío.
-El contratista manifiesta conocer y aceptar las obligaciones y condiciones establecidas para la ejecución contractual.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Ejecutar las actividades de mantenimiento e intervenciones locativas	Contratista	Durante la ejecución del contrato
Realizar supervisión técnica y administrativa	Supervisora del contrato / Arquitecto / Ingeniera	Permanente
Presentar informes de avance y soportes fotográficos	Contratista	Según cronograma

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
MARIA ALEJANDRA DIAZ GIRALDO	Coordinadora grupo administrativo y de Talento Humano	ICBF Regional Quindío	
SANTIAGO ZULUAGA ARENAS	Arquitecto contratista grupo	ICBF Regional Quindío	
DANIELA GARCIA ARRUBLA	Ingeniera Contratista	ICBF Regional Quindío	
CAROLINA AMAYA ARDILA	Profesional SST	ICBF Regional Quindío	
JORGE ELIECER SANTAMARÍA GONZALES	Representante Legal	JORGE SANTAMARÍA	
VALERIA OSPINA	Residente de Obra	JORGE SANTAMARÍA	
JULIO CESAR AVELLANEDA	Inspector de Obra	JORGE SANTAMARÍA	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Arq. SANTIAGO ZULUAGA ARENAS		

Scanned with CamScanner

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°001	
Hora:	**Fecha:**
Lugar:	Oficina de Coordinación de Grupo Administrativo y de Talento Humano
Dependencia que Convoca:	Grupo Administrativo y de Talento Humano
Proceso:	Servicios administrativos
Objetivo:	Analizar la solicitud del contratista contrato No. 63005572026 sobre la posible cesión del contrato y revisar su viabilidad jurídica.

Agenda:

1. Presentación de los asistentes.
2. Exposición por parte del contratista de la solicitud de cesión del contrato y sus justificaciones.
3. Análisis de la viabilidad jurídica de la cesión contractual.
4. Revisión de las obligaciones contractuales y ejecución del contrato.
5. Solicitud del contratista sobre modalidad de pago y aclaración de procedimientos institucionales. 6. Conclusiones y compromisos.

Desarrollo:

Siendo las 3:00 pm del miércoles 10 de junio de 2026, se reunieron en las instalaciones de la oficina de Coordinación de Grupo Administrativo y de Talento Humano, los representantes del contratista, la supervisora del contrato, el coordinador jurídico y el arquitecto y la ingeniera civil que brindan apoyo a la supervisión, esto a petición del contratista.

Durante la reunión, la representante del contratista manifestó su interés en conocer la viabilidad de realizar la cesión del contrato al señor Fernando Ángel, indicando que este también participó en el proceso de selección correspondiente. Como sustento de su consulta, señaló que actualmente el contratista presenta limitaciones económicas para asumir la ejecución del contrato.

Frente a lo anterior, la supervisora del contrato expresó su preocupación respecto al inicio y ejecución de las obras, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos y los plazos establecidos contractualmente. Así mismo, se recordó que dentro del proceso de selección se realizó la correspondiente verificación financiera del proponente, la cual evidenció condiciones de liquidez y capacidad financiera suficientes para la ejecución del objeto contractual, razón por la cual se procedió a la adjudicación del contrato.

Por su parte, el coordinador jurídico manifestó que, desde el punto de vista jurídico, una cesión contractual no resultaría viable sin que exista una justificación válida y debidamente soportada. Adicionalmente, indicó que, ante un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, la Entidad debe adelantar previamente las actuaciones administrativas correspondientes, incluyendo el respectivo proceso sancionatorio y la aplicación de las garantías o pólizas que amparan el contrato, según corresponda.

Frente a estas consideraciones, la representante del contratista manifestó que la intención no es desistir de la ejecución contractual, precisando que la obra será ejecutada conforme a las obligaciones adquiridas, y que la consulta realizada tenía como único propósito conocer la viabilidad jurídica de una posible cesión.

Posteriormente, la representante del contratista solicitó evaluar la posibilidad de que los pagos derivados del contrato fueran efectuados mediante cheque. Frente a esta solicitud, el coordinador jurídico informó que, debido a la naturaleza pública de la Entidad y a los procedimientos establecidos para la ejecución de los pagos, no es posible realizar desembolsos mediante cheque. No obstante, se indicó la posibilidad de efectuar los pagos en una cuenta bancaria diferente a la inicialmente registrada, para lo cual el contratista deberá presentar una solicitud formal por escrito dirigida a la Entidad, acompañada de los soportes que resulten pertinentes.

Finalmente, se informó que cualquier solicitud relacionada con la cesión del contrato o modificación de la información bancaria deberá ser presentada formalmente por escrito para su análisis y evaluación por parte de la Entidad, conforme a la normatividad y procedimientos aplicables.

No siendo otro el objeto de la reunión se da por terminada siendo las 3:30 pm del mismo día.

Decisiones:

NA

Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Dar inicio a la ejecución del contrato	Contratista Jorge Eliezer Santamaría	

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
VALERIA OSPINA ANGEL	**AUX RESIDENTE DE OBRA**	**CONTRATISTA**	
JULIO CESAR AVELLANEA	**APOYO CONTRATISTA**	**CONTRATISTA**	

Colaborador que elabora el acta:	Daniela García Arrubla

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ Nº 002	
Hora: 8:30 a.m.	**Fecha**: 19/06/2026
Lugar:	Dirección - Regional Quindío,
Dependencia que Convoca:	Grupo administrativo y de Talento Humano
Proceso:	Servicios administrativos
Objetivo:	Realizar seguimiento al estado de inicio de ejecución del Contrato de Obra No. 63005572026, identificar las causas que han generado retrasos en el cumplimiento de las obligaciones contractuales iniciales, revisar los avances relacionados con la vinculación y afiliación del personal requerido para la ejecución de las actividades, y establecer compromisos que permitan el inicio oportuno de las obras priorizadas, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y contractuales establecidos por el ICBF Regional Quindío.

Agenda:

1. Verificación del estado actual del contrato de obra.
2. Revisión de las causas que han impedido el inicio de la ejecución.
3. Presentación de las acciones adelantadas por el contratista para la vinculación y afiliación del personal.
4. Análisis de la propuesta presentada por el contratista para la vinculación de personal operativo mediante terceros.
5. Revisión de las actividades prioritarias a ejecutar en el CDI Antonio Santos y el CAE.
6. Definición de compromisos y fechas para el inicio de la ejecución contractual.

Desarrollo:

La reunión inició con la intervención de la Dirección Regional y del equipo de supervisión, quienes manifestaron su preocupación por el retraso evidenciado en el inicio de la ejecución del Contrato de Obra No. 63005572026, teniendo en cuenta que a la fecha no se había acreditado la totalidad de los requisitos exigidos para el inicio de las actividades.

El señor Jorge Eliécer Santamaría González, contratista de la obra, expuso que la principal causa de la demora correspondió a inconvenientes administrativos relacionados con la afiliación del personal a la ARL, situación derivada de un bloqueo que se encontraba asociado a una cartera pendiente de años anteriores. Indicó que dicho inconveniente ya fue solucionado y que actualmente se encuentra adelantando el proceso de afiliación del personal requerido para la ejecución del contrato.

Asimismo, informó que cuenta con empresas proveedoras de mano de obra que actualmente prestan servicios en otros proyectos y que disponen de personal operativo con afiliaciones vigentes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificaciones para trabajo en alturas, proponiendo utilizar dicho personal para agilizar el inicio de las actividades mientras culmina el proceso de afiliación del personal propio.

Por parte de la Entidad se manifestó que, respecto al personal operativo, no existe restricción contractual para la

Scanned with CamScanner

utilización de personal suministrado mediante terceros, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de los requisitos de afiliación, seguridad social, seguridad y salud en el trabajo, así como la acreditación formal del vínculo contractual entre el contratista y el proveedor de mano de obra.

Sin embargo, se reiteró que el personal mínimo requerido dentro de la propuesta contractual, incluyendo residente de obra, profesional SST y demás perfiles exigidos, debe encontrarse vinculado y afiliado directamente por el contratista, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

La supervisión informó que el contratista no ha cumplido con la entrega oportuna de la documentación contractual requerida dentro de los plazos establecidos, incluyendo soportes del personal mínimo requerido, afiliaciones, balances y documentos técnicos solicitados, situación que genera preocupación para la Entidad debido a los impactos operativos ocasionados por la demora en el inicio de las actividades.

La Dirección Regional manifestó que las intervenciones programadas son prioritarias debido a la necesidad de garantizar la continuidad de la atención institucional en los diferentes servicios. En particular, se destacó la urgencia de intervenir el CDI Antonio Santos, especialmente en las actividades relacionadas con mantenimiento de cielo raso, revisión de cubierta, pintura y reposición de luminarias, aprovechando el periodo de receso institucional para evitar afectaciones en la atención de los niños y niñas beneficiarios.

Igualmente, se reiteró la necesidad de iniciar actividades en el CAE, teniendo en cuenta las condiciones especiales de operación del servicio y la necesidad de coordinar adecuadamente los trabajos para no afectar la prestación del servicio institucional.

Durante la reunión se indicó al contratista que la supervisión adelantará las actuaciones correspondientes frente al presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales, toda vez que los plazos establecidos para la entrega de la documentación inicial se encuentran vencidos.

Finalmente, el contratista manifestó su compromiso de adelantar de manera inmediata las acciones necesarias para iniciar la ejecución de las actividades, suministrar la documentación requerida y destinar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para garantizar el cumplimiento del contrato.

DECISIONES

1. Autorizar la participación de personal operativo proveniente de proveedores de mano de obra vinculados al contratista, siempre que se acrediten las afiliaciones vigentes al Sistema de Seguridad Social Integral, certificaciones requeridas y documentos que demuestren la relación contractual correspondiente.

2. Mantener la exigencia de que el personal mínimo requerido contractualmente se encuentre vinculado y afiliado directamente por el contratista.

3. Priorizar el inicio de actividades en el CDI Antonio Santos y en el CAE, debido a la necesidad institucional de ejecutar las intervenciones en los tiempos programados.

Scanned with CamScanner

4. Continuar con el seguimiento contractual correspondiente y adelantar las actuaciones administrativas derivadas del presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales iniciales.

5. Solicitar al contratista la remisión formal de cualquier requerimiento relacionado con modificaciones administrativas o financieras del contrato para su respectiva revisión jurídica y administrativa.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Remitir la documentación del personal mínimo requerido, incluyendo afiliaciones y soportes correspondientes.	Contratista Jorge Eliécer Santamaría	23 de junio de 2026
Presentar soportes de afiliación y documentación del personal operativo que participará en la ejecución de la obra.	Contratista Jorge Eliécer Santamaría	23 de junio de 2026
Remitir los documentos que acrediten la relación contractual con los proveedores externos de mano de obra.	Contratista Jorge Eliécer Santamaría	23 de junio de 2026
Presentar cronograma actualizado de ejecución y programación de actividades.	Contratista Jorge Eliécer Santamaría	22 de junio de 2026
Presentar balances, análisis de cantidades de obra y demás documentos técnicos pendientes.	Contratista Jorge Eliécer Santamaría	22 de junio de 2026
Iniciar las actividades en los frentes priorizados una vez se valide la documentación requerida.	Contratista Jorge Eliécer Santamaría	24 de junio de 2026

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Scanned with CamScanner

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Valeria Ospina Angel	Aux ing. Residente	Contratista	Valeria Ospina
Jorge E. Santamaria	contratista	//	
Paola Andrea Perez Rodriguez	Coordinadora Admon TH	ICBF.	
Santiago Zuluaga Arenas	Arquitecto Contratista	ICBF	
Daniela Garcia Arrubla	Ing. civil contratista	ICBF	Daniela G
Claudia Horcela Quiceno M	Dire. Regional	ICBF	Claudia Quiceno
Colaborador que elabora el acta:	Daniela García Arrubla		

PÚBLICA

Scanned with CamScanner

INFORME SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO DE OBRA 63005572026

"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS E INTERVENCIONES LOCATIVAS ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS, FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE OPERACIÓN DIRECTA DE PRIMERA INFANCIA UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA Y CALARCÁ Y DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – CAE LA PRIMAVERA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, A CARGO DE LA REGIONAL QUINDÍO DEL ICBF."

PERIODO DEL 29 DE MAYO AL 29 DE JUNIO DE 2026

ARMENIA QUINDIO

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el presente informe consolida las actividades desarrolladas por el Consorcio SB25 durante el período comprendido entre el 29 de mayo y el 29 de junio de 2026.

Durante este periodo se dio prioridad a la estructuración administrativa del contrato, la organización documental, la conformación del equipo de trabajo, la implementación de los procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los requisitos exigidos por el ICBF para el inicio de las actividades.

Las actividades operativas en campo iniciaron el 22 de junio de 2026, una vez verificados los requisitos documentales del personal, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social, la entrega de elementos de protección personal, la realización de los exámenes médicos ocupacionales, las inducciones y la implementación de los controles preventivos requeridos para el desarrollo seguro de las labores.

Durante el período evaluado, las actividades se ejecutaron sin accidentes de trabajo incapacitantes, manteniendo un enfoque preventivo basado en la identificación de peligros, el control operacional, la capacitación permanente y el fortalecimiento de la cultura del autocuidado.

2. OBJETIVO

Presentar el seguimiento a la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al período comprendido entre el 29 de mayo y el 29 de junio de 2026, evidenciando el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y de los controles implementados para garantizar la ejecución segura de las actividades del contrato.

3. ALCANCE

El presente informe comprende las actividades administrativas y operativas desarrolladas por el Consorcio SB25 en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el período evaluado, incluyendo la gestión documental, ingreso de personal, implementación de controles, capacitaciones, inspecciones, seguimiento a indicadores y acompañamiento a las actividades ejecutadas en las sedes objeto del contrato.

4. GESTIÓN PARA EL INGRESO DEL PERSONAL

Previo al inicio de las actividades operativas se verificó que todo el personal vinculado al contrato cumpliera con los requisitos establecidos por la legislación colombiana y por el ICBF.

Las verificaciones realizadas incluyeron:

- Afiliación vigente a EPS.
- Afiliación a Fondo de Pensiones.
- Afiliación a ARL de acuerdo con la clase de riesgo.
- Verificación de aptitud médica ocupacional.
- Revisión de documentos de identidad y soportes contractuales.

No se autorizó el ingreso de ningún trabajador sin el cumplimiento previo de estos requisitos.

5. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Como requisito para el ingreso al contrato, todos los trabajadores realizaron la evaluación médica ocupacional de ingreso, verificando su aptitud para desempeñar las funciones asignadas.

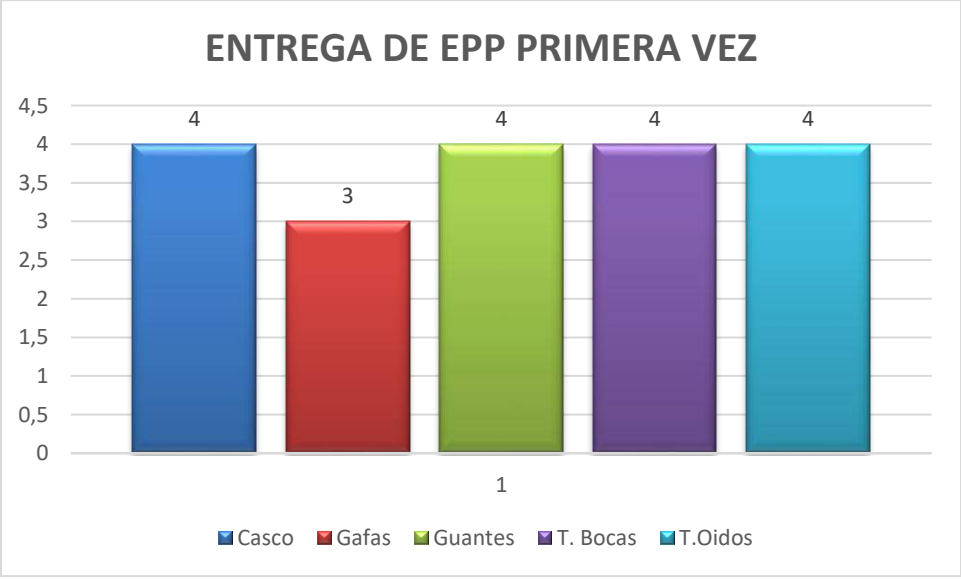
Los conceptos médicos emitidos permitieron establecer que el personal era apto para desarrollar las actividades previstas, respetando las recomendaciones y restricciones médicas cuando correspondía.

6. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Antes del inicio de las labores se realizó la entrega individual de los Elementos de Protección Personal requeridos para cada cargo.

La entrega fue registrada mediante formatos firmados por cada trabajador.

ENTREGA DE EPP PRIMERA VEZ				
Casco	**Guantes**	**Gafas**	**T. Oídos**	**T. Bocas**
4	3	4	4	4



REGISTRO FOTOGRAFICO	
	

7. INDUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL SG-SST

Todo el personal recibió inducción antes del inicio de actividades.

Los principales temas abordados fueron:

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política uso de elementos de protección personal
- política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas
- política de equidad de género
- política de prevención del acoso laboral y acoso sexual
- Identificación de peligros.
- Uso correcto de los Elementos de Protección Personal.
- Procedimientos seguros de trabajo.
- Plan de emergencias.
- Reporte de incidentes y accidentes.
- Normas de comportamiento dentro de las instalaciones del ICBF.
- Protección de la población atendida por la entidad.

No de personas contratadas en el periodo/No de personas con inducción en el periodo * 100

- **4/4*100 = 100%**

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	

8. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

Durante el período evaluado se implementaron las acciones necesarias para dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable al contrato, incluyendo:

- Elaboración de procedimientos seguros de trabajo.
- Identificación de peligros y controles.
- Gestión documental.
- Capacitación del personal.
- Implementación de controles para trabajos en alturas.
- Verificación del cumplimiento de requisitos legales en SST.

9. CAPACITACIONES DESARROLLADAS

Durante el período se desarrollaron jornadas de capacitación y sensibilización orientadas al fortalecimiento de la cultura preventiva.

Temas desarrollados:

- Inducción en SST.
- Generalidades de SST
- Resolución 4272/2021

Las actividades contaron con registros de asistencia y evidencias correspondientes.

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
	

10. CONTROL OPERACIONAL

Con el propósito de prevenir accidentes y enfermedades laborales se implementaron controles operacionales consistentes en:

- Inspección diaria de herramientas y equipos.
- Verificación del estado de andamios y escaleras.
- Delimitación y señalización de áreas intervenidas.
- Charlas de seguridad antes del inicio de la jornada.
- Verificación permanente del uso de EPP.
- Seguimiento al cumplimiento de los procedimientos seguros de trabajo.

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
	

11. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO

Del 29 de mayo al 21 de junio

- Organización administrativa del contrato.
- Elaboración de la documentación SST.
- Conformación del equipo de trabajo.
- Revisión documental del personal.
- Elaboración de procedimientos seguros.
- Entrega de EPP.
- Exámenes médicos ocupacionales.
- Inducciones
- Planeación de actividades.
- Coordinación con la supervisión del contrato.

Del 22 al 29 de junio

Inicio de las actividades operativas de mantenimiento locativo en las sedes asignadas, realizando entre otras:

- Recorridos técnicos de inspección.
- Intervenciones en cubiertas.
- Instalación PVC.
- Instalación de luminarias.
- Resanes en drywall.
- Aplicación de estuco.
- Aplicación de pintura.
- Delimitación de áreas de trabajo.
- Verificación permanente de condiciones de seguridad.

REGISTRO FOTOGRAFICO

















CARRERA 13 N° 19–33 OFICINA A, EDIFICIO LA PLAZUELA, ARMENIA, QUINDÍO.
CELULAR: 3104031309 • CORREO: CONSORCIOSB2025@GMAIL.COM

13. POLÍTICAS IMPLEMENTADAS

Durante el período fueron socializadas las siguientes políticas:

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política de uso obligatorio de EPP.
- Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Política de equidad e inclusión de género.
- Política de prevención del acoso laboral.
- Política para la prevención del acoso sexual en el ámbito laboral.

14. ORDEN Y ASEO

Se realizaron verificaciones permanentes sobre las condiciones de orden y limpieza de los frentes de trabajo.

REGISTRO FOTOGRAFICO









15. INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y ATS

Previo al inicio de las actividades críticas se elaboraron los respectivos Análisis de Trabajo Seguro (ATS).

Igualmente se realizaron inspecciones relacionadas con:

- Herramientas manuales.
- andamios.
- Equipos para trabajo en alturas.
- Elementos de Protección Personal.
- Condiciones locativas.
- Señalización y delimitación.

Las observaciones identificadas fueron corregidas oportunamente antes del inicio de las actividades.

16. TRABAJOS DE ALTO RIESGO

Durante el período se ejecutaron actividades con riesgo de caída asociadas principalmente a recorridos de cubierta e intervenciones en altura para mantenimiento e instalación de luminarias.

Para estas actividades se verificó:

- Personal competente y autorizado.
- Inspección de equipos de protección contra caídas.
- Uso de arnés de cuerpo completo y sistemas de conexión cuando aplicó.
- Delimitación del área.
- Supervisión permanente de las actividades.

No se presentaron incidentes asociados a trabajos en alturas.

REGISTRO FOTOGRAFICO





















CARRERA 13 N° 19–33 OFICINA A, EDIFICIO LA PLAZUELA, ARMENIA, QUINDÍO.
CELULAR: 3104031309 • CORREO: CONSORCIOSB2025@GMAIL.COM








17. VIGÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se designó el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo para apoyar la implementación del SG-SST durante la ejecución del contrato.

18. INDICADORES DE GESTIÓN

Durante el período evaluado se obtuvieron los siguientes resultados:

Indicador	Resultado
Accidentes de trabajo incapacitantes	0
Accidentes mortales	0
Incidentes reportados	0
Entrega de EPP al personal activo	100 %
Trabajadores con inducción SST	100 %
Trabajadores con examen médico de ingreso	100 %
Trabajadores afiliados al Sistema de Seguridad Social	100 %
Inspecciones programadas ejecutadas	100 %
ATS elaborados para actividades críticas	100 %
Capacitaciones programadas ejecutadas	100 %

19. AUSENTISMO

Durante el período comprendido entre el 29 de mayo y el 29 de junio de 2026 no se registraron ausencias relacionadas con accidentes de trabajo ni enfermedades laborales.

En consecuencia:

- Ausentismo por accidente de trabajo: **0 %**.
- Ausentismo por enfermedad laboral: **0 %**.

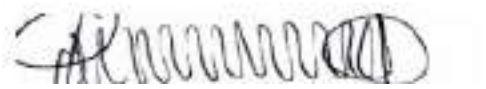
20. CONCLUSIONES

Durante el primer período de ejecución del contrato se consolidó la implementación de los principales componentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando que el inicio de las actividades operativas se realizara bajo condiciones controladas y seguras.

El Consorcio SB25 dio cumplimiento a los requisitos establecidos para el ingreso del personal, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social, la realización de evaluaciones médicas ocupacionales, la entrega de elementos de protección personal, la ejecución de inducciones y la implementación de los controles operacionales definidos para las actividades desarrolladas.

Las inspecciones realizadas, el seguimiento permanente al uso de los elementos de protección personal, la elaboración de los Análisis de Trabajo Seguro y el acompañamiento técnico permitieron desarrollar las actividades programadas sin la ocurrencia de accidentes de trabajo incapacitantes durante el período evaluado.

Finalmente, se continuará fortaleciendo la gestión preventiva mediante el seguimiento permanente a los riesgos, la capacitación continua del personal y la implementación de acciones de mejora que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del contrato y a la protección de los trabajadores, funcionarios, usuarios e infraestructura del ICBF.



LUZ ADRIANA SARRIA CORREA
Profesional SST
Consorcio SB25

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
CONSORCIO SB25

Contrato 6300572026 Contratista Jorge Carvajal

Fecha: 22-Jun-2026 Hora de Inicio: 7:00 Hora de Finalización: 7:30

Nombre del Profesional: Luz Adriana Sarria C. Tema: Generalidades de SST Resolución 4291/2021

Tipo:
Capacitación [X] Charla Informativa [ ] Inducción [ ]
Entrenamiento [ ] Otro [ ]

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Wilmer Ramos	1048311062	oficial	wilmer R.
Robert Garcia	1098709822	Ayudante.	Robert

Nombre:
RESPONSABLE CONTRATISTA

Powered by CamScanner

CONSORCIO SB26	ENTREGA Y REPOSICIÓN ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	Rev .1

PROYECTO: Contrato 6300177-2026 ICBF Pequeñ Quindío · EMPRESA _CONSORCIO SB26

NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR Veronica T. Campiña NUMERO DE IDENTIFICACIÓN 1096837312 CARGO: Aux SST

FECHA DE ENTREGA	CASCO	MONOGAFAS				PROTECCIÓN RESPIRATORIA				GUANTES				PROTECTOR AUDITIVO			BOTAS		IMPERMEABLE				SOLDADORES						OTROS ¿CUÁLES?	FIRMA DEL TRABAJADOR
22-06-26	X	✓				X																							

No se permiten tachones o enmendaduras, si alterar este documento

NRO CARNET:

Powered by CamScanner

CONSORSIO SB25	VIGIA EN SST	Código:
		Versión:
		Fecha:

ACTA DE NOMBRAMIENTO VIGÍA SST

El día 22 de Junio del 2026, se reunió el Representante Legal y sus trabajadores para informar acerca de la designación del Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015, la resolución 2013 de 1986 "Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo" y a las exigencias de la división de salud ocupacional del Ministerio de Trabajo, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Se designa como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en calidad de principal a: Wilmar Ramos

En virtud a lo anterior, el referid actuará como vigía principal en Seguridad y Salud en el Trabajo por el término de 2 años o el tiempo de ejecución de la obra de conformidad con el Decreto 1295 de 1994, período durante el cual el empleador se obliga a facilitar el tiempo necesario dentro de la jornada laboral para que realice sus respectivas funciones.

La presente se firma en Armenia el 22 de Junio del 2026.

Wilmar Ramos Fz.
Vigía en SST
CC: 1094831062
Cargo: Oficial

Representante Legal
CC:

Powered by CamScanner

CONSORCIO SB25	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	Rev 0

TRABAJO O ACTIVIDAD: Desmontaje de Techo Pozo . Recambio de cubierta — FECHA: 22-JUNIO-2026.

EMPRESA: Consorcio SB 25 — MAESTRO/SUPERVISOR RESPONSABLE: Jorge Carvajal

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR: Taladro manual.

*MARCAR SI, NO, NA (no aplica), SEGÚN CORRESPONDA.

1.- ¿ El RIESGO más crítico de la labor fue identificado? (Carga suspendidaso, trabajo en alturaso, caída de objetoso, Trabajo en Calienteo, Electricidadeo, Radiografiaso, Explosivoso, Cargas mayores a 100 kgso, Excavaciónso, Espacio	SI	7.- ¿ Las herramientas, equipos e instalaciones eléctricas, están en condiciones de ser usadas según estándares de seguridad	SI
2.- ¿Evaluó las condiciones del entorno de trabajo (Ej : Niveles de ruido, Espacio disponible, Iluminaci ó n, Temperatura, Sup. de trabajo, Desniveles, Polvo, Obstáculos, Etc)?	SI	8.- ¿ Evaluó la aplicación de bloqueos físicos requeridos para energías peligrosas?	SI
3.- ¿ Identificó los Aspectos Ambi : derrames de aceite o hidrocarburos, Sust. Pel. contaminación del aire, generación de residuos y descargas a cursos de agua?	SI	9.- ¿ El area de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada, se encuentra limpia y ordenada?	SI
4.- ¿ Se identificó el EPP adecuado para la tarea: Casco, Zapatos, Gafas de seguridad, Guantes, Protectores Auditivos, Respirador, ¿ se encuentran en buen estado?	SI	10.- ¿Para trabajos en altura evaluó: certificacion de personal, escalas, escaleras, accesos, l i neas de vida, plataformas, andamios, equipos de proteccion contra caidas puntos de anclaje	SI
5.- ¿ El personal conoce el procedimiento para realizar la actividad?	SI	11.- ¿ Los andamios se encuentran armados correctamente, según procedimiento para trabajo seguro en alturas?	SI
6.- ¿ Se coordin ó adecuadamente INTERFERENCIAS o interfases con otras actividades y/o operaciones?	SI	12.-¿ Para trabajos en caliente se cuenta con equipo de extinci ó n de incendio? ¿El equipo de extinción se encuentra en buenas condiciones? ¿Existen Biombos?	NA
Se evidencia para la actividad grupos no superiores a 10 personas con todos los EPP requeridos	NA	Se evidencia realizacion de protocolo de bioseguridad adecuado para COVID-19 en la actividad a realizar	NA

SE ASEGURÓ DE DAR RESPUESTA DE TODAS LAS PREGUNTAS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ATS

SI	NO
X	

ETAPAS DEL TRABAJO	RIESGOS POTENCIALES (PELIGRO)	MEDIDAS PARA CONTROLAR LOS RIESGOS
Desmonte de Techo Pozo existente	Caida de material	Uso de EPP.
	Polvo y Particulas	Tapabocas
		orden y Aseo.
Recambio de Cubierta	Caida de alturas	Sistema de Proteccion Contra Caidas

Powered by CamScanner

CONSORCIO SB25	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	Rev 0

* El ATS de terreno es una herramienta destinada a controlar los riesgos en el punto de trabajo para y por el trabajador, dado que las condiciones cambian permanentemente, permite identificar las diferencias que pueden existir con respecto a procedimientos u otros documentos generados con anterioridad a la actividad.

* Todo trabajo o actividad de alto riesgo debe poseer un análisis de riesgo antes de iniciar la tarea. Se incluyen aquellas actividades con alto potencial de daño.

* Para realizar una actividad, usted debe reunirse con su equipo de trabajo en el punto a realizar la tarea, anotando en su ATS de terreno los pasos, los riesgos y las medidas de control, enfatizando en aquellos de mayor potencial relacionados con seguridad, salud ocupacional y ambiente (en el ATS de terreno, usted puede hacer referencia y anexar la lista de verificación u otras).

* Los ATS deben considerar los peligros, aspectos y emergencias identificadas en la m de identificación, evaluación y control de peligros y aspectos

* Cuando las tareas o trabajos que se realizan tengan procedimientos, normas o prác establecidos, estas medidas de control se deben considerar como base para la realiza del trabajo, y además se deben considerar otras actividades que no estén contempl dentro de estos estándares.

La calidad del ATS será autoevaluada por los trabajadores en el mismo formulario y revis en terreno por la SUPERVISIÓN.

* Este ATS se diligencia para 7 días máximo. Si las condiciones de trabajo cambian se de diligenciar otro ATS.

REGISTRO DE PERSONAL

NOMBRE COMPLETO	CC	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Carlos Rangel	1095311081	Carlos R	Carlos R	Carlos R				
Robert	7596309823	Robert	Robert	Robert				

VALIDACIÓN	NOMBRE	FIRMA
MAESTRO /SUPERVISOR	Jorge Carvajal	Jorge Carvajal
AREA SST	Luz Adriana Sarria	

Powered by CamScanner

CONSORCIO SB25	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: VERSION: 01
		CODIGO:
	LISTA DE CHEQUEO DE TRABAJO EN ALTURAS	PROYECTO:
		PAGINA: 1 de 2

Ubicación del trabajo a realizar: CDI Antonia Santos. Contratista: Jorge Carvajal

Actividad a realizar: Instalacion cielo raso, Reconocido de uberto

Altura aproximada de la labor: 5 mts.

Trabajadores a realizar la labor: Wilmar Ramos - Robert Garcia

Semana: de 22-junio-26 a 27-junio-26

ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

PROCEDIMIENTO	PELIGRO (FUENTE)	CONTROLES
INSPECCIONAR EQUIPOS DE TRABAJO EN ALTURAS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	EQUIPOS DEFECTUOSOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	Inspeccionar equipos de trabajo en alturas Firmar permisos de trabajo en alturas Inspección de elementos de protección personal
INSPECCIONAR HERRAMIENTA DE TRABAJO	LOCATIVO, MECANICO, QUIMICO	Inspeccionar herramientas de trabajo
INSPECCIONAR AREA DE TRABAJO	LOCATIVO, FISICO, QUIMICO, BIOLOGICO, MECANICO, BIOMECANICO, PSICOSOCIAL, FENOMENOS NATURALES	Inspeccionar área de trabajo si se encuentra señalización, linea de advertencia perimetral, inspeccionar ingreso a segundo piso o placa donde se vaya ejecutar la actividad a 1.50 con escaleras, usar elementos de protección personal, uso de equipo contra caidas, hidratación constante, pausas activas, autocuidado, anclaje a borde de placa.
	LOCATIVO, FISICO, QUIMICO, BIOLOGICO, MECANICO, BIOMECANICO, PSICOSOCIAL, FENOMENOS NATURALES	Inspeccionar área de trabajo si se encuentra señalización con linea de advertencia perimetral, inspeccionar ingreso a segundo piso o placa donde se vaya ejecutar la actividad a 1.50 con escaleras, usar elementos de protección personal, uso de equipo contra caidas, hidratación constante, pausas activas, autocuidado, anclaje a borde de placa.
ORDEN Y ASEO	LOCATIVO, BIOLOGICO	Se realiza jornada de orden y aseo. Desinfección de área de trabajo

Powered by CamScanner

CONSORCIO SB25	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: VERSION: 01
		CODIGO:
	LISTA DE CHEQUEO DE TRABAJO EN ALTURAS	PROYECTO:
		PAGINA: 2 de 2

Dia de la inspección	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado		
Condición a verificar	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
Los colaboradores cuentan con permiso de trabajo en alturas vigente	X			X			X											
El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente	X			X			X											
Se han instalado mamparas, cinta, conos, para delimitar la zona y no permitir el paso de vehículos o personas.	X			X			X											
El área de trabajo se encuentra libre de obstáculos y señalizada en caso de evacuación, rescate o una emergencia	X			X			X											
El sistema de acceso se encuentra en perfectas condiciones, asegurado y cumple con la función a desempeñar.	X			X			X											
Los andamios y tablones se encuentran en buenas condiciones y son suficientes y apropiados para la tarea a realizar.	X			X			X											
Las personas encargadas de ejecutar la labor han recibido instrucciones y precauciones a seguir en la ejecución de la tarea (ATS)	X			X			X											
Cuenta con coordinador de trabajo seguro en alturas competente	X			X			X											
Se tiene los elementos de protección personal y equipos de alturas apropiados para realizar el trabajo y en óptimas condiciones.	X			X			X											
Se han consultado otros permisos y se cumple con requerimientos de estos en caso de trabajar en espacios confinados o trabajos en caliente.	.		X		X			X										
Se garantiza que las personas que realizaran el diligenciamiento del permiso y las que ejecutaran el trabajo conocen el equipo y los procedimientos contemplados para solicitar un permiso.	X			X			X											
Los contratistas conocen, han diligenciado el permiso para trabajos en alturas y el personal se encuentra certificado	X			X			X											
El lugar donde realiza la tarea tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse.	X			X			X											
El lugar donde realiza la tarea cumple con un punto de anclaje por cada trabajador	X			X			X											
Se han aplicado las listas de chequeo a andamios, plataformas, escaleras	X			X			X											
Se tienen en cuenta una distancia de seguridad para labores en cercanías de líneas o equipos eléctricos energizados	X			X			X											
El trabajo se realiza mínimo entre dos trabajadores	X			X			X											
Se realizó charla semanal sobre trabajo seguro en alturas	X			X			X											

COORDINADOR ALTURAS	JEFE INMEDIATO	DELGADO DE OBRA	CIERRE DEL PERMISO
NOMBRE: Luz Adriana Sorna C.	NOMBRE: Jorge Carvajal	NOMBRE:	COOR.ALTURAS:
CARGO: Coordinador alturas.	CARGO: Maestro.	CARGO:	JEFE INMEDIATO:
FIRMA:	FIRMA: Jorge Carvajal	FIRMA:	DELEGADO:

NOMBRE Y APELLIDO	No DE IDENTIDAD	FIRMA
Wilmar Ramos	1098811062	Wilmar Ramos R.
Robert Garcia	1098359822	Robert Garcia

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CONSORCIO SB25	Versión 01
PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS	

Validez	Fecha de emisión del permiso	24	06	2026	**Hora**	Desde:	7:00 am	
	Fecha de cierra del permiso					Hasta:		

Responsable de la generación del trabajo	Jorge Canajal				
Tipo de trabajo.	**Rutinario** ☐	**No rutinario** ☒		**Altura aproximada de trabajo**	5 mts

PERSONAL AUTORIZADO

N	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN No.	EPS	ARL	Certificado trabajo en alturas (Vigencia)
1	Wilmar Ramos	1095311062	Nueva EPS	Sura	
2	Robert Garcia	1095309827	Nueva EPS	Sura	
3					
4					
5					
6					

Descripción de la actividad a realizar : Anexo: analisis de trabajo seguro de este trabajo

Recambio de Cubierta

Localización exacta del trabajo:

Antonia Santos Berlin.

Los siguientes elementos de protección personal y equipos contra caídas deberán ser utilizados por los trabajadores durante su labor (marque con una x)

Casco con barbuquejo	X	Arnés de cuerpo completo	X	Descendedores	X
Gafas de seguridad	X	Eslinga de posicionamiento	X	Auto retráctil	
Protección respiratoria	X	Eslinga con absorbedor de choque	X	Kit de rescate	
Protección auditiva	X	Mosquetón con cierre automático	X	Uso de andamio	
Guantes antideslizantes	X	Anclaje portátil (Tie -off)		Uso de escalera	
Botas de seguridad de acuerdo a la especialidad	X	Pretales		Uso de plataforma	X
		Línea de vida portátil	X	Otros:_____	

Herramientas de trabajo

Requisitos aptitud y medidas de prevencion.	SI	NO	NA
Se ha instalado señalización preventiva que delimite el área de trabajo (cinta, conos, señales tubulares o polisombras, de tal manera que se pueda aislar o restringir la zona y no se permita el paso de personas o vehículos ajenos a la labor.	X		
El trabajo en alturas mínimo lo van a desarrollar dos trabajadores ejecutores.	X		
Los trabajadoresson autorizados para ejecucion de trabajo seguro en alturas (Autorizado, Reentrenamiento)	X		
Los trabajadores están aptos para desarrollar la labor (estado de salud y concepto medico vigente)	X		
Los equipos contra caídas a utilizar se encuentran en buenas condiciones	X		

Powered by CamScanner

PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS

Los elementos de protección personal que utilizan los trabajadores se encuentran en buenas condiciones	X		
Los trabajadores revisan los accesos al área de trabajo y los requerimientos de rescate en caso de presentarse una emergencia.	X		
Los trabajadores realizan el permiso de trabajo en el lugar de intervenir	X		
Los trabajadores realizan el análisis de trabajo seguro ATS y lo socializan antes de iniciar la labor.	X		

Requisitos	SI	NO	NA
Tienen anclajes para la ejecucion de la tarea.	X		
Los anclajes fijos o portatiles son eficientes para la ejecucion de la tarea y estan en buen estado.	X		
En caso de utilizar andamios, que éstos cumplan con las normas de seguridad	X		
El sistema de proteccion sera de restriccion.	X		
El sistema de proteccion sera de posicionamiento.	X		
El sistema de proteccion sera para detencion de caidas.	X		
Verificar y consultar las lineas de atención de emergencia de acuerdo al procedimiento de rescate			
OBSERVACIONES GENERALES			

TRABAJADORES AUTORIZADOS

Con la firma de este documento aseguro conocer: los riesgos especificos del trabajo y del área, comprendo las precauciones que deben ser tomadas y me comprometo a desarrollar el trabajo cumpliendo con las normas de seguridad establecidas, procurando el autocuidado, cumpliendo los procedimientos y evitando actos inseguros, así como reportar cualquier daño de equipos e incidentes y/o accidentes presentados. Declaro que me encuentro libre de uso de Medicamentos, de consumo de drogas ilicitas, bebidas embriagantes, al igual que el uso inapropiado de sustancias psicotrópicas o químicas controladas también que me siento capaz de realizar el trabajo y que no tengo alguna razón que me impida realizar la tarea; conocemos el plan de emergencias de la Institución, que hacer en caso de accidente, sistema de alarma y los puntos de reunión, los teléfonos de emergencia y la ubicación de los equipos contra incendios

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN No.	FIRMA	TIPO DOCUMENTO			
Wilmar Ramos	1098311062	Wilmar R.	C.C.	X	C.E.	
Robert Garcia	1098309822	RoLeHH	C.C.	X	C.E.	
			C.C.		C.E.	
			C.C.		C.E.	
			C.C.		C.E.	
			C.C.		C.E.	
			C.C.		C.E.	

FIRMAS, EMISIONES Y REVALIDACIONES

PERSONA COMPETENTE AUTORIZADA: He revisado este permiso de trabajo y considero que cumple con los requisitos exigidos para desarrollar la tarea
EJECUTANTE: Yo la persona responsable de este trabajo, entiendo a cabalidad el trabajo que va realizarse, así como me comprometo a cumplir con las medidas de seguridad que han sido tomadas
AUTORIDAD DE ÁREA: He verificado personalmente el área de trabajo y las medidas de seguridad tomadas para la realización del mismo y considero que se puede realizar el trabajo en forma segura

PERSONA QUE AUTORIZA LA EJECUCION DEL TRABAJO

NOMBRE	IDENTIFICACION NO.	FIRMA
Jorge Carvajal	1849316.	Jorge Carvajal

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS (CUANDO ES DIFERENTE A LA PERSONA QUE AUTORIZA LA EJECUCION DEL TRABAJO)

NOMBRE	IDENTIFICACION NO.	FIRMA
Luz Adriana Sarria Correa.	24-989.943	

CIERRE Y/O CANCELACIÓN DEL PERMISO DE TRABAJO

AL CIERRE DE ESTE PERMISO EL TRABAJO FUE TERMINADO ?

SI | NO

YO COMO **EJECUTANTE**, DECLARO QUE EL ÁREA DE TRABAJO Y LOS EQUIPOS RELACIONADOS QUEDAN EN CONDICIONES SEGURAS Y EN BUEN ESTADO DE ORDEN Y ASEO

NOMBRE, FIRMA , FECHA

YO COMO **AUTORIDAD DE ÁREA**, DECLARO QUE EL ÁREA DE TRABAJO Y LOS EQUIPOS RELACIONADOS QUEDAN EN CONDICIONES SEGURAS Y EN BUEN ESTADO DE ORDEN Y ASEO

NOMBRE, FIRMA , FECHA

FECHA (dd/mm/aa):
HORA (am ó pm):

El trabajo mencionado en este permiso ha sido cancelado por :

☐ Incumplimiento del trabajo por haberse realizado observaciones de gravedad:

☐ Otros:

FECHA:				HORA:		AUTORIDAD DE ÁREA	

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CONSORCIO SB25								Versión 01
PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS								
Validez	Fecha de emisión del permiso	23	Junio	2026	Hora	Desde:	7:00 am.	
	Fecha de cierra del permiso	23	Junio	2026		Hasta:	5:00 PM	
Responsable de la generación del trabajo		Jorge Convajal						
Tipo de trabajo.		Rutinario ☐		No rutinario ☐		Altura aproximada de trabajo		

PERSONAL AUTORIZADO

N	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN No.	EPS	ARL	Certificado trabajo en alturas (Vigencia)
1	Wilmar Ramos	1098311062	Nueva EPS	Sura	
2	Robert Garcia	1098309822	Nueva EPS	Sura	
3					
4					
5					
6					

Descripción de la actividad a realizar : Anexo: analisis de trabajo seguro de este trabajo

Desintalacion Cielo RAAS

Localización exacta del trabajo:

CDI Antonia Santos - Berlin

Los siguientes elementos de protección personal y equipos contra caídas deberán ser utilizados por los trabajadores durante su labor (marque con una x)

Casco con barbuquejo	X	Arnés de cuerpo completo	X	Descendedores	
Gafas de seguridad	X	Eslinga de posicionamiento	X	Auto retráctil	
Protección respiratoria	X	Eslinga con absorbedor de choque		Kit de rescate	
Protección auditiva	X	Mosquetón con cierre automático	X	Uso de andamio	
Guantes antideslizantes	X	Anclaje portátil (Tie-off)		Uso de escalera	
Botas de seguridad de acuerdo a la especialidad	X	Pretales		Uso de plataforma	X
		Línea de vida portátil	X	Otros:_____	
Herramientas de trabajo					

Requisitos aptitud y medidas de prevencion.	SI	NO	NA
Se ha instalado señalización preventiva que delimite el área de trabajo (cinta, conos, señales tubulares o polisombras, de tal manera que se pueda aislar o restringir la zona y no se permita el paso de personas o vehículos ajenos a la labor.	X		
El trabajo en alturas mínimo lo van a desarrollar dos trabajadores ejecutores.	X		
Los trabajadoresson autorizados para ejecucion de trabajo seguro en alturas (Autorizado, Reentrenamiento)	X		
Los trabajadores están aptos para desarrollar la labor (estado de salud y concepto medico vigente)	X		
Los equipos contra caidas a utilizar se encuentran en buenas condiciones	X		

Powered by CamScanner

PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS

Los elementos de protección personal que utilizan los trabajadores se encuentran en buenas condiciones	X		
Los trabajadores revisan los accesos al área de trabajo y los requerimientos de rescate en caso de presentarse una emergencia.	X		
Los trabajadores realizan el permiso de trabajo en el lugar de intervenir	X		
Los trabajadores realizan el análisis de trabajo seguro ATS y lo socializan antes de iniciar la labor.			

Requisitos	SI	NO	NA
Tienen anclajes para la ejecucion de la tarea.	X		
Los anclajes fijos o portatiles son eficientes para la ejecucion de la tarea y estan en buen estado.	X		
En caso de utilizar andamios, que éstos cumplan con las normas de seguridad	X		
El sistema de proteccion sera de restriccion.	X		
El sistema de proteccion sera de posicionamiento.	X		
El sistema de proteccion sera para detencion de caidas.	X		
Verificar y consultar las lineas de atención de emergencia de acuerdo al procedimiento de rescate			

OBSERVACIONES GENERALES

TRABAJADORES AUTORIZADOS

Con la firma de este documento aseguro conocer: los riesgos especificos del trabajo y del área, comprendo las precauciones que deben ser tomadas y me comprometo a desarrollar el trabajo cumpliendo con las normas de seguridad establecidas, procurando el autocuidado, cumpliendo los procedimientos y evitando actos inseguros, así como reportar cualquier daño de equipos e incidentes y/o accidentes presentados. Declaro que me encuentro libre de uso de Medicamentos, de consumo de drogas ilicitas, bebidas embriagantes, al igual que el uso inapropiado de sustancias psicotrópicas o químicas controladas también que me siento capaz de realizar el trabajo y que no tengo alguna razón que me impida realizar la tarea; conocemos el plan de emergencias de la Institución, que hacer en caso de accidente, sistema de alarma y los puntos de reunión, los teléfonos de emergencia y la ubicación de los equipos contra incendios

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN No.	FIRMA	TIPO DOCUMENTO			
Wilmar Ramos R.	1098311062		C.C.	X	C.E.	
Robert Garcia	1098309822		C.C.	X	C.E.	
			C.C.		C.E.	
			C.C.		C.E.	
			C.C.		C.E.	
			C.C.		C.E.	
			C.C.		C.E.	

FIRMAS, EMISIONES Y REVALIDACIONES

PERSONA COMPETENTE AUTORIZADA: He revisado este permiso de trabajo y considero que cumple con los requisitos exigidos para desarrollar la tarea
EJECUTANTE: Yo la persona responsable de este trabajo, entiendo a cabalidad el trabajo que va realizarse, así como me comprometo a cumplir con las medidas de seguridad que han sido tomadas
AUTORIDAD DE ÁREA: He verificado personalmente el área de trabajo y las medidas de seguridad tomadas para la realización del mismo y considero que se puede realizar el trabajo en forma segura

PERSONA QUE AUTORIZA LA EJECUCION DEL TRABAJO

NOMBRE	IDENTIFICACION NO.	FIRMA
Jorge Carvajal	1BA93016	

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS (CUANDO ES DIFERENTE A LA PERSONA QUE AUTORIZA LA EJECUCION DEL TRABAJO)

NOMBRE	IDENTIFICACION NO.	FIRMA
Liz Adriana Sarria Correa	24.989.743	

CIERRE Y/O CANCELACIÓN DEL PERMISO DE TRABAJO

AL CIERRE DE ESTE PERMISO EL TRABAJO FUE TERMINADO ?

SI | NO

YO COMO **EJECUTANTE**, DECLARO QUE EL ÁREA DE TRABAJO Y LOS EQUIPOS RELACIONADOS QUEDAN EN CONDICIONES SEGURAS Y EN BUEN ESTADO DE ORDEN Y ASEO

NOMBRE, FIRMA , FECHA

YO COMO **AUTORIDAD DE ÁREA**, DECLARO QUE EL ÁREA DE TRABAJO Y LOS EQUIPOS RELACIONADOS QUEDAN EN CONDICIONES SEGURAS Y EN BUEN ESTADO DE ORDEN Y ASEO

NOMBRE, FIRMA , FECHA

FECHA (dd/mm/aa):
HORA (am ó pm):

El trabajo mencionado en este permiso ha sido cancelado por :

- ☐ Incumplimiento del trabajo por haberse realizado observaciones de gravedad:
- ☐ Otros:

FECHA:				HORA:		AUTORIDAD DE ÁREA	

Powered by CamScanner

CONSORCIO SB25	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: Versión: Fecha: Responsable:
ASISTENCIA A INDUCCION		

Fecha 22-Junio-2026 Inducción _X__ Reinducción___

El dia de hoy, he recibido inducción por parte de CONSORCIOSB25 en temas puntuales como:

- ✓ Diferencias entre: Accidente de trabajo, enfermedad laboral, accidente común y enfermedad general.
- ✓ Qué hacer ante un Accidente de trabajo y porque se debe reportar e investigar. Procedimiento de reporte.
- ✓ Diferencia entre ARL, EPS, IPS, AFP, CAJA DE COMPENSACION que nos cubre y sus beneficios.
- ✓ Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- ✓ Política de seguridad y salud en el trabajo, Política de Prevención de alcohol drogas y tabaquismo y demás.
- ✓ Riesgos existentes en la empresa y normas de seguridad.
- ✓ Existencia de: COPASST/VIGIA SST, COCOLAB, BRIGADAS.
- ✓ Existencia de un botiquín, plan de emergencias, brigadistas, camillas, extintores, rutas de evacuación y punto de encuentro. Que hacer en caso de emergencia.
- ✓ Solicitud de los Elementos de Protección Personal, responsabilidad cumpliendo el uso adecuado de los EPP
- ✓ Demás normas contempladas en el Decreto 1072/2015, Resolución 0312/2019 y Resolución 4272/2021

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA No	FIRMA
1	Veronica Tatiana Campiño	1036655312	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Firma del Encargado de la Inducción: _____

Powered by CamScanner

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
CONSORCIO SB25

Contrato 6300572026 Contratista Jorge Carvajal

Fecha: 22-Jun-2026 Hora de Inicio: 7:00 Hora de Finalización: 7:30

Nombre del Profesional: Luz Adriana Sarria C. Tema: Generalidades de SST Resolución 4291/2021

Tipo:
Capacitación [X] Charla Informativa [ ] Inducción [ ]
Entrenamiento [ ] Otro [ ]

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Wilmer Ramos	1048311062	oficial	wilmer R.
Robert Garcia	1098709822	Ayudante.	Robert

Nombre:
RESPONSABLE CONTRATISTA

Powered by CamScanner

CONSORCIO SB25	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: Versión: Fecha: Responsable:
ASISTENCIA A INDUCCION		

Fecha 22 JUNIO - 2026 **Inducción** _X_ **Reinducción** ___

El día de hoy, he recibido inducción por parte de CONSORCIOSB25 en temas puntuales como:

- ✓ **Diferencias entre: Accidente de trabajo, enfermedad laboral, accidente común y enfermedad general.**
- ✓ **Qué hacer ante un Accidente de trabajo y porque se debe reportar e investigar. Procedimiento de reporte.**
- ✓ **Diferencia entre ARL, EPS, IPS, AFP, CAJA DE COMPENSACION que nos cubre y sus beneficios.**
- ✓ **Reglamento de higiene y seguridad industrial.**
- ✓ **Política de seguridad y salud en el trabajo, Política de Prevención de alcohol drogas y tabaquismo y demás.**
- ✓ **Riesgos existentes en la empresa y normas de seguridad.**
- ✓ **Existencia de: COPASST/VIGIA SST, COCOLAB, BRIGADAS.**
- ✓ **Existencia de un botiquín, plan de emergencias, brigadistas, camillas, extintores, rutas de evacuación y punto de encuentro. Que hacer en caso de emergencia.**
- ✓ **Solicitud de los Elementos de Protección Personal, responsabilidad cumpliendo el uso adecuado de los EPP**
- ✓ **Demás normas contempladas en el Decreto 1072/2015, Resolución 0312/2019 y Resolución 4272/2021**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA No	FIRMA
1	Wilmer Ramos B.	1098311062	Wilmer Ramos
2	Kabeth García	1098309822	Kabeth
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Firma del Encargado de la Inducción: _____

Powered by CamScanner

CONSORCIO SB26	ENTREGA Y REPOSICIÓN ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	Rev .1

PROYECTO: Contrato 6300177-2026 ICBF Pequeñ Quindío · EMPRESA _CONSORCIO SB26

NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR Veronica T. Campiña NUMERO DE IDENTIFICACIÓN 1096837312 CARGO: Aux SST

FECHA DE ENTREGA	CASCO	MONOGAFAS				PROTECCIÓN RESPIRATORIA				GUANTES				PROTECTOR AUDITIVO			BOTAS		IMPERMEABLE				SOLDADORES						OTROS ¿CUÁLES?	FIRMA DEL TRABAJADOR
22-06-26	X	✓				X																							

No se permiten tachones o enmendaduras, si alterar este documento

NRO CARNET:

Powered by CamScanner

CONSORCIO SB26	ENTREGA Y REPOSICIÓN ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	Rev .1

PROYECTO Contrato 630057 2026 ICBF Regional Quindío EMPRESA _CONSORCIO SB26

NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR Roberth Garcia NUMERO DE IDENTIFICACIÓN 1098309892 CARGO: Ayudante

FECHA DE ENTREGA	CASCO	MONOGAFAS	PROTECCIÓN RESPIRATORIA	GUANTES	PROTECTOR AUDITIVO	BOTAS	IMPERMEABLE	SOLDADORES	OTROS ¿CUÁLES?	FIRMA DEL TRABAJADOR
22-05-26.	X	X	X	X	X					Roberth Garcia

No se permiten tachones o enmendaduras, ni alterar este documento

NRO CARNET:

Powered by CamScanner

CONSORCIO SB26	ENTREGA Y REPOSICIÓN ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	Rev .1

PROYECTO: Contrato 6300572026 ICBF Regional Quindío EMPRESA_CONSORCIO SB26

NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR Wilmar Ramos NUMERO DE IDENTIFICACIÓN 1094311062 CARGO Oficial

FECHA DE ENTREGA	CASCO	MONOGAFAS	PROTECCIÓN RESPIRATORIA	GUANTES	PROTECTOR AUDITIVO	BOTAS	IMPERMEABLE	SOLDADORES	OTROS ¿CUÁLES?	FIRMA DEL TRABAJADOR
22-Jun-2026	X	X	X	X	X					Wilmar Ramos

No se permiten tachones o enmendaduras, ni alterar este documento

NRO CARNET:

Powered by CamScanner

CONSORCIO SB25	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	Rev 0

TRABAJO O ACTIVIDAD: Desmontaje de Techo - Reconstrucción de cubierta | FECHA: 22-JUNIO-2026.

EMPRESA: Consorcio SB25 | MAESTRO/SUPERVISOR RESPONSABLE: Jorge Carvajal

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR: Taladro manual.

*MARCAR SI, NO, N/A (no aplica), SEGÚN CORRESPONDA.

1.- ¿ El RIESGO más crítico de la labor fue identificado? (Carga suspendida, trabajo en altura, caída de objetos, Trabajo en Caliente, Electricidad, Radiografía, Explosivos, Cargas mayores a 100 kgs, Excavación, Espacio	SI	7.- ¿ Las herramientas, equipos e instalaciones eléctricas, están en condiciones de ser usadas según estándares de seguridad	SI
2.- ¿Evaluó las condiciones del entorno de trabajo (Ej.: Niveles de ruido, Espacio disponible, Iluminación, Temperatura, Sup. de trabajo, Desniveles, Polvo, Obstáculos, Etc.)?	SI	8.- ¿ Evaluó la aplicación de bloqueos físicos requeridos para energías peligrosas?	SI
3.- ¿ Identificó los Aspectos Amb.: derrames de aceite o hidrocarburos, Sust. Pel. contaminación del aire, generación de residuos y descargas a cursos de agua?	SI	9.- ¿ El area de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada, se encuentra limpia y ordenada?	SI
4.- ¿ Se identificó el EPP adecuado para la tarea: Casco, Zapatos, Gafas de seguridad, Guantes, Protectores Auditivos, Respirador, ¿se encuentran en buen estado?	SI	10.- ¿Para trabajos en altura evaluó: certificacion de personal, escalas, escaleras, accesos, Líneas de vida, plataformas, andamios, equipos de proteccion contra caídas puntos de anclaje	SI
5.- ¿ El personal conoce el procedimiento para realizar la actividad?	SI	11.- ¿ Los andamios se encuentran armados correctamente, según procedimiento para trabajo seguro en alturas?	SI
6.- ¿ Se coordinó adecuadamente INTERFERENCIAS o interfases con otras actividades y/o operaciones?	SI	12.- ¿ Para trabajos en caliente se cuenta con equipo de extinción de incendio? ¿El equipo de extinción se encuentra en buenas condiciones? ¿Existen Biombos?	NA
Se evidencia para la actividad grupos no superiores a 10 personas con todos los EPP requeridos	NA	Se evidencia realizacion de protocolo de bioseguridad adecuado para COVID-19 en la actividad a realizar	NA

SE ASEGURÓ DE DAR RESPUESTA DE TODAS LAS PREGUNTAS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ATS

SI	NO
X	

ETAPAS DEL TRABAJO	RIESGOS POTENCIALES (PELIGRO)	MEDIDAS PARA CONTROLAR LOS RIESGOS
Desmonte de techo existente	Caida de material.	Uso de EPP.
	Polvo y Particulas	Tapabocas
		orden y Aseo.
Reconstrucción de Cubierta	Caida de alturas	Sistema de Proteccion Contra Caidas

Powered by CamScanner

CONSORCIO SB25	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	Rev 0

* El ATS de terreno es una herramienta destinada a controlar los riesgos en el punto de trabajo para y por el trabajador, dado que las condiciones cambian permanentemente, permite identificar las diferencias que pueden existir con respecto a procedimientos u otros documentos generados con anterioridad a la actividad.

* Todo trabajo o actividad de alto riesgo debe poseer un análisis de riesgo antes de iniciar la tarea. Se incluyen aquellas actividades con alto potencial de daño.

* Para realizar una actividad, usted debe reunirse con su equipo de trabajo en el punto a realizar la tarea, anotando en su ATS de terreno los pasos, los riesgos y las medidas de control, enfatizando en aquellos de mayor potencial relacionados con seguridad, salud ocupacional y ambiente (en el ATS de terreno, usted puede hacer referencia y anexar la lista de verificación u otras).

* Los ATS deben considerar los peligros, aspectos y emergencias identificadas en la m de identificación, evaluación y control de peligros y aspectos

* Cuando las tareas o trabajos que se realizan tengan procedimientos, normas o prácti establecidas, estas medidas de control se deben considerar como base para la realiza del trabajo, y además se deben considerar otras actividades que no estén contempl dentro de estos estándares.

La calidad del ATS será autoevaluada por los trabajadores en el mismo formulario y revis en terreno por la SUPERVISIÓN.

* Este ATS se diligencia para 7 días máximo. Si las condiciones de trabajo cambian se de diligenciar otro ATS.

REGISTRO DE PERSONAL

NOMBRE COMPLETO	CC	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Carlos Perez	1048311081	Carlos R	Carlos R	Carlos R				
Robert	7098309822	Robert	Robert	Robert				

VALIDACIÓN	NOMBRE	FIRMA
MAESTRO /SUPERVISOR		
AREA SST		

Powered by CamScanner

CONSORCIO SB25	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	Rev 0

TRABAJO O ACTIVIDAD: Desmontaje de Techo Pozo . Recambio de cubierta — FECHA: 22-JUNIO-2026.

EMPRESA: Consorcio SB 25 — MAESTRO/SUPERVISOR RESPONSABLE: Jorge Carvajal

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR: Taladro manual.

*MARCAR SI, NO, NA (no aplica), SEGÚN CORRESPONDA.

1.- ¿ El RIESGO más crítico de la labor fue identificado? (Carga suspendidaso, trabajo en alturaso, caída de objetoso, Trabajo en Calienteo, Electricidadeo, Radiografiaso, Explosivoso, Cargas mayores a 100 kgso, Excavaciónso, Espacio	SI	7.- ¿ Las herramientas, equipos e instalaciones eléctricas, están en condiciones de ser usadas según estándares de seguridad	SI
2.- ¿Evaluó las condiciones del entorno de trabajo (Ej : Niveles de ruido, Espacio disponible, Iluminaci ó n, Temperatura, Sup. de trabajo, Desniveles, Polvo, Obstáculos, Etc)?	SI	8.- ¿ Evaluó la aplicación de bloqueos físicos requeridos para energías peligrosas?	SI
3.- ¿ Identificó los Aspectos Ambi : derrames de aceite o hidrocarburos, Sust. Pel. contaminación del aire, generación de residuos y descargas a cursos de agua?	SI	9.- ¿ El area de trabajo se encuentra debidamente señalizada y demarcada, se encuentra limpia y ordenada?	SI
4.- ¿ Se identificó el EPP adecuado para la tarea: Casco, Zapatos, Gafas de seguridad, Guantes, Protectores Auditivos, Respirador, ¿ se encuentran en buen estado?	SI	10.- ¿Para trabajos en altura evaluó: certificacion de personal, escalas, escaleras, accesos, l i neas de vida, plataformas, andamios, equipos de proteccion contra caidas puntos de anclaje	SI
5.- ¿ El personal conoce el procedimiento para realizar la actividad?	SI	11.- ¿ Los andamios se encuentran armados correctamente, según procedimiento para trabajo seguro en alturas?	SI
6.- ¿ Se coordin ó adecuadamente INTERFERENCIAS o interfases con otras actividades y/o operaciones?	SI	12.-¿ Para trabajos en caliente se cuenta con equipo de extinci ó n de incendio? ¿El equipo de extinción se encuentra en buenas condiciones? ¿Existen Biombos?	NA
Se evidencia para la actividad grupos no superiores a 10 personas con todos los EPP requeridos	NA	Se evidencia realizacion de protocolo de bioseguridad adecuado para COVID-19 en la actividad a realizar	NA

SE ASEGURÓ DE DAR RESPUESTA DE TODAS LAS PREGUNTAS DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ATS

SI	NO
X	

ETAPAS DEL TRABAJO	RIESGOS POTENCIALES (PELIGRO)	MEDIDAS PARA CONTROLAR LOS RIESGOS
Desmonte de Techo Pozo existente	Caida de material	Uso de EPP.
	Polvo y Particulas	Tapabocas
		orden y Aseo.
Recambio de Cubierta	Caida de alturas	Sistema de Proteccion Contra Caidas

Powered by CamScanner

CONSORCIO SB25	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	Rev 0

* El ATS de terreno es una herramienta destinada a controlar los riesgos en el punto de trabajo para y por el trabajador, dado que las condiciones cambian permanentemente, permite identificar las diferencias que pueden existir con respecto a procedimientos u otros documentos generados con anterioridad a la actividad.

* Todo trabajo o actividad de alto riesgo debe poseer un análisis de riesgo antes de iniciar la tarea. Se incluyen aquellas actividades con alto potencial de daño.

* Para realizar una actividad, usted debe reunirse con su equipo de trabajo en el punto a realizar la tarea, anotando en su ATS de terreno los pasos, los riesgos y las medidas de control, enfatizando en aquellos de mayor potencial relacionados con seguridad, salud ocupacional y ambiente (en el ATS de terreno, usted puede hacer referencia y anexar la lista de verificación u otras).

* Los ATS deben considerar los peligros, aspectos y emergencias identificadas en la m de identificación, evaluación y control de peligros y aspectos

* Cuando las tareas o trabajos que se realizan tengan procedimientos, normas o prác establecidos, estas medidas de control se deben considerar como base para la realiza del trabajo, y además se deben considerar otras actividades que no estén contempl dentro de estos estándares.

La calidad del ATS será autoevaluada por los trabajadores en el mismo formulario y revis en terreno por la SUPERVISIÓN.

* Este ATS se diligencia para 7 días máximo. Si las condiciones de trabajo cambian se de diligenciar otro ATS.

REGISTRO DE PERSONAL

NOMBRE COMPLETO	CC	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Cristian Ramos	1095311081	Cristian R	Cristian R	Cristian R				
Robert	7596309823	Robert	Robert	Robert				

VALIDACIÓN	NOMBRE	FIRMA
MAESTRO /SUPERVISOR	Jorge Carvajal	
AREA SST	Luz Adriana Sarria	

Powered by CamScanner

CONSORCIO SB25	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: VERSION: 01
		CODIGO:
	LISTA DE CHEQUEO DE TRABAJO EN ALTURAS	PROYECTO:
		PAGINA: 1 de 2

Ubicación del trabajo a realizar: CDI Antonia Santos. Contratista: Jorge Carvajal

Actividad a realizar: Instalacion cielo raso, Reconocido de uberto

Altura aproximada de la labor: 5 mts.

Trabajadores a realizar la labor: Wilmar Ramos - Robert Garcia

Semana: de 22-junio-26 a 27-junio-26

ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

PROCEDIMIENTO	PELIGRO (FUENTE)	CONTROLES
INSPECCIONAR EQUIPOS DE TRABAJO EN ALTURAS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	EQUIPOS DEFECTUOSOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	Inspeccionar equipos de trabajo en alturas Firmar permisos de trabajo en alturas Inspección de elementos de protección personal
INSPECCIONAR HERRAMIENTA DE TRABAJO	LOCATIVO, MECANICO, QUIMICO	Inspeccionar herramientas de trabajo
INSPECCIONAR AREA DE TRABAJO	LOCATIVO, FISICO, QUIMICO, BIOLOGICO, MECANICO, BIOMECANICO, PSICOSOCIAL, FENOMENOS NATURALES	Inspeccionar área de trabajo si se encuentra señalización, linea de advertencia perimetral, inspeccionar ingreso a segundo piso o placa donde se vaya ejecutar la actividad a 1.50 con escaleras, usar elementos de protección personal, uso de equipo contra caidas, hidratación constante, pausas activas, autocuidado, anclaje a borde de placa.
	LOCATIVO, FISICO, QUIMICO, BIOLOGICO, MECANICO, BIOMECANICO, PSICOSOCIAL, FENOMENOS NATURALES	Inspeccionar área de trabajo si se encuentra señalización con linea de advertencia perimetral, inspeccionar ingreso a segundo piso o placa donde se vaya ejecutar la actividad a 1.50 con escaleras, usar elementos de protección personal, uso de equipo contra caidas, hidratación constante, pausas activas, autocuidado, anclaje a borde de placa.
ORDEN Y ASEO	LOCATIVO, BIOLOGICO	Se realiza jornada de orden y aseo. Desinfección de área de trabajo

Powered by CamScanner

CONSORCIO SB25	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: VERSION: 01
		CODIGO:
	LISTA DE CHEQUEO DE TRABAJO EN ALTURAS	PROYECTO:
		PAGINA: 2 de 2

Dia de la inspección	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado		
Condición a verificar	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA	S	N	NA
Los colaboradores cuentan con permiso de trabajo en alturas vigente	X			X			X											
El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente	X			X			X											
Se han instalado mamparas, cinta, conos, para delimitar la zona y no permitir el paso de vehículos o personas.	X			X			X											
El área de trabajo se encuentra libre de obstáculos y señalizada en caso de evacuación, rescate o una emergencia	X			X			X											
El sistema de acceso se encuentra en perfectas condiciones, asegurado y cumple con la función a desempeñar.	X			X			X											
Los andamios y tablones se encuentran en buenas condiciones y son suficientes y apropiados para la tarea a realizar.	X			X			X											
Las personas encargadas de ejecutar la labor han recibido instrucciones y precauciones a seguir en la ejecución de la tarea (ATS)	X			X			X											
Cuenta con coordinador de trabajo seguro en alturas competente	X			X			X											
Se tiene los elementos de protección personal y equipos de alturas apropiados para realizar el trabajo y en óptimas condiciones.	X			X			X											
Se han consultado otros permisos y se cumple con requerimientos de estos en caso de trabajar en espacios confinados o trabajos en caliente.	.		X		X			X										
Se garantiza que las personas que realizaran el diligenciamiento del permiso y las que ejecutaran el trabajo conocen el equipo y los procedimientos contemplados para solicitar un permiso.	X			X			X											
Los contratistas conocen, han diligenciado el permiso para trabajos en alturas y el personal se encuentra certificado	X			X			X											
El lugar donde realiza la tarea tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse.	X			X			X											
El lugar donde realiza la tarea cumple con un punto de anclaje por cada trabajador	X			X			X											
Se han aplicado las listas de chequeo a andamios, plataformas, escaleras	X			X			X											
Se tienen en cuenta una distancia de seguridad para labores en cercanías de líneas o equipos eléctricos energizados	X			X			X											
El trabajo se realiza mínimo entre dos trabajadores	X			X			X											
Se realizó charla semanal sobre trabajo seguro en alturas	X			X			X											

COORDINADOR ALTURAS	JEFE INMEDIATO	DELGADO DE OBRA	CIERRE DEL PERMISO
NOMBRE: Luz Adriana Sorna C.	NOMBRE: Jorge Carvajal	NOMBRE:	COOR.ALTURAS:
CARGO: Coordinador alturas.	CARGO: Maestro.	CARGO:	JEFE INMEDIATO:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	DELEGADO:

NOMBRE Y APELLIDO	No DE IDENTIDAD	FIRMA
Wilmar Ramos	1098811062	Wilmar Ramos R.
Robert Garcia	1098364822	Robert Garcia

Powered by CamScanner

CONSORSIO SB25	VIGIA EN SST	Código:
		Versión:
		Fecha:

ACTA DE NOMBRAMIENTO VIGÍA SST

El día 22 de Junio del 2026, se reunió el Representante Legal y sus trabajadores para informar acerca de la designación del Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015, la resolución 2013 de 1986 "Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo" y a las exigencias de la división de salud ocupacional del Ministerio de Trabajo, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Se designa como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en calidad de principal a: Wilmar Ramos

En virtud a lo anterior, el referid actuará como vigía principal en Seguridad y Salud en el Trabajo por el término de 2 años o el tiempo de ejecución de la obra de conformidad con el Decreto 1295 de 1994, período durante el cual el empleador se obliga a facilitar el tiempo necesario dentro de la jornada laboral para que realice sus respectivas funciones.

La presente se firma en Armenia el 22 de Junio del 2026.

Wilmar Ramos Fz.
Vigía en SST
CC: 1094831062
Cargo: Oficial

Representante Legal
CC:

Powered by CamScanner

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
CONSORCIO SB25

Contrato 6300572026 Contratista Jorge Carvajal

Fecha: 22-Jun-2026 Hora de Inicio: 7:00 Hora de Finalización: 7:30

Nombre del Profesional: _____ Tema: Generalidades de sst Resolución 4291/2021

Tipo:
Capacitación [X] Charla Informativa [ ] Inducción [ ]
Entrenamiento [ ] Otro [ ]

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Wilmer Ramos	1042511062	oficial	Wilmer R.
Robert Garcia	1098309822	Ayudante.	Robert

_____
Nombre:
RESPONSABLE CONTRATISTA

Powered by CamScanner

CONSORCIO SB25	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: VERSION: 01
		CODIGO:
	LISTA DE CHEQUEO DE TRABAJO EN ALTURAS	PROYECTO:
		PAGINA: 1 de 2

Ubicación del trabajo a realizar: CDI Antonio Santos. Contratista: Jorge Carvajal

Actividad a realizar: Instalacion cielo raso, Reparacion de cubierta.

Altura aproximada de la labor: 5 mts.

Trabajadores a realizar la labor: Wilmar Ramos - Robert Garcia

Semana: de 22-junio-26 a 27-junio-26

ANALISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

PROCEDIMIENTO	PELIGRO (FUENTE)	CONTROLES
INSPECCIONAR EQUIPOS DE TRABAJO EN ALTURAS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	EQUIPOS DEFECTUOSOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	Inspeccionar equipos de trabajo en alturas Firmar permisos de trabajo en alturas Inspección de elementos de protección personal
INSPECCIONAR HERRAMIENTA DE TRABAJO	LOCATIVO, MECANICO, QUIMICO	Inspeccionar herramientas de trabajo
INSPECCIONAR AREA DE TRABAJO	LOCATIVO, FISICO, QUIMICO, BIOLOGICO, MECANICO, BIOMECANICO, PSICOSOCIAL, FENOMENOS NATURALES	Inspeccionar área de trabajo si se encuentra señalización, línea de advertencia perimetral, inspeccionar ingreso a segundo piso o placa donde se vaya ejecutar la actividad a 1.50 con escaleras, usar elementos de protección personal, uso de equipo contra caídas, hidratación constante, pausas activas, autocuidado, anclaje a borde de placa.
	LOCATIVO, FISICO, QUIMICO, BIOLOGICO, MECANICO, BIOMECANICO, PSICOSOCIAL, FENOMENOS NATURALES	Inspeccionar área de trabajo si se encuentra señalización con línea de advertencia perimetral, inspeccionar ingreso a segundo piso o placa donde se vaya ejecutar la actividad a 1.50 con escaleras, usar elementos de protección personal, uso de equipo contra caídas, hidratación constante, pausas activas, autocuidado, anclaje a borde de placa.
ORDEN Y ASEO	LOCATIVO, BIOLOGICO	Se realiza jornada de orden y aseo. Desinfección de área de trabajo

Powered by CamScanner

CONSORCIO SB25	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: VERSION: 01
		CODIGO:
	LISTA DE CHEQUEO DE TRABAJO EN ALTURAS	PROYECTO:
		PAGINA: 2 de 2

Día de la inspección	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado		
Condición a verificar	S	N	N A	S	N	N A	S	N	N A	S	N	N A	S	N	N A	S	N	N A
Los colaboradores cuentan con permiso de trabajo en alturas vigente	X			X			X											
El sitio donde se ejecutará el trabajo está aislado completamente	X			X			X											
Se han instalado mamparas, cinta, conos, para delimitar la zona y no permitir el paso de vehículos o personas.	X			X			X											
El área de trabajo se encuentra libre de obstáculos y señalizada en caso de evacuación, rescate o una emergencia	X			X			X											
El sistema de acceso se encuentra en perfectas condiciones, asegurado y cumple con la función a desempeñar.	X			X			X											
Los andamios y tablones se encuentran en buenas condiciones y son suficientes y apropiados para la tarea a realizar	X			X			X											
Las personas encargadas de ejecutar la labor han recibido instrucciones y precauciones a seguir en la ejecución de la tarea (ATS)	X			X			X											
Cuenta con coordinador de trabajo seguro en alturas competente	X			X			X											
Se tiene los elementos de protección personal y equipos de alturas apropiados para realizar el trabajo y en óptimas condiciones.	X			X			X											
Se han consultado otros permisos y se cumple con requerimientos de estos en caso de trabajar en espacios confinados o trabajos en caliente.	.		X		X			X										
Se garantiza que las personas que realizaran el diligenciamiento del permiso y las que ejecutaran el trabajo conocen el equipo y los procedimientos contemplados para solicitar un permiso.	X			X			X											
Los contratistas conocen, han diligenciado el permiso para trabajos en alturas y el personal se encuentra certificado	X			X			X											
El lugar donde realiza la tarea tiene instalada la línea de vida o una estructura donde el trabajador pueda asegurarse.	X			X			X											
El lugar donde realiza la tarea cumple con un punto de anclaje por cada trabajador	X			X			X											
Se han aplicado las listas de chequeo a andamios, plataformas, escaleras	X			X			X											
Se tienen en cuenta una distancia de seguridad para labores en cercanías de líneas o equipos eléctricos energizados	X			X			X											
El trabajo se realiza mínimo entre dos trabajadores	X			X			X											
Se realizó charla semanal sobre trabajo seguro en alturas	X			X			X											

COORDINADOR ALTURAS	JEFE INMEDIATO	DELGADO DE OBRA	CIERRE DEL PERMISO
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:	COOR.ALTURAS:
CARGO:	CARGO:	CARGO:	JEFE INMEDIATO:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	DELEGADO:

NOMBRE Y APELLIDO	No DE IDENTIDAD	FIRMA
Wilmar Ramos	1098811062	Wilmar Ramos R.
Robert Garcia	1098859822	Roberth Garcia

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CONSORCIO SB25	Versión 01
PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS	

Validez	Fecha de emisión del permiso	24	06	2026	**Hora**	Desde:	7:00 am	
	Fecha de cierra del permiso					Hasta:		

Responsable de la generación del trabajo	Jorge Canajal				
Tipo de trabajo.	**Rutinario** ☐	**No rutinario** ☒		**Altura aproximada de trabajo**	5 mts

PERSONAL AUTORIZADO

N	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN No.	EPS	ARL	Certificado trabajo en alturas (Vigencia)
1	Wilmar Ramos	1095311062	Nueva EPS	Sura	
2	Robert Garcia	1095309827	Nueva EPS	Sura	
3					
4					
5					
6					

Descripción de la actividad a realizar : Anexo: analisis de trabajo seguro de este trabajo

Recambio de Cubierta

Localización exacta del trabajo:

Antonia Santos Berlin.

Los siguientes elementos de protección personal y equipos contra caídas deberán ser utilizados por los trabajadores durante su labor (marque con una x)

Casco con barbuquejo	X	Arnés de cuerpo completo	X	Descendedores	X
Gafas de seguridad	X	Eslinga de posicionamiento	X	Auto retráctil	
Protección respiratoria	X	Eslinga con absorbedor de choque	X	Kit de rescate	
Protección auditiva	X	Mosquetón con cierre automático	X	Uso de andamio	
Guantes antideslizantes	X	Anclaje portátil (Tie -off)		Uso de escalera	
Botas de seguridad de acuerdo a la especialidad	X	Pretales		Uso de plataforma	X
		Línea de vida portátil	X	Otros:_____	

Herramientas de trabajo

Requisitos aptitud y medidas de prevencion.	SI	NO	NA
Se ha instalado señalización preventiva que delimite el área de trabajo (cinta, conos, señales tubulares o polisombras, de tal manera que se pueda aislar o restringir la zona y no se permita el paso de personas o vehículos ajenos a la labor.	X		
El trabajo en alturas mínimo lo van a desarrollar dos trabajadores ejecutores.	X		
Los trabajadoresson autorizados para ejecucion de trabajo seguro en alturas (Autorizado, Reentrenamiento)	X		
Los trabajadores están aptos para desarrollar la labor (estado de salud y concepto medico vigente)	X		
Los equipos contra caídas a utilizar se encuentran en buenas condiciones	X		

Powered by CamScanner

PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS

Los elementos de protección personal que utilizan los trabajadores se encuentran en buenas condiciones	X		
Los trabajadores revisan los accesos al área de trabajo y los requerimientos de rescate en caso de presentarse una emergencia.	X		
Los trabajadores realizan el permiso de trabajo en el lugar de intervenir	X		
Los trabajadores realizan el análisis de trabajo seguro ATS y lo socializan antes de iniciar la labor.	X		

Requisitos	SI	NO	NA
Tienen anclajes para la ejecucion de la tarea.	X		
Los anclajes fijos o portatiles son eficientes para la ejecucion de la tarea y estan en buen estado.	X		
En caso de utilizar andamios, que éstos cumplan con las normas de seguridad	X		
El sistema de proteccion sera de restriccion.	X		
El sistema de proteccion sera de posicionamiento.	X		
El sistema de proteccion sera para detencion de caidas.	X		
Verificar y consultar las lineas de atención de emergencia de acuerdo al procedimiento de rescate			
OBSERVACIONES GENERALES			

TRABAJADORES AUTORIZADOS

Con la firma de este documento aseguro conocer: los riesgos especificos del trabajo y del área, comprendo las precauciones que deben ser tomadas y me comprometo a desarrollar el trabajo cumpliendo con las normas de seguridad establecidas, procurando el autocuidado, cumpliendo los procedimientos y evitando actos inseguros, así como reportar cualquier daño de equipos e incidentes y/o accidentes presentados. Declaro que me encuentro libre de uso de Medicamentos, de consumo de drogas ilicitas, bebidas embriagantes, al igual que el uso inapropiado de sustancias psicotrópicas o químicas controladas también que me siento capaz de realizar el trabajo y que no tengo alguna razón que me impida realizar la tarea; conocemos el plan de emergencias de la Institución, que hacer en caso de accidente, sistema de alarma y los puntos de reunión, los teléfonos de emergencia y la ubicación de los equipos contra incendios

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN No.	FIRMA	TIPO DOCUMENTO			
Wilmar Ramos	1098311062	Wilmar R.	C.C.	X	C.E.	
Robert Garcia	1098309822	RoLeHH	C.C.	X	C.E.	
			C.C.		C.E.	
			C.C.		C.E.	
			C.C.		C.E.	
			C.C.		C.E.	
			C.C.		C.E.	

FIRMAS, EMISIONES Y REVALIDACIONES

PERSONA COMPETENTE AUTORIZADA: He revisado este permiso de trabajo y considero que cumple con los requisitos exigidos para desarrollar la tarea
EJECUTANTE: Yo la persona responsable de este trabajo, entiendo a cabalidad el trabajo que va realizarse, así como me comprometo a cumplir con las medidas de seguridad que han sido tomadas
AUTORIDAD DE ÁREA: He verificado personalmente el área de trabajo y las medidas de seguridad tomadas para la realización del mismo y considero que se puede realizar el trabajo en forma segura

PERSONA QUE AUTORIZA LA EJECUCION DEL TRABAJO

NOMBRE	IDENTIFICACION NO.	FIRMA
Jorge Carvajal	1849316.	

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS (CUANDO ES DIFERENTE A LA PERSONA QUE AUTORIZA LA EJECUCION DEL TRABAJO)

NOMBRE	IDENTIFICACION NO.	FIRMA
Luz Adriana Sarria Correa.	24-989.943	

CIERRE Y/O CANCELACIÓN DEL PERMISO DE TRABAJO

AL CIERRE DE ESTE PERMISO EL TRABAJO FUE TERMINADO ?

SI | NO

YO COMO **EJECUTANTE**, DECLARO QUE EL ÁREA DE TRABAJO Y LOS EQUIPOS RELACIONADOS QUEDAN EN CONDICIONES SEGURAS Y EN BUEN ESTADO DE ORDEN Y ASEO

NOMBRE, FIRMA , FECHA

YO COMO **AUTORIDAD DE ÁREA**, DECLARO QUE EL ÁREA DE TRABAJO Y LOS EQUIPOS RELACIONADOS QUEDAN EN CONDICIONES SEGURAS Y EN BUEN ESTADO DE ORDEN Y ASEO

NOMBRE, FIRMA , FECHA

FECHA (dd/mm/aa):
HORA (am ó pm):

El trabajo mencionado en este permiso ha sido cancelado por :

☐ Incumplimiento del trabajo por haberse realizado observaciones de gravedad:
☐ Otros:

FECHA:				HORA:		AUTORIDAD DE ÁREA	

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CONSORCIO SB25								Versión 01
PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS								
Validez	Fecha de emisión del permiso	23	Junio	2026	Hora	Desde:	7:00 am.	
	Fecha de cierra del permiso	23	Junio	2026		Hasta:	5:00 PM	
Responsable de la generación del trabajo		Jorge Convajal						
Tipo de trabajo.		Rutinario ☐		No rutinario ☐		Altura aproximada de trabajo		

PERSONAL AUTORIZADO

N	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN No.	EPS	ARL	Certificado trabajo en alturas (Vigencia)
1	Wilmar Ramos	1098311062	Nueva EPS	Sura	
2	Robert Garcia	1098309822	Nueva EPS	Sura	
3					
4					
5					
6					

Descripción de la actividad a realizar : Anexo: analisis de trabajo seguro de este trabajo

Desintalacion Cielo RAAS

Localización exacta del trabajo:

CDI Antonia Santos - Berlin

Los siguientes elementos de protección personal y equipos contra caídas deberán ser utilizados por los trabajadores durante su labor (marque con una x)

Casco con barbuquejo	X	Arnés de cuerpo completo	X	Descendedores	
Gafas de seguridad	X	Eslinga de posicionamiento	X	Auto retráctil	
Protección respiratoria	X	Eslinga con absorbedor de choque		Kit de rescate	
Protección auditiva	X	Mosquetón con cierre automático	X	Uso de andamio	
Guantes antideslizantes	X	Anclaje portátil (Tie-off)		Uso de escalera	
Botas de seguridad de acuerdo a la especialidad	X	Pretales		Uso de plataforma	X
		Línea de vida portátil	X	Otros:_____	
Herramientas de trabajo					

Requisitos aptitud y medidas de prevencion.	SI	NO	NA
Se ha instalado señalización preventiva que delimite el área de trabajo (cinta, conos, señales tubulares o polisombras, de tal manera que se pueda aislar o restringir la zona y no se permita el paso de personas o vehículos ajenos a la labor.	X		
El trabajo en alturas mínimo lo van a desarrollar dos trabajadores ejecutores.	X		
Los trabajadoresson autorizados para ejecucion de trabajo seguro en alturas (Autorizado, Reentrenamiento)	X		
Los trabajadores están aptos para desarrollar la labor (estado de salud y concepto medico vigente)	X		
Los equipos contra caidas a utilizar se encuentran en buenas condiciones	X		

Powered by CamScanner

PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS			
Los elementos de protección personal que utilizan los trabajadores se encuentran en buenas condiciones	X		
Los trabajadores revisan los accesos al área de trabajo y los requerimientos de rescate en caso de presentarse una emergencia.	X		
Los trabajadores realizan el permiso de trabajo en el lugar de intervenir	X		
Los trabajadores realizan el análisis de trabajo seguro ATS y lo socializan antes de iniciar la labor.			

Requisitos	SI	NO	NA
Tienen anclajes para la ejecucion de la tarea.	X		
Los anclajes fijos o portatiles son eficientes para la ejecucion de la tarea y estan en buen estado.	X		
En caso de utilizar andamios, que éstos cumplan con las normas de seguridad	X		
El sistema de proteccion sera de restriccion.	X		
El sistema de proteccion sera de posicionamiento.	X		
El sistema de proteccion sera para detencion de caidas.	X		
Verificar y consultar las lineas de atención de emergencia de acuerdo al procedimiento de rescate			
OBSERVACIONES GENERALES			

TRABAJADORES AUTORIZADOS

Con la firma de este documento aseguro conocer: los riesgos especificos del trabajo y del área, comprendo las precauciones que deben ser tomadas y me comprometo a desarrollar el trabajo cumpliendo con las normas de seguridad establecidas, procurando el autocuidado, cumpliendo los procedimientos y evitando actos inseguros, así como reportar cualquier daño de equipos e incidentes y/o accidentes presentados. Declaro que me encuentro libre de uso de Medicamentos, de consumo de drogas ilicitas, bebidas embriagantes, al igual que el uso inapropiado de sustancias psicotrópicas o químicas controladas también que me siento capaz de realizar el trabajo y que no tengo alguna razón que me impida realizar la tarea; conocemos el plan de emergencias de la Institución, que hacer en caso de accidente, sistema de alarma y los puntos de reunión, los teléfonos de emergencia y la ubicación de los equipos contra incendios

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN No.	FIRMA	TIPO DOCUMENTO			
Wilmar Ramos R.	1098311062		C.C.	X	C.E.	
Robert Garcia	1098309822		C.C.	X	C.E.	
			C.C.		C.E.	
			C.C.		C.E.	
			C.C.		C.E.	
			C.C.		C.E.	
			C.C.		C.E.	

FIRMAS, EMISIONES Y REVALIDACIONES

PERSONA COMPETENTE AUTORIZADA: He revisado este permiso de trabajo y considero que cumple con los requisitos exigidos para desarrollar la tarea
EJECUTANTE: Yo la persona responsable de este trabajo, entiendo a cabalidad el trabajo que va realizarse, así como me comprometo a cumplir con las medidas de seguridad que han sido tomadas
AUTORIDAD DE ÁREA: He verificado personalmente el área de trabajo y las medidas de seguridad tomadas para la realización del mismo y considero que se puede realizar el trabajo en forma segura

PERSONA QUE AUTORIZA LA EJECUCION DEL TRABAJO

NOMBRE	IDENTIFICACION NO.	FIRMA
Jorge Convajal	1849016.	

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS (CUANDO ES DIFERENTE A LA PERSONA QUE AUTORIZA LA EJECUCION DEL TRABAJO)

NOMBRE	IDENTIFICACION NO.	FIRMA
Liz Adriana Sarria Correal	24.989.743	

CIERRE Y/O CANCELACIÓN DEL PERMISO DE TRABAJO

AL CIERRE DE ESTE PERMISO EL TRABAJO FUE TERMINADO ?

SI | NO

YO COMO **EJECUTANTE**, DECLARO QUE EL ÁREA DE TRABAJO Y LOS EQUIPOS RELACIONADOS QUEDAN EN CONDICIONES SEGURAS Y EN BUEN ESTADO DE ORDEN Y ASEO

NOMBRE, FIRMA , FECHA

YO COMO **AUTORIDAD DE ÁREA**, DECLARO QUE EL ÁREA DE TRABAJO Y LOS EQUIPOS RELACIONADOS QUEDAN EN CONDICIONES SEGURAS Y EN BUEN ESTADO DE ORDEN Y ASEO

NOMBRE, FIRMA , FECHA

FECHA (dd/mm/aa):
HORA (am ó pm):

El trabajo mencionado en este permiso ha sido cancelado por :

☐ Incumplimiento del trabajo por haberse realizado observaciones de gravedad:
☐ Otros:

FECHA:				HORA:		AUTORIDAD DE ÁREA	

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CONSORCIO SB25								Versión 01
PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS								
Validez	Fecha de emisión del permiso	23	Junio	2026	**Hora**	Desde:	7:00 am.	
	Fecha de cierra del permiso	23	Junio	2026		Hasta:	5:00 pm	
Responsable de la generación del trabajo		Jorge Convojal.						
Tipo de trabajo.	**Rutinario** ☐	**No rutinario** ☐				**Altura aproximada de trabajo**		

PERSONAL AUTORIZADO

N	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN No.	EPS	ARL	Certificado trabajo en alturas (Vigencia)
1	Wilmar Ramos	1098311062	Nueva EPS.	Sura	
2	Robert Garcia	1098309822	Nueva EPS.	Sura	
3					
4					
5					
6					

Descripción de la actividad a realizar : Anexo: analisis de trabajo seguro de este trabajo

Desintalacion Cielo Raso

Localización exacta del trabajo:

CDI Antonia Santos. Berlin

Los siguientes elementos de protección personal y equipos contra caídas deberán ser utilizados por los trabajadores durante su labor (marque con una x)

Casco con barbuquejo	X	Arnés de cuerpo completo	X	Descendedores	
Gafas de seguridad	X	Eslinga de posicionamiento	X	Auto retráctil	
Protección respiratoria	X	Eslinga con absorbedor de choque		Kit de rescate	
Protección auditiva	X	Mosquetón con cierre automático	X	Uso de andamio	
Guantes antideslizantes	X	Anclaje portátil (Tie-off)		Uso de escalera	
Botas de seguridad de acuerdo a la especialidad	X	Pretales		Uso de plataforma	X
		Línea de vida portátil	X	Otros:_____	

Herramientas de trabajo

Requisitos aptitud y medidas de prevencion.	SI	NO	NA
Se ha instalado señalización preventiva que delimite el área de trabajo (cinta, conos, señales tubulares o polisombras, de tal manera que se pueda aislar o restringir la zona y no se permita el paso de personas o vehículos ajenos a la labor.	X		
El trabajo en alturas mínimo lo van a desarrollar dos trabajadores ejecutores.	X		
Los trabajadoresson autorizados para ejecucion de trabajo seguro en alturas (Autorizado, Reentrenamiento)	X		
Los trabajadores están aptos para desarrollar la labor (estado de salud y concepto medico vigente)	X		
Los equipos contra caidas a utilizar se encuentran en buenas condiciones	X		

Powered by CamScanner

PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS

Los elementos de protección personal que utilizan los trabajadores se encuentran en buenas condiciones	X		
Los trabajadores revisan los accesos al área de trabajo y los requerimientos de rescate en caso de presentarse una emergencia.	X		
Los trabajadores realizan el permiso de trabajo en el lugar de intervenir	X		
Los trabajadores realizan el análisis de trabajo seguro ATS y lo socializan antes de iniciar la labor.	X		

Requisitos	SI	NO	NA
Tienen anclajes para la ejecucion de la tarea.	X		
Los anclajes fijos o portatiles son eficientes para la ejecucion de la tarea y estan en buen estado.	X		
En caso de utilizar andamios, que éstos cumplan con las normas de seguridad	X		
El sistema de proteccion sera de restriccion.	X		
El sistema de proteccion sera de posicionamiento.	X		
El sistema de proteccion sera para detencion de caidas.	X		
Verificar y consultar las lineas de atención de emergencia de acuerdo al procedimiento de rescate	X		

OBSERVACIONES GENERALES

TRABAJADORES AUTORIZADOS

Con la firma de este documento aseguro conocer: los riesgos específicos del trabajo y del área, comprendo las precauciones que deben ser tomadas y me comprometo a desarrollar el trabajo cumpliendo con las normas de seguridad establecidas, procurando el autocuidado, cumpliendo los procedimientos y evitando actos inseguros, así como reportar cualquier daño de equipos e incidentes y/o accidentes presentados. Declaro que me encuentro libre de uso de Medicamentos, de consumo de drogas ilícitas, bebidas embriagantes, al igual que el uso inapropiado de sustancias psicotrópicas o químicas controladas también que me siento capaz de realizar el trabajo y que no tengo alguna razón que me impida realizar la tarea; conocemos el plan de emergencias de la Institución, que hacer en caso de accidente, sistema de alarma y los puntos de reunión, los teléfonos de emergencia y la ubicación de los equipos contra incendios

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN No.	FIRMA	TIPO DOCUMENTO			
Wilmar Ramos	1098311062	Wilmar R.	C.C.	X	C.E.	
Robert Garcia	1098309822	RobeRt	C.C.	X	C.E.	
			C.C.		C.E.	
			C.C.		C.E.	
			C.C.		C.E.	
			C.C.		C.E.	
			C.C.		C.E.	

FIRMAS, EMISIONES Y REVALIDACIONES

PERSONA COMPETENTE AUTORIZADA: He revisado este permiso de trabajo y considero que cumple con los requisitos exigidos para desarrollar la tarea

EJECUTANTE: Yo la persona responsable de este trabajo, entiendo a cabalidad el trabajo que va realizarse, así como me comprometo a cumplir con las medidas de seguridad que han sido tomadas

AUTORIDAD DE ÁREA: He verificado personalmente el área de trabajo y las medidas de seguridad tomadas para la realización del mismo y considero que se puede realizar el trabajo en forma segura

PERSONA QUE AUTORIZA LA EJECUCION DEL TRABAJO

NOMBRE	IDENTIFICACION NO.	FIRMA

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS (CUANDO ES DIFERENTE A LA PERSONA QUE AUTORIZA LA EJECUCION DEL TRABAJO)

NOMBRE	IDENTIFICACION NO.	FIRMA

CIERRE Y/O CANCELACIÓN DEL PERMISO DE TRABAJO

AL CIERRE DE ESTE PERMISO EL TRABAJO FUE TERMINADO ?

SI | NO

YO COMO **EJECUTANTE**, DECLARO QUE EL ÁREA DE TRABAJO Y LOS EQUIPOS RELACIONADOS QUEDAN EN CONDICIONES SEGURAS Y EN BUEN ESTADO DE ORDEN Y ASEO

NOMBRE, FIRMA , FECHA

YO COMO **AUTORIDAD DE ÁREA**, DECLARO QUE EL ÁREA DE TRABAJO Y LOS EQUIPOS RELACIONADOS QUEDAN EN CONDICIONES SEGURAS Y EN BUEN ESTADO DE ORDEN Y ASEO

NOMBRE, FIRMA , FECHA

FECHA (dd/mm/aa):
HORA (am ó pm):

El trabajo mencionado en este permiso ha sido cancelado por :

☐ Incumplimiento del trabajo por haberse realizado observaciones de gravedad:

FECHA:				HORA:		AUTORIDAD DE ÁREA	

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - CONSORCIO SB25							Versión 01
PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS							
Validez	Fecha de emisión del permiso	24	06	2026	Hora	Desde:	9:00 am
	Fecha de cierre del permiso					Hasta:	
Responsable de la generación del trabajo		Jorge Conejal					
Tipo de trabajo.		Rutinario ☐		No rutinario ☒		Altura aproximada de trabajo	5 mts

PERSONAL AUTORIZADO

N	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN No.	EPS	ARL	Certificado trabajo en alturas (Vigencia)
1	Wilmar Ramos	1095311062	Nueva EPS	Sura	
2	Robert Garcia	1095309527	Nueva EPS	Sura	
3					
4					
5					
6					

Descripción de la actividad a realizar : Anexo: analisis de trabajo seguro de este trabajo

Recambio de cubierta

Localización exacta del trabajo:

Antonia Santos Berlin.

Los siguientes elementos de protección personal y equipos contra caídas deberán ser utilizados por los trabajadores durante su labor (marque con una x)

Casco con barbuquejo	X	Arnés de cuerpo completo	X	Descendedores	X
Gafas de seguridad	X	Eslinga de posicionamiento	X	Auto retráctil	
Protección respiratoria	X	Eslinga con absorbedor de choque	X	Kit de rescate	
Protección auditiva	X	Mosquetón con cierre automático	X	Uso de andamio	
Guantes antideslizantes	X	Anclaje portátil (Tie -off)		Uso de escalera	
Botas de seguridad de acuerdo a la especialidad	X	Pretales		Uso de plataforma	X
		Linea de vida portátil	X	Otros:_____	
Herramientas de trabajo					

Requisitos aptitud y medidas de prevencion.	SI	NO	NA
Se ha instalado señalización preventiva que delimite el área de trabajo (cinta, conos, señales tubulares o polisombras, de tal manera que se pueda aislar o restringir la zona y no se permita el paso de personas o vehículos ajenos a la labor.	X		
El trabajo en alturas mínimo lo van a desarrollar dos trabajadores ejecutores.	X		
Los trabajadoresson autorizados para ejecucion de trabajo seguro en alturas (Autorizado, Reentrenamiento)	X		
Los trabajadores están aptos para desarrollar la labor (estado de salud y concepto medico vigente)	X		
Los equipos contra caídas a utilizar se encuentran en buenas condiciones	X		

Powered by CamScanner

PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS

Los elementos de protección personal que utilizan los trabajadores se encuentran en buenas condiciones	X		
Los trabajadores revisan los accesos al área de trabajo y los requerimientos de rescate en caso de presentarse una emergencia.	X		
Los trabajadores realizan el permiso de trabajo en el lugar de intervenir	X		
Los trabajadores realizan el análisis de trabajo seguro ATS y lo socializan antes de iniciar la labor.			

Requisitos	SI	NO	NA
Tienen anclajes para la ejecucion de la tarea.	X		
Los anclajes fijos o portatiles son eficientes para la ejecucion de la tarea y estan en buen estado.	X		
En caso de utilizar andamios, que éstos cumplan con las normas de seguridad	X		
El sistema de proteccion sera de restriccion.	X		
El sistema de proteccion sera de posicionamiento.	X		
El sistema de proteccion sera para detencion de caidas.	X		
Verificar y consultar las lineas de atención de emergencia de acuerdo al procedimiento de rescate			
OBSERVACIONES GENERALES			

TRABAJADORES AUTORIZADOS

Con la firma de este documento aseguro conocer: los riesgos especificos del trabajo y del área, comprendo las precauciones que deben ser tomadas y me comprometo a desarrollar el trabajo cumpliendo con las normas de seguridad establecidas, procurando el autocuidado, cumpliendo los procedimientos y evitando actos inseguros, así como reportar cualquier daño de equipos e incidentes y/o accidentes presentados. Declaro que me encuentro libre de uso de Medicamentos, de consumo de drogas ilicitas, bebidas embriagantes, al igual que el uso inapropiado de sustancias psicotrópicas o quimicas controladas también que me siento capaz de realizar el trabajo y que no tengo alguna razón que me impida realizar la tarea; conocemos el plan de emergencias de la Institución, que hacer en caso de accidente, sistema de alarma y los puntos de reunión, los teléfonos de emergencia y la ubicación de los equipos contra incendios

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN No.	FIRMA	TIPO DOCUMENTO			
Wilmer Perez R.	1098311082		C.C.	X	C.E.	
Robert Garcia	7698309827		C.C.	X	C.E.	
			C.C.		C.E.	
			C.C.		C.E.	
			C.C.		C.E.	
			C.C.		C.E.	
			C.C.		C.E.	

FIRMAS, EMISIONES Y REVALIDACIONES

PERSONA COMPETENTE AUTORIZADA: He revisado este permiso de trabajo y considero que cumple con los requisitos exigidos para desarrollar la tarea

EJECUTANTE: Yo la persona responsable de este trabajo, entiendo a cabalidad el trabajo que va realizarse, así como me comprometo a cumplir con las medidas de seguridad que han sido tomadas

AUTORIDAD DE ÁREA: He verificado personalmente el área de trabajo y las medidas de seguridad tomadas para la realización del mismo y considero que se puede realizar el trabajo en forma segura

PERSONA QUE AUTORIZA LA EJECUCION DEL TRABAJO

NOMBRE	IDENTIFICACION NO.	FIRMA

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS (CUANDO ES DIFERENTE A LA PERSONA QUE AUTORIZA LA EJECUCION DEL TRABAJO)

NOMBRE	IDENTIFICACION NO.	FIRMA

CIERRE Y/O CANCELACIÓN DEL PERMISO DE TRABAJO

AL CIERRE DE ESTE PERMISO EL TRABAJO FUE TERMINADO ?

SI | NO

YO COMO **EJECUTANTE**, DECLARO QUE EL ÁREA DE TRABAJO Y LOS EQUIPOS RELACIONADOS QUEDAN EN CONDICIONES SEGURAS Y EN BUEN ESTADO DE ORDEN Y ASEO

NOMBRE, FIRMA , FECHA

YO COMO **AUTORIDAD DE ÁREA**, DECLARO QUE EL ÁREA DE TRABAJO Y LOS EQUIPOS RELACIONADOS QUEDAN EN CONDICIONES SEGURAS Y EN BUEN ESTADO DE ORDEN Y ASEO

NOMBRE, FIRMA , FECHA

FECHA (dd/mm/aa):
HORA (am ó pm):

El trabajo mencionado en este permiso ha sido cancelado por :

- ☐ Incumplimiento del trabajo por haberse realizado observaciones de gravedad:
- ☐ Otros:

FECHA:				HORA:		AUTORIDAD DE ÁREA	

Powered by CamScanner

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CONTRATO DE OBRA N° 63005572026 "Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo,reparación,conservación,suministro e instalación de elementos constructivos,e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de Operación Directa de Primera Infancia ubicadas en los municipios de Armenia y Calarcá y del Centro de Atención Especializada - CAE La Primavera ,ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la Regional Quindío del ICBF"

CONTRATISTA DE OBRA: JORGE ELIECER SANTAMARIA

SUPERVISOR: PAOLA ANDREA PEREZ

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE OBRA

DÍA / PERSONAL	DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2026																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
JENNIFER LLANO MORALES RESIDENTE DE OBRA	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X
VALERIA OSPINA AUXILIAR DE INGENIERIA	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X			X	X
ADRIANA SARRIA PROFESIONAL SISO	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X		X		X				X	X
VERONICA CAMPIÑO AUXILIAR SISO																						X	X	X	X	X	X		X	X	X
JORGE CARVAJAL MAESTRO DE OBRA																						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
WILMAN RAMOS OFICIAL																						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ROBERT GARCIA AYUDANTE																						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JOHAN BARRERO AYUDANTE																														X	X

JORGE ELIECER SANTAMARIA
CONTRATISTA

Jennifer Llano M.

JENNIFER LLANO MORALES
RESIDENTE





Direccion = Barrio Camilo Torres Bajo Calle 11 Bis
Casa # 11 Piso 02

Telefono = 3245565065

E.P.S = Nueva EPS

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL
CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

VAL-SALUD S.A.S
NIT 900069014-5
LIC N° RES. 63-07762 del 30 de Octubre de 2025

Fecha Examen : 18/04/2026 HORA : 07:38
Tipo de Examen : INGRESO



IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

NOMBRE DEL TRABAJADOR	JOHAN BARRERA SANCHEZ			PROFESION	PROFESION NO DEFINIDA
DOCUMENTO	CC - 1005308282			DIRECCION	CAMILO TORRES BAJO CL 11 BIS CA 7
LUGAR DE NACIMIENTO	CIRCASIA QUINDIO			TELEFONO	3245565065
F.NACIMIENTO	03/07/2002	SEXO	MASCULINO	MUNICIPIO	CIRCASIA (QUINDIO)
EDAD	23 Años - 9 Meses - 15 Dias		RH: AB+	E.P.S.	NUEVA EPS
ESTADO CIVIL	UNION LIBRE			A.F.P.	COLPENSIONES
ESCOLARIDAD	Primaria		N. HIJOS : 1	A.R.L.	NO DEFINIDA
CARGO A DESEMPEÑAR	AYUDANTE			Misión en	
Fecha de Ingreso	16/04/2026	Antiguedad	0 Años 0 Meses	Empresa	CONSORCIO SB 25

RESULTADO DE EXAMENES

Resolución 4271 de 2021

CONCEPTO MEDICO DE INGRESO

Luego de realizar la V.M.O. a JOHAN BARRERA SANCHEZ con CC 1005308282, concluyo: ES SATISFACTORIO

RESTRICCIONES

TRABAJADOR SIN RESTRICCIONES

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS

Capacitación en Higiene postural, levantamiento y transporte de cargas. Pausas activas
Cumplir a cabalidad con las normas del reglamento de higiene y seguridad industrial en la empresa
Reportar todo incidente y/o accidente de trabajo que ocurra

CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES

Completar el esquema de vacunación acorde a los factores de riesgo presentes en la empresa. adjuntar copia del carné de vacunación.
Hábitos saludables: dieta adecuada y ejercicio físico 150 minutos a la semana de una duración no menor a 30 minutos por sesión
Reportar las condiciones de trabajo que pueden ser generadoras de accidentes laborales
Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal

S.V.E.O.

Remisión EPS : **NO**

Visual		Psicosocial		Respiratorio	
Auditivo		Cardiovasc.		Químico	
Ergonómico		R. Biológico		Voz	

Trabajador apto para laborar en alturas **SI**

OBSERVACIONES

Luego de valorado el trabajador y analizado los factores de riesgo a los que está(rá) expuesto en su trabajo considero debe ser incluido en los siguientes S.V.E.O. ERGONOMICO

EXAMINADO: Bajo la gravedad de juramento afirmo que he contestado todas las preguntas realizadas sin omitir información sobre mi historia de salud. He recibido todas las recomendaciones y / o restricciones sobre mi puesto de trabajo para que pueda cumplir la labor que se me ha asignado, acatando así lo dispuesto por la resolución 2346 de 2007

LAURA MARCELA PANESO GUTIERREZ
Registro Médico : 30087-15 Licencia S.O. 63-3342/2023
CC-1094892050

JOHAN BARRERA SANCHEZ
CC - 1005308282

Medellín, 15 de April de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SB 25.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL QUINDIO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1005308282	BARRERA SANCHEZ JOHAN	16/04/2026		251TA193	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 15/04/2026 17:02:02 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.53.99.91, 192.230.104.14, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 20/04/2026, el empleador CONSORCIO SB 25 identificado con NIT número 901979667 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
10248645	20/04/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1005092578	NICOLAYESTEBAN MORALES MONSALVE	1750905	AYUDANTE DE OBRA	2026-04-06
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1006181094	JHOJANSANTIAGO REALPE URIBE	1750905	AYUDANTE DE OBRA	2026-04-06
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1004518911	KEVINALEXIS JARAMILLO MORENO	1750905	AYUDANTE DE OBRA	2026-04-06
CÉDULA DE CIUDADANÍA	4408568	JORGEELIECER ZAPATA MEJIA	1750905	AYUDANTE DE OBRA	2026-04-06
CÉDULA DE CIUDADANÍA	4372262	LUISGERARDO ENRIQUEZ DIAZ	1750905	AYUDANTE DE OBRA	2026-04-06
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1005308282	JOHAN BARRERA SANCHEZ	1750905	AYUDANTE DE OBRA	2026-04-16
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1098312715	SEBASTIAN MUÑOZ GONZALEZ	1750905	AYUDANTE DE OBRA	2026-04-06
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6009802	JOSE ANTONIO FORERO	1750905	AYUDANTE DE OBRA	2026-04-08
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1004917095	JUANSTHEBAN LEGUIZAMON SILVA	1750905	AYUDANTE DE OBRA	2026-04-08
CÉDULA DE CIUDADANÍA	9861038	OMARIVAN RUIZ OROZCO	1750905	AYUDANTE DE OBRA	2026-04-11
CÉDULA DE CIUDADANÍA	6910581	LUISALFONSO OLMOS MURCIA	1750905	AYUDANTE DE OBRA	2026-04-13
CÉDULA DE CIUDADANÍA	2000004485	REINELFERNANDO LOAIZA HURTADO	1750905	AYUDANTE DE OBRA	2026-04-06

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Abril del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOHAN BARRERA SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.005.308.282**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Abril del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Corporación Salud Ocupacional HSEQ

CELAC Trabajo en Alturas NTC 6072 No. 30.537-1

CENTRO DE ENTRENAMIENTO EN ALTURAS HSEQ ARMENIA

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJAO ENN ALTURAS
CENTRO DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO EN PROTECCION CONTRA CAIDAS PARA TRABAJO EN ALTURAS
LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO No 63-04589 de 17 Julio de 2024
ENTE CERTIFICADOR CELAC, No DE CERTIFICACION – 30.537-1
Código de Acreditación 18-CPR-002
Autorizado MINTRABAJO 08SE2019220000000021554 de Junio 06 de 2019



CERTIFICA QUE:

JOHAN BARRERA SANCHEZ

CC. No 1005308282

RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO SB 25 **NIT:** 901979667
REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ **ARL DEL TRABAJADOR:** SURA
SECTOR DE LA CONSTRUCCION

CURSO Y APROBÓ LA FORMACIÓN:

TRABAJO EN ALTURAS

TRABAJADOR AUTORIZADO

Intensidad de Horas 32

Dando cumplimiento a la Resolución 4272 de Diciembre 27 de 2021 del Ministerio de Trabajo
Armenia Q. Inicio el 25 del mes de Junio de 2026, - Armenia Q. Finalizo el 28 del mes de Junio de 2026.
Dado en Armenia Q. a los 28 dias del mes de Junio de 2026.

No CERTIFICADO 1447

JAIRO ANTONIO LADINO LADINO
Representante Legal

JAIRO ANTONIO LADINO LADINO
Entrenador Trabajo Seguro en Alturas SENA
Licencia Salud Ocupacional No 63 - 2104 - 2020 - SDSQ

Bogotá D.C., junio 30 de 2026

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que JOHAN BARRERA SANCHEZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1005308282, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS TRABAJADOR AUTORIZADO
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: CORPORACIÓN SALUD OCUPACIONAL HSEQ
ENTRENADOR: JAIRO ANTONIO LADINO LADINO
SEDE DONDE SE FORMÓ: CORPORCION SALUD OCUPACIONAL HSEQ
EMPLEADOR: CONSORCIO SB 25
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: SECTOR DE LA CONSTRUCCION
FECHAS DE FORMACIÓN: 25/06/2026 a 28/06/2026
INTENSIDAD HORARIA: 32 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día junio 30 de 2026

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 298794202

PIB
12:07:26

Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHAN BARRERA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005308282:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:06:50 PM horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1005308282**
Apellidos y Nombres: **BARRERA SANCHEZ JOHAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2026 12:06:17 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **1005308282**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143189414** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



FUNDACION CENTRO DE RESTAURACION EXTREMA
DAYAG – CREE
NIT. 901782387 – 8

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Que la Fundación CREE (Centro de Restauración Extrema), en desarrollo de su objeto suscribe contratos laborales y de prestación de servicios con personas naturales para la prestación de los servicios de atención y el desarrollo de sus programas.

Que, para la efectiva prestación de los servicios ofrecidos por la Fundación CREE debe suministrar a los empleados y contratistas, algunos datos de las y los usuarios que permitan su identificación, protección de derechos y atención de sus necesidades, y así mismo, estas personas recogen información en desarrollo de la ejecución de sus labores contratadas.

Que el artículo 227 de la Ley 1450 de 2011 establece que: *"Para el desarrollo de los planes, programas y proyectos incluidos en Plan Nacional de Desarrollo y en general para el ejercicio de las funciones públicas, las entidades públicas y los particulares que ejerzan funciones públicas, pondrán a disposición de las entidades públicas que así lo soliciten, la información que generen, obtengan, adquieran o controlen y administren, en cumplimiento y ejercicio de su objeto misional. El uso y reutilización de esta información deberá garantizar la observanciade los principios y normas de protección de datos personales, de conformidad con lo dispuestoen las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, así como las demás las normas que regulan la materia. (…)".*

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 contempla las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que la ley estatutaria en el literal a), artículo 10, exceptúa de autorización para el tratamiento de datos sensibles de las personas a las entidades públicas en el evento en que la información sea requerida *"por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial"*

Que el Decreto 1074 de 2015 en su capítulo 25 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas, adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que dada la vocación restringida de circulación de la información que se va a tratar por parte de las personas naturales contratistas y/o empleados, se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso que hará parte integral del contrato y será obligatoria observancia para ambas partes, así mismo se deberá garantizar la confidencialidad de la información que eventualmente se suministre u obtenga.

FUNDACION CENTRO DE RESTAURACION EXTREMA
DAYAG – CREE
NIT. 901782387 – 8

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

EN CONSECUENCIA

Yo JOHAN BARERRA identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1005308282 Expedida en Circasia, en mi calidad de Emple_____ Contratista _x_____ *(marque con una X la opción correcta,* suscrito con la Fundación CREE DAYAG. Suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN** con la Fundación CREE, en relación con la información de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes obtenida mediante las historias de atención, informes emanados por las autoridades competentes, por las solicitudes y comunicaciones enviadas y recibidas vía e- mail, por las evidencias fotográficas que se recolectan en las actividades, a través de las entrevistas que se realizan con los familiares y redes de apoyo de los usuarios y en general por cualquier medio idóneo que permita recolectar la información sensible.

Entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con las siguientes clausulas:

PRIMERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: La información que se reciba en el marco del contrato, así como la que se obtenga mediante el acceso a las historias de atención, informes emanados por las autoridades competentes, por las solicitudes y comunicaciones enviadas y recibidas vía e-mail, por las evidencias fotográficas que se recolectan en las actividades, a través de las entrevistas que se realizan con los familiares y redes de apoyo de los usuarios y en general por cualquier medio idóneo que permita recolectar la información sensible, será mantenida en estricta confidencialidad.

Por lo tanto, me obligo a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida, para fines distintos al objeto contractual.

SEGUNDO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga por cualquiera de los medios contemplados en la cláusula primera del presente documento, así como los datos personales recolectados en desarrollo del cumplimiento del objeto del contrato y funciones sólo podrá ser utilizada por la PARTE RECEPTORA para el cumplimiento del objeto contractual, bajo los términos estipulados en este compromiso.

TERCERO. EXCEPCIONES: Se exceptúan de lo anterior los siguientes eventos:

(i) Que haya sido de dominio público, o que sea publicada sin que medie ninguna acción y/o intervención de la PARTE RECEPTORA.

(ii) Que antes de revelarla estuvieran en posesión legitima de la PARTE RECEPTORA.

(iii) Que posteriormente a la revelación de ésta, sea legalmente recibida de un tercero que tenga derechos para distribuir la información sin notificación de ninguna restricción de su derecho a revelarla posteriormente.

(iv) Que se revele con la aprobación previa y escrita de la Fundación CREE.

(v) Que la revelación y/o divulgación de la información se realice en desarrollo o por mandato de una ley, decreto o sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

legales. En este caso, la parte obligada a divulgar la información confidencial se obliga a avisar inmediatamente haya tenido conocimiento de esta obligación a la otra parte de este convenio, para que pueda tomar las medidas necesarias para proteger su información confidencial, y de igual manera se compromete a tomar las medidas necesarias para atenuar los efectos de tal divulgación.

CUARTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la PARTE RECEPTORA para fines diferentes a los establecidos en el contrato suscrito entre estay la Fundación CREE y en el contexto de este Compromiso de Confidencialidad**. 2.)** La PARTE RECEPTORA se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar,sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por la Fundación CREE**. 3.)** No almacenar, guardar, intercambiar, divulgar o copiar información que haya obtenido conforme a las contempladas en la cláusula primera del presente convenio. **4.)** Igualmente, La PARTE RECEPTORA se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros la información suministrada por la Fundación CREE conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley**. PARÁGRAFOPRIMERO:** La PARTE RECEPTORA deberá responder frente a la Fundación CREE por la indebida utilización de la información recibida.

QUINTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: La información obtenida conforme a las mencionadas en la cláusula primera de este documento, así como la relacionada con datos personales recogidos en desarrollo del objeto contractual, deber ser mantenida de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulaciónno autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado.

SEXTO. DURACIÓN: La PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información facilitada o creada a partir cualquiera de las consagradas en el objeto del presente convenio, será continua y no vencerá aun finalizado el término de vigencia del contrato firmado entre la PARTE RECEPTORA y la FUNDACIÓN CREE, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en su tratamiento, la información del Sistema responderá al interés superior de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

SÉPTIMO. PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece a sus titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al objeto del contrato.

OCTAVO. VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN:

La Fundación CREE se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso.

FUNDACION CENTRO DE RESTAURACION EXTREMA
DAYAG – CREE
NIT. 901782387 – 8

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

NOVENO. SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, constituirán causal de incumplimiento del contrato de aporte y dará lugar a la imposición de las sanciones establecidas en la Ley, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y penales según corresponda que pueda iniciar el ICBF o terceros afectados por esta situación.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES - EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Estipuladas en los contratos laborales y de prestación de servicios con personas naturales par la prestación de los servicios de atención y el desarrollo de sus programas, de las modalidades de atención (Privativas y No Privativas de la libertad) con el ICBF para el SRPA:

CLÁUSULA 1. certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato, las cuales deben reposar en las carpetas Talento Humano, evidenciándose los soportes de las actas de Inducción y Re-inducción trabajadores de la Unidad de Atención, donde se socializa Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital continuidad de la operación del ICBF, la cual se debe cumplirno sólo como un requisito escrito,
CLÁUSULA 2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato, sino en la práctica del ejercicio de las funciones de cada uno de sus colaboradores, ya que la información suministrada como son (motivo de ingreso con relación al delito e historia familiar entre otras) son de carácter **RESERVADO** y no se debe ventilar en espacios y/o con personas que no hacen parte del proceso Pedagógico y restaurativo que adelanta el adolescente y/o joven

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma el día 02 del mes de julio de 2026.

FIRMA: Johan Barrera Sanchez

NOMBRE**:** JOHAN BARRERA

CEDULA **1005308282**

CARGO Ayudante Consorcio SB 25

FUNDACIÓN CENTRO DE RESTAURACIÓN EXTREMA
DAYAG – CREE
NIT. 901.782.387 – 8

CÓDIGO DE ÉTICA

- Provocar o motivar la renuncia del adolescente - mediante la firma de documento, a derechos fundamentales (salud, educación, recreación, etc.) que el servicio está en obligación de gestionar y/o garantizar.
- Imponer castigos, que atenten contra la integridad física o mental y el libre desarrollo de la personalidad de los adolescentes vinculados al SRPA.
- Realizar actos de discriminación por raza, sexo, orientación sexual, condición física, mental o religiosa.
- Propinar castigo físico, maltrato psicológico o algún tipo de abuso hacia el adolescente por parte del personal del programa.
- Negligencia en el cuidado del adolescente por parte de los educadores o equipos contratados por el operador del programa de atención.
- Privación de alimentos o retardo en los horarios de comida.
- Negociar derechos básicos como baño diario, alimentación en horarios, utilización de comedor, práctica deportiva, hora de sol, entre otros, por comportamientos no aceptados por el personal encargado de acompañar o realizar intervenciones con el adolescente.
- Utilizar en la preparación de los alimentos ingredientes que, previo estudios fisicoquímicos y microbiológicos, se consideran como nocivos para la salud.
- Privación del suministro de medicamentos prescritos por profesionales de la medicina o alguna de sus especialidades o uso de medicamentos cuya fecha de vencimiento se haya cumplido.
- Suministro de medicamentos sin formulación por parte de profesional médico autorizado
- Negación en la provisión de dotación personal y/o institucional (cama, colchón, ropa de cama, vestuario, elementos de aseo o material pedagógico).
- Utilización de cuartos de aislamiento, celdas de castigo o cuartos de reflexión.
- Exclusión de los programas de formación académica o de capacitación.
- Negación del derecho a las visitas o de la comunicación con la familia, siempre y cuando esta participe y sea apoyo en el proceso.
- Permisividad frente actos de maltrato o abuso, entre los adolescentes y jóvenes que son usuarios de los programas.
- Mantener a los adolescentes o jóvenes en periodo de crisis por más de 72 horas al interior de los alojamientos, a cambio de su participación en actividades pedagógicas. (ver Línea técnica de Intervención en crisis …. servicios de privación del SRPA, anexo D de este documento)
- Utilizar o amenazar con la utilización de elementos que produzcan daño físico contra la integridad del adolescente por parte de educadores, profesionales y/o colaboradores del programa, como bolillos, pistola de descarga eléctrica, macanas etc.
- Omisión deliberada de acciones de denuncia y comunicación ante las autoridades competentes de actos de maltrato o abuso sexual hacia los adolescentes. Esta omisión adquiere mayor gravedad en caso de que el agresor sea una persona vinculada al programa.
- Utilización de los adolescentes con fines de explotación económica y en trabajos que atenten contra su salud física, emocional o su integridad personal.
- Incumplir normas de seguridad y prevención de desastres.
- Permitir el egreso del servicio o suspender la atención del adolescente del programa sin que medie orden de autoridad judicial competente. Para los casos en servicios privativos de libertad, el permitir salidas parciales, transitorias o traslados sin orden de la autoridad judicial competente.
- Ocultar a la autoridad judicial y administrativa, información sobre los adolescentes y jóvenes, considerada relevante para la evolución del proceso judicial o de restablecimiento de derechos según sea el caso.
- Cualquiera otra que, a juicio de las autoridades judiciales y administrativas, sea contraria al interés superior de los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Asegurar las puertas de los espacios donde son atendidos los usuarios con tuercas, tornillos u otros elementos que dificulten los procesos de evacuación en emergencias.

Firma: Johan Barrera Sanchez

Nombre:JOHAN BARRERA

Fecha: Julio 02 de 2023

talentohumanodayag.quindio@gmail.com
Carrera 4 #4-85 B/ Antonio Nariño
Montenegro - Quindío

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.493.016

CARVAJAL MARIN

APELLIDOS

JORGE URIEL

NOMBRES

Jorge Uriel Carvajal

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-OCT-1982

ARMENIA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

10-OCT-2000 CIRCASIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2602000-00949890-M-0018493016-20171026 0058259809 2A 1 4194674116

Medellín, 20 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SB 25.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL QUINDIO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C18493016	CARVAJAL MARIN JORGE URIEL	23/02/2026		f242y234	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 20/02/2026 08:57:21 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.53.99.118, 192.230.104.5, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JORGE URIEL CARVAJAL MARIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **18.493.016**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) JORGE URIEL CARVAJAL , identificado(a) con CC 1 8 4 9 3 0 1 6 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., con fecha de última afiliación: 09/03/2026 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Empresa: CONSORCIO SB25

Nit: 901979667

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los TRECE (13) días del mes de ABRIL del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JORGE URIEL CARVAJAL MARIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **18.493.016**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Ariel Granados U.
Médico Especialista en Salud Ocupacional
LPSST 288-23

Calle 13 # 14 – 33• Armenia, Quindío• Tel 7477540 – 3174033421 Email: ariel.saludocupacional@gmail.com



NOMBRE DEL PACIENTE	JORGE URIEL CARVAJAL MARIN	**IDENTIFICACIÓN**	CC - 18493016
EDAD	43 Años	**GENERO**	MASCULINO
DIRECCIÓN	CIRCASIA,CIUDAD LBRE MZ 8 A NO. 6	**TELÉFONO**	
E-MAIL		**FECHA DE ATENCIÓN**	28/03/2026 09:00

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

TIPO DE EXAMEN	INGRESO	**ENFASIS ESPECÍFICO**	TRABAJOS EN ALTURAS Y OSTEOMUSCULAR
EMPRESA	CONSORCIO SB-25	**CARGO**	MAESTRO GENERAL

CONCEPTO

• Apto para trabajos en alturas

Otros conceptos de aptitud Examen medico ocupacional satisfactorio para el cargo.

Exámenes Realizados

Otros Examenes
1.) tamiz visual: avl sc: od: 20/20 oi: 20/20, avc sc: od: 20/20 oi: 20/20, movilidad ocular normal, vision de colores normal. 2.) pruebas de equilibrio estático y dinamico: prueba de romberg, prueba de los índices de barany, babinski – weil, unterberger: normales.

Recomendaciones Médicas

• Uso de elementos de proteccion personal

Otras recomendaciones médicas
1.) Realizar actividad física y deportiva regular, se recomiendan 30 minutos por día por cinco días de la semana. 2.) Continuar con dieta baja en grasas y en carbohidratos.

Recomendaciones Ocupacionales

• Capacitar en pausas activas e higiene postural
• Capacitar en manejo de cargas
• Ingresar al sve o programa de control del riesgo ergonómico
• Realizar entrenamiento y capacitacion en trabajo seguro en alturas según res. 4272 de 2021
• Realizar pausas activas durante la jornada laboral
• Uso permanente de protección auditiva para laborar
• Uso de elementos proteccion personal segun labores del cargo

Otras recomendaciones ocupacionales
1.) Capacitar en normas de Higiene y de Seguridad en las diferentes áreas de trabajo. 2.) Capacitar en reporte oportuno los incidentes y/o Accidentes de trabajo. 3.) Capacitar en el uso adecuado a los elementos de protección personal y ropas de trabajo.

Realizar un control medico ocupacional en Segun sg sst empresa

Sistema de Vigilancia Epidemiologica

• Ergonomico

EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 22 DEL DECRETO 1295 DE 1994 Y LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO SUTANTIVO DE TRABAJO ARTÍCULO 62 ORDINAL A. PUNTO 1. HAGO CONSTAR QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES FIDEDIGNA, CIERTA, VERAZ Y COMPLETA Y QUE A SU VEZ NO HE OMITIDO NINGUN DATO SOBRE MI ESTADO DE SALUD.

Ariel Granados U.
Médico Especialista en Salud Ocupacional
LPSST 283-23

Calle 13 # 14 – 33• Armenia, Quindío• Tel 7477540 – 3174033421 Email: ariel.saludocupacional@gmail.com

MEDICO	ASPIRANTE O TRABAJADOR
	
PROFESIONAL : ARIEL DE JESUS GRANADOS URREA	**NOMBRE :** JORGE URIEL CARVAJAL MARIN
ESPECIALIDAD : MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	**DOCUMENTO :** 18493016
REGISTRO MEDICO : 640MD LICENCIA LPSST 283-23	

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 298788715

PIB
11:21:32

Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE URIEL CARVAJAL MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18493016:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:20:19 AM horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **18493016**
Apellidos y Nombres: **CARVAJAL MARIN JORGE URIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2026 11:19:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18493016** y Nombre: **JORGE URIEL CARVAJAL MARIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143183170** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

FUNDACION CENTRO DE RESTAURACION EXTREMA
DAYAG – CREE
NIT. 901782387 – 8

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Que la Fundación CREE (Centro de Restauración Extrema), en desarrollo de su objeto suscribe contratos laborales y de prestación de servicios con personas naturales para la prestación de los servicios de atención y el desarrollo de sus programas.

Que, para la efectiva prestación de los servicios ofrecidos por la Fundación CREE debe suministrar a los empleados y contratistas, algunos datos de las y los usuarios que permitan su identificación, protección de derechos y atención de sus necesidades, y así mismo, estas personas recogen información en desarrollo de la ejecución de sus labores contratadas.

Que el artículo 227 de la Ley 1450 de 2011 establece que: *"Para el desarrollo de los planes, programas y proyectos incluidos en Plan Nacional de Desarrollo y en general para el ejercicio de las funciones públicas, las entidades públicas y los particulares que ejerzan funciones públicas, pondrán a disposición de las entidades públicas que así lo soliciten, la información que generen, obtengan, adquieran o controlen y administren, en cumplimiento y ejercicio de su objeto misional. El uso y reutilización de esta información deberá garantizar la observanciade los principios y normas de protección de datos personales, de conformidad con lo dispuestoen las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, así como las demás las normas que regulan la materia. (…)".*

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 contempla las disposiciones generales para la protección de datos personales recolectados en bases de datos o archivos, señalando en su artículo 7° que los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el tratamiento de datos "*asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública*".

Que la ley estatutaria en el literal a), artículo 10, exceptúa de autorización para el tratamiento de datos sensibles de las personas a las entidades públicas en el evento en que la información sea requerida *"por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial"*

Que el Decreto 1074 de 2015 en su capítulo 25 que reglamenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012, dispone en su artículo 2.2.2.25.2.9 que la prohibición para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se exceptúa cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas, adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Que dada la vocación restringida de circulación de la información que se va a tratar por parte de las personas naturales contratistas y/o empleados, se evidencia la necesidad de suscribir el presente compromiso que hará parte integral del contrato y será obligatoria observancia para ambas partes, así mismo se deberá garantizar la confidencialidad de la información que eventualmente se suministre u obtenga.

FUNDACION CENTRO DE RESTAURACION EXTREMA
DAYAG – CREE
NIT. 901782387 – 8

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

EN CONSECUENCIA

Yo VERONICA TATIANA CAMPIÑO identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1036655312 Expedida en Itagui, en mi calidad de Empleado _____ Contratista _x____ *(marque con una X la opción correcta,* suscrito con la Fundación CREE DAYAG. Suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN** con la Fundación CREE, en relación con la información de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes obtenida mediante las historias de atención, informes emanados por las autoridades competentes, por las solicitudes y comunicaciones enviadas y recibidas vía e- mail, por las evidencias fotográficas que se recolectan en las actividades, a través de las entrevistas que se realizan con los familiares y redes de apoyo de los usuarios y en general por cualquier medio idóneo que permita recolectar la información sensible.

Entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con las siguientes clausulas:

PRIMERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: La información que se reciba en el marco del contrato, así como la que se obtenga mediante el acceso a las historias de atención, informes emanados por las autoridades competentes, por las solicitudes y comunicaciones enviadas y recibidas vía e-mail, por las evidencias fotográficas que se recolectan en las actividades, a través de las entrevistas que se realizan con los familiares y redes de apoyo de los usuarios y en general por cualquier medio idóneo que permita recolectar la información sensible, será mantenida en estricta confidencialidad.

Por lo tanto, me obligo a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida, para fines distintos al objeto contractual.

SEGUNDO. DESTINACIÓN: La información que se obtenga por cualquiera de los medios contemplados en la cláusula primera del presente documento, así como los datos personales recolectados en desarrollo del cumplimiento del objeto del contrato y funciones sólo podrá ser utilizada por la PARTE RECEPTORA para el cumplimiento del objeto contractual, bajo los términos estipulados en este compromiso.

TERCERO. EXCEPCIONES: Se exceptúan de lo anterior los siguientes eventos:

(i) Que haya sido de dominio público, o que sea publicada sin que medie ninguna acción y/o intervención de la PARTE RECEPTORA.

(ii) Que antes de revelarla estuvieran en posesión legitima de la PARTE RECEPTORA.

(iii) Que posteriormente a la revelación de ésta, sea legalmente recibida de un tercero que tenga derechos para distribuir la información sin notificación de ninguna restricción de su derecho a revelarla posteriormente.

(iv) Que se revele con la aprobación previa y escrita de la Fundación CREE.

(v) Que la revelación y/o divulgación de la información se realice en desarrollo o por mandato de una ley, decreto o sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

legales. En este caso, la parte obligada a divulgar la información confidencial se obliga a avisar inmediatamente haya tenido conocimiento de esta obligación a la otra parte de este convenio, para que pueda tomar las medidas necesarias para proteger su información confidencial, y de igual manera se compromete a tomar las medidas necesarias para atenuar los efectos de tal divulgación.

CUARTO. OBLIGACIONES: 1.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la PARTE RECEPTORA para fines diferentes a los establecidos en el contrato suscrito entre estay la Fundación CREE y en el contexto de este Compromiso de Confidencialidad**. 2.)** La PARTE RECEPTORA se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar,sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por la Fundación CREE**. 3.)** No almacenar, guardar, intercambiar, divulgar o copiar información que haya obtenido conforme a las contempladas en la cláusula primera del presente convenio. **4.)** Igualmente, La PARTE RECEPTORA se comprometen a no utilizar de ninguna forma que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros la información suministrada por la Fundación CREE conforme a las disposiciones de Protección de Datos Personales establecidas en la ley**. PARÁGRAFOPRIMERO:** La PARTE RECEPTORA deberá responder frente a la Fundación CREE por la indebida utilización de la información recibida.

QUINTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: La información obtenida conforme a las mencionadas en la cláusula primera de este documento, así como la relacionada con datos personales recogidos en desarrollo del objeto contractual, deber ser mantenida de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulaciónno autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado.

SEXTO. DURACIÓN: La PARTE RECEPTORA acepta que la confidencialidad de cualquier información facilitada o creada a partir cualquiera de las consagradas en el objeto del presente convenio, será continua y no vencerá aun finalizado el término de vigencia del contrato firmado entre la PARTE RECEPTORA y la FUNDACIÓN CREE, especialmente los datos sensibles que trata la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación contenida en el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, garantizando que en su tratamiento, la información del Sistema responderá al interés superior de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se asegurará sin excepción alguna el respeto de sus derechos prevalentes, de conformidad con la jurisprudencia de la honorable Corte Constitucional.

SÉPTIMO. PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: La información suministrada pertenece a sus titulares, no pudiendo ser utilizada para fines distintos al objeto del contrato.

OCTAVO. VERIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD Y USO DE LA INFORMACIÓN:

La Fundación CREE se reserva el derecho de verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento del presente compromiso.

FUNDACION CENTRO DE RESTAURACION EXTREMA
DAYAG – CREE
NIT. 901782387 – 8

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

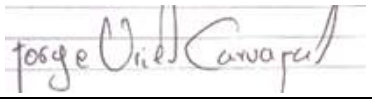
NOVENO. SANCIONES: La violación o inobservancia a cualquiera de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, constituirán causal de incumplimiento del contrato de aporte y dará lugar a la imposición de las sanciones establecidas en la Ley, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y penales según corresponda que pueda iniciar el ICBF o terceros afectados por esta situación.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES - EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Estipuladas en los contratos laborales y de prestación de servicios con personas naturales par la prestación de los servicios de atención y el desarrollo de sus programas, de las modalidades de atención (Privativas y No Privativas de la libertad) con el ICBF para el SRPA:

CLÁUSULA 1. certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato, las cuales deben reposar en las carpetas Talento Humano, evidenciándose los soportes de las actas de Inducción y Re-inducción trabajadores de la Unidad de Atención, donde se socializa Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital continuidad de la operación del ICBF, la cual se debe cumplirno sólo como un requisito escrito,
CLÁUSULA 2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato, sino en la práctica del ejercicio de las funciones de cada uno de sus colaboradores, ya que la información suministrada como son (motivo de ingreso con relación al delito e historia familiar entre otras) son de carácter **RESERVADO** y no se debe ventilar en espacios y/o con personas que no hacen parte del proceso Pedagógico y restaurativo que adelanta el adolescente y/o joven

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma el día 02 del mes de julio de 2026.

FIRMA: 

NOMBRE**:** JORGE URIEL CARVAJAL

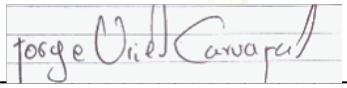
CEDULA **108493016**

CARGO Maestro de obra Consorcio SB 25

FUNDACIÓN CENTRO DE RESTAURACIÓN EXTREMA
DAYAG – CREE
NIT. 901.782.387 – 8

CÓDIGO DE ÉTICA

- Provocar o motivar la renuncia del adolescente - mediante la firma de documento, a derechos fundamentales (salud, educación, recreación, etc.) que el servicio está en obligación de gestionar y/o garantizar.
- Imponer castigos, que atenten contra la integridad física o mental y el libre desarrollo de la personalidad de los adolescentes vinculados al SRPA.
- Realizar actos de discriminación por raza, sexo, orientación sexual, condición física, mental o religiosa.
- Propinar castigo físico, maltrato psicológico o algún tipo de abuso hacia el adolescente por parte del personal del programa.
- Negligencia en el cuidado del adolescente por parte de los educadores o equipos contratados por el operador del programa de atención.
- Privación de alimentos o retardo en los horarios de comida.
- Negociar derechos básicos como baño diario, alimentación en horarios, utilización de comedor, práctica deportiva, hora de sol, entre otros, por comportamientos no aceptados por el personal encargado de acompañar o realizar intervenciones con el adolescente.
- Utilizar en la preparación de los alimentos ingredientes que, previo estudios fisicoquímicos y microbiológicos, se consideran como nocivos para la salud.
- Privación del suministro de medicamentos prescritos por profesionales de la medicina o alguna de sus especialidades o uso de medicamentos cuya fecha de vencimiento se haya cumplido.
- Suministro de medicamentos sin formulación por parte de profesional médico autorizado
- Negación en la provisión de dotación personal y/o institucional (cama, colchón, ropa de cama, vestuario, elementos de aseo o material pedagógico).
- Utilización de cuartos de aislamiento, celdas de castigo o cuartos de reflexión.
- Exclusión de los programas de formación académica o de capacitación.
- Negación del derecho a las visitas o de la comunicación con la familia, siempre y cuando esta participe y sea apoyo en el proceso.
- Permisividad frente actos de maltrato o abuso, entre los adolescentes y jóvenes que son usuarios de los programas.
- Mantener a los adolescentes o jóvenes en periodo de crisis por más de 72 horas al interior de los alojamientos, a cambio de su participación en actividades pedagógicas. (ver Línea técnica de Intervención en crisis …. servicios de privación del SRPA, anexo D de este documento)
- Utilizar o amenazar con la utilización de elementos que produzcan daño físico contra la integridad del adolescente por parte de educadores, profesionales y/o colaboradores del programa, como bolillos, pistola de descarga eléctrica, macanas etc.
- Omisión deliberada de acciones de denuncia y comunicación ante las autoridades competentes de actos de maltrato o abuso sexual hacia los adolescentes. Esta omisión adquiere mayor gravedad en caso de que el agresor sea una persona vinculada al programa.
- Utilización de los adolescentes con fines de explotación económica y en trabajos que atenten contra su salud física, emocional o su integridad personal.
- Incumplir normas de seguridad y prevención de desastres.
- Permitir el egreso del servicio o suspender la atención del adolescente del programa sin que medie orden de autoridad judicial competente. Para los casos en servicios privativos de libertad, el permitir salidas parciales, transitorias o traslados sin orden de la autoridad judicial competente.
- Ocultar a la autoridad judicial y administrativa, información sobre los adolescentes y jóvenes, considerada relevante para la evolución del proceso judicial o de restablecimiento de derechos según sea el caso.
- Cualquiera otra que, a juicio de las autoridades judiciales y administrativas, sea contraria al interés superior de los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Asegurar las puertas de los espacios donde son atendidos los usuarios con tuercas, tornillos u otros elementos que dificulten los procesos de evacuación en emergencias.

Firma: 

Nombre: JORGE URIEL CARVAJAL

Fecha: Julio 02 de 2023

talentohumanodayag.quindio@gmail.com
Carrera 4 #4-85 B/ Antonio Nariño
Montenegro - Quindío

INSPECCION HERRAMIENTA
DEL 22 AL 30 DE JUNIO DE 2026

Ítem	Herramienta / Equipo	Bueno	Malo	No aplica
1	Taladros inalámbricos	x		
2	Pulidora	x		
3	Escaleras	x		
4	Andamios	x		
5	Arnés	x		
6	Líneas de vida	x		
7	Arrestador de caída	x		
8	Puntillas	x		
9	Martillo	x		
10	Llana	x		
11	Espátula	x		
12	Lija	x		
13	Rodillo	x		
14	Brocha	x		
15	Pistola de calafateo	x		
16	Tijeras	x		
17	Alicate	x		
18	Corta frío	x		
19	Bisturí	x		
20	Baldes	x		
21	Tornillo de estructura	x		
22	Tornillo para drywall	x		
23	Tornillo para PVC	x		
24	Cinta malla	x		
25	Cinta asfáltica	x		
26	Estuco	x		
27	Super Mastick	x		
28	Pintura	x		
29	Lámparas	x		

OBSERVACIONES:

1	se realiza mantenimiento preventivo a la pulidora	22/07/2026		

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato No. 63005572026, cuyo objeto corresponde a “REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, E INTERVENCIONES LOCATIVAS ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS, FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE OPERACIÓN DIRECTA DE PRIMERA INFANCIA UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA Y CALARCÁ Y DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – CAE “LA PRIMAVERA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO A CARGO DE LA REGIONAL QUINDÍO DEL ICBF**.”**

2. OBJETIVO

Establecer los procedimientos necesarios para prevenir, controlar y atender de manera oportuna cualquier situación de emergencia que pueda presentarse durante la ejecución de las “Actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación, suministro e instalación de elementos constructivos, e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de operación directa de primera infancia ubicadas en los municipios de armenia y Calarcá y del centro de atención especializada – cae “la primavera”, ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la regional Quindío del ICBF**.”** protegiendo la vida, la integridad física de los trabajadores, visitantes y demás personas presentes en el área de trabajo.

3. ALCANCE

Este plan aplica para todo el personal que participe directa o indirectamente en las “Actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación, suministro e instalación de elementos constructivos, e intervenciones locativas orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de las infraestructuras de operación directa de primera infancia ubicadas en los municipios de armenia y Calarcá y del centro de atención especializada – cae “la primavera”, ubicado en el municipio de Montenegro a cargo de la regional Quindío del ICBF**.”**

4. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES EMERGENCIAS

Durante la ejecución de las actividades pueden presentarse las siguientes situaciones:

Emergencias por trabajo en alturas

- Caída de personas a diferente nivel.
- Suspensión inerte en el arnés.
- Falla de sistemas de protección contra caídas.
- Desprendimiento de materiales o herramientas.

Emergencias médicas

- Golpes y contusiones.
- Esguinces o fracturas.
- Cortes y heridas.
- Deshidratación.
- Insolación.
- Picaduras de insectos.

Emergencias locativas

- Colapso parcial de elementos deteriorados.
- Rotura de cubiertas frágiles.
- Desprendimiento de tejas.

Emergencias ambientales

- Lluvias intensas.
- Tormentas eléctricas.
- Vientos fuertes.

Emergencias por incendio

- Cortocircuitos.
- Uso de herramientas eléctricas.
- Sobrecarga de conexiones eléctricas.

5. RECURSOS DISPONIBLES

Recursos Humanos

- Coordinador de Trabajo en Alturas.
- Responsable SST.
- Brigadista o persona designada para primeros auxilios.

Recursos Físicos

- Botiquín de primeros auxilios.
- Camilla de emergencia.
- Extintor multipropósito ABC.
- Brigadistas
- Equipos de comunicación celular.

6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA

6.1 Caída de trabajador en alturas

1. Suspender inmediatamente las actividades.
2. Mantener la calma y evitar aglomeraciones.
3. Verificar el estado del trabajador accidentado.
4. Activar el plan de rescate en alturas.
5. Informar al coordinador de trabajo en alturas.
6. Solicitar apoyo a la línea de emergencias 123.
7. No mover al trabajador si se sospechan lesiones graves.
8. Mantener acompañamiento permanente hasta la llegada del personal médico.

Importante

Ningún trabajador podrá realizar labores en cubierta sin contar previamente con un procedimiento de rescate y personal capacitado para ejecutarlo.

6.2 Condiciones climáticas adversas

Las actividades deberán suspenderse inmediatamente cuando se presente:

- Lluvia fuerte.
- Tormenta eléctrica.
- Vientos que comprometan la estabilidad del trabajador.
- Superficies excesivamente húmedas o resbalosas.

El personal deberá descender de manera segura y dirigirse a un lugar protegido.

6.3 Lesiones o accidentes menores

1. Informar al supervisor.
2. Trasladar al trabajador a un sitio seguro.
3. Brindar primeros auxilios.
4. Registrar el incidente.
5. Determinar si requiere remisión médica.

6.4 Incendio

1. Dar aviso inmediato al personal.
2. Suspender labores.
3. Utilizar extintor únicamente si el fuego es incipiente y no pone en riesgo la integridad de los trabajadores.
4. Evacuar hacia el punto de encuentro establecido.
5. Llamar al Cuerpo de Bomberos.

7. PLAN DE RESCATE PARA TRABAJO EN ALTURAS

Ante una caída con trabajador suspendido:

1. Activar la alarma verbal.
2. Asegurar el área.
3. Designar líder del rescate.
4. Instalar sistema de rescate previamente definido.
5. Descender o elevar al trabajador de forma controlada.
6. Evitar tiempos prolongados de suspensión.
7. Aplicar primeros auxilios.
8. Solicitar valoración médica inmediata.

El tiempo de respuesta deberá ser el menor posible para evitar el trauma por suspensión.

8. RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO

Todo el personal deberá conocer previamente:

- Vías de acceso y salida.
- Escaleras seguras.
- Punto de encuentro definido para la actividad.
- Números de emergencia.

9. NÚMEROS DE EMERGENCIA

- Línea Única de Emergencias: 123

10. RECOMENDACIONES GENERALES

Antes de iniciar cada jornada se realizará una inspección visual de la cubierta, verificando:

- Estado estructural de la superficie.
- Condiciones climáticas.
- Estado de los equipos de protección contra caídas.
- Certificación vigente de los trabajadores.
- Delimitación y señalización del área.

La seguridad es responsabilidad de todos. Cualquier condición insegura deberá reportarse inmediatamente y las actividades se suspenderán cuando exista riesgo para la vida o la salud de los trabajadores.



LUZ ADRIANA SARRIA CORREA
Profesional SST – Coordinadora de Alturas
Licencia Vigente

PROCEDIMIENTO SEGURO DE TRABAJO

CONTRATO DE OBRA No. 63005572026

"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS E INTERVENCIONES LOCATIVAS ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS, FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE OPERACIÓN DIRECTA DE PRIMERA INFANCIA UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA Y CALARCÁ Y DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – CAE LA PRIMAVERA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, A CARGO DE LA REGIONAL QUINDÍO DEL ICBF."

CONTROL DOCUMENTAL

Versión	Fecha	Descripción
01	Julio 2026	Emisión inicial del procedimiento seguro de trabajo.

INTRODUCCIÓN

La ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en edificaciones destinadas a la atención de niños, niñas, adolescentes y personal administrativo requiere una adecuada planificación, organización y control de los riesgos asociados a cada labor.

Las actividades contempladas dentro del presente contrato involucran trabajos locativos que pueden generar riesgos para los trabajadores, usuarios de las instalaciones y terceros presentes en las sedes intervenidas, razón por la cual es indispensable establecer lineamientos claros que permitan desarrollar cada actividad bajo condiciones seguras.

Este Procedimiento Seguro de Trabajo establece las medidas preventivas y de control necesarias para la ejecución de las actividades de recorrido de cubiertas, instalación de tubería PVC y luminarias, resane de drywall, aplicación de estuco y pintura, garantizando la protección de la vida, la salud e integridad de los trabajadores, así como la conservación de las instalaciones intervenidas.

Su aplicación busca promover una cultura preventiva basada en el autocuidado, el cumplimiento de la normatividad vigente y la mejora continua de las condiciones de trabajo, fortaleciendo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.

OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos técnicos y de Seguridad y Salud en el Trabajo para la ejecución segura de las actividades objeto del Contrato de Obra No. 63005572026, mediante la identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos presentes durante las labores de mantenimiento, reparación, conservación e intervenciones locativas, garantizando la protección de los trabajadores, funcionarios, usuarios y demás personas que puedan verse expuestas durante el desarrollo de las actividades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los peligros presentes en cada actividad del contrato.
- Implementar controles operacionales que permitan reducir la probabilidad de accidentes de trabajo.
- Definir las medidas preventivas para la ejecución segura de cada actividad.
- Establecer el uso obligatorio de los Elementos de Protección Personal.
- Promover prácticas seguras mediante la capacitación permanente del personal.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Proteger la infraestructura y los usuarios de las sedes intervenidas.

ALCANCE

El presente procedimiento aplica para todo el personal directo, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes autorizados que participen en la ejecución del Contrato de Obra No. 63005572026 durante el desarrollo de las actividades en las sedes de Operación Directa de Primera Infancia de los municipios de Armenia, Calarcá y el Centro de Atención Especializada CAE La Primavera del municipio de Montenegro.

Comprende las actividades de:

- Recorrido e inspección de cubiertas.
- Instalación de tubería PVC.
- Instalación de luminarias.
- Resane de drywall.
- Aplicación de estuco.
- Aplicación de pintura.

MARCO LEGAL

El presente procedimiento se fundamenta, entre otras, en las siguientes disposiciones.

- Ley 9 de 1979.
- Resolución 2400 de 1979.
- Ley 1562 de 2012.
- Decreto 1072 de 2015.
- Resolución 0312 de 2019.
- Resolución 4272 de 2021 (Trabajo Seguro en Alturas).
- Resolución 2013 de 1986 (COPASST).
- Resolución 1401 de 2007 (Investigación de Accidentes).
- Resolución 1843 de 2025 y normas vigentes sobre evaluaciones médicas ocupacionales.
- Ley 1010 de 2006.
- Ley 2365 de 2024.
- Demás normas complementarias aplicables.

RESPONSABILIDADES

Representante Legal

- Garantizar los recursos necesarios para la implementación del procedimiento.
- Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente.
- Facilitar la implementación del SG-SST.

Profesional SST

- Socializar el presente procedimiento.
- Realizar inspecciones de seguridad.
- Verificar el cumplimiento del uso de EPP.
- Investigar accidentes e incidentes.
- Coordinar actividades preventivas

Maestro de Obra / Residente

- Verificar el cumplimiento del procedimiento antes del inicio de cada actividad.
- Suspender labores cuando existan condiciones inseguras.
- Garantizar el orden y aseo del área de trabajo.

Trabajadores

- Cumplir estrictamente las medidas de seguridad establecidas.
- Utilizar correctamente los EPP.
- Reportar actos y condiciones inseguras.
- Participar en las capacitaciones programadas.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa ejecutora del Contrato de Obra No. 63005572026 manifiesta su compromiso con la protección de la vida, la salud y el bienestar de todos los trabajadores, contratistas y demás personas que intervengan durante la ejecución del contrato, mediante la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, el cumplimiento de la legislación vigente y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

POLÍTICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Todo trabajador deberá utilizar de manera permanente los Elementos de Protección Personal asignados para la actividad que ejecuta.

El uso inadecuado o la omisión de los EPP constituye un incumplimiento de las normas de seguridad y podrá dar lugar a la suspensión inmediata de la actividad hasta que se restablezcan las condiciones seguras de trabajo.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Con el propósito de proteger la integridad física de los trabajadores y garantizar ambientes de trabajo seguros, se prohíbe el ingreso o permanencia en los frentes de trabajo bajo los efectos del alcohol, sustancias psicoactivas o medicamentos que alteren las capacidades físicas o mentales sin la debida autorización médica.

La empresa podrá realizar controles preventivos de conformidad con la legislación vigente y las políticas internas.

POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO

La empresa promoverá ambientes laborales basados en el respeto, la igualdad de oportunidades, la inclusión y la no discriminación por razones de género, orientación sexual, raza, religión, discapacidad, edad o cualquier otra condición.

Todas las personas serán tratadas con dignidad y respeto durante la ejecución del contrato.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL Y ACOSO SEXUAL

La empresa mantiene una política de cero tolerancias frente a cualquier conducta que constituya acoso laboral o acoso sexual.

Todo trabajador tiene derecho a desempeñar sus funciones en un ambiente de respeto, libre de intimidaciones, hostigamientos o cualquier comportamiento que atente contra su dignidad.

Cualquier situación será atendida de manera confidencial y conforme a la normatividad vigente.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES OPERACIONALES

Identificación de peligros

Durante la ejecución del Contrato de Obra No. 63005572026 se desarrollarán actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en diferentes sedes del ICBF, las cuales presentan riesgos propios de la construcción y del mantenimiento locativo. La identificación anticipada de estos peligros permite implementar controles eficaces que reduzcan la probabilidad de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a la infraestructura o a terceros.

Antes del inicio de cualquier actividad, el responsable de la obra y el profesional SST verificarán las condiciones del sitio, evaluarán los peligros existentes y definirán las medidas de intervención correspondientes. Ninguna labor podrá iniciarse sin haber identificado previamente los riesgos asociados y establecido los controles necesarios.

Riesgos prioritarios del contrato

Las actividades contempladas dentro del contrato presentan los siguientes riesgos prioritarios:

Actividad	Riesgos principales
Recorrido de cubierta	Caídas a diferente nivel, resbalones, superficies frágiles, condiciones climáticas, caída de objetos.
Instalación de PVC	Golpes, cortes, atrapamientos, proyección de partículas, sobreesfuerzos, uso de herramientas manuales y eléctricas.

Actividad	Riesgos principales
Instalación de lámparas	Riesgo eléctrico, trabajo en alturas, caídas, contacto con circuitos energizados, caída de herramientas.
Resane de Drywall	Inhalación de polvo, cortes, posturas forzadas, movimientos repetitivos, caídas al mismo nivel.
Aplicación de estuco	Exposición a material particulado, contacto con sustancias químicas, movimientos repetitivos, sobreesfuerzo físico.
Pintura	Inhalación de vapores, contacto químico, caídas desde escaleras, incendio por productos inflamables.

Clasificación de los peligros

Durante la ejecución del contrato podrán presentarse los siguientes peligros:

Riesgos Locativos

- Pisos húmedos.
- Desniveles.
- Escaleras.
- Huecos.
- Obstáculos.
- Superficies irregulares.
- Cubiertas deterioradas.

Medidas de control

- Mantener orden y aseo permanente.
- Señalizar desniveles.
- Restringir el acceso a áreas intervenidas.
- Mantener rutas de circulación libres.

Riesgos Mecánicos

Generados por:

- Herramientas manuales.
- Taladros.
- Pulidoras.
- Escaleras.
- Equipos de corte.

Medidas de control

- Inspección diaria de herramientas.
- Prohibido utilizar herramientas defectuosas.

- Guardas de seguridad instaladas.
- Capacitación para su uso.

Riesgo Eléctrico

Puede presentarse durante:

- Instalación de luminarias.
- Uso de herramientas eléctricas.
- Conexiones provisionales.

Medidas preventivas

- Verificar ausencia de tensión.
- Aplicar bloqueo y etiquetado cuando aplique.
- No intervenir circuitos energizados.
- Utilizar herramientas aisladas.

Riesgos Físicos

- Radiación solar.
- Temperaturas elevadas.
- Ruido.
- Vibraciones.

Controles

- Hidratación permanente.
- Protección solar.
- Pausas activas.
- Protección auditiva cuando aplique.

Riesgos Químicos

Originados por:

- Pinturas.
- Thinner.
- Selladores.
- Estucos.
- Pegantes PVC.

Medidas preventivas

- Consultar la Hoja de Datos de Seguridad (SDS) antes de manipular cualquier producto.
- Mantener una adecuada ventilación en las áreas de trabajo.
- Almacenar los productos químicos en sus envases originales, debidamente identificados y con tapa.

- Evitar el contacto directo con la piel y los ojos mediante el uso de guantes resistentes a químicos, gafas de seguridad y demás EPP requeridos.
- No mezclar productos químicos sin autorización o sin conocer su compatibilidad.
- Disponer los residuos de acuerdo con las instrucciones del fabricante y el plan de manejo de residuos del contrato.

Riesgos Biomecánicos

Durante:

- Levantamiento de materiales.
- Transporte manual.
- Aplicación de pintura.
- Resane.

Medidas

- Aplicar técnicas de levantamiento seguro.
- Utilizar ayudas mecánicas cuando sea posible.
- Realizar pausas activas.
- Rotar actividades.

Riesgo de Trabajo en Alturas

Aplica para:

- Recorridos de cubierta.
- Instalación de luminarias en altura.
- Actividades sobre escaleras o andamios que superen los dos (2) metros de altura.

Controles

- Personal autorizado.
- Certificado vigente para trabajo en alturas según el rol.
- Permiso de trabajo cuando aplique.
- Inspección de sistemas de acceso.
- Uso obligatorio de sistema de protección contra caídas cuando exista riesgo de caída.

Controles operacionales

Controles de Ingeniería

Durante el desarrollo de las actividades se implementarán, entre otros, los siguientes controles:

- Delimitación del área mediante cinta de seguridad.

- Uso de escaleras en buen estado.
- Utilización de plataformas de trabajo cuando las condiciones lo requieran.
- Adecuada iluminación de las zonas intervenidas.
- Ventilación natural o mecánica durante la aplicación de pinturas o productos químicos.
- Protección de puntos energizados y elementos expuestos.

Controles Administrativos

El contratista implementará las siguientes medidas administrativas:

- Inducción y reinducción en SST.
- Socialización de procedimientos seguros de trabajo.
- Análisis de Trabajo Seguro (ATS) antes de iniciar actividades críticas.
- Permisos de trabajo para labores especiales.
- Inspecciones periódicas de seguridad.
- Reuniones de inicio de jornada (charlas de cinco minutos).
- Supervisión permanente por parte del responsable de la obra.
- Reporte oportuno de actos y condiciones inseguras.
- Suspensión inmediata de actividades cuando se identifiquen riesgos inminentes.

Controles sobre el trabajador

Todo trabajador deberá:

- Cumplir las instrucciones impartidas.
- Mantener una actitud preventiva.
- Informar condiciones inseguras.
- No retirar dispositivos de seguridad.
- Utilizar correctamente los EPP asignados.
- Abstenerse de ejecutar actividades para las cuales no haya sido autorizado o capacitado.

2.5 Elementos de Protección Personal (EPP)

Los elementos de protección personal son de uso obligatorio durante la ejecución del contrato y deberán encontrarse en buen estado, ajustarse adecuadamente al trabajador y ser reemplazados cuando presenten deterioro.

Actividad	**EPP obligatorio**
Todas las actividades	Casco de seguridad con barbuquejo cuando aplique, botas de seguridad con puntera, guantes adecuados a la labor, gafas de seguridad.

Actividad	EPP obligatorio
Recorrido de cubierta	Arnés de cuerpo completo cuando aplique, eslinga con absorbedor de energía, casco con barbuquejo, línea de vida certificada, calzado antideslizante.
Instalación de PVC	Guantes anticorte, gafas de seguridad, protector auditivo si se utilizan herramientas eléctricas, mascarilla para partículas cuando se generen residuos de corte.
Instalación de lámparas	Guantes, gafas de seguridad, casco con barbuquejo, arnés si existe riesgo de caída, herramientas aisladas.
Resane de drywall	Respirador, gafas de seguridad, guantes de nitrilo o recubiertos.
Aplicación de estuco	Respirador para partículas, gafas, guantes, ropa de trabajo de manga larga.
Pintura	Respirador, gafas de seguridad, guantes resistentes

Nota: El uso de los EPP no reemplaza la implementación de controles de ingeniería ni administrativos, sino que constituye la última barrera de protección frente a los riesgos identificados.

Recursos humanos para la gestión de SST

Para la ejecución del contrato se contará, como mínimo, con el siguiente personal:

- Representante Legal.
- Director o Residente de Obra.
- Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Coordinador de alturas
- Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo (cuando aplique por número de trabajadores).
- Oficiales de construcción.
- Ayudantes de obra.
- Personal autorizado para trabajo en alturas.

Todo el personal deberá cumplir con los requisitos de formación, experiencia y aptitud médica acordes con las funciones asignadas.

Recursos técnicos

Con el fin de garantizar la ejecución segura de las actividades, el contratista dispondrá de los siguientes recursos:

- Botiquín de primeros auxilios.
- Cintas de demarcación.

- Escaleras.
- Herramientas manuales y eléctricas en buen estado.
- Equipos de protección contra caídas certificados, cuando aplique.

PROCEDIMIENTOS SEGUROS DE TRABAJO

Disposiciones generales para el desarrollo de las actividades

Antes de iniciar cualquier labor, el responsable de la obra deberá verificar que existan las condiciones de seguridad necesarias para la ejecución de los trabajos. Ningún trabajador podrá iniciar actividades sin haber recibido la inducción correspondiente, conocer los riesgos asociados a su labor y contar con los elementos de protección personal requeridos.

Previamente al inicio de la jornada se realizará una charla de seguridad de aproximadamente cinco (5) minutos, en la cual se recordarán los riesgos de las actividades programadas, las medidas preventivas, las condiciones climáticas, las lecciones aprendidas y cualquier aspecto relevante para la seguridad del equipo de trabajo.

Cuando durante la ejecución de las actividades se identifiquen condiciones inseguras que puedan comprometer la integridad de los trabajadores o de terceros, la labor deberá suspenderse hasta que dichas condiciones sean corregidas.

PROCEDIMIENTO SEGURO PARA RECORRIDO DE CUBIERTA

Objetivo

Establecer las medidas de prevención y control para realizar inspecciones, recorridos y verificaciones sobre cubiertas de manera segura, minimizando el riesgo de caídas y otros accidentes asociados.

Personal autorizado

Solo podrán realizar esta actividad trabajadores que:

- Hayan recibido inducción en SST.
- Se encuentren físicamente aptos para la labor.
- Estén autorizados por el responsable de la obra.
- Cuenten con capacitación vigente para trabajo en alturas cuando exista riesgo de caída conforme a la normativa aplicable.

Herramientas y equipos

- Escalera.
- Cinta de señalización.
- Herramientas manuales necesarias para la inspección.
- Sistema de protección contra caídas cuando corresponda.

Riesgos asociados

- Caídas a diferente nivel.
- Caídas al mismo nivel.
- Pisadas sobre cubiertas frágiles.
- Desprendimiento de materiales.
- Golpes contra estructuras.
- Exposición a radiación solar.
- Condiciones climáticas adversas.
- Picaduras de insectos o contacto con fauna.

Elementos de Protección Personal

- Casco de seguridad con barbuquejo.
- Calzado de seguridad con suela antideslizante.
- Guantes de protección.
- Gafas de seguridad.
- Arnés de cuerpo completo y sistema de protección contra caídas cuando exista riesgo de caída.

Procedimiento

Antes de iniciar

- Informar al responsable de la sede sobre el inicio de la actividad.
- Delimitar el área de trabajo para evitar el ingreso de personas ajenas.
- Verificar las condiciones climáticas. No se realizarán recorridos durante lluvias, tormentas eléctricas o vientos fuertes.
- Inspeccionar la escalera, los puntos de acceso y los equipos de protección.
- Confirmar que la cubierta no presente zonas visiblemente deterioradas o frágiles.

Durante la actividad

- Desplazarse únicamente por zonas estructuralmente seguras.
- Evitar caminar sobre tejas translúcidas, fibrocemento deteriorado u otros elementos que no soporten carga.
- Mantener una distancia prudente respecto de los bordes.
- No transportar materiales que dificulten el equilibrio.
- Mantener comunicación permanente con el personal de apoyo.

Finalización

- Descender utilizando el mismo acceso seguro.
- Retirar herramientas y residuos.
- Informar cualquier anomalía detectada.
- Levantar la señalización únicamente cuando el área sea segura.

Criterios para suspender la actividad

- Lluvias.
- Vientos fuertes.
- Presencia de superficies resbalosas.
- Daño en el sistema de protección contra caídas.
- Fatiga del trabajador.
- Riesgo inminente de colapso de la cubierta.

PROCEDIMIENTO SEGURO PARA INSTALACIÓN DE LÁMPARAS

Objetivo

Establecer las medidas necesarias para ejecutar de forma segura la instalación, mantenimiento o sustitución de luminarias, evitando accidentes por riesgo eléctrico y caídas.

Riesgos

- Contacto eléctrico.
- Caídas desde escaleras.
- Caída de herramientas.
- Golpes.
- Posturas forzadas.
- Cortes.

Herramientas

- Escalera certificada.
- Cinta aislante.
- Herramientas manuales.

EPP

- Casco.
- Gafas.
- Guantes
- Calzado de seguridad.

- Arnés cuando exista riesgo de caída.

Procedimiento

Antes de iniciar

- Identificar el circuito eléctrico correspondiente.
- Desenergizar el circuito cuando sea posible.
- Delimitar el área para evitar el tránsito de personas.

Durante la instalación

- Utilizar únicamente escaleras en buen estado, ubicadas sobre superficies firmes y niveladas.
- No realizar conexiones improvisadas.
- Emplear herramientas con aislamiento adecuado.
- Mantener el orden de los cables y conexiones.
- No sobrecargar los circuitos.
- Mantener una postura estable durante la instalación.

Verificación

- Confirmar el correcto funcionamiento de la luminaria.
- Revisar la fijación mecánica.
- Comprobar que no existan conductores expuestos.
- Restablecer el suministro eléctrico de forma controlada.

Finalización

- Retirar herramientas y materiales.
- Limpiar el área.
- Informar cualquier novedad detectada.
- Liberar el área para su uso.

Suspender la actividad cuando

- Se detecten conductores energizados no identificados.
- Existan daños en la instalación eléctrica.
- La escalera presente inestabilidad o deterioro.
- Las condiciones del sitio no permitan realizar el trabajo de forma segura.

PROCEDIMIENTOS SEGUROS DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES DE ACABADOS

4.1 Procedimiento Seguro para Resane de Drywall

Objetivo

Establecer las medidas de seguridad para la ejecución de actividades de reparación, resane y acabado de superficies en drywall, garantizando la protección de los trabajadores, la conservación de las instalaciones y la prevención de incidentes durante el desarrollo de la labor.

Alcance

Aplica para todas las actividades de reparación de muros, cielos rasos, juntas, perforaciones, fisuras y demás intervenciones sobre elementos construidos en sistema drywall.

Personal autorizado

La actividad será ejecutada por personal competente, previamente capacitado, con inducción en SST y apto desde el punto de vista médico para desarrollar labores de mantenimiento locativo.

Herramientas y equipos

- Espátulas metálicas.
- Lijas manuales o con soporte.
- Balde para mezcla.
- Mezclador manual.
- Escalera tipo tijera certificada (cuando aplique).
- Herramientas manuales menores.

Materiales

- Masilla para drywall.
- Cinta para juntas.
- Tornillería.
- Panel de drywall (cuando aplique).
- Agua.
- Lijas.

Riesgos asociados

- Exposición a material particulado.
- Cortes con herramientas.
- Caídas al mismo nivel.
- Caídas desde escaleras.
- Movimientos repetitivos.
- Sobreesfuerzos.
- Golpes contra objetos.
- Irritación ocular por polvo.

Elementos de Protección Personal

- Casco de seguridad cuando exista riesgo de impacto.
- Gafas de seguridad.

- Respirador.
- Guantes de protección.
- Botas de seguridad.

Desarrollo de la actividad

Antes de iniciar

- Verificar las condiciones del área de trabajo.
- Delimitar el área para evitar el ingreso de personas ajenas.
- Inspeccionar herramientas y escaleras.
- Confirmar que exista iluminación suficiente.

Durante la ejecución

- Retirar cuidadosamente el material deteriorado.
- Evitar generar desprendimientos innecesarios.
- Preparar la masilla conforme a las recomendaciones del fabricante.
- Aplicar el producto utilizando herramientas limpias.
- Mantener una postura ergonómica durante la actividad.
- Realizar pausas activas cuando la labor sea prolongada.
- Controlar la generación de polvo durante el lijado.

Finalización

- Verificar la calidad del resane.
- Limpiar completamente el área.
- Recoger residuos.
- Disponer los desechos
- Entregar el área libre de obstáculos.

Criterios para suspender la actividad

- Escaleras defectuosas.
- Iluminación insuficiente.
- Herramientas deterioradas.
- Condiciones inseguras en el área.

Procedimiento Seguro para Aplicación de Estuco

Objetivo

Establecer las condiciones de seguridad para la preparación, aplicación y acabado de estuco, minimizando la exposición a material particulado, sustancias químicas y riesgos biomecánicos.

Riesgos asociados

- Inhalación de polvo.
- Contacto con sustancias químicas.
- Irritación de piel y ojos.
- Sobreesfuerzo físico.
- Movimientos repetitivos.
- Caídas al mismo nivel.

Herramientas

- Llana metálica.
- Espátulas.
- Baldes.
- Mezclador manual.
- Escalera certificada.
- Andamio certificado cuando aplique.

EPP

- Respirador para partículas.
- Gafas de seguridad.
- Guantes impermeables.
- Botas de seguridad.
- Ropa de manga larga.

Procedimiento

Preparación

- Inspeccionar herramientas.
- Preparar el estuco siguiendo las indicaciones del fabricante.
- Mantener el área ventilada.

Ejecución

- Aplicar el producto de forma uniforme.
- Evitar sobrecargar la llana.
- Mantener posturas adecuadas.
- Limpiar inmediatamente los derrames.
- Mantener ordenado el puesto de trabajo.

Finalización

- Verificar uniformidad de la superficie.
- Lavar herramientas.
- Almacenar correctamente los materiales sobrantes.
- Limpiar el área de trabajo.

Suspender la actividad cuando

- Exista ventilación insuficiente.
- Se presenten derrames importantes.
- Se detecten riesgos de caída o condiciones inseguras.

Procedimiento Seguro para Aplicación de Pintura

Objetivo

Establecer las medidas de prevención para la aplicación de pinturas, garantizando la seguridad de los trabajadores y evitando afectaciones a usuarios, instalaciones y medio ambiente.

Riesgos asociados

- Exposición a vapores.
- Contacto químico.
- Incendio.
- Caídas desde escaleras.
- Sobreesfuerzo.
- Irritación ocular y respiratoria.

Herramientas

- Rodillos.
- Brochas.
- Bandejas.
- Escalera certificada.
- Extensiones.
- Espátulas.
- Lijas.

Materiales

- Pintura.
- Sellador.
- Diluyente (cuando aplique).
- Cinta de enmascarar.
- Plástico protector.

Elementos de Protección Personal

- Gafas de seguridad.
- Guantes

- Respirador
- Botas de seguridad.
- Ropa de trabajo de manga larga.

Desarrollo de la actividad

Antes de iniciar

- Revisar la ficha de datos de seguridad del producto.
- Verificar que el área tenga ventilación adecuada.
- Proteger pisos, muebles, equipos y elementos existentes.
- Señalizar el área de intervención para restringir el acceso.
- Confirmar que no existan fuentes de ignición cuando se utilicen productos inflamables.

Durante la aplicación

- Mezclar la pintura según las recomendaciones del fabricante.
- Aplicar capas uniformes evitando salpicaduras.
- Mantener los envases cerrados cuando no estén en uso.
- No comer, beber o fumar durante la actividad.
- Evitar el contacto de la pintura con la piel y los ojos.
- Mantener el área organizada y libre de obstáculos.

Finalización

- Limpiar herramientas y equipos.
- Cerrar correctamente los recipientes de pintura.
- Disponer los residuos conforme al plan de manejo de residuos.
- Retirar la señalización únicamente cuando la superficie esté seca y no represente riesgo para los usuarios.
- Verificar que el área quede limpia y en condiciones seguras para su ocupación.

Criterios para suspender la actividad

- Falta de ventilación.
- Presencia de vapores en concentraciones que generen molestias o riesgo.
- Uso de productos sin identificación o sin ficha de seguridad.
- Condiciones climáticas adversas cuando se trabaje en exteriores.
- Identificación de cualquier condición que ponga en riesgo la integridad de los trabajadores o de terceros.

Reglas generales para todas las actividades de acabados

Con el fin de proteger a los trabajadores y a los usuarios de las instalaciones intervenidas, se deberán cumplir las siguientes disposiciones durante la ejecución de los trabajos:

- Mantener las áreas de trabajo delimitadas y señalizadas en todo momento.
- Coordinar previamente con el responsable de la sede los horarios de intervención para minimizar la exposición de niños, niñas, adolescentes, funcionarios y visitantes.
- Verificar diariamente el estado de las herramientas y equipos antes de su uso.
- No utilizar herramientas improvisadas o en mal estado.
- Mantener el orden y el aseo durante toda la jornada de trabajo.
- Evitar la acumulación de residuos y retirar periódicamente los materiales sobrantes.
- Garantizar una adecuada ventilación cuando se empleen pinturas, estucos, selladores, adhesivos o cualquier otro producto químico.
- Reportar inmediatamente al residente de obra y al profesional SST cualquier incidente, condición insegura o daño identificado en las instalaciones.
- Al finalizar la jornada, verificar que las áreas intervenidas queden limpias, seguras y sin elementos que puedan generar accidentes.

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Plan de Emergencias

Con el propósito de proteger la vida, la integridad de los trabajadores, los funcionarios del ICBF, los usuarios y demás personas presentes en las sedes intervenidas, el contratista implementará un Plan de Atención de Emergencias acorde con las actividades a ejecutar y las condiciones particulares de cada frente de trabajo.

Antes de iniciar cualquier intervención, el personal conocerá las rutas de evacuación, puntos de encuentro, ubicación de extintores, botiquines, equipos de emergencia y números de contacto para la atención de incidentes.

En caso de presentarse una emergencia, se actuará siguiendo los siguientes lineamientos:

1. Conservar la calma y suspender inmediatamente la actividad.
2. Proteger la vida de las personas expuestas.
3. Informar de manera inmediata al residente de obra y al profesional SST.
4. Activar los mecanismos de atención de emergencias de la sede.
5. Solicitar apoyo a los organismos de socorro cuando la situación lo requiera.
6. Aislar el área para evitar el ingreso de personas no autorizadas.
7. Registrar el evento para su posterior análisis e implementación de acciones correctivas.

Atención de primeros auxilios

En caso de presentarse un accidente de trabajo:

- Se brindará atención inicial únicamente por personal capacitado.
- No se movilizará al lesionado cuando exista sospecha de fractura o lesión de columna, salvo que exista un riesgo inminente que obligue a evacuarlo.
- Se solicitará asistencia médica inmediata cuando la gravedad del evento lo requiera.
- Se informará oportunamente a la ARL y al supervisor del contrato, conforme a los procedimientos establecidos.

Investigación de accidentes e incidentes de trabajo

Todo accidente o incidente ocurrido durante la ejecución del contrato deberá ser reportado de manera inmediata al responsable del SG-SST.

La investigación se realizará con el propósito de identificar las causas básicas e inmediatas del evento, implementar acciones correctivas y evitar su repetición.

El análisis deberá contemplar, como mínimo:

- Fecha y hora del evento.
- Lugar de ocurrencia.
- Actividad que se desarrollaba.
- Descripción de los hechos.
- Personas involucradas.
- Causas identificadas.
- Medidas correctivas y preventivas.
- Responsable del seguimiento.
- Fecha de cierre de las acciones.

Los resultados serán socializados con el personal involucrado como parte del proceso de mejora continua.

Inspecciones de seguridad

Las inspecciones constituyen una herramienta preventiva para identificar oportunamente condiciones inseguras y verificar el cumplimiento de las medidas establecidas en este procedimiento.

Como mínimo se realizarán las siguientes inspecciones:

Tipo de inspección	Frecuencia
Herramientas manuales y eléctricas	Diaria antes del inicio de labores
Escaleras y equipos de acceso	Diaria
Elementos de Protección Personal	Diaria
Orden y aseo	Durante toda la jornada
Señalización y delimitación	Diaria
Áreas intervenidas antes de la entrega	Al finalizar cada jornada

Toda condición insegura identificada deberá corregirse antes de continuar con las actividades.

Orden y aseo

El orden y la limpieza constituyen medidas fundamentales para prevenir accidentes durante la ejecución de las actividades.

Por lo tanto:

- Las herramientas deberán almacenarse en lugares definidos.
- Los materiales se organizarán evitando obstruir rutas de circulación.
- Los residuos serán retirados periódicamente.
- Los derrames se limpiarán de inmediato.
- No se dejarán cables atravesando zonas de paso sin la debida protección.
- Al finalizar la jornada, el área deberá quedar limpia y libre de materiales que representen riesgo.

Cada trabajador será responsable de mantener limpio y organizado su puesto de trabajo.

5.8 Plan de capacitación

Con el fin de fortalecer las competencias del personal y promover una cultura preventiva, el contratista desarrollará un programa de capacitación durante la ejecución del contrato.

Los temas mínimos serán:

Tema	Frecuencia
Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo	Ingreso del trabajador
Uso adecuado de Elementos de Protección Personal	Ingreso y charlas durante la ejecución
Identificación de peligros y reporte de actos y condiciones inseguras	Ingreso y charlas durante la ejecución

Tema	Frecuencia
Trabajo seguro en alturas (cuando aplique)	Antes de iniciar la actividad y conforme a la normatividad
Manejo seguro de herramientas manuales y eléctricas	Ingreso y charlas durante la ejecución
Prevención del riesgo eléctrico	Ingreso y charlas durante la ejecución
Prevención de caídas al mismo y diferente nivel	Ingreso y charlas durante la ejecución
Plan de emergencias y primeros auxilios	Ingreso y charlas durante la ejecución
Orden, aseo y manejo de residuos	Ingreso y charlas durante la ejecución
Prevención del acoso laboral y promoción del respeto en el trabajo	Ingreso y charlas durante la ejecución

Las capacitaciones serán registradas mediante listas de asistencia y evidencias fotográficas cuando corresponda.

Inducción y reinducción

Todo trabajador que ingrese al contrato deberá participar en un proceso de inducción antes de iniciar actividades.

La inducción incluirá, entre otros, los siguientes temas:

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Riesgos del contrato.
- Procedimientos seguros de trabajo.
- Uso de Elementos de Protección Personal.
- Plan de emergencias.
- Reporte de incidentes y accidentes.
- Normas de convivencia y comportamiento en las instalaciones del ICBF.
- Protección de la población atendida por la entidad.

La reinducción se realizará cuando:

- Se presenten cambios en las actividades.
- Se modifiquen los procedimientos.
- Se identifiquen desviaciones en el cumplimiento de las normas de seguridad.
- El trabajador se reincorpore después de una ausencia prolongada.

Exámenes médicos ocupacionales

El contratista garantizará que todos los trabajadores cuenten con los exámenes médicos ocupacionales exigidos para el cargo y las actividades a desarrollar, de conformidad con la normatividad vigente.

- Examen médico de ingreso.

La aptitud médica deberá ser compatible con las funciones asignadas y, en caso de existir restricciones, estas deberán ser respetadas durante la ejecución de las labores.

Documentación del Sistema de Gestión de SST

Antes del inicio de las actividades, el contratista mantendrá disponible la siguiente documentación:

- Afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social.
- Afiliación a la ARL según la clase de riesgo correspondiente.
- Certificados de aptitud médica ocupacional.
- Evidencia de inducción y capacitación.
- Registros de entrega de Elementos de Protección Personal.
- Inspecciones preoperacionales de herramientas y equipos.
- Certificados de competencia para trabajo en alturas, cuando aplique.
- Permisos de trabajo para trabajo en alturas.
- Registros de inspecciones de seguridad.
- Reportes e investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo.

Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo

Cuando el número de trabajadores vinculados al contrato sea inferior a diez (10), se designará un Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien apoyará la implementación de las actividades preventivas y promoverá el cumplimiento de las medidas establecidas en este procedimiento.

Entre sus funciones se encuentran:

- Promover el autocuidado y la cultura de prevención.
- Participar en inspecciones de seguridad.
- Apoyar la identificación de peligros.
- Reportar condiciones y actos inseguros.
- Participar en la investigación de incidentes cuando sea requerido.
- Servir como canal de comunicación entre los trabajadores y la dirección del contrato en temas relacionados con SST.

DISPOSICIONES FINALES, COMPROMISOS DEL CONTRATISTA Y ANEXOS

Compromisos del contratista

Con el fin de garantizar la ejecución segura de las actividades objeto del Contrato de Obra No. 63005572026, el contratista se compromete a:

- Implementar y mantener las medidas establecidas en el presente Procedimiento Seguro de Trabajo durante toda la ejecución del contrato.
- Cumplir la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los lineamientos definidos por el ICBF y la supervisión del contrato.
- Garantizar que todo el personal se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social Integral antes del inicio de las labores.
- Verificar que los trabajadores cuenten con la aptitud médica ocupacional para el desempeño de las actividades asignadas.
- Suministrar oportunamente los elementos de protección personal requeridos para cada actividad y velar por su uso adecuado.
- Capacitar al personal en los riesgos específicos del contrato y en los procedimientos seguros establecidos.
- Realizar inspecciones periódicas a herramientas, equipos, escaleras y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra.
- Suspender inmediatamente cualquier actividad cuando se identifique una condición de riesgo que pueda afectar la integridad de los trabajadores o de terceros.
- Reportar de manera inmediata los incidentes, accidentes de trabajo y condiciones inseguras, implementando las acciones correctivas y preventivas que correspondan.
- Garantizar el orden, la limpieza y la adecuada disposición de los residuos generados durante las intervenciones.
- Proteger en todo momento a los niños, niñas, adolescentes, funcionarios, contratistas y visitantes presentes en las instalaciones del ICBF.

Obligaciones de los trabajadores

Todos los trabajadores vinculados a la ejecución del contrato deberán:

- Cumplir las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por el contratista y el ICBF.
- Utilizar permanentemente los Elementos de Protección Personal suministrados.
- Participar en las actividades de inducción, reinducción y capacitación programadas.
- Reportar de inmediato cualquier incidente, accidente, acto o condición insegura.
- Conservar en buen estado los equipos, herramientas y elementos de protección personal asignados.
- Mantener una actitud de autocuidado y promover el trabajo seguro entre sus compañeros.

- Abstenerse de realizar actividades para las cuales no hayan sido autorizados o capacitados.
- Acatar las instrucciones impartidas por el residente de obra, el profesional SST y la supervisión del contrato.

Seguimiento y mejora continua

El presente procedimiento será objeto de seguimiento permanente durante la ejecución del contrato con el propósito de verificar su cumplimiento y evaluar su eficacia.

Cuando se identifiquen desviaciones, incidentes, cambios en las actividades o nuevas condiciones de riesgo, el procedimiento podrá ser actualizado para incorporar las acciones de mejora necesarias.

El seguimiento comprenderá, entre otras, las siguientes actividades:

- Inspecciones de seguridad.
- Observaciones planeadas de trabajo.
- Verificación del uso de EPP.
- Revisión de permisos de trabajo.
- Seguimiento a las acciones correctivas derivadas de incidentes o accidentes.
- Retroalimentación al personal sobre oportunidades de mejora.

Protección de la población atendida por el ICBF

Teniendo en cuenta que las actividades se ejecutarán en instalaciones destinadas a la atención de población vulnerable, el contratista adoptará medidas adicionales para prevenir cualquier afectación a niños, niñas, adolescentes, funcionarios y visitantes.

Durante la ejecución de las actividades se deberá:

- Coordinar previamente con el responsable de la sede el ingreso del personal y el desarrollo de las labores.
- Restringir el acceso a las áreas intervenidas mediante cerramientos temporales y señalización visible.
- Mantener herramientas, equipos y materiales bajo supervisión permanente.
- Evitar dejar excavaciones, materiales, escaleras o cables expuestos sin protección.
- Controlar la generación de polvo, ruido y residuos.
- Garantizar la limpieza del área antes de su entrega para el normal funcionamiento de la sede.
- Suspender las actividades cuando se identifique un riesgo para los usuarios o trabajadores.

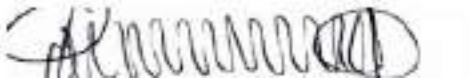
Disposiciones finales

El presente Procedimiento Seguro de Trabajo será de obligatorio cumplimiento para todo el personal que participe en la ejecución del Contrato de Obra No. 63005572026.

El desconocimiento de las medidas aquí establecidas no exime de responsabilidad a quienes intervengan en las actividades objeto del contrato.

La implementación de este procedimiento busca fortalecer la cultura de prevención, proteger la vida y la salud de los trabajadores, preservar la integridad de los usuarios de las sedes intervenidas y contribuir al cumplimiento de los objetivos del contrato bajo condiciones seguras.

El procedimiento deberá permanecer disponible en cada frente de trabajo y ser socializado con todo el personal antes del inicio de las actividades.



LUZ ADRIANA SARRIA CORREA
Profesional SST – Coordinadora de Alturas
Licencia Vigente

TORNILLO PARA DRYWALL Y FIBROCEMENTO

Definición

Se denomina tornillo a un elemento u operador mecánico cilíndrico con una cabeza, generalmente metálico, utilizado en la fijación temporal de unas piezas con otras, que está dotado de una caña roscada con rosca triangular, que mediante una fuerza de torsión ejercida en su cabeza con una llave adecuada o con un destornillador, se puede introducir en un agujero roscado a su medida o atravesar las piezas y acoplarse a una tuerca.

Caracteristicas Técnicas

- TORNILLO 7 X 7/16 CORTO PUNTA AGUDA CABEZA PAN



USO	Para láminas de yeso para construcción de estructuras metálicas, unión de perfiles hasta de 9 mm
COLOR	Negro
MATERIAL	Acero bajo carbono cementado
MEDIDAS	7/16 pulgada (1,11 cm)

Tornillo para fijación de placas de yeso, tiene cabeza PAN para no dañar el yeso o estropear el acabado; su punta "aguda" permite la adherencia de las placas a las estructuras de perfiles de chapa de hasta 0,8 mm, en maderas de pino, aglomerados, desplaza menos material, reduce el riesgo de rajaduras y permite desarmar y armar las piezas nuevamente con facilidad.

- TORNILLO 7 X 7/16 CORTO PUNTA BROCA ZINCADO

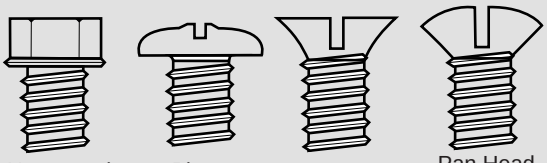


USO	Para láminas de yeso para construcción de estructuras metálicas, unión de perfiles hasta de 9 mm
COLOR	Plateado
MATERIAL	Acero bajo carbono Zincado
MEDIDAS	7/16 pulgada (1,11cm)

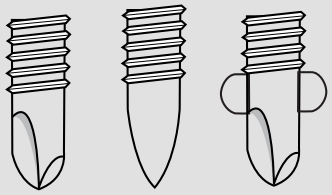
Tornillo para fijación de placas de yeso, tiene cabeza PAN para no dañar el yeso o estropear el acabado; su punta "broca" permite la adherencia de las placas a las estructuras de perfiles de chapa de hasta 0,8 mm, en maderas de pino, aglomerados, desplaza menos material, reduce el riesgo de rajaduras y permite desarmar y armar las piezas nuevamente con facilidad.

Tornillería

Tipos de cabeza



Tipos de punta





7 X 7/16" C . Lenteja P. Fina

Radio · Largo · Cabeza · Punta

CM-FT-139-V3

• TORNILLO 8 X ½ PUNTA BROCA CABEZA PLANA



Tornillo para fijación de placas de yeso, tiene cabeza plana para no dañar el yeso o estropear el acabado; su punta "broca" permite la adherencia de las placas a las estructuras de perfiles de chapa de hasta 0,8 mm, en maderas de pino, aglomerados, desplaza menos material, reduce el riesgo de rajaduras y permite desarmar y armar las piezas nuevamente con facilidad

USO	Para láminas de Fibrocemento para construcción de estructuras metálicas, perforar láminas hasta de 2,8 mm
COLOR	Plateado y Zincado
MATERIAL	Acero bajo carbono cementado
MEDIDAS	1/2 pulgada (1,27 cm)

• TORNILLO 8 X ½ PUNTA BROCA CABEZA PLANA ZINCADO



Tornillo para fijación de placas de yeso, tiene cabeza en forma plana para no dañar el yeso o estropear el acabado; su punta "broca" permite la adherencia de las placas a las estructuras de perfiles de chapa de hasta 0,8 mm, en maderas de pino, aglomerados, desplaza menos material, reduce el riesgo de rajaduras y permite desarmar y armar las piezas nuevamente con facilidad.

USO	Para láminas de Fibrocemento para construcción de estructuras metálicas, perforar láminas hasta de 0,9 mm
COLOR	Zincado
MATERIAL	Acero bajo carbono cementado
MEDIDAS	1/2 pulgada (1,27 cm)

• TORNILLO 8 x 1 ¼" PUNTA BROCA CABEZA PLANA



Tornillo para fijación de placas de yeso, tiene cabeza plana para no dañar el yeso o estropear el acabado; su punta "broca" permite la adherencia de las placas a las estructuras de perfiles metálicos superiores a calibre 20,22, y 24, desplaza menos material, reduce el riesgo de rajaduras y permite desarmar y armar las piezas nuevamente con facilidad.

USO	Para láminas de yeso para construcción de estructuras metálicas, unión de perfiles superiores a calibre 20, 22 y 24.
COLOR	Plateado
MATERIAL	Acero bajo carbono Zincado.
MEDIDAS	1 ¼ pulgada (3,2 cm).

CM-FT-139-V3

- TORNILLO 8 x 1 ¼" PUNTA AGUDA CABEZA PLANA



Tornillo para fijación de placas de yeso, tiene cabeza plana para no dañar el yeso o estropear el acabado; su punta "aguda" permite la adherencia de las placas a las estructuras de perfiles metálicos superiores a calibre 26, desplaza menos material, reduce el riesgo de rajaduras y permite desarmar y armar las piezas nuevamente con facilidad.

USO	Para láminas de yeso para construcción de estructuras metálicas, unión de perfiles superiores a calibre 26.
COLOR	Plateado
MATERIAL	Acero bajo carbono Zincado.
MEDIDAS	1 ¼ pulgada (3,2 cm).

- TORNILLO 6 X 1" PUNTA BROCA CABEZA PLANA



Tornillo para fijación con cabeza plana, su punta "broca" permite la fijación de estructuras metálicas, permite desarmar y armar las piezas nuevamente con facilidad.

USO	Unión láminas de fibrocemento a perfil metálico calibre 20,22 y 24.
COLOR	Plateado
MATERIAL	Zinc
MEDIDAS	1 pulgada (2,54 cm)

- TORNILLO 8 X 1 ¼" PUNTA AGUDA AVELLANANTE CABEZA PLANA



Tornillo para fijación con cabeza plana, su punta "aguda" permite la fijación de estructuras metálicas, permite desarmar y armar las piezas nuevamente con facilidad.

USO	Unión de paneles de fibrocemento hasta de 10mm a estructura cal 26 - 22.
COLOR	Plateado
MATERIAL	Zinc
MEDIDAS	1 ¼ pulgada (3,2 cm).

CM-FT-139-V3

- TORNILLO 7 X 1 1/4" PUNTA BROCA AVELLANANTE CABEZA PLANA



Tornillo para fijación con cabeza plana, su punta "broca" permite la fijación de estructuras metálicas, permite desarmar y armar las piezas nuevamente con facilidad.

USO	Unión de paneles de fibrocemento hasta de 14mm a estructura cal 20 - 14.
COLOR	Plateado
MATERIAL	Zinc
MEDIDAS	1 ¼" pulgada (3,2 cm)

- TORNILLO 8 X 1 3/4" PUNTA BROCA CON ALETAS CABEZA PLANA



Tornillo para fijación con cabeza plana, su punta "broca" con aletas permite la fijación de estructuras metálicas, permite desarmar y armar las piezas nuevamente con facilidad.

USO	Unión de paneles de fibrocemento hasta de 22mm a estructura cal 20 - 12.
COLOR	Plateado
MATERIAL	Zinc
MEDIDAS	1 3/4" pulgada (4,4 cm)

Almacenamiento

- Las tornillos deben almacenarse bajo techo, sobre una superficie limpia y plana, en espacios secos, ventilados y libres de humedad.
- Los tornillos deben transportarse en camiones protegiendolos de la lluvia

Garantía

Vitalicia

- La garantía de los tornillos no tiene límite de tiempo por defectos de fabricación.
- La garantía no cubre si se incumplen las condiciones de almacenamiento o las recomendaciones de instalación.

CM-FT-139-V3

REF: LT 35R



Eslinga Posicionamiento Cinta Regulable

Eslinga de Posicionamiento Regulable en Cinta de 25mm, categoría tipo II (No apto para detención de caídas) uso en trabajos de posicionamiento y/o restricción de caídas. Capacidad de 140kg por persona incluyendo ropa de trabajo herramientas. No forma parte de un sistema de detención de caídas.

- Reata en poliéster color amarillo (25mm) 9000 lbs de resistencia a la tracción.
- Posee sistema ajuste de hebilla que permite graduación de 1,80m a 1,30m
- Ganchos en acero forjado 3/4" de abertura con resistencia de 5000 lbs y según requerimientos de ANSI Z359.1-2007
- Protector de etiquetas para evitar desgaste prematuro.

Especificaciones:

Modelo	Material	Herrajes
LT 35R	Cinta Poliéster	Ganchos 3/4"

Longitud (mt)	Peso (kg)	Φ
1,80 mt	———-	N/D

USOS:


Posicionamiento


Restricción

Requerimientos:

Distribuidor Autorizado:

Z359.1 - 2007
Z359.3 - 2007

1910 - 1926
SUB-PARTE M

www.linktech.com.co - linktech@lt.com.co

TEJAS Y CUBIERTAS DEL EJE
314 270 1857 - 321 615 7600

NIT: 901.477.962-6
Cl 18 # 19- 30 LC 04 SECTOR CENTRO
TEL: 3216157600 - 3142701857

NOMBRE DEL PRODUCTO	TEJA ECOROOF - TEJA UPVC 3 CAPAS (PERFIL ALTO)
MEDIDAS	Ancho Total :1.07m
	Ancho Efectivo : 1.00m
	Largo: 11.80m
GROSOR(MM)	2 mm
PESO	3.7 kg/m2 (LA DISTANCIA ENTRE CORREAS DEBE SER DE 1m MAXIMO)
IMAGENES DE REFERENCIA	  
CARACTERISTICAS	1. . Larga vida útil, al menos 5 veces mas comparado con las tejas de acero; color brillante que no se pierde en 10 años
	2. Aislamiento acústico, aislamiento térmico y anti-corrosión;
	3. Resistente al agua 100%;
	4. Resistencia al impacto y baja temperatura;
	5.Resistencia al fuego: Autoextinguible ;
	6. Ligero, fácil de transportar
	7 .Poca expansión térmica;
	8.Fácil de instalar, mantener y limpiar.
USOS	Ampliamente utilizado en fabricas, fábricas de acero, bodegass, mercados agricolas, mercados, cobertizos y casa móvil. Especialmente en las fabricas químicas corrosivas, fundiciones, fabricas de cerámica, fábrica de salsa de soja, fabricas químicas, impresión y tinte, fábrica de disolventes orgánicos, ácido y otras fabricas corrosivas
MATERIAL	TEJA UPVC 3 CAPAS - AISLAMIENTO TERMICO se fabrica con tecnología de co-extrusión de 3 capas de procesamiento de una sola vez. Es un material de construcción ideal para proyectos de construcción con requerimiento de aislamiento térmico. La siguiente es una lista de las distintas características del material de capa. Primera capa: resina resistente a la intemperie, se selecciona como material de la capa superior para bloquear la radiación solar ultravioleta y reducir el coeficiente de conductividad térmica. Proporcionando a nuestras tejas de UPVC gran durabilidad y resistencia a la corrosión química; Segunda capa: la capa media es una estructura especial para el el aislamiento del calor y ruido. Tercera capa: la capa inferior de nuestra teja upvc 3 capas - aislamiento térmico adopta el material modificado del PVC para ofrecer fuerza y rigidez óptimas. **NOTA: este producto no debe ser pintado ya que podría afectar la estructura molecular del mismo y esto haría que se perdiera la garantía.**

TEJAS Y CUBIERTAS DEL EJE
314 270 1857 - 321 615 7600

NIT: 901.477.962-6
Cl 18 # 19- 30 LC 04 SECTOR CENTRO
TEL: 3216157600 - 3142701857



Composition	ASA	PVC	Calcium Carbonate	Estabilizador and others
Peroentage		54%	44%	2%
Profile	Material	width	Thickness	Weight
PY-HT1070	UPVC	1075mm	2.0mm	2.8kg/m2
Length	Max 5.8m for 20'ft container,Max 11.8m for 40'HQ container			

Colors



Fearures



Item	ASA+PVC	Clay	steel	cement
Color stable	✓	✗	✗	✗
Lightweight	✓	✗	✗	✗
Heat insulation	✓	✓	✗	✓
Anti-corrosion	✓	✓	✗	✓
Anti-earthquake	✓	✗	✓	✗
Fire proof	✓	✓	✓	✓
Soundproof	✓	✗	✓	✓
UV-resistant	✓	✗	✗	✗

DATA SHEET

NO.	Test item	Test standard	Test condition	Test result	
1	Xenon-arc Exposure	ISO 4892-2:2013,ISO 105-A02:1993 and ASTM D2244-11	ISO4892-2:2013 cycle 4 Irradiance:(0.51+-0.02)W/(m2.nm)@340nm 102min light at (63+-3)℃ BPTT,(50+-10)10% RH 18min light and water spray Filter:Boro/Boro Expousre period:500h	Grey scale (see note 1)	(2-3)
				ΔE*ab (see note 2)	3.5
2	Thermal resistance	With reference to ASTM D3045-92(2010) and client's requirements	150℃,30 min	0.0345	
3	Muriatic acid resistance	With referenceto ISO 175-2010 and client's requirements	Medium:35%(m/m) HCl(AR) Method:Immersion method Temperature:Room temperature Test time :40h	No visible change	
4	hydrochloric acid resistance	With referenceto ISO 175-2010 and client's requirements	Medium:30%(m/m) H2SQ4(AR) Method:Immersion method Temperature:Room temperature Test time :48h	No visible change	
5	Alkali resistance	With referenceto ISO 175-2010 and client's requirements	Medium:30%(m/m) NaOH(AR) Method:Immersion method Temperature:Room temperature Test time :48h	No visible change	
6	Density	ISO 1183-1:2012 Method A	Absolute alcohol 23+-0.5℃	1.799g/cm3	
7	Flexural strength	ISO 178:2010/amd 1:2013 Method A	Specimen:100*1075*1.9mm Testing speed :1mm/min Span:50mm	41.3MPa	
8	Flexural modulus			4520MPa	
9	Charpy unnoteched impact strength	ISO 179-1 :2010	Specimen:ISO 179-1/1eU Specimen thickness:1.9mm The capacity of the pendulum:5J Impact speed:2.9m/s Span:62mm	38KJ/m2 C(complete break)	
10	Vicat softening temperature	ISO 306:2004 Method B50	Specimen thickness:1.9mm Rate of temperature:50℃/h Load:50N	77. 3℃	
11	Tensile strength	ISo 527-12012 and ISO 527-2:2012	specimen: Type 1B Specimen thickness: 1.9mm Testing speed:5mm/min Grip separation:115mm	20.3MPa	
12	Nominal tensile strain at break			13%	
13	Impact resistance	GB/T 8814-2004 Section 5.7 and 6.7	Precondition:-10℃ 1h, take out and test 10s,Geo:H.25 Strick weight :1kg Span: 200mm,Number of tested:10	Numbers of breakage:0	
14	Dimensional change	ASTM D1204-08	Condition:100℃,60min,then 23℃, 50%RH,1h,Specimen:25*25cm,Madium:Talcum powar	X direction: -0.7%	
				Y direction: -1.3%	
15	Acoustic isolation	ISO 140-3:1995	Unit:DB	13	
16	High temperature resistance	ASTM D648-07	Condition:60℃,6hours	No visible change	
17	Low temperature resistance	ASTM D648-07	Condition:-20℃,6hours	No visible change	
18	Radius of Curvatur	JG/T 346-2011	Unit:m	12	
19	Thermal conductivity	ASTM C518-04	Unit:W/(m.k)	0.089	
20	Fire resistance	DIN4102-1:1998-05	Grade	B1	

TEJAS Y CUBIERTAS DEL EJE
314 270 1857 - 321 615 7600
NIT: 901.477.962-6
CL 18 19 30 SECTOR CENTRO
TEL: 3216157600 - 3142701857

Ficha técnica de lámina de cubierta de UPVC

- **Producto:** Lámina de cubierta de UPVC
- **Composición:** PVC (resina de policlorurodevinilo) como material principal **58%**

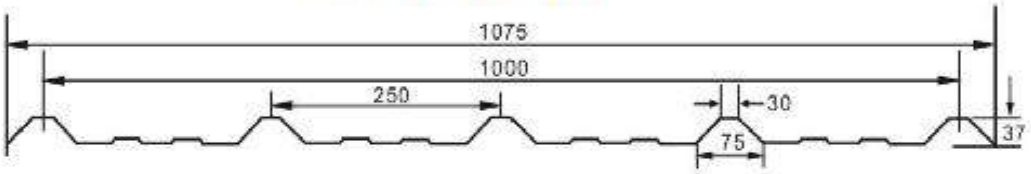
  Calcio **40%**
  Mezcla de agente anti-UV, agente protector, antioxidante y modificador.

  y otros ingredientes químicos súper resistentes a la intemperie, total **2%**.

- **Forma de la sección transversal:** T 1075



- **Dimensiones:** Ancho 1075mm
  Ancho efectivo 1000mm
  Espesor 1.2-1.5mm 1.6-2.0mm
  2.1-2.5mm 2.6-3.0mm



- **Límite Elástico**

ítem	Unidad	Requisito	Resultado	Evaluación
Densidad	Kg/m³	—	1747	—
Resistencia a la tracción	**Mpa**	**≥18/20/21/22**	**24**	**Apto**
Alargamiento a la rotura	%	≥20	55	Apto
Impacto por caída de bola (1kg, 1.5m)	—	Sin perforaciones ni grietas tras el ensayo de impacto.	Conforme	Apto
Resistencia al ácido (H2S04,20%,v/v,24h)	—	Sin cambio de color evidente ni deformación.	Conforme	Apto
Resistencia a los álcalis (NaOH,20%w/w,24h)	—	Sin cambio de color evidente ni deformación.	Conforme	Apto
Propiedad de flexión (flecha) (Luz entre apoyos: 800 mm, carga: 40 kg)	mm	≤50	12	Apto
Índice de oxígeno	%	≥32	36	Apto

- **Proceso de obtención:** Tecnología de co-extrusión

- **Acabado superficial:** UPVC

- **Aplicación:** Para cubiertas, cielos rasos, paneles de muro, etc.

FICHA TÉCNICA

PANEL YESO LIGERO - PANEL REY



PANEL REY®

COLPERFILES

Panel de Yeso Light Rey

Descripción

El panel de yeso ligero de Panel Rey Light Rey® es un producto consistente de un núcleo incombustible hecho esencialmente de yeso cubierto por ambos lados con papel 100% reciclado. El papel de la cara cubre las orillas biseladas del panel a todo lo largo para mayor fortalecimiento y protección del núcleo. Los extremos están cuidadosamente esmerilados en corte cuadrado. El panel de yeso Light Rey® se ofrece en una variedad de longitudes y espesores estándares para su uso en la construcción y tiene las siguientes ventajas:

- Más ligero que un panel de ½" Regular.
- Cumple el desempeño de un panel para muros y cielos.
- Puede ser instalado como cielo siempre y cuando los accesorios sean instalados a una distancia entre sujetadores no mayor a 24" (61 cm) O.C.
- Fácil y rápido de instalar por su bajo peso.
- Permite un corte y lijado limpio.



Cintilla para identificación de panel.

Aplicaciones Básic

El panel de yeso Light Rey® se emplea como un material para cubrir y proteger muros y cielos de obras de construcción nuevas o en trabajos de remodelación lo que evita tener que utilizar 2 tipos de productos distintos para cada aplicación. Está diseñado para fijarse directamente por medio de tornillos, clavos o adhesivos a monturas de madera, metal o incluso sobre superficies ya existentes.

- Espesor ½" – Recomendado para aplicaciones de una capa en la construcción residencial. Se emplea en muros divisorios y como panel para cielos donde se requiere de un excelente desempeño en resistencia a la flexión provocada por humedad.

Limitante

Los paneles de yeso regular están diseñados para ser empleados en interiores únicamente. Evite exponer los a temperaturas mayores a los 52° C provocadas por quemadores, hornos o calentadores. Evite la exposición a humedad excesiva o continua antes, durante y después de su instalación, por ejemplo en albercas, saunas o cuartos de vapor, elimine las fuentes de humedad inmediatamente. Los paneles no son un elemento estructural y no deben ser usados como base para atornillar o clavar. El espaciamiento entre perfiles no debe exceder 24" (61 cm) O.C.

Manejo y Almacenamie

Los paneles de yeso no generan ni propician el crecimiento de moho y hongos cuando son almacenados, transportados, manejados e instalados bajo condiciones de baja humedad.

Debe almacenarse en un área que lo proteja de las inclemencias del clima. Durante su traslado debe protegerse de daños por colisión y/o por inclemencias del clima. Las bolsas de plástico que cubren el panel están diseñadas para proteger únicamente durante el traslado y deben de retirarse inmediatamente después del arribo y descarga del producto, de lo contrario se pueden propiciar condiciones favorables para el crecimiento de moho y hongos.

No almacene el panel directamente en contacto con el suelo, se deben de colocar suficientes calzadores para proveer soporte adecuado a lo largo del panel y así evitar el pandeo del material. Tenga especial cuidado de no dañar o maltratar sobremanera las orillas del producto para asegurar un mejor trabajo de instalación. El panel de yeso siempre debe estibarse acostado, nunca sobre sus orillas o extremos ya que no es una posición estable y se corre riesgo de accidentes así como daños en el material.

Buenas Prácticas de Instalac

Ins talación: La temperatura de la obra debe mantenerse a no menos de 10° C para la aplicación de adhesivos sobre el panel de yeso durante el tratamiento de juntas, texturizado y decoración. Es necesaria una correcta ventilación en el área de trabajo para favoreces el acondicionamiento del material.

Instalación en Cielos			
Capas de Panel	Espaciamiento	Dirección de Instalación	Peso máximo de aislamiento
1	24" (61 cm) O.C.	Paralela o Perpendicular	2.2 lb/ft2

Decoración: El diseñador, contratista o el propietario deberá revisar el boletín de la Gypsum Association GA-214 "Recommended Levels of Gypsum Board Finish" para seleccionar el nivel apropiado de acabado y poder obtener el resultado deseado. Todas las superficies deberán estar limpias, libres de polvo y grasa. Permitir un secado adecuado durante el tratamiento de juntas según lo establecido en la Gypsum Association GA-236 "Joint Treatment Under Extreme Weather Conditions".

Para igualar la porosidad entre la superficie del papel y el compuesto la superficie deberá ser tratada y sellada con un primer antes del texturizado o del acabado final. Las pinturas y sistemas derivados deben de ser aplicados cumpliendo con las recomendaciones y requerimientos en los apéndices de la norma ASTM C840.

Para mejorar el acabado de muros y cielos en lugares donde haya exposición severa a luz artificial o natural, o se vaya a aplicar algún tipo de pintura con brillo, se debe de aplicar una ligera capa de compuesto sobre toda la superficie, para disminuir la diferencia de absorción de humedad y textura entre el papel y el compuesto, también se recomienda la aplicación de un sellador o primer antes de pintar.

Estándares Aplicabl

Manufactura:	ASTM C-1396 ASTM C-473
Instalación:	ASTM C-840 GA-214 GA-216 GA-236
Característica Superficial contra Fuego	ASTM E-84 Propagación de Flama 0 Generación de Humo 0

Resistencia al fueg

El desempeño de resistencia al fuego deseado para diseños de ensambles se establece por medio de pruebas realizadas a través de laboratorios independientes. Estos diseños están constituidos de materiales específicos bajo una configuración precisa. Cuando se eligen diseños para cumplir con ciertos estándares de desempeño contra el fuego debe asegurarse que cada componente del diseño seleccionado es el especificado en la prueba y que todo material ha sido ensamblado acorde a los requerimientos.

Datos del Produc

Dimensiones Nominales				
Espesor	Ancho	Longitud*	Tipo de Orilla	Resistencia Térmica "R"
1/2" (12.7mm)	4´(1219mm)	8´- 12´ (2438mm - 3658mm)	Biselada	0.45

* Longitudes especiales están disponibles bajo pedido. Aplican restricciones.

Propiedades Físicas								
Características	Peso	Resistencia a la Paralela	Resistencia a la Perpendicular	Nail Pull	Dureza de Núcleo	Dureza de Canto	Profundidad de bisel (Max-Min)	Flexión Humedad Muros
UNIDADES	kg/Pz 4x8 lb/SF	Lb f	Lb f	Lb f	Lb f	Lb f	in/1000	in
1/2"	18.9-20.3 1.3-1.4	≥ 36	≥ 107	≥ 77	≥ 11	≥ 11	20 a 90	1.25 / 0.313
ASTM	N/A	C473	C473	C473	C473	C473	C473	C473

El producto cumple o excede las especificaciones establecidas en la norma ASTM C1396 para uso en muros y cielos.



PANEL REY®

Paneles de Yeso

COLPERFILES

REF: LT 4C



Arnés Multipropósito 4 argollas en X

Arnés multipropósito de cuatro (4) puntos de conexión especial para trabajos de posicionamiento, detención, restricción, ascenso y descenso controlado. Capacidad máxima de 140kg (310lbs) incluyendo ropa, calzado y cualquier otra herramienta de trabajo.

Parte de un sistema personal para detención de caídas (PFAS) OSHA 1926, diseñado bajo los parámetros de regulación internacional, y las mas altas exigencias de calidad para trabajos con riesgo de caídas . (Resistencia mínima 5000 lbs—2272 kg)

- ◊ Aro dorsal para detención y restricción de caídas, Aros laterales para posicionamiento y Aro pectoral para ascenso y descenso controlado.
- ◊ Reatas en poliéster de 45mm con resistencia de 7000 lbs, costuras computarizadas en hilo poliéster alta tenacidad de diferente color para inspección.
- ◊ Incorpora indicador para evidenciar si el arnés ha sido impactado.
- ◊ 4 Argollas de acero forjado en D con resistencia de 5000 lbs / 22.2 kN y hebillas en acero de alta resistencia.
- ◊ Etiqueta protegida y sistema sujeción gancho frontal



USOS:



Detención



Restricción



Ascenso - Descenso



Posicionamiento

Especificaciones:

Modelo	Material	Herrajes
LT 4C	Reata Poliéster	Acero forjado

Talla	Peso (kg)	Φ
Universal	1,70	N/A

Requerimientos:

ANSI Z359.1 - 2007
Z359.11 - 2014

OSHA 1910 - 1926
SUB-PARTE M

Distribuidor Autorizado:

www.linktech.com.co - linktech@lt.com.co

	Código DI-F-65	Versión 1	Fecha de Creación: 22/11/2022	Fecha de actualización: N/a
FICHA TÉCNICA PRODUCTO TERMINADO				

VINILO LAVABLE FINO TIPO 2

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Vinilo Tipo 2 diluible en agua para uso interior. Formulado con pigmentos que dan alta resistencia a la luz y excelente intensidad de color. Confiere alto cubrimiento y transferencia de producto a la superficie cubierta, lo cual garantiza alto rendimiento. Al ser aplicado sobre superficie da buena nivelación, alta resistencia al salpique y al chorreo. Presenta buena resistencia a la abrasión y remoción de manchas. Posee buena resistencia al agua y álcali, y alta resistencia al entizamiento.

El **VINILO LAVABLE FINO TIPO 2** tiene sello de producto Norma Técnica Colombiana NTC 1335 quinta actualización.

USOS RECOMENDADOS

VINILO LAVABLE FINO TIPO 2 es recomendado para pintar muros, paredes, cielorrasos, superficies de cemento, concreto, yeso y estuco en uso interior y en ambientes interiores de tráfico moderado como acabado final. Se puede aplicar sobre superficies nuevas como primera mano antes de aplicar la segunda mano con **Superlavable Vinilo Tipo 1** o **Acriland**.

ESPECIFICACIONES

Bajo los parámetros definidos por la NTC 1335 y a criterios de calidad establecidos por **QUIMICA COSMOS S A - PINTULAND** cumple con las siguientes especificaciones técnica:

REQUISITO TÉCNICO	NORMA	RANGO ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Brillo especular a 60°	NTC 592-1	≤10 UB - Mate	Cumple
Estabilidad al almacenamiento	NTC 6108	En sus envases llenos y sin abrir mantenidos en condiciones adecuadas de almacenamiento, no debe endurecerse, gelarse ni formar sedimentos duros o presentar putrefacción.	Cumple
Viscosidad Stormer a 25 °C	NTC 559	Blanco: 108 – 110 KU Colores: 111 – 113 KU	Cumple
Peso por galón	NTC 561	Blanco: 5.4 – 5.8 kg/gal Colores: 4.8 – 5.8 kg/gal	Cumple
Contenido de sólidos, fracción volumen	NTC 6217	Mín. 32 %	Cumple
Finura de dispersión	NTC 557	Mín. 4 unidades Hegman	Cumple

REQUISITO TÉCNICO	NORMA	RANGO ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Resistencia a la abrasión	NTC 966	Mín. 50 ciclos	Cumple
Remoción de manchas	NTC 799	Mín. 50%	Cumple
Poder cubriente, relación de contraste (1)	NTC 4974	Mín. 97 %	Cumple
Resistencia al agua y álcali	NTC 1114	No presenta cambios notorios de color, arrugamiento, ampollamiento o cualquier otro defecto visible a simple vista.	Cumple
Entizamiento	NTC 1335	No debe presentar	Cumple

(1) *No aplica para pinturas preparadas a partir de bases acentuadas (Accent o Clear) y tinturadas con pigmentos orgánicos de bajo poder cubriente.*

INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Metales Pesados: La suma de concentración del contenido de metales pesados: cromo, cadmio, plomo, mercurio y arsénico, no exceden 100 partes por millón (0.01% en peso). Pueden contener trazas, hasta 0.01% en peso de estos metales procedentes de las impurezas de las materias primas.

Es un producto de bajo olor, libre de solventes y amigable con el medio ambiente.

REQUISITO TÉCNICO	NORMA	RANGO ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC)	ASTM D6886	Máx. 100 g/l	Cumple

INSTRUCCIONES DE USO

Preparación de la superficie:

Limpie muy bien la superficie, debe estar seca y libre de polvo, grasa, mugre, humedad y pintura suelta. Cualquier material extraño puede afectar el desempeño de la pintura.

- *Superficies nuevas*: **concreto, cemento y fibro-cemento:** se debe neutralizar con una solución de ácido muriático al 10% en agua durante 15 min y luego enjuagar con abundante agua. Resane con **Estuco Plástico Pintuland** y lije la superficie si es necesario, con el fin de obtener una mejor adherencia. En superficies de concreto o pañete nuevas dejar curar (secar) mínimo 28 días antes de la aplicación.
- *Superficies deterioradas:* Remueva con cepillo o grata la cal o carburo en acabados deteriorados. Resane con **Estuco Plástico Pintuland** y lije la superficie si es necesario, con el fin de obtener una mejor adherencia. En superficies con alta alcalinidad o cales, neutralizar con una solución de ácido muriático diluido al 10%, dejar actuar 20 minutos, enjuagar con abundante agua a alta presión, dejar secar durante 72 horas, aplicar una mano de **Sellador para Superficies Alcalinas Pintuland** y luego **VINILO LAVABLE FINO TIPO 2 PINTULAND.**

- *Superficies brillantes*: Eliminar el brillo, lijando

suavemente con papel de lija #180 y retirar polvo residual para obtener una óptima adherencia de la pintura.

- Para eliminar las manchas de hongos y moho preparé una solución de hipoclorito de sodio (10 partes de agua por 1 de hipoclorito de sodio), fregar con un cepillo de cerdas duras (10 minutos para que actué) lave con abundante agua y deje secar.

- No lave con ácidos fuertes ya que estos pueden afectar el acabado del producto.

Preparación previa del producto:

Homogeneizar en su envase original el **VINILO LAVABLE FINO TIPO 2 PINTULAND.**, con una espátula limpia hasta obtener uniformidad. No mezcle con otros productos que puedan alterar sus propiedades.

Condiciones de aplicación:

- Deje transcurrir 1 hora de secado aproximadamente para aplicar una mano o capa nueva (en condiciones ideales de temperatura 23°C +/- 2°C y humedad relativa de 50% +/- 5%). En otras condiciones tener en cuenta que este resultado varia y se debe verificar la película que este bien curada antes de aplicar otra mano.
- Nunca diluya con disolventes, ni aceites.
- Aplique suficiente pintura para lograr una capa uniforme y con buen cubrimiento.
- En el momento de la aplicación, la temperatura ambiental debe ser mayor a 5°C y la temperatura de la superficie no debe ser mayor a 40°C.
- Evite lavar la superficie con agua y jabón de tocador antes de transcurridos 30 días después de la aplicación.
- Para una primera mano se puede aplicar **Vinilo Corriente Tipo 3 Pintuland** extra diluido al 40% con agua potable.

Dilución: Diluya con agua potable la cantidad de producto de acuerdo a la siguiente tabla:

Equipo de aplicación	Dilución máx. Agua	N° de manos
Brocha o rodillo	*25 %*	*2 – 3 manos*
Pistola airless	*10 % – 20 %*	

Nota: Diluir únicamente la cantidad de producto que se va a utilizar.

Tiempo de secado:

Tacto	Repinte (entre manos)	Total
1 hora	Máx. 3 horas	Máx. 4 horas

Nota: Durante el secado del producto se debe asegurar una buena ventilación.

Recomendaciones de limpieza:

Limpie sus herramientas de trabajo con agua potable.

Rendimiento:

El **VINILO LAVABLE FINO TIPO 2 PINTULAND,** presenta los siguientes rendimientos:

Rendimiento	m^2/gal
Teórico a 25 micrones (1 mils)	50 – 56
Sobre Estuco (2 manos)	23 - 29
Repinte sobre color diferente (2 manos)	29 – 35
Repinte sobre color similar (2 manos)	33 - 39

Nota: Los rendimientos son aproximados. Estos varían de acuerdo a la calidad del sustrato, condiciones de preparación, condiciones ambientales, equipo utilizado, la técnica de aplicación y la experiencia del instalador.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Almacene el producto en un recipiente cerrado, en

lugar bajo techo a temperaturas entre 4°C y 35°C, seco y alejado de fuentes de ignición. No se debe tener el producto sobre el piso o expuesto por periodos largos a la luz solar.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para mayor información consulte ficha datos de seguridad del producto.

GARANTÍA

Se da una garantía de los productos siempre y cuando las condiciones de preparación de la superficie, dilución de la pintura y almacenamiento sean las recomendadas en este documento y/o etiqueta. No se da garantía sino se cumple con la anterior condición.

Ante cualquier inquietud, asesoría o información, consulte a su distribuidor o al PBX: 601 4324742.

PRESENTACIÓN

QUIMICA COSMOS S.A. – PINTULAND ofrece las siguientes presentaciones:

Presentación	Cantidad
Cuarto	1/4 gal (946,25 litros)
Galón	1 gal (3.785 litros)
Cubeta	2.5 gal (9.46 litros)
Cuñete	5 gal (18.925 litros)

Producto fabricado por:

QUIMICA COSMOS S.A. - PINTULAND
Calle 72 #52-51
Tel: (601) 4324742
Bogotá – Cundinamarca, Colombia
http://www.pintuland.com.co

Fecha Actualización = 11/06/2024
Versión N° = 2

REF: LT83#

REF	LONG.
LT8320	20 Mts
LT8330	30 Mts
LT8350	50 Mts
LT83100	100 Mts



USO



Detención



Ascenso - Descenso



Suspensión

Línea de vida vertical Portátil 13mm

Parte de un sistema personal para detención de caídas (PFAS) OSHA 1926, diseñado bajo los parámetros de regulación internacional, y las mas altas exigencias de calidad para trabajos con riesgo de caídas . Capacidad máxima de 140kg (310lbs) incluyendo ropa, calzado y cualquier otra herramienta de trabajo.

Disponible en 20, 30, 50 y 100 mts. (Opcional otras Long)

- Cuerda semi-estática trenzada de alta resistencia (7000 lbs) en 13mm de diámetro.
- Hilos: Computarizados, permiten mayor precisión en puntadas y mayor resistencia al desgarro.
- Gancho en acero forjado de 65mm (2 1/2”) con carga de tracción de 5000 lbs de doble accionar
- Debe conectarse únicamente con freno deslizador para cuerda de 12.7 a 14mm (No incluido)
- Icono de advertencia que evidencia impacto severo.
- Posee un Ojal inferior para uso de contrapeso
- Protector de etiquetas.

Especificaciones:

Modelo	Material	Herrajes
LT83#	Cuerda Poliéster	Gancho 2 1/4”
Longitud (mt)	**Peso (kg)**	**Φ**
Variable	———-	13mm

Requerimientos:

ANSI Z359.1 - 2007
Z359.15 - 2014

OSHA 1910 - 1926

MinTrabajo

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CONTRATO DE OBRA N° 63005572026

OBJETO: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, E INTERVENCIONES LOCATIVAS ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS, FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE OPERACIÓN DIRECTA DE PRIMERA INFANCIA UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA Y CALARCÁ Y DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – CAE “LA PRIMAVERA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO A CARGO DE LA REGIONAL QUINDÍO DEL ICBF

BIENESTAR FAMILIAR

CONTRATISTA
JORGE ELIECER SANTAMARIA GONZALEZ
JUNIO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. MARCO LEGAL VIGENTE 3
3. DEFINICIONES 4
4. DIÁGNOSTICO TIPO DE RESIDUOS A GENERAR 6
5. ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN 7
   5.1 PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN 7
   5.2 SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN LA FUENTE 7
      5.2.1 Manejo y clasificación en puntos ecológicos 9
      5.2.2 Reutilización 11
   5.3 ALMACENAMIENTO Y ACOPIO DE MATERIALES 11
   5.4 DISPOSICIÓN FINAL 11
6. ORDEN, LIMPIEZA Y ASEO DE LA OBRA 12

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a los requisitos ambientales establecidos dentro del proceso ICBF-SAMC-001-2026-QUI, se formula el presente Plan Ambiental del Contrato, mediante el cual se establecen las medidas de prevención, mitigación, control y seguimiento de los impactos ambientales que puedan generarse durante la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación e instalación de elementos constructivos en los Centros de Desarrollo Infantil y el Centro de Atención Especializado La Primavera.

El presente documento contempla la implementación de programas orientados al manejo integral de residuos, transporte sostenible, uso eficiente de recursos y seguimiento de indicadores ambientales, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la protección del entorno durante la ejecución contractual.

2. MARCO LEGAL VIGENTE

El presente Plan de Manejo Integral de Residuos está sustentado en la normatividad ambiental vigente relacionada a continuación:

NORMATIVIDAD APLICABLE	ESTABLECE
Resolución 1257 de 2021	Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones.
Resolución 754 de 2014	Por la cual se adopta la metodología para la formulación,implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes deGestión Integral de Residuos Sólidos
Decreto 2981 de 2013	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo
Política Ambiental RESPEL de 2005	Política Ambiental para la Gestión integral de Residuos o desechos peligrosos
Decreto 4741 de 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de Los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestiónintegral
Resolución 1045 de 2003	Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, y se tomanotras determinaciones
Decreto 605 de 1996	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994 en relación con laprestación del servicio público domiciliario de aseo.

Ley 430 de 1998	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambientalreferentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
Resolución 541 de 1994	Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la Parte 4a. del Libro 1º del Decreto-Ley N. 2811 de 1974 yde los Títulos I, III y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales
Resolución 2309 de 1986	Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la Parte 4a. del Libro 1º del Decreto - Ley 2811 de 1974 y delos Títulos I, III y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales
Ley 09 de 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias sobre manejo de residuos sólidos

3. DEFINICIONES

- **Almacenamiento:** Es la ubicación temporal de los residuos de construcción y demolición – RCD en recipientes, contenedores y/o depósitos para su recolección y transporte con fines de aprovechamiento o disposición final.

- **Aprovechamiento de RCD:** Es el proceso que comprende la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, con el fin de realizar su reincorporación al ciclo económico.

- **Generador de RCD:** Es la persona natural o jurídica que con ocasión de la realización de actividades de construcción, demolición, reparación o mejoras locativas, genera RCD.

- **Gestión integral de RCD**: Es el conjunto de actividades dirigidas a prevenir, reducir, aprovechar y disponer finalmente los RCD.

- **Puntos Limpios:** Son los sitios establecidos dentro de la obra y adecuadospara la separación y almacenamiento temporal de los RCD.

- **Reciclaje:** Es el proceso mediante el cual se aprovecha y transforma los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevosproductos.

- **Residuo:** Es todo objeto, sustancia o elemento que su poseedor abandona, botao rechaza. Puede clasificarse de acuerdo con sus características.

- **Residuos comunes:** Son elementos generados en cualquier tipo de actividad y

lugar, que por sus propiedades no presenta ningún tipo de riesgo.

- **Residuo de construcción y demolición (RCD):** Son los residuos sólidos provenientes de las actividades de excavación, construcción, demolición, reparaciones o mejoras locativas de obras civiles o de otras actividades conexas entre los cuales se pueden encontrar los siguientes tipos:

  I. RCD susceptibles de aprovechamiento
  II. RCD no susceptibles de aprovechamiento

- **Residuos inertes:** Son elementos de origen orgánico que no se descomponen fácilmente, como: icopor, escombros, parafina, entre otros.

- **Reutilización de RCD:** Es la prolongación de la vida útil de los RCD recuperados que se utilizan nuevamente, sin que para ello se requiera un proceso de transformación.

- **Sitios de disposición Final**: Es el lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de RCD, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de dichos residuos.

- **Residuos peligrosos (RESPEL):** Todo residuo que contiene en su composiciónsustancias o materiales nocivos en concentraciones tales que representan un riesgo para la salud, los recursos naturales y el medio ambiente.

4. DIÁGNOSTICO TIPO DE RESIDUOS A GENERAR

Durante las actividades de mantenimiento de cubiertas, canales, bajantes, cielorrasos, pintura, instalación de barreras de protección, mantenimiento de infraestructura y adecuaciones locativas, se prevé la generación de los siguientes residuos:

TIPOS DE RCD	CLASIFICACIÓN	CARACTERIZACIÓN
RCD Susceptible de aprovechamiento	No Pétreos	Vidrio Metales (Acero, hierro, cobre, Aluminio) Plásticos (PVC, Polietileno, policarbonato, acrílico)Gomas y cauchos Compuestos de madera o cartón-yeso (drywall) Otros
RCD No susceptible de aprovechamiento	Los contaminados con RESPEL Los que por su estado no pueden ser aprovechadosLos que tengan características de peligrosidad	

5. ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN

5.1 PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN

Como medidas para la prevención y reducción de residuos, se plantean algunas medidas (siempre que sea viable técnicamente):

- Estudiar el mercado de materiales que contengan materiales reciclados y contratar este tipo de suministros.
- Realizar compras de productos en envases del mayor tamaño posible.
- Minimizar el volumen de envases y embalajes.
- Priorizar la compra de productos que no tengan alguna característica de peligrosidad.
- Utilizar los productos con alguna característica de peligrosidad hasta que el envase quede completamente vacío, con objeto de evitar generar un mayor volumen de RESPEL (ej: cementos, pinturas.)
- No mezclar los diferentes tipos de residuos, en especial los RP.
- Los envases de RP son RP (envases de pinturas, desencofrantes, bidones de aceites, disolventes, grasas). No se limpiarán ni se le dará a ningún uso como transporte de material, agua, etc…
- Mantener los residuos en condiciones tales que no produzcan molestias nisupongan ninguna clase de riesgo.
- Vigilar que no se producen vertidos ni se tiran o se abandonan residuos en la obra.
- Capacitación en manejo de residuos a los trabajadores: Las medidas referentes al manejo adecuado de residuos deben ser conocidas por todos los trabadores (Incluido personal de los subcontratistas). Se dará formación al personal presente en la obra, con la capacitación programada de “Manejo de Residuos en Obra”.
- Señalización e información: Se realizará una debida señalización de los puntos limpios, demarcación y se dispondrá de información necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el presente PMIR.

5.2 SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN LA FUENTE

Residuos Reciclables: Los residuos generados producto de las actividades constructivas, que son susceptibles de ser recuperados y reciclados, se clasificarán y serán almacenados temporalmente para su posterior comercialización; el dinero producto de la venta de dichos materiales será empleado en una actividad recreativa para los trabajadores de la obra.

Residuos Urbanos (Ru) – Comunes: La gestión de los residuos se realizará a través de la empresa EPA (Empresas públicas de Armenia) encargada del servicio de aseo municipal, depositándose de manera regular en los contenedores de residuos que

suministre dicha empresa; el sitio de disposición final es el relleno sanitario Anda Lucia, el cual está ubicado en el corregimiento de Pueblo Tapao en el municipio de Montenegro. Estos contenedores se instalarán solo en aquello tramos donde por cierres totales de vía se requieran.

Residuos Peligrosos – RESPEL: Para el almacenamiento de los RESPEL se tendrán encuenta las siguientes condiciones mínimas para garantizar la seguridad e higiene del sitio mientras se realiza la disposición final de los mismos:

- Accesibilidad desde las zonas en las que se generen residuos peligrosos.
- Aislamiento de la lluvia y las aguas de escorrentía.
- Señalización que se mantendrán en condiciones adecuadas.
- Los RESPEL no se almacenarán durante más de 6 meses.
- Gestionar el transporte y disposición final de residuos con empresas autorizadas y asegurar que todo el procedimiento (cargue, transporte y disposición final) se realice en condiciones adecuadas.
- La empresa encargada de la recolección y disposición final de RESPEL generados en la obra es la empresa Combustibles Juanchito S.A.S quien cuenta con los permisos ambientales.
- No almacenar residuos peligrosos en las instalaciones de la obra por tiempo superior a 6 meses.
- Se dejará registro, constancia o certificado de recolección referente a la disposición final de residuos en el que consten la cantidad, naturaleza, identificación, así como las fechas de recolección.

Residuos Vegetales: El material vegetal resultante que sea útil y se encuentre en buenas condiciones, será empleado en la obra para señales, formaletas de madera, entibados, tablas, tableros, codales, puntales en madera, barreras para delimitación deobras, andamios, postes, mangos de herramientas, entre otros.

Los residuos como ramas y alguna madera no apta para reutilizarse deberán se recolectados por la empresa prestadora del servicio de aseo EPA, mientras dichaempresa realiza el aforo y recolección de los residuos resultantes de las talas y demás material vegetal, estos quedarán acopiados y aislados a fin de evitar molestas a la comunidad y desorden al interior de la obra.

Residuos de Construcción o Demolición (RCD): Estos residuos serán gestionados por el Contratista a través de gestor autorizado, garantizando la entrega a través de vehículos autorizados para traslado de este tipo de residuos.
Cada vez que se realice la recolección y disposición final de un RCD de la obra, esto quedará justificado mediante el recibo o certificado de la Escombrera autorizada.
Se conservará todos los documentos relacionados con la gestión de residuos durante un período de tiempo no inferior a 5 años.



Ilustración 1. Estructura de Clasificación de Residuos

5.2.1 Manejo y clasificación en puntos ecológicos

En la obra se instalarán diferentes puntos ecológicos para la correcta separación de residuos, perfectamente identificados con el color correspondiente a la clase de residuos que se va a depositar en ellos y rotulados:

TIPO DE RESIDUO	CARACTERIZACIÓN	CONTENEDOR POR CÓDIGODE COLORES
Residuos Comunes/Ordinarios	**Mezclas de residuos generados desempeño en el normal de las actividades:** • Papel higiénico • Servilletas • Barrido • Entre otros	
Residuos Biodegradables	**Restos de alimentos** **Residuos vegetales**	
Residuos inertes	Desechables - Icopor Empaques plásticos Empaques metalizados (Empaques de mecato) ✓ Papel carbón	

Residuos Reciclables		Plástico Hierro Acero Otros		
		Papel Cartón		

Residuos Peligrosos (RESPEL)	Aceite usado Tierras contaminadas Materiales, envases contaminados Envases de aerosoles Dotación y EPP Vidrio, plástico y madera que contienensustancias peligrosas o están contaminados por ellas. Residuos metálicos contaminados consustancias peligrosas Mezclas bituminosas que contienenalquitránde hulla	
Residuos vegetales / madera	Restos vegetales (troncos, ramas, restos no leñosos, tocones, etc)	Por el volumen que ocupa, estos residuos serán acopiados aparte y entregados a EPA para disposición final.
Residuos de construcción y demolición - RCD	Madera con residuos de cemento Escombros Hormigón Mezclas bituminosas	Estos residuos son acopiados en sitio y dispuestos en el sitio de disposición final de RDC autorizado.

Es importante mencionar que en el punto ecológico instalado en campamento fijo/operativo se tendrá disponible una caneca de galones de color blanco con tapa hermética, debidamente señalizada para el manejo de los derrames de sustancias químicas peligrosas; se instalará además un punto de almacenamiento temporal para la clasificación de la chatarra y la cinta de precaución.

5.2.2 Reutilización

- El papel que ha sido usado por una cara será reutilizado para imprimir por la otra cara, Escribir borradores, tomar notas en reuniones, de llamadas telefónicas.

5.3 ALMACENAMIENTO Y ACOPIO DE MATERIALES

- Analizar las previsiones de uso de materiales y suministrar en obra únicamentelos materiales de necesarios, evitando la generación de excedentes.
- Establecer zonas adecuadamente señalizadas para el acopio y almacenamiento de materiales. Estas zonas deberán estar claramente separadas de las zonas de almacenamiento de residuos y fuera de zonas de tránsito de vehículos y maquinaria. Según el caso, los materiales (madera, aglomerantes, cementos, etc…) deberán ser protegidos de la humedad y la lluvia.
- Extremar las precauciones en el suministro, transporte y trasiego de materiales.

5.4 DISPOSICIÓN FINAL

Las empresas proyectadas para la disposición final de los materiales reciclables,residuos ordinarios y RESPEL son las siguientes:

EMPRESA	NIT	DIRECCIÓN	CONTACTO	MATERIAL
Centro de Reciclaje	7.509.426-6	Cl 38 19-23	7476174 Cel.:315 4739762	Plástico,cartón, papel, Chatarra
Reciclajes del eje cafetero	900584236-1	Calle 52 #17-54	7312500 Cel.: 3174636976	Cinta de precaución, Kraft (Bolsa de cemento), delineadores dañados
Deposito de metales y reciclaje	18515626-7	Calle 18 # 20 20	7412658 Cel.: 3006512755	Chatarra - PET
Empresas públicas de armenia	901.141.487-6	Barrio corbones cra 25 calle	Cel.: 3053138469	RESPEL (Aceites, EPP contaminados, etc)

6. ORDEN, LIMPIEZA Y ASEO DE LA OBRA

Para las actividades de aseo y limpieza de las actividades constructivas de la obra, el Contratista cuenta con un personal para esta labor, estará conformado por 1 persona que es la encargada nosolo de tener las áreas de trabajo en óptimas condiciones de aseo, también se encargan de realizar todos los cerramientos de los frentes de obra y la señalización correspondiente.



JORGE ELIECER SANTAMARIA GONZALEZ
CONTRATISTA
CONTRATO DE OBRA No. 63005572026
CC: 7.554.087 DE ARMENIA Q

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
CONSORCIO SB25

Contrato 630057-2026 Contratista Jorge Carvajal

Fecha: 23-06-26 Hora de Inicio: 1:00 pm Hora de Finalización: 1:20 pm

Nombre del Profesional: Lic Adriana Sarria. Tema: Socialización plan ambiental

Tipo:

Capacitación ☐ Charla Informativa ☑ Inducción ☐

Entrenamiento ☐ Otro ☐

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Robert	7098709822	Ayudante	Robert
Wilmer Ramos B.	1049611062	oficial	Wilmer R.
Jorge Carvajal	1085096.	Maestro	Jorge Carvajal

Nombre:
RESPONSABLE CONTRATISTA

	Código DI-F-65	Versión 1	Fecha de Creación: 22/11/2022	Fecha de actualización: N/a
FICHA TÉCNICA PRODUCTO TERMINADO				

SUPERLAVABLE VINILO TIPO 1

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Vinilo Tipo 1 diluible en agua para uso interior y exterior, formulado con pigmentos de alta resistencia a los rayos UV. Por su balance de formulación con emulsiones acrilicas se garantiza estabilidad de color y buena durabilidad. Es una línea que tiene variedad de colores entremezclables entre si. Por sus propiedades tiene un buen equilibrio entre nivelación, resistencia al salpique y chorreo, lo cual garantiza buena aplicabilidadcon diferentes instrumentos y equipos de aplicación. Tiene alta resistencia al cuarteamiento a alto espesor.

El **SUPERLAVABLE VINILO TIPO 1 PINTULAND** tiene sello de producto Norma Técnica Colombiana NTC 1335 quinta actualización.

USOS RECOMENDADOS

SUPERLAVABLE VINILO TIPO 1 PINTULAND es recomendado para pintar fachadas, muros, paredes, cielorrasos, de residencias, oficinas, salas de conferencias y edificaciones en general, en ambientes interiores y exteriores; superficies de cemento, mampostería, morteros o concreto, yeso y estuco, laminas de fibrocemento.

ESPECIFICACIONES

Bajo los parámetros definidos por la NTC 1335 y a criterios de calidad establecidos por **QUIMICA COSMOS S A - PINTULAND** cumple con las siguientes especificaciones técnica:

REQUISITO TÉCNICO	NORMA	RANGO ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Brillo especular a 60°	NTC 592-1	≤10 UB - Mate	Cumple
Estabilidad al almacenamiento	NTC 6108	En sus envases llenos y sin abrir mantenidos en condiciones adecuadas de almacenamiento, no debe endurecerse, gelarse ni formar sedimentos duros o presentar putrefacción.	Cumple
Viscosidad Stormer a 25 °C	NTC 559	111 – 113 KU	Cumple
Peso por galón	NTC 561	Blanco: 5.1 – 5.5 kg/gal Colores: 4.5 – 5.6 kg/gal	Cumple
Contenido de sólidos, fracción volumen	NTC 6217	Mín. 35 %	Cumple
Finura de dispersión	NTC 557	Mín. 4 unidades Hegman	Cumple
Resistencia a la abrasión	NTC 966	Mín. 400 ciclos	Cumple

REQUISITO TÉCNICO	NORMA	RANGO ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Remoción de manchas	NTC 799	Mín. 80%	Cumple
Poder cubriente, relación de contraste (1)	NTC 4974	Mín. 96 %	Cumple
Resistencia al agua y álcali	NTC 1114	No presenta cambios notorios de color, arrugamiento, ampollamiento o cualquier otro defecto visible a simple vista.	Cumple
Entizamiento	NTC 1335	No debe presentar	Cumple
Resistencia al cuarteamiento a alto espesor (Mudcraking a 50 mils)	NTC 5032	No debe presentar	Cumple

(1) *No aplica para pinturas preparadas a partir de bases acentuadas (Accent o Clear) y tinturadas con pigmentos orgánicos de bajo poder cubriente.*

INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Metales Pesados: La suma de concentración del contenido de metales pesados: cromo, cadmio, plomo, mercurio y arsénico, no exceden 100 partes por millón (0.01% en peso). Pueden contener trazas, hasta 0.01% en peso de estos metales procedentes de las impurezas de las materias primas.

Es un producto de bajo olor, libre de solventes y amigable con el medio ambiente.

REQUISITO TÉCNICO	NORMA	RANGO ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC)	ASTM D6886	Máx. 100 g/l	Cumple

INSTRUCCIONES DE USO

Preparación de la superficie:

Limpie muy bien la superficie, debe estar seca y libre de polvo, grasa, mugre, humedad y pintura suelta. Cualquier material extraño puede afectar el desempeño de la pintura.

- *Superficies nuevas*: se debe neutralizar con una solución de ácido muriático al 10% en agua durante 15 min y luego enjuagar con abundante agua. Resane con **Estuco Plástico Pintuland** y lije la superficie si es necesario, con el fin de obtener una mejor adherencia. En superficies de concreto o pañete nuevas dejar curar (secar) mínimo 28 días antes de la aplicación.

- *Superficies deterioradas:* Remueva con cepillo o grata la cal o carburo en acabados deteriorados. Resane con **Estuco Plástico Pintuland** y lije la superficie si es necesario, con el fin de obtener una mejor adherencia. En superficies con alta alcalinidad o cales, neutralizar con una solución de ácido muriático diluido al 10%, dejar actuar 20 minutos, enjuagar con abundante agua a alta presión, dejar secar durante 72 horas, aplicar una mano de **Sellador para Superficies Alcalinas Pintuland** y luego **SUPERLAVABLE**

VINILO TIPO 1 PINTULAND.

- *Superficies brillantes:* Eliminar el brillo, lijando suavemente con papel de lija #180 y retirar polvo residual para obtener una óptima adherencia de la pintura.
- Para eliminar las manchas de hongos y moho preparé una solución de hipoclorito de sodio (10 partes de agua por 1 de hipoclorito de sodio), fregar con un cepillo de cerdas duras (10 minutos para que actué) lave con abundante agua y deje secar.
- No lave con ácidos fuertes ya que estos pueden afectar el acabado del producto.

Preparación previa del producto:

Homogeneizar en su envase original el **SUPERLAVABLE VINILO TIPO 1 PINTULAND**, con una espátula limpia hasta obtener uniformidad. No mezcle con otros productos que puedan alterar sus propiedades.

Condiciones de aplicación:

- Deje transcurrir 1 hora de secado aproximadamente para aplicar una mano o capa nueva (en condiciones ideales de temperatura 23°C +/- 2°C y humedad relativa de 50% +/- 5%). En otras condiciones tener en cuenta que este resultado varia y se debe verificar la película que este bien curada antes de aplicar otra mano.
- Nunca diluya con disolventes, ni aceites.
- Aplique suficiente pintura para lograr una capa uniforme y con buen cubrimiento.
- En el momento de la aplicación, la temperatura ambiental debe ser mayor a 5°C y la temperatura de la superficie no debe ser mayor a 40°C.
- Evite lavar la superficie con agua y jabón de tocador antes de transcurridos 30 días después de la aplicación.
- Para una primera mano se puede aplicar **Vinilo Lavable Fino Tipo 2** o **Vinilo Corriente Tipo 3 Pintuland** extra diluido al 40% con agua potable.

Dilución: Diluya con agua potable la cantidad de producto de acuerdo a la siguiente tabla:

Equipo de aplicación	Dilución máx. Agua	N° de manos
Brocha o rodillo	*25 %*	*2 – 3 manos*
Pistola airless	*10 % – 20 %*	

Nota: Diluir únicamente la cantidad de producto que se va a utilizar.

Tiempo de secado:

Tacto	Repinte (entre manos)	Total
30 minutos	Máx. 3 horas	Máx. 4 horas

Nota: Durante el secado del producto se debe asegurar una buena ventilación.

Recomendaciones de limpieza:

Limpie sus herramientas de trabajo con agua potable.

Rendimiento:

El **SUPERLAVABLE VINILO TIPO 1 PINTULAND,** presenta los siguientes rendimientos:

Rendimiento	m^2/gal
Teórico a 25 micrones (1 mils)	57 – 63
Sobre Estuco (2 manos)	27 - 33
Repinte sobre color diferente (2 manos)	33 – 39
Repinte sobre color similar (2 manos)	37 - 43

Nota: Los rendimientos son aproximados. Estos varían de acuerdo a la calidad del sustrato, condiciones de preparación, condiciones ambientales, equipo utilizado, la técnica de aplicación y la experiencia del instalador.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Almacene el producto en un recipiente cerrado, en lugar bajo techo a temperaturas entre 4°C y 35°C, seco y alejado de fuentes de ignición. No se debe tener el producto sobre el piso o expuesto por periodos largos a la luz solar.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para mayor información consulte ficha datos de seguridad del producto.

GARANTÍA

Se da una garantía de los productos siempre y cuando las condiciones de preparación de la superficie, dilución de la pintura y almacenamiento sean las recomendadas en este documento y/o etiqueta. No se da garantía sino se cumple con la anterior condición.

Ante cualquier inquietud, asesoría o información, consulte a su distribuidor o al PBX: 601 8643322.

PRESENTACIÓN

QUIMICA COSMOS S.A. – PINTULAND ofrece las siguientes presentaciones:

Presentación	Cantidad
125 cc	1/32 gal (0,118 litros)
Cuarto	1/4 gal (946,25 litros)
Galón	1 gal (3.785 litros)
Cubeta	2.5 gal (9.46 litros)
Cuñete	5 gal (18.925 litros)

Producto fabricado por:

QUIMICA COSMOS S.A. - PINTULAND
Calle 72 #52-51
Tel: (601) 864 33 22
Bogotá – Cundinamarca, Colombia
http://www.pintuland.com.co

Fecha Actualización = 29/04/2024
Versión N° = 2